INFORME FINANCIERO 2020

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BANCO GNB SUDAMERIS

Contenido

	Página
1. Junta Directiva	03
2. Dirección General	04
3. Informe del Gestión 2020	05
3. Informe del Revisor Fiscal	92
4. Estado Financieros	102
5. Notas a los Estados Financieros	111

Junta Directiva

Jaime Gilinski Bacal

Gabriel Gilinski Kardonski

Ricardo Diaz Romero

Robert L- Brookes

Luis Eduardo Nieto Jaramillo

Dirección General

Camilo Verástegui Carvajal
Presidencia

Henry Usme Gómez
Vicepresidencia Banca de Empresas

Lesbia Benavides León
Vicepresidencia Administrativa y de Operaciones

Efraín Castro Álvarez
Vicepresidencia de Crédito

Angélica María Muñoz Mantilla
Vicepresidencia de Tesorería

Luis Hernando Aguilera Cuenca
Vicepresidencia Banca de Libranzas

Fredy Augusto Herrera Kairuz
Auditoría General

Patricia Villamil Giraldo
Secretaría General

INFORME DE GESTIÓN 2020

INFORME DE GESTIÓN
JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENTE
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
2020

1. ENTORNO MACROECONÓMICO

1.1. Comportamiento de la Economía

1.2. Sistema Bancario

2. TEMAS RELEVANTES

2.1. Coyuntura covid-19

2.2. Conmemoración 100 Años del Banco GNB Sudameris

2.3. Calificaciones

2.4. Capitalización

2.5. Proyecto de Banca Digital

2.6. Programa Creadores de Mercado y Comité Rector IBR

2.7. Margen de Solvencia y Otros Requerimientos al Patrimonio

2.8. Normas Internacionales de Información Financiera

2.9. Adquisiciones

3. RESULTADOS EN EL AÑO 2020

3.1. Gestión Financiera

3.2. Proyectos Estratégicos

4. FILIALES

5. GESTIÓN DE RIESGOS

5.1. Riesgo de crédito - SARC

5.2. Riesgo de Mercado - SARM

5.3. Riesgo de Liquidez - SARL

5.4. Riesgo Operativo – SARO

5.5. Seguridad de la Información y Ciberseguridad

5.6. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - Sarlaft

6. GOBIERNO CORPORATIVO
7. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN
8. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC
9. HECHOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO
10. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL BANCO GNB SUDAMERIS
11. INFORME ESPECIAL DE OPERACIONES ENTRE VINCULADOS
12. OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES
13. EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL
14. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
15. INFORMACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
16. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR
17. CUMPLIMIENTO NORMAS SOBRE LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS FACTURAS
18. VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES
19. SITUACIÓN JURÍDICA
20. CONSIDERACIONES FINALES
21. RECONOCIMIENTO

La Junta Directiva y el Presidente del Banco presentan el Informe de Gestión del ejercicio contable de enero a diciembre de 2020, en el cual se hace una exposición sobre el entorno macroeconómico, la evolución de los negocios y la situación general del Banco GNB Sudameris, en sus áreas económica, jurídica y administrativa, y demás temas indicados en la normativa vigente.

1. ENTORNO MACROECONÓMICO

1.1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

El año 2020 ha estado enmarcado por condiciones adversas, resultado de la Emergencia Sanitaria mundial causada por la propagación del virus COVID-19, originado en China a finales de 2019, y catalogado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud en el mes de marzo de 2020.

Adicional a esto, se presentaron durante el año diferentes situaciones, tales como la incertidumbre por la formalización del Brexit en Europa, el esperado resultado de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, la alta volatilidad presentada en los precios del petróleo por la sobreoferta y simultánea baja demanda del commodity, la depreciación de las monedas emergentes frente al dólar americano, el riesgo de una lenta recuperación global, así como la falta de una vacuna producida masivamente para enfrentar el virus, las cuales han impactado el panorama económico del continente.

En Colombia, por mandato del Gobierno Nacional, a finales del mes de marzo el país entró en aislamiento preventivo obligatorio, manteniendo en una primera instancia excepciones a los sectores de salud, abastecimiento de productos de primera necesidad y orden público. Entre mayo y julio, se comenzaron a dar aperturas graduales a los sectores económicos, permitiendo un retorno progresivo a la actividad laboral. Al mes de diciembre, el país se encontraba bajo un esquema de Aislamiento Selectivo, en el que se

ejerce un control y monitoreo constante al COVID-19, manteniendo restricciones a las aglomeraciones.

De acuerdo con estadísticas del DANE, en el primer trimestre el crecimiento económico habría comenzado a reflejar desaceleración, con un crecimiento del PIB de 1,2% a/a. Hacia delante, el Ministerio de Hacienda estima que la economía habría tocado fondo en 2T20 (-15,8%), con una leve recuperación en el tercer trimestre, llegando a -9,0%, y retornaría de manera optimista a terreno positivo en el cuarto trimestre. Lo anterior, se traduciría en una contracción de la economía entre -6% y -7% anual, en contraste al crecimiento de 3,5% presentado en el año 2019.

De manera similar, la inflación ha cedido terreno desde el mes de marzo, ubicándose en 1,61% al cierre del mes de noviembre. Este resultado queda como el registro más bajo en los últimos 20 años. El consenso prevé que para 2021 el indicador se recupere, pero continúe por debajo de la meta inflacionaria de 3% establecida por el Banco de la República.

Por su parte, los indicadores adelantados reflejan una importante mejoría respecto a lo presentado en abril: el [1]rubro de expectativas de la confianza industrial (índice de confianza industrial) en noviembre se ubicó en -6,7%, -3.7pp respecto a octubre, como resultado de la disminución de las expectativas de producción para el último trimestre y una reducción del volumen de pedidos. El índice de confianza comercial – ICCO-, presentado por Fedesarrollo, se ubicó en 26,2% en noviembre, lo que representa un incremento de +2,1 puntos porcentuales (pp) frente al mes de octubre. Las exenciones que se han implementado a nivel nacional, cobijando tanto al sector industrial como al comercial, así como la mejora en la situación económica por una disminución en el nivel de existencias, favorecieron el repunte de la confianza empresarial en el segundo semestre el año. Finalmente, la confianza del consumidor en noviembre tuvo un registro de -13.6%, +5pp frente al mes anterior, en línea con la mejora de las expectativas económicas del país que perciben los hogares para el 2021.

[1] Fuente: Fedesarrollo ; Encuesta de Opinión empresarial a noviembre de 2020. Encuesta de opinión del Consumidor noviembre de 2020.

En términos de [2]balanza comercial, el desempeño de las importaciones anticipa también un débil comportamiento de la inversión, a octubre, y de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN, las compras del país al exterior fueron de USD3.706,3 millones, retrocediendo -14,5% anual. Esta caída estuvo impulsada principalmente por el grupo de manufacturas, el cual presentó una disminución de -16,2%, producto de una reducción en las compras externas de maquinaria y equipo por parte de las empresas, teniendo en cuenta que su ingreso se ha deteriorado y que la incertidumbre con respecto a la evolución del virus y las medidas para controlarlo continúa siendo alta. Por su parte, las exportaciones a octubre de 2020 se totalizaron en US$2.627,6 millones, se contrajeron un -21,0% respecto a octubre de 2019; esta caída se presentó principalmente en el rubro de las ventas externas del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas. En consecuencia, el déficit de la balanza comercial en octubre cerró en –US$884,6 millones, aumentando frente al presentado en el mismo mes del año anterior cuándo se ubicó en -USD806,4 millones; y, con un acumulado de enero a octubre por USD7.829 millones. En el último trimestre de 2020, con la recomposición en el consumo, el desempeño débil de la clasificación de durables se extendería hasta finalizar el año. Hacia adelante, el panorama de contracción incluye menores ventas externas de materias primas, una desaceleración económica de socios comerciales y la reducción en las compras directas por no residentes en el territorio nacional, debido al menor flujo de extranjeros en el mercado interno por cuenta de la pandemia.

Entre tanto, de acuerdo con las estimaciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2020 revisadas en noviembre, la deuda pública aumentaría este año más de +15pp a 65,6% del PIB, y el déficit fiscal se ampliaría a -8,9% del PIB. Lo anterior, en respuesta a la contracción de la actividad económica, la consecuente caída del ingreso tributario (-3,0% del PIB) y el mayor gasto público (2,7% del PIB), con lo cual el déficit primario se ubicaría alrededor del -5% del PIB.

[2] Fuente: DANE, Boletín técnico importaciones octubre de 2020. Boletín técnico exportaciones octubre 2020.

Por su parte, en respuesta a la desaceleración económica y el descenso en inflación, el Banco de la República ha implementado un ciclo de recortes a la tasa de interés de política monetaria, estableciéndola desde septiembre de 2020 en 1,75%. El Emisor, como medida adicional, ha ampliado la oferta monetaria del Sistema Financiero con repos de títulos de deuda privada y de cartera, forwards de cobertura cambiaria, subasta de FX swaps, admisión de TDS en las ofertas de liquidez y reducción del encaje bancario; buscando acudir a diversas herramientas que permitan garantizar la suficiente liquidez a la economía y estabilidad en los mercados esenciales actualmente bajo presión, dadas las condiciones de contracción de la demanda interna y afectación de los balances financieros de empresas y hogares.

Respecto a la calificación de riesgo/país para Colombia, Standard and Poor's, Fitch Ratings y Moody's, realizaron pronunciamientos sobre la calificación soberana del país. Las tres calificadoras mantienen a Colombia con perspectiva negativa, postergando el riesgo de pérdida de Grado de Inversión:

- La agencia Calificadora de Riesgos Standard and Poor's Global Ratings (S&P), revisó la perspectiva de estable a negativa, reafirmando la calificación en BBB-, y estimando que la economía colombiana caerá -7,8% en el 2020, recuperándose con un 5,1% en el año siguiente.
- Fitch, mantuvo la nota crediticia a BBB-, con perspectiva negativa, ajustando a la baja su estimación de crecimiento para el país en 2020 de -4,5% a -6,9%, rango esperado por el Gobierno Colombiano (-7%).
- Por otra parte, la Agencia de Calificación Moody's, confirmó la calificación de Baa2, cambiando su perspectiva de calificación a negativa desde estable. De acuerdo con la entidad, la calificación otorgada incluye el registro de políticas macroeconómicas que han dado soporte a la economía, el correcto manejo de vulnerabilidades externas, el control del déficit de cuenta corriente soportado por la financiación de Inversión Extranjera Directa - IED, así como los desafíos gubernamentales ante la necesidad de implementar reformas tributarias y fiscales.

El factor común para las calificadoras incluye los riesgos de la amplitud de la recuperación económica por una segunda ola en el país que conlleve a nuevas cuarentenas, y la probabilidad de hacer efectivas reformas fiscales que permitan que el gobierno cumpla sus metas fiscales de inversión.

Para el 2021, el Gobierno Nacional espera un crecimiento moderado en Colombia suponiendo una reactivación gradual de la actividad en los sectores afectados, planes enfocados en la generación de empleo, y una trayectoria de inflación estable que le permitiría al Banco de la República mantener una política monetaria que incentive el consumo y el crédito. De esta manera, se estima un repunte de la actividad económica del orden de +5%, con un déficit fiscal de -5.1% del PIB. Como medida de recaudo adicional, en febrero se buscará la aprobación de una nueva reforma tributaria que permita estabilizar las finanzas públicas y cumplir con la Regla Fiscal en los próximos años, y en la que se podría incluir la propuesta de gravamen a la canasta familiar para reunir 0.7% del PIB en recursos fiscales a partir de 2022. Lo anterior, bajo un escenario optimista de acuerdo entre los países de la OPEP+, que limite la producción de petróleo y favorezca la exportación del commodity por parte del país, así como un convenio por parte del ente gubernamental con las farmacéuticas encargadas de la distribución masiva de la vacuna contra del COVID-19. En contraste, habría algunos riesgos en el frente externo que limitarían el crecimiento económico en 2021; entre ellos, mayores restricciones de movilidad en los países desarrollados por el aumento en los casos de Coronavirus que implique un menor crecimiento mundial y, por ende, una mayor aversión al riesgo frente a emergentes.

EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

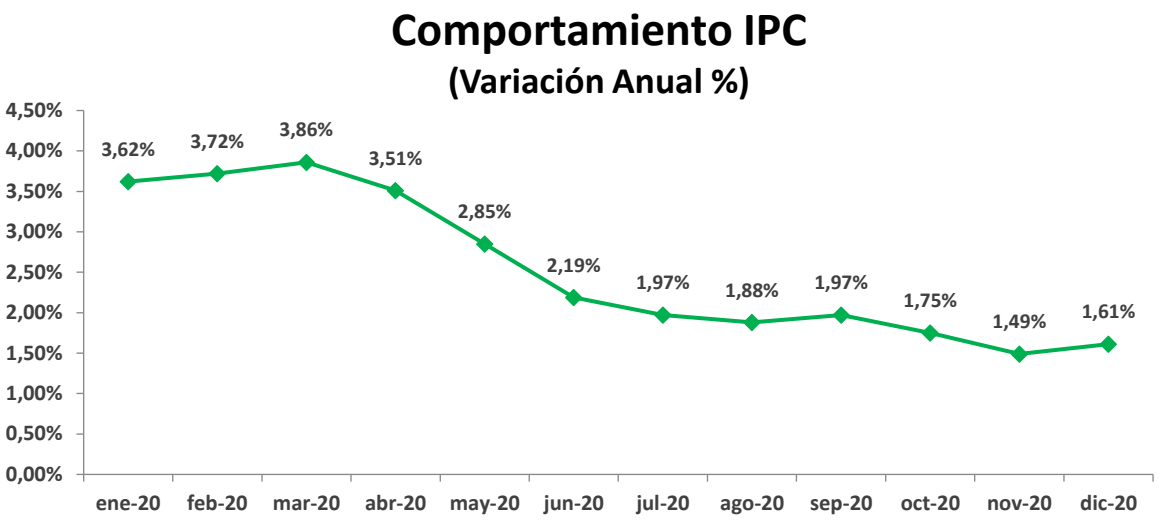

Fuente: DANE
Elaboró: Unidad de Planeación Banco GNB Sudameris

Se destaca el IPC (Índice de Precios al Consumidor) que para el año 2020 cerró en 1,61%, ubicado por debajo del rango meta propuesto por el Banco de la República (rango de 2,0% a 4,0%) y [3] registró una variación anual de 1,61%, dato que es inferior en 2,19% al presentado un año atrás cuando se ubicó en 3,80%.

Las divisiones de bienes y servicios que más aportaron a la variación anual del IPC corresponden a i) Alimentos y bebidas no alcohólicas, ii) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y iii) Restaurantes y hoteles.

La división con más peso en la canasta corresponde a alimentos y bebidas no alcohólicas, la cual presentó una variación anual de 4,80% y una contribución de 0,74% frente al año anterior, explicados principalmente por el incremento en los precios del grupo de los alimentos.

Por otra parte, el segundo grupo con más peso en la canasta es el de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, el cual presentó una variación anual de 1,81% y una contribución de 0,60% frente al año anterior, explicados principalmente por el

[3] Fuente: DANE

incremento en los precios de los grupos de electricidad, gas y otros combustibles y suministro de agua y servicios diversos relacionados con la vivienda.

El grupo de restaurantes y hoteles presentó una variación anual de 3,43% y una contribución de 0,32% frente al año anterior, explicados principalmente por el incremento en los precios de servicios de suministros de comidas por contrato.

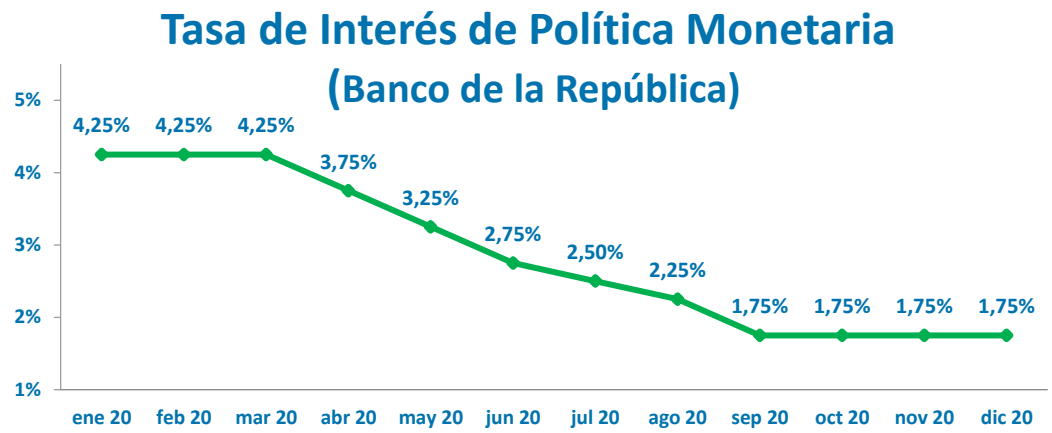

Fuente: Banco de la República

Debido al momento coyuntural por el efecto del COVID-19, el Banco de la República decidió bajar la tasa de interés a partir del 27 de marzo de 2020, después de 20 meses de mantener inalterada la tasa de intervención, la cual ubicó en 3,75%. Así mismo y de manera sucesiva, la Junta Directiva del Banco efectuó cinco recortes adicionales fijando la tasa de interés en 1,75% en el mes de septiembre, la cual se mantuvo hasta el mes de diciembre de 2020. Lo anterior, sustentado en el choque del Coronavirus que afecta de manera directa la actividad económica en Colombia y contrae el comercio internacional. Estas son medidas que el Banco de la República ha venido tomando de manera prioritaria, para garantizar la provisión amplia y oportuna de liquidez, tanto en pesos como en dólares, como lo exigen las condiciones económicas.

Las expectativas de inflación del mercado para los años 2021 y 2022 se ubican en 2,7% y 3,0% respectivamente, si las condiciones de recuperación avanzan favorablemente a

pesar de los riesgos asociados a la evolución de la pandemia, el frente fiscal y si las condiciones financieras externas se mantienen favorables para la financiación de la economía colombiana.

Las perspectivas para la tasa de intervención del Banco de República para el año 2021 apuntan a que existe espacio para una reducción que contribuya más al cierre de las brechas de inflación; todo dependerá del comportamiento de la economía durante el año 2021.

La base monetaria cerró el mes de diciembre de 2020 en $125,2 billones, dato que presentó un aumento de $12,8 billones con relación al mismo mes del año 2019, cuando se ubicó en $112,4 billones.

La DTF a 90 días finalizó el mes de diciembre de 2020 en 1,89% E.A., presentando una disminución de 259 puntos básicos frente a diciembre de 2019, cuando se ubicó en 4,48%. Por su parte, la DTF a 360 días cierra diciembre en 2,95% E.A., disminuyendo 249 pb frente al mismo periodo del año anterior.

La tasa interbancaria al cierre de diciembre de 2020 finalizó en 1,75% E.A., disminuyendo en 251 pb respecto al cierre del año 2019. Con referencia a la tasa de interés real, el mes de diciembre terminó en 0,28%, 38 puntos básicos inferior a la registrada en diciembre de 2019, cuando se situó en 0,66%.

A diciembre de 2020 los títulos de deuda pública TES tasa fija presentaron valorizaciones. En la parte corta de la curva, los TES a 1 año presentaron una disminución de 207 puntos básicos respecto a diciembre de 2019 y se ubicaron en 2,53%. En cuanto a la parte media de la curva, los TES a 5 años disminuyeron en 300 puntos básicos con relación al mes anterior y se ubicaron en 2,19%. Finalmente, en la parte larga, los TES a 10 años se ubicaron en 5,40%, disminuyendo 97 puntos básicos con relación al mismo periodo del año anterior.

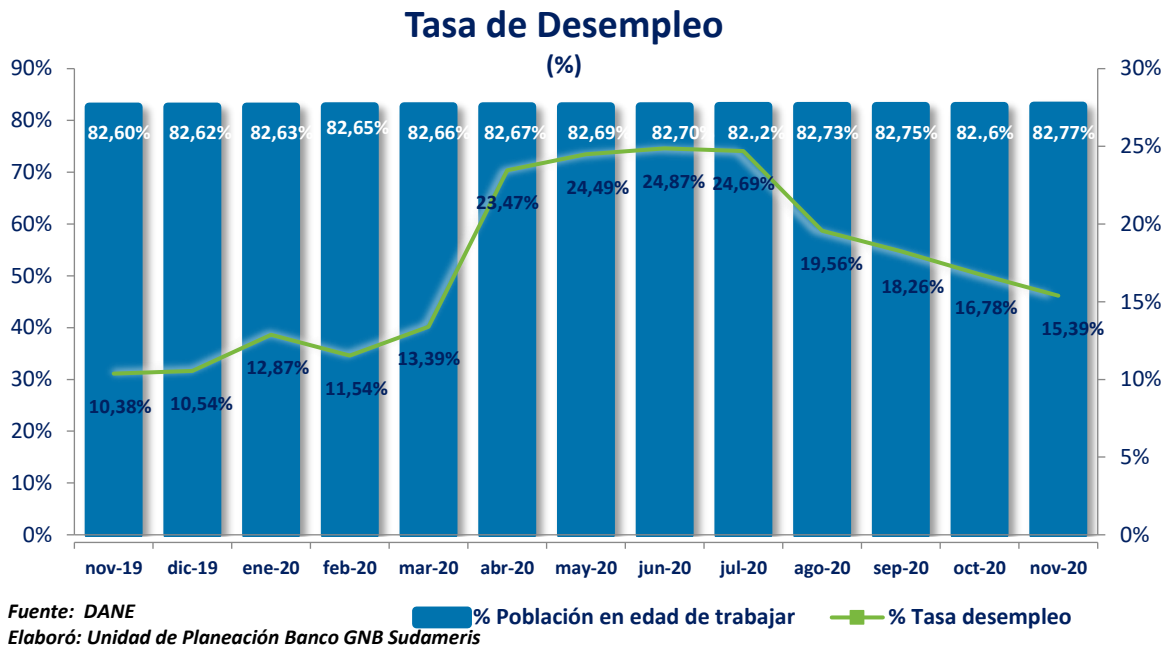

Fuente: DANE
Elaboró: Unidad de Planeación Banco GNB Sudameris

[4]En cuanto al mercado laboral, el año 2020 presentó los más altos niveles de desempleo registrados en los últimos 20 años, llegando a un máximo de 24,8% y 24,7% en los meses de junio y julio respectivamente. Terminando el año se registró una tasa de desempleo en noviembre de 15,4%, creciendo 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2019, y una tasa de ocupación de 53,2%; la tasa global de participación se ubicó en noviembre en 61,4%, decreciendo 2,3 puntos básicos frente al valor presentado el mismo mes del año anterior. Entre los sectores más afectados se encuentran comercio, alojamiento, servicios de comida, actividades artísticas y de entretenimiento. Las mujeres continúan siendo las más afectadas por el tipo de labores en las que comúnmente se desempeñan; en el trimestre móvil septiembre –noviembre, la tasa de desempleo de los hombres se ubicó en 10,9% y para las mujeres en 19,6%, en contraste para el mismo periodo de 2019 se ubicaron en 7,6% y 12,6% respectivamente.

[4] Fuente: DANE, Boletín técnico mercado laboral, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) noviembre de 2020. La información de desempleo corresponde a las 13 ciudades y áreas metropolitanas principales.

Evolución Precio Petróleo

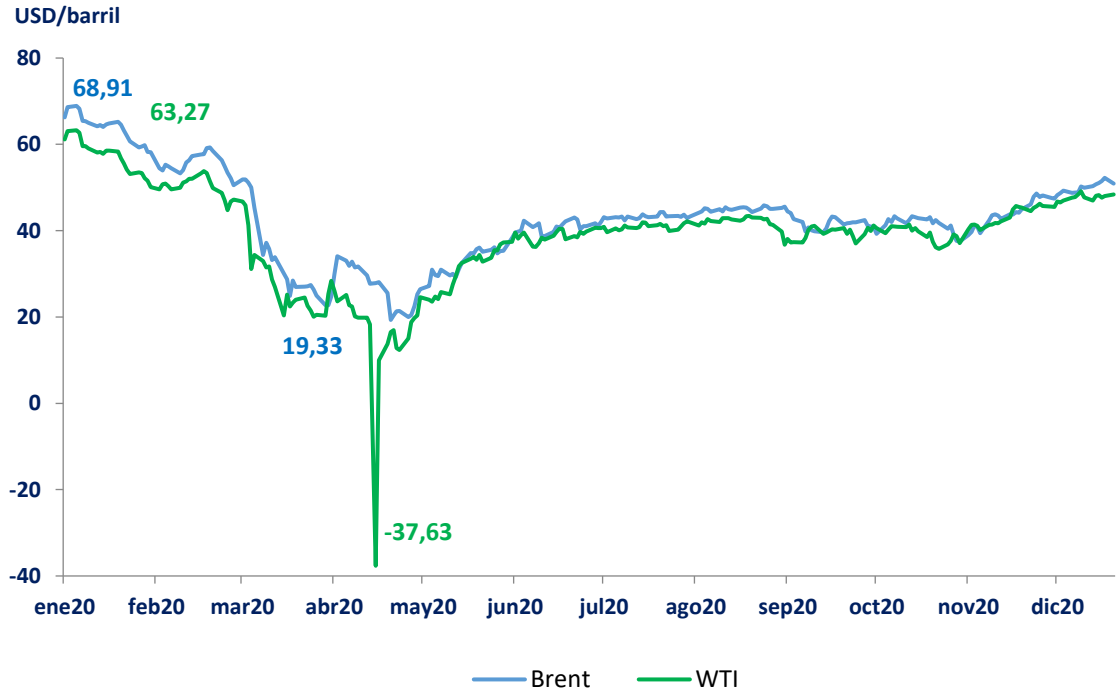

Fuente: ***Bloomberg***
Elaboró: Unidad de Planeación Banco GNB Sudameris

Los precios del petróleo presentaron un desempeño favorable iniciando el año 2020, sin embargo a partir del mes de marzo se precipitó la caída del precio del comodity; la referencia Brent presentó su valor mínimo el 21 de abril de 2020, cuando ubico su cotización en USD19,33 por Barril; en contraste, alcanzó su precio máximo el 6 de enero de 2020, cuando se ubicó por el orden de USD68,91 por barril.

La referencia WTI alcanzó un precio máximo el 6 de enero de 2020 y se ubicó en USD63,27; el 20 de abril de 2020, por primera vez en la historia se presentó la mayor caída del precio del petróleo referencia WTI, el cual se cotizó en terreno negativo USD-37,63 por barril, debido a que los productores de petróleo pagaron a los compradores para que se llevaran el producto, por temor a que la capacidad de almacenamiento se agotara en mayo.

El desplome reflejó las dificultades que experimentó el negocio petrolero mundial debido al exceso de producción y a la moderación de la demanda como consecuencia de la pandemia del Coronavirus.

Por primera vez en nueve meses, el precio del petróleo referencia Brent en el mes de diciembre de 2020 superó los US$50 por barril. La crisis de ingresos de la Nación está explicada por el fuerte descenso que tuvo el precio del petróleo debido a la pandemia. En el mes de marzo, debido a la turbulencia de los mercados a nivel global el precio del petróleo de esta referencia se ubicó por debajo de los US$20 por barril.

El sector financiero presentó un buen desempeño para el año 2020, sin embargo, se vio fuertemente afectado por la Coyuntura del COVID-19. Con cifras disponibles a noviembre de 2020 (Asobancaria), la utilidad del sector presentó un descenso de 57,1% respecto a noviembre de 2019; los activos del sector crecieron moderadamente en 7,4%, y por su parte la cartera presentó un incremento anual de 4,4%.

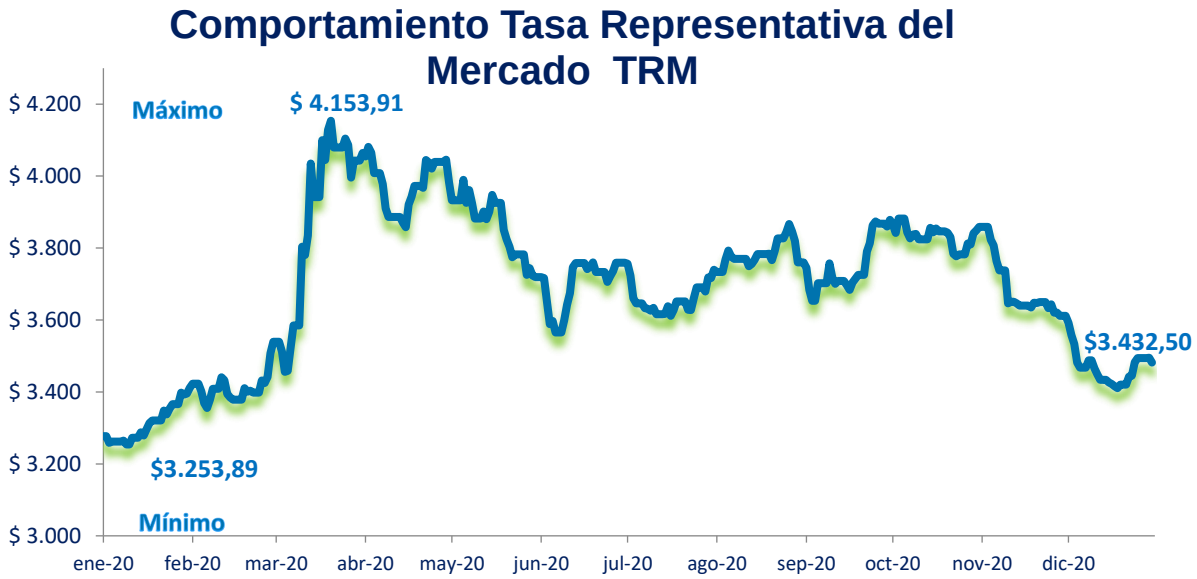

Fuente: Banco de la República
Elaboró: Unidad de Planeación Banco GNB Sudameris

El peso colombiano en 2020 mantuvo una tendencia devaluacionista, principalmente a partir del segundo trimestre del año, en línea con el comportamiento de las monedas de los demás países emergentes y latinoamericanos; tendencia resultante de la turbulencia en los mercados y la incertidumbre generada por el efecto COVID-19 y su drástica incidencia en la economía a nivel mundial.

El mejor punto de revaluación del peso se dio en el mes de enero (10 enero de 2020), cuando se ubicó en COP $3.253,89; el punto de mayor devaluación del peso se dio en el mes de marzo (20 de marzo de 2020), cuando se ubicó en COP$ 4.153,91. El año 2020 cerró con una tasa de cambio de COP $3.432,50.

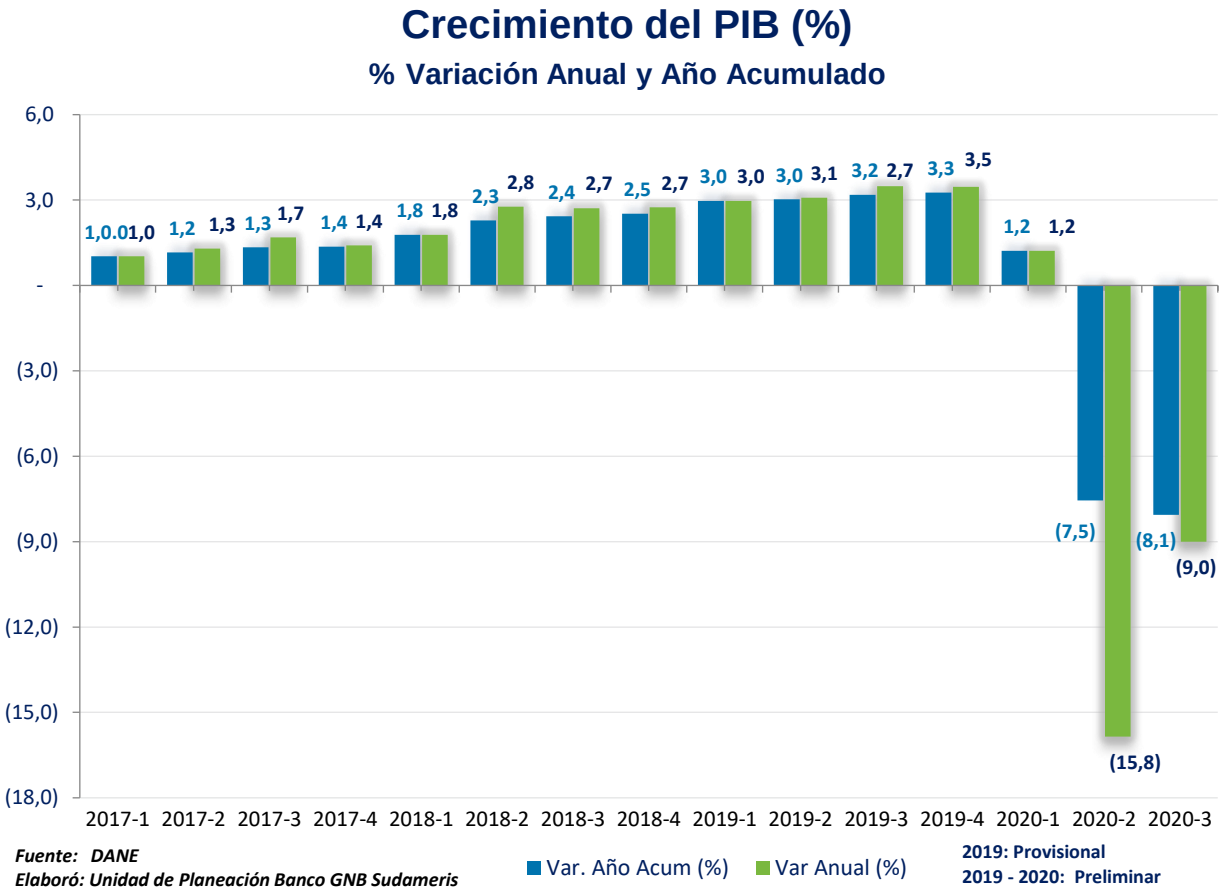

En el tercer trimestre de 2020 el Producto Interno Bruto decreció el 9,0% respecto al mismo periodo del año anterior; las actividades que aportaron a este resultado fueron: comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas, Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida, decrecen 20,1%; Construcción decrece 26,2% y explotación de minas y canteras decrece 19,1%.

Por otra parte, durante el año 2020 el comportamiento acumulado del Producto Interno Bruto fue negativo y se ubicó en -8,1% disminuyendo 11,30 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior cuando se ubicó en 3,2%.

Se espera que para el año 2021 la economía colombiana presente una recuperación gradual, en la medida que todos los sectores de la economía se reactiven de manera segura.

1.2. SISTEMA BANCARIO

Con la información más reciente reportada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a noviembre de 2020, y a la fecha de elaboración de este informe, el sector bancario en materia de utilidades se ubicó en COP $4,2 billones, presentando un decrecimiento de 57,1% respecto al mismo periodo del año 2019.

Los activos del sector a noviembre de 2020 se ubicaron en COP $734,9 billones, superiores en 7,4% a los valores registrados un año atrás, con un fortalecimiento patrimonial de 1,7% al pasar de COP $90,0 billones a COP $91,5 billones y una rentabilidad patrimonial promedio de 5,9%, inferior a la registrada un año atrás cuando rondaba el 13,0%. El sistema mantiene un adecuado nivel de solvencia del 16,1%, superior al registrado un año atrás cuando se ubicó en 12,3%, y controlados niveles de riesgo, presentando un indicador de calidad de cartera de 5,1%, índice que aumentó respecto a un año atrás cuando se ubicaba en 4,6% y un indicador de cobertura de 142,7%.

Los depósitos del sistema presentaron un crecimiento a noviembre de 2020 de 12,3% respecto a noviembre de 2019, ubicándose en niveles de COP $490,2 billones.

Por otra parte, en la cartera de créditos, el sistema bancario creció 4,0%, pasando de COP $480,4 billones en noviembre de 2019 a COP $499,7 billones en el mismo periodo de 2020. La cartera comercial continúa siendo el rubro más representativo en cuanto a volumen, participando con el 53,1% de la cartera total del sector para el mes de noviembre de 2020, creciendo cerca de 4,1% anual; por su parte, la cartera de consumo creció el 2,9% anual.

2. TEMAS RELEVANTES

2.1. COYUNTURA COVID-19

El año 2020 fue un año particularmente retador debido a la fuerte afectación que ha causado la contingencia generada por el COVID-19. El Banco ha enfrentado con fortaleza y determinación esta coyuntura. Teniendo en cuenta las directrices del Gobierno Nacional, los comunicados oficiales remitidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y atendiendo los lineamientos de los Organismos de Salud, el Banco GNB Sudameris, como Matriz, ha implementado las siguientes medidas de carácter institucional en beneficio de sus colaboradores, clientes, proveedores y usuarios, garantizando la prestación de los servicios:

CREACIÓN DEL COMITÉ DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL CONGLOMERADO GNB SUDAMERIS

Desde el mes de marzo de 2020. Sesiona de manera permanente, con el fin de tomar las medidas que se requieran de acuerdo con la evolución de la situación y mantener informada a la Junta Directiva sobre el avance de la emergencia sanitaria y la efectividad en la aplicación de los planes de acción.

DIFUSIÓN PERMANENTE DE COMUNICADOS

El Banco efectuó difusión permanente de comunicados a todos los colaboradores de la Organización y a los Consumidores Financieros, relacionados con las medidas de prevención contra el contagio del COVID-19.

DEFINICIÓN DE DOS ESQUEMAS DE TRABAJO

Desde el inicio de la Pandemia el Banco definió dos esquemas de trabajo para los funcionarios: presencial y en casa, para asegurar la correcta operación de la entidad durante este periodo. A lo anterior se suma el monitoreo permanente al estado de salud de los trabajadores.

APOYO DE LIQUIDEZ Y ALIVIOS A LOS FUNCIONARIOS

Con el fin de garantizar que los colaboradores del Banco y sus filiales contaran con la liquidez y recursos necesarios para atender junto a sus familias el asilamiento preventivo obligatorio, el Banco dio instrucciones precisas a la Gerencia Nacional de Recursos Humanos para anticipar el pago de la nómina mensual a la primera quincena del mes por varios periodos; adicionalmente, el Banco otorgó alivios a través de periodos de gracia para el aplazamiento de los pagos a los colaboradores con productos de crédito con la Entidad.

DEFINICIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA GESTIONAR EL RIESGO OPERACIONAL

La Entidad efectuó un seguimiento constante a los eventos de riesgo operativo, con el fin de establecer sus causas y los planes de acción que permitan su mitigación.

- Monitoreo diario a posibles eventos de ciberseguridad.
- Seguimiento periódico al funcionamiento de los procesos operativos y bancarios

- Implementación de protocolos de bioseguridad para ingreso a las instalaciones de la Entidad.
- Seguimiento permanente a los diferentes canales a través de los cuales se realizan operaciones, los cuales han operado a más del 99% de disponibilidad.
- Implementación de protocolos de bioseguridad para la atención de los usuarios dentro de las oficinas de atención al público a nivel nacional.
- Entre otros.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA FORTALECER LOS CANALES DE ATENCIÓN

La Entidad, en el marco de la emergencia sanitaria, implementó la ampliación de horarios y realizó el aseguramiento de las oficinas disponibles para la atención al público, dando cumplimiento a lo indicado por la Superintendencia Financiera a través de la Circular Externa 017 de 2020, en el sentido de mantener un porcentaje de oficinas abiertas mínimo del 85%. Por otra parte el Banco implementó las siguientes acciones con fin de fortalecer los acanales de atención:

- Diseñó y ejecutó un plan de comunicación para incentivar el trámite de operaciones de manera no presencial a través de los canales electrónicos.
- Se logró la Bancarización de 16.000 pensionados para facilitar el cobro de su mesada pensional por canales presenciales y no presenciales.
- Incrementó el número de agentes para la atención en el Centro de Atención Telefónica.
- Entre otros.

OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

- Definición e implementación de las políticas, lineamientos generales y procedimientos asociados para atender las necesidades crediticias de clientes y colaboradores, atendiendo las directrices emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circulares Externas 007, 014 de 2020).

- Se realizó la estructuración del Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular 022 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se ha dado cumplimiento a todos los procesos de información y pagos atendiendo las disposiciones del Gobierno Nacional relacionadas con programas de apoyo, como el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), Programa de Apoyo a la Prima de Servicios (PAP), Programa de Ingreso Solidario (PIS), entre otros.
- Atención permanente a los diferentes requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás Entres de Control y Entidades del Gobierno Nacional.

2.2. CONMEMORACION 100 AÑOS BANCO GNB SUDAMERIS

El 15 de agosto de 2020 se conmemoraron los 100 años de actividades del Banco GNB Sudameris, celebración que genera orgullo y una gran satisfacción. La entidad ha sido parte fundamental del crecimiento económico del país, aporte que ha dado a través de su trayectoria ofreciendo soluciones financieras de calidad a muchos sectores de la economía; así mismo y no menos importante, se debe hacer referencia a la confianza que han tenido los clientes (Institucionales, Corporativos, de Banca de Consumo y Libranzas), los cuales han permitido a la Entidad posicionarse en el sector. Se hace una mención muy especial al respaldo y la confianza de los accionistas de la Entidad, los cuales han transformado al Banco GNB Sudameris en un conglomerado financiero multinacional con operaciones en Colombia, Perú y Paraguay, y cuatro entidades con operación en Colombia que diversifican la prestación de servicios financieros: Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris, Comisionista de Bolsa Servivalores GNB Sudameris, la Corporación Financiera GNB Sudameris y Servibanca.

El Banco genera empleo y estabilidad a más de 2.500 colaboradores, de los cuales cerca del 25% ha logrado construir su patrimonio familiar haciendo parte del Banco por más de 15 años; cuenta con más de 60 colaboradores con más de 30 años de servicio continuo y las mujeres representan el 60% de participación de la fuerza laboral de la Entidad.

2.3. CALIFICACIONES

VALUE & RISK RATING - CALIFICACIÓN TRIPLE A (AAA) POR QUINTO AÑO CONSECUTIVO

En agosto de 2020 la Calificadora de Riesgos Value & Risk Rating, con motivo de la revisión anual de las calificaciones de Deuda de Corto y Largo Plazo del Banco GNB Sudameris S.A., decidió mantener las calificaciones[5] Triple A (AAA) con perspectiva estable y VrR 1+, para Deuda de Largo y Corto Plazo respectivamente, las cuales corresponden a la más alta calificación de acuerdo con sus metodologías. Con ellas certifican la alta calidad crediticia de las operaciones del Banco y la alta capacidad de pago de los compromisos y obligaciones de la Entidad, la cual no se verá afectada ante variaciones en la industria o en la economía. La calificadora destaca el respaldo y capacidad patrimonial de sus [6]principales accionistas, y al respecto pondera la capitalización efectuada en el año 2020 por US50 millones y la apropiación de un poco más del 50% de las utilidades generadas el año anterior. Por otra parte, se destaca también el direccionamiento estratégico de la entidad orientado a robustecer su posicionamiento a nivel local e internacional, complementando su oferta de valor a través de sus filiales. Así mismo, resalta el fortalecimiento y desarrollo de sinergias de direccionamiento estratégico que han permitido llevar a cabo eficientemente su plan de expansión durante el año 2018 cuando se inició la operación de la Corporación Financiera GNB Sudameris y cuando se creó el Fondo de Capital Privado Inmobiliario administrado por la filial Servivalores GNB Sudameris.

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN BONOS SUBORDINADOS - CALIFICACIÓN AA+

En este mismo sentido, el mismo comité (Value & Risk Ratings) mantuvo la calificación AA+ (Doble A más) con perspectiva "estable" al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Subordinados del Banco por $500.000 millones, lo cual indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta.

[5] Fuente: Acta No. 507 Comité Técnico de calificación Value & Risk Rating S.A. 14 de agosto de 2020.
[6] Gilex Holding S.A. y Gilinski Holding S. DE R.L. con un participación con una participación 90,05% y 4,99% respectivamente.

FITCH RATINGS CALIFICACIÓN BB+ "ESTABLE"

En el mes de febrero de 2020, la agencia calificadora Fitch Ratings se pronunció respecto a la Calificación Internacional del Banco GNB Sudameris y ratificó las calificaciones de emisor a largo plazo y de emisores de moneda local ubicándola en 'BB +' con perspectiva de la calificación "Estable".

[7]La firma resalta como fortalezas crediticias de la entidad las estrictas métricas de capitalización, las políticas de riesgo conservadoras, lo cual se ve reflejado en los indicadores de morosidad y cobertura; destaca el fortalecimiento de su perfil de liquidez y adecuada administración de los pasivos. La calidad de los activos sigue siendo sólida y se compara muy bien con sus pares. Esta es una fortaleza considerando el entorno más desafiante de los últimos años, que ha impactado la calidad de los activos en el mercado colombiano.

MOODY'S CALIFICACIÓN BA1

La calificadora internacional Moody´s Inverstors Service – Internacional, en el mes de febrero de 2020 otorgó la calificación de deuda a Largo Plazo de Ba1 con una posible revisión a la [8]baja. La firma resaltó la calidad de los activos y su bajo riesgo, principalmente los créditos de libranza como un producto catalogado como "préstamos garantizados de bajo riesgo", así mismo destaca el buen desempeño de su cartera de préstamos comerciales.

BRC STANDARD & POOR´S CALIFICACIÓN AA+ BRC 1+

[9]En el mes de agosto de 2020 la entidad calificadora BRC Investor Services, reafirmó la calificación del Banco GNB Sudameris de AA+ de deuda a largo plazo y BRC 1+ de deuda a corto plazo.

[7] Fuente: https://www.fitchratings.com/site/pr/10111234 . "RATING ACTION COMMENTARY".
[8] Riesgos asociados al anuncio de compra de BBVA Paraguay.
[9] BRC Standar & Poor´s: Comité Técnico en reunión del 19 de agosto de 2020, acta No. 1782.

La entidad calificadora resaltó en su revisión el fuerte posicionamiento del segmento de libranzas y su bajo nivel de riesgo, lo cual ubica a la entidad como uno de los principales competidores de este segmento.

Resalta también la tendencia de crecimiento de su cartera con un ritmo de expansión entre el 5% y 15%; por otro lado el Banco cuenta con diversas sinergias operativas y tecnológicas que aportan a la eficiencia en el desarrollo del negocio y de sus filiales.

Ponderan positivamente la fortaleza del capital que se ve reflejada en los indicadores de rentabilidad patrimonial, sustentados en procesos de capitalización y prácticas conservadoras de distribución de dividendos, lo que refleja el fuerte respaldo de los accionistas.

2.4. CAPITALIZACIÓN

En enero del año 2020 se efectuó una capitalización de US$50 millones (COP $168.482 Millones) y la apropiación del 50,89% de las utilidades obtenidas en el año 2019, con el propósito de soportar el desarrollo de la operación y robustecerse patrimonialmente; con estas operaciones se logró mantener un indicador de solvencia del [10] 19,55% ubicándose en el cuarto puesto del total de entidades del sector, lo que indica que es muy superior al del promedio del sector que se ubicó en el 16,31%.

2.5. PROYECTO DE BANCA DIGITAL

Uno de los proyectos más importantes desarrollados por el Banco como parte de la transformación digital fue la creación de la Vicepresidencia de Proyectos Tecnológicos y la Unidad Digital, área que lideró el proyecto de Banca Digital aprobado por la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A. en julio de 2019, para el cual el Banco adquirió algunos Activos destinados específicamente a la consecución de este proyecto.

[10] Fuente: Super intendencia Financiera de Colombia, cifras a noviembre de 2020.

2.6. PROGRAMA CREADORES DE MERCADO Y COMITÉ RECTOR DEL IBR

El Banco continuó en el programa de Creadores de Mercado, del cual hace parte hace más de 17 años y como Miembro del Comité Rector del IBR (Indicador Bancario de referencia) por 12 años consecutivos, lo cual lo convierte en uno de los principales agentes del mercado de capitales en Colombia. Durante el año 2020 el Banco GNB Sudameris participó activamente en las subastas de Títulos de Deuda Pública.

De acuerdo a la Resolución 2684 del 30 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó la designación de los Creadores de Mercado del "Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública para la vigencia 2021" ratificando al Banco como participante en el programa para la vigencia 2021.

2.7. MARGEN DE SOLVENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS AL PATRIMONIO

[11]El Gobierno Nacional ha establecido los mecanismos de regulación referentes a "Requerimientos de Patrimonio adecuado de los Establecimientos de Crédito", por lo cual estos deben cumplir con una relación de solvencia de tal forma que su nivel patrimonial sea consistente con los riesgos que asuman, teniendo en cuenta la implementación de los estándares internacionales (Basilea III), con el objetivo de propender por la estabilidad financiera. En este sentido la [12]Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus facultades, impartió instrucciones en esta materia.

El Banco GNB Sudameris está trabajando en la implementación del nuevo marco normativo sobre el "Margen de Solvencia y Otros de Requerimientos de Patrimonio", de acuerdo con el cronograma de trabajo definido en relación con la asignación de recursos financieros y desarrollos a nivel tecnológico y operativo.

[11] Decretos del Gobierno Nacional 1477 de agosto de 2019 y 1421 de 2019

[12] Circular Externa 020 de 2019. Circular Básica Contable y Financiera: Capítulo XIII – 16 "Margen de Solvencia y Otros Requerimiento de Patrimonio" y sus anexos 1 y 2.

Se estima que en el año 2021 el Banco reinvertirá el 50% de las utilidades obtenidas el año 2020 para fortalecer el capital, así mismo el Banco GNB Sudameris cumplirá con los requerimientos mínimos exigidos, a partir de la entrada en vigencia de la norma.

2.8. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El Banco preparó al 31 de diciembre de 2020 sus Estados Financieros comparativos con diciembre de 2019, de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera (NIIF plenas con excepción de Cartera, Bienes Recibidos en Pago e Inversiones, temas que se continuarán manejando bajo normativa de la Circular Básica Contable 100 de 1995).

Así mismo, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco presentó sus Estados Financieros Consolidados con las controladas nacionales y del exterior, al 31 de diciembre de 2020 comparativo con diciembre de 2019. Trimestralmente, durante el 2020, los Estados Financieros consolidados se transmitieron bajo la taxonomía XBRL.

El Banco ha cumplido con la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los reportes de los Estados Financieros Separados y Consolidados, en los formatos requeridos, cumpliendo a cabalidad con lo establecido por esa entidad de control.

2.9. ADQUISICIONES

En agosto de 2019 se anunció la firma de un acuerdo para la compra del 100% del paquete accionario del Banco BBVA Paraguay por parte del Banco GNB Paraguay, filial del Banco GNB Sudameris, operación que ha estado sujeta a la aprobación de las autoridades regulatorias competentes, proceso impactado de alguna forma por la Coyuntura del COVID-19 a nivel mundial. El monto estimado de la operación es de USD253 millones, sujeto a posibles variaciones entre la fecha de la firma y la fecha de cierre de la operación. Una vez obtenidas todas las aprobaciones se dará inicio al

proceso de integración de ambas entidades el cual se espera llevar a cabo en el año 2021.

3. RESULTADOS EN EL AÑO 2020

3.1. GESTIÓN FINANCIERA

En materia económica, durante el año 2020 el país presentó un fuerte choque económico debido a la coyuntura por la emergencia sanitaria a nivel mundial ocasionada por el COVID-19. El Banco GNB Sudameris mantuvo la operación normal de la Entidad, generando un resultado final positivo. Se destacan las cifras de activos, cartera, depósitos, patrimonio técnico y utilidades.

[13]La entidad, al finalizar el año 2020, arrojó una utilidad neta de COP $156.550 millones equivalente a una rentabilidad patrimonial promedio ([14]ROE) de 7,46%. Patrimonialmente el Banco GNB Sudameris continúa su fortalecimiento registrando un crecimiento de 6,3% frente al año anterior; al cierre de 2020 se ubicó en COP $2,1 billones frente a COP $1,9 billones de diciembre de 2019, lo que permitió mantener el nivel de solvencia en 19,3%, indicador muy superior al establecido por el regulador (Superintendencia Financiera de Colombia) que corresponde al 9%.

ACTIVOS

Los activos finalizaron el año 2020 en COP $30,9 billones, presentando un crecimiento anual de 8,1%, comparados con los COP $28,5 billones del año 2019. La cartera aportó el 30,2% de los activos con COP $9,3 billones, manteniendo buenos niveles en los indicadores de calidad y cobertura, del orden de 1,7% y 181,9% respectivamente, frente

[13] Fuente: EEFF Dic.20 Individuales.

[14] Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos Unidad de Planeación Banco GNB Sudameris.

a los reportados por el sector bancario a noviembre de 2020, que rondan el 5,1% y 142,7% respectivamente.

El total de inversiones a diciembre de 2020 se ubicó en COP $6,8 billones, presentando un incremento de COP $1,78 billones frente a diciembre de 2019. Por su parte las colocaciones netas (Cartera de Crédito) a diciembre de 2020 se ubicaron en COP $9,3 billones, presentando una contracción de COP$18.284 millones, frente al mismo periodo del año anterior.

PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mostró un volumen de depósitos por COP $18,8 billones, lo que corresponde a un aumento de COP $2.621,6 millones frente a diciembre de 2019.

Las obligaciones financieras con entidades de redescuento y bancos del exterior en diciembre de 2020 se ubicaron por el orden de COP $1,9 billones, aumentando en COP $90.901 millones respecto a diciembre de 2019, cuando estaban en COP $1,8 billones; por su parte, las obligaciones financieras de corto plazo terminaron diciembre de 2020 en COP $5,3 billones, presentando una disminución frente al mismo periodo del año anterior de COP $536.040 millones, cuando se ubicaron en COP $5,8 billones.

El Banco GNB Sudameris a diciembre de 2020, posee títulos de inversiones circulación (bonos ordinarios y subordinados) que representan un valor de COP $2,2 billones; frente a diciembre de 2019 presentaron un incremento de COP $90.481 millones.

MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

El margen de intermediación acumulado a diciembre de 2020 se ubicó en COP $552.963 millones, disminuyendo en COP $14.682 millones frente al valor registrado en diciembre

de 2019, cuando se ubicó en COP $567.645 millones; la disminución está representada por menores ingresos recibidos por el margen de intermediación en moneda extranjera.

MARGEN FINANCIERO

El margen financiero acumulado a diciembre de 2020 fue de COP $715.135 millones, margen se contrae en COP $98.318 millones frente al valor registrado un año antes cuando se ubicó en COP $813.453 millones.

GASTOS

Los gastos de personal y administrativos acumulados a diciembre de 2020 se situaron en COP $370.930 millones, aumentando en COP $24.315 millones frente a diciembre de 2019, cuando se ubicaron en COP $346.614 millones.

MARGEN OPERACIONAL

El margen operacional acumulado a diciembre de 2020 fue de COP $344.205 millones, retrocediendo en COP $122.633 millones frente al registrado en el mismo periodo de 2019 cuando se ubicó en COP $466.838 millones.

PRINCIPALES INDICADORES

En el año 2020 se destacaron algunos índices como el de eficiencia administrativa y el de calidad de la cartera, que continúan ocupando los primeros lugares en el sistema bancario; así como el buen nivel de solvencia, producto de los resultados obtenidos y el apoyo de los accionistas, soportando las inversiones y el crecimiento de la cartera. Resultado de lo anterior, la entidad mantuvo una buena posición en el sector bancario.

[15]Con la última información publicada por la Superintendencia Financiera al mes de noviembre de 2020, el Banco permanece en el primer puesto en el análisis interno que realiza la entidad respecto a la competencia.

[16]El índice de eficiencia administrativa ubica al Banco GNB Sudameris en el primer lugar de la competencia con el indicador más bajo, 1,31%, respecto al del sector bancario el cual se ubica en 3,56%.

A noviembre de 2020, el indicador de calidad de cartera (cartera vencida / cartera total bruta) se situó en 1,70% y el indicador de cobertura de cartera (provisiones / cartera vencida) en 185,85%, frente a los del sector financiero que se ubicaron por el orden de 5,1% y 142,7% respectivamente de acuerdo a la última información disponible del sector (ver nota al pie de página número 10).

En cuanto a la evolución de los activos, el Banco GNB Sudameris presenta un crecimiento anual de 11,2%, mientras que el sector crece al 7,4%.

El Banco GNB Sudameris se ubicó en el cuarto puesto del sistema bancario en cuanto al indicador de solvencia, 19,42%, frente al del sector que se ubica en el 16,18%; esto evidencia el respaldo y fortalecimiento patrimonial de la entidad.

Por otra parte se destaca el indicador de [17]quejas y reclamos del sector, el cual ubica al Banco GNB Sudameris en el tercer lugar de entidades con el menor número de quejas del sistema bancario.

3.2. PROYECTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

[15] Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Informe de Sector Bancario a noviembre de 2020; Cálculos y análisis internos Unidad de Planeación Banco GNB Sudameris.
[16] Calculado como: Total Gastos/ Activos productivos
[17] Cálculos: Unidad de Planeación Banco GNB Sudameris.
Indicador de quejas y reclamos (calculado con cifras mensuales):
Total valor de depósitos + valor de la cartera total/ número de quejas y reclamos periodo

El Banco, dentro de su plan de negocios, proyectó objetivos y planes estratégicos que le permitieron tener un crecimiento gradual y sostenido en el corto y mediano plazo. La Junta Directiva a lo largo del año realizó seguimiento en forma periódica al avance de estos objetivos y planes, entre los cuales se destacan: la participación en el Programa de Creadores de Mercado, ser miembro del Comité Rector del IBR, mantener el IRL por encima de los 3 billones de COP, la rentabilización de la red nacional de oficinas, la evolución de los canales digitales, la consolidación tecnológica de herramientas de soporte. Durante el 2021, se continuará trabajando de manera coordinada para cumplir con los objetivos y proyectos estratégicos previstos en el plan financiero a cuatro años.

4. FILIALES

Siendo uno de los objetivos estratégicos la complementación y profundización de la relación entre el Banco y sus Filiales, durante el año 2020 se llevó a cabo un seguimiento constante a los principales indicadores de gestión de las entidades.

BANCO GNB PERÚ

Sus activos se ubicaron, al finalizar diciembre de 2020, en USD1.657,52 millones; su resultado final acumulado a diciembre de 2020 fue USD 1,41 millones, su patrimonio se ubicó en USD 206,88 millones.

BANCO GNB PARAGUAY

Presentó un resultado positivo acumulado al cierre del año 2020 de USD 15,04 millones; los activos se ubicaron en niveles de USD 1.484,27 millones; y por otro lado, el patrimonio de la filial se ubicó en USD162,48 millones.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS

La Sociedad Fiduciaria arrojó un resultado acumulado a diciembre de 2020 de COP $5.400 millones. Sus activos finalizaron el año con COP $56.604 millones. Así mismo, su patrimonio ascendió a COP $52.370 millones, obteniendo una rentabilidad patrimonial promedio de 10,77%.

SERVIBANCA

La entidad continuó con el fortalecimiento y actualización de su red de cajeros automáticos, llegando a más de 792 ciudades y municipios, con 2.685 cajeros. Así mismo, afianzó el nivel de transacciones nacionales e internacionales, lo cual generó ingresos importantes para la filial.

A diciembre de 2020 presentó un resultado positivo logrando un crecimiento de 2,4% en utilidades por COP $38.177 millones, frente a COP $37.296 obtenidas el año 2019. Por otra parte, sus activos finalizaron el año en COP $206.249 millones, frente a COP $183.158 millones de diciembre de 2019. El patrimonio de la sociedad se ubicó al cierre del 2020 en COP $125.866 millones, frente a COP $124.484 de 2019, obteniendo una rentabilidad patrimonial de 33,78%.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS

La Comisionista de Bolsa presentó un resultado positivo al cierre del año 2020, con una utilidad de COP $6.321 millones. Continúa posicionada entre las 10 primeras entidades del sector en cuanto a resultados se refiere. Sus activos ascienden a COP $47.569 millones y la entidad cerró con un patrimonio en niveles de COP $40.225 millones, generando una rentabilidad patrimonial de 16,65%.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS

La Corporación Financiera durante el año 2020, arrojó un resultado positivo con una utilidad de COP $3.684 millones. Sus activos ascienden a COP $732.270 millones y la entidad cerró con un patrimonio en niveles de COP $687.961 millones.

SERVITOTAL GNB SUDAMERIS

Filial creada con el objeto de prestar servicios de tecnología. Se encuentra dentro de la planeación estratégica de tecnología para el 2021.

5. GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el año 2020 el Banco mantuvo en forma permanente el control y monitoreo de los Riesgos, labor que realizó a través de los diferentes órganos involucrados, especialmente la Junta Directiva, la Presidencia, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y los Entes de Control, verificando en todo momento el cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas y procedimientos adoptados por el Banco, validando que no se presentaran excesos y se diera cumplimiento a los límites fijados por la Entidad, recomendando las medidas necesarias para mitigar la ocurrencia de posibles eventos.

Los principales aspectos durante el año 2020 en la labor de administración de riesgos fueron:

- La Junta Directiva del Banco GNB Sudameris, como Matriz, mantuvo para el Conglomerado un apetito de riesgo conservador y aprobó en el mes de julio de 2019, el Marco de Apetito de Riesgo, el cual contiene la declaración de apetito de riesgo, los límites de cada uno de los sistemas de administración de riesgo y las medidas de apetito de riesgo.

- Culminó el desarrollo de herramientas tecnológicas para la optimización de los procesos en riesgo de crédito, en los temas relacionados con la calificación semestral de cartera comercial, el seguimiento de prórrogas y el monitoreo de créditos de libranzas.
- Inició el desarrollo de la herramienta tecnológica para la optimización de los procesos de riesgo de mercado, en los temas relacionados con el cálculo de VaR, reportes, valoración, entre otros.
- Adelantó la actualización de los Manuales de Políticas y Procedimientos para cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos.
- Continuó con el apoyo a las Filiales Internacionales en los temas relacionados con la implementación de la herramienta tecnológica GNB SARO y mejores prácticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Plan de Continuidad del Negocio.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes presentados en cada uno de los riesgos asociados:

5.1. RIESGO DE CRÉDITO – SARC

5.1.1. Límites de Exposición Crediticia y Pérdida Tolerada

Al 31 de diciembre del 2020, en términos generales los límites de exposición crediticia y pérdida tolerada presentaron un comportamiento conforme a los estándares definidos en el Marco de Apetito al Riesgo aprobados por la Junta Directiva. Los resultados se presentan en el siguiente cuadro:

Millones de COP	Dic-19	Dic-20	Límites
Exposición Crediticia (1)			
Cartera Comercial	47,35%	45,39%	**50,00%**
Cartera Consumo	52,65%	54,61%	**50,00%**
Indicadores de Riesgo			
Cartera Comercial			
Índice de Vencida	2,02%	2,02%	**2,42%**
Índice de Riesgo	8,80%	8,27%	**8,60%**
Cartera Consumo			
Banca Libranzas			
Índice de Vencida	1,70%	1,44%	**2,86%**
Índice de Riesgo	3,00%	2,83%	**4,01%**
Banca Personas			
Índice de Vencida	4,36%	3,35%	**6,96%**
Índice de Riesgo	6,77%	8,23%	**8,24%**
Cartera Total			
Índice de Vencida	1,88%	1,72%	
Índice de Riesgo	5,77%	5,33%	
Pérdida Tolerada			
Cartera Comercial (2)	1.961	76.826	**57.093**
Cartera Consumo (3)	11.628	67.896	**85.640**
(1) Rango de Tolerancia de 15 puntos			
(2) Límite = 2% del Patrimonio Técnico			
Se presenta un sobrepasamiento en el límite de la pérdida tolerada de la cartera comercial, el cual no supera el rango de tolerancia, situación que se sustenta en la actual Emergencia Económica COVID-19 tanto en el ámbito nacional como internacional, lo que conlleva a un mayor reconocimiento de riesgo a deudores, lo que se traduce en aumento de las provisiones de cartera.			
(3) Límite = 3% del Patrimonio Técnico			

Las etapas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (identificación, medición, control y monitoreo), se gestionan adecuadamente al interior del Banco, atendiendo los lineamientos establecidos en la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

5.1.2. Modelos de Referencia

Los Modelos de Referencia para la Cartera Comercial MRC y la Cartera de Consumo MRCO continúan operando de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus respectivos anexos 1 al 5, en donde se imparten normas relacionadas con el cálculo de provisiones y calificaciones de riesgo para los deudores de cada modalidad de la cartera de créditos.

Los Modelos de Referencia han sido objeto de validación por parte de la Revisoría Fiscal y la Auditoria Interna quienes han informado que cumplen con la normatividad vigente en esta materia.

5.1.3. Modelos de calificación de otorgamiento y seguimiento y Modelo Rating

Los Modelos de Calificación de Seguimiento y Calificación de Otorgamiento, fueron objeto de calibración durante el último trimestre del año en temas relacionados con la matriz de pesos relativos de los indicadores por sector económico, puntajes de cada uno de los componentes de la metodología y puntos de corte de cada calificación final del modelo.

Paralelamente se adelantó la prueba de Backtesting al modelo de calificación de seguimiento, mediante la actualización de bases como son: Indicadores financieros de los sectores económicos al 31 de diciembre de 2019, datos de cartera en riesgo por sector económico de la Superintendencia Financiera de Colombia al 30 de junio de 2020, base de datos del rating al 30 de septiembre del 2020, base de datos de indicadores financieros de balances de clientes del Banco GNB Sudameris al 30 de junio de 2020, base de datos de crecimiento de la economía colombiana por sector económico al 30 de septiembre de 2020. Sobre el particular, se cuenta con la debida aprobación por la Junta Directiva en los meses de noviembre y diciembre de 2020, respectivamente.

Particularmente, para el Modelo de Calificación de Seguimiento de Cartera Comercial y en virtud a lo señalado en la instrucción novena de la Circular Externa 022 de 2020 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se incorporó en la metodología de estimación el efecto de variables relacionadas con acogerse a los alivios por Circulares Externas 007 y 014, Programa de Acompañamiento al Deudor PAD, la trayectoria del cliente en el mercado y si el deterioro de la situación financiera del deudor se dio antes o después de la pandemia, con afectación en el puntaje final y la calificación de seguimiento de los deudores de cartera comercial, la cual es aplicable por única vez en la calificación semestral correspondiente a noviembre de 2020.

De igual manera como complemento al análisis de estas variables mencionadas en la citada Circular, se llevó a cabo el diligenciamiento de la Encuesta de Perspectiva y Reactivación económica que realizaron los gerentes/directores de negocios al portafolio de clientes con saldos en cartera al 31 de octubre de 2020.

El Modelo de Rating continúa funcionando de acuerdo con la metodología actual y se encuentra actualizado con las variables macroeconómicas y los estados financieros de los deudores de cartera.

Estos modelos han sido de gran utilidad para la toma de decisiones en los Comités tanto de crédito como de préstamos, en la medida que permiten mejorar su predictibilidad, relacionada con la probabilidad de incumplimiento de los clientes objeto de crédito y su correspondiente calificación de riesgo.

5.1.4. Normatividad Interna

El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC de Banco GNB Sudameris, el mismo se encuentra debidamente actualizado al 31 de diciembre de 2020.

5.1.5. Normatividad Externa especial emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia como consecuencia de la Emergencia Sanitaria COVID-19 declarada por el Gobierno Nacional

La Superintendencia Financiera de Colombia en marzo de 2020, emitió las Circulares Externas número 007 y 014 con el fin de mitigar los efectos derivados de la emergencia sanitaria del COVID-19 declarada por el Gobierno Nacional y la coyuntura de los mercados financieros. El espíritu de la misma se enmarcó en otorgar alivios mediante periodos de gracia a los deudores de cartera de créditos que al 29 de febrero de 2020 registraran mora menor o igual a 60 días, incluyendo aquellos en estado de modificado o reestructurado por la Circular Externa 026 de2017, quienes conservaron la misma calificación de riesgo durante la vigencia del periodo de gracia. Asimismo, las prórrogas de crédito objeto de alivio no contemplaban aumento en la tasa de interés, capitalización de intereses ni cobro de intereses por otros conceptos (cuotas de manejo, comisiones, seguros) diferidos. Esta normatividad tuvo vigencia extendida hasta el 31 de julio de 2020.

Respecto de estas circulares, al interior del Banco se adelantaron las gestiones correspondientes para dar cumplimiento, atendiendo las necesidades de liquidez de los clientes con el otorgamiento de alivios a través de periodos de gracia de hasta 90 días sin que los mismos se consideraran un factor de mayor riesgo. Asimismo, durante el periodo de gracia, el Banco continuó causando los intereses y demás conceptos derivados de la cartera. Al 31 de diciembre de 2020 estos alivios han finalizado.

Ahora bien, debido a la persistencia de la emergencia sanitaria del COVID-19, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió el 30 de junio de 2020 la Circular Externa 022 en donde se impartieron instrucciones relacionadas con el Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD consistentes en que las entidades de crédito establezcan soluciones estructurales de pago mediante la redefinición de las condiciones de los créditos para aquellos clientes que tengan una afectación de sus ingresos o capacidad de pago derivado de la situación del COVID-19. Para tal fin, el Bancó diseño

políticas, procedimientos y lineamientos de divulgación del programa PAD para atender oportunamente las necesidades de liquidez de los clientes de la cartera de créditos.

Por último, la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 15 de Diciembre de 2020, expidió la Circular Externa No. 039, con el propósito de extender la vigencia hasta el 30 de junio de 2021 del Programa de Acompañamiento al Deudor - PAD y las medidas complementarias relacionadas con la gestión de riesgos de crédito entre las que se destacan adelantar el proceso de calificación y evaluación de cartera correspondiente a noviembre de 2020 y la constitución de la provisión general de intereses causados no recaudados (ICNR), todo esto, en consideración a los efectos en el comportamiento de pago de los deudores de créditos como consecuencia de la persistencia de la pandemia del COVID-19.

5.1.6. Beneficios Programa de Acompañamiento a Deudores PAD de la Cartera de Créditos amparados por Circular Externa 022 de junio del 2020 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A partir de la entrada en vigencia del programa PAD, desde el 1° de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el Banco ha beneficiado un total de 7.687 clientes quienes en conjunto suman un capital por valor de $598.881 millones, cifra que representa el 6,21% del total de la cartera.

5.1.7. Provisiones Contracíclicas de Cartera

Durante lo corrido del año 2020, el Banco no ha desacumulado provisiones del Componente Individual Contracíclico (CIC), en virtud de lo establecido en las Circulares Externas 007 y 022 de 2020, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia

5.1.8. Comportamiento, Concentración y Pronósticos de Posibles Riesgos por Sector Económico

Los pronósticos y perspectivas de crecimiento de los diferentes sectores económicos son una herramienta importante en la toma de decisiones, dado que permiten reducir la incertidumbre y prever posibles situaciones adversas que afecten el normal comportamiento de la cartera comercial del Banco. En consideración a lo anterior, a continuación se presenta un análisis del portafolio comercial del Banco bajo dos enfoques que se presentan a continuación, al cierre de diciembre de 2020:

5.1.8.1. Análisis Retrospectivo.

Para el cierre de diciembre de 2020, la cartera comercial distribuida por actividades económicas, evidenció igual composición a la registrada en trimestres anteriores, en donde no se presenta concentración de riesgos en algún sector específico. Los sectores con mayor participación continúan siendo obras civiles en construcción, actividades varias y actividades de intermediación financiera, las cuales en conjunto representan el 57,81% del portafolio total comercial.

Respecto de los indicadores de Gestión de Riesgo de Crédito para estos mismos sectores, presentaron el siguiente comportamiento: el Indicador de cartera vencida cerró en 1,66%, 0,16% y 0,57%, y el Indicador de Riesgo se ubicó en 3,95%, 8,85% y 0,81%, respectivamente. Lo anterior revela que el sector con menor desempeño fue “Actividades Varias”, debido al deudor “Inversiones Eilat S.A.”, quien presenta la mayor exposición en riesgo para ese sector por alineamiento de calificación del grupo económico Eisenband.

El siguiente cuadro presenta la distribución de la cartera por las diferentes actividades económicas:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Dic.2019				Dic.20			
	SALDO CAPITAL	ICV (1)	ICR (2)	ICRS Sep. 19	SALDO CAPITAL	ICV (1)	ICR (2)	ICRS Sept. 20
A- AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	105.097	10,73%	36,07%	20,17%	97.492	17,79%	38,80%	19,08%
B- INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	11.372	0,00%	0,00%	20,72%	10.826	0,00%	0,00%	23,23%
C- INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y CONCENTRADOS	164.803	0,81%	2,33%	7,09%	123.279	0,00%	2,29%	7,24%
D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	108.192	4,47%	12,74%	7,09%	91.058	7,28%	15,04%	7,24%
E- INDUSTRIA MADERERA, CARTÓN, PAPEL, EMPAQUES E IMPRESOS	25.833	0,01%	17,57%	7,09%	14.826	0,02%	29,17%	7,24%
F- FABCION. DERIVADOS DEL PETRÓLEO, ABONOS, QUÍMICOS, PLÁSTICO Y CAUCHO	83.161	3,89%	29,18%	7,09%	65.380	1,72%	33,18%	7,24%
G- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS MED.	37.942	0,00%	0,00%	7,09%	35.996	0,00%	0,00%	7,24%
H- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES Y METÁLICOS	87.983	8,19%	20,07%	7,09%	45.813	15,73%	33,18%	7,24%
I- FCACION DE MAQUINARIA, MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y OTRAS IND.	39.252	7,03%	48,37%	7,09%	17.775	26,53%	43,27%	7,24%
J- PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, DE GAS Y AGUA	25.673	0,00%	0,00%	5,69%	21.090	0,00%	8,09%	1,54%
K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN	1.258.642	0,87%	4,39%	17,64%	1.553.713	1,66%	3,95%	15,33%
L- COMERCIO DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	59.771	5,12%	64,67%	13,56%	52.132	5,87%	74,14%	15,80%
M- COMERCIO EN GENERAL	454.990	8,91%	18,84%	13,56%	279.906	2,95%	17,59%	15,80%
N- HOTELES Y RESTAURANTES	26.741	0,00%	0,00%	13,56%	32.942	0,00%	0,00%	15,80%
O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	113.187	4,98%	23,74%	13,56%	51.231	10,82%	57,56%	15,80%
P- SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	48.084	0,00%	5,30%	6,75%	46.787	0,00%	5,44%	5,84%
Q- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	477.809	0,00%	1,71%	2,08%	479.832	0,57%	0,81%	1,80%
R- ADMINISTRACION PUBLICA	72.429	0,00%	0,00%	4,29%	65.938	0,00%	0,00%	4,27%
S- ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	423.481	0,00%	0,00%	4,29%	307.914	0,00%	0,15%	4,27%
T- ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN	352.640	0,00%	2,50%	4,29%	347.817	1,21%	3,73%	4,27%
U- ACT. DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, DE ESPARCIMIENTO, CULTURAL Y DEP.	47.023	0,00%	23,39%	1,28%	46.328	0,00%	26,12%	1,38%
V- ACTIVIDADES VARIAS	451.255	0,27%	9,46%	12,78%	486.530	0,16%	8,85%	8,55%
W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	91.963	0,04%	1,38%	29,15%	84.988	0,98%	2,19%	24,53%
TOTAL	**4.567.321**	**2,02%**	**8,80%**	**10,10%**	**4.359.594**	**2,02%**	**8,27%**	**9,36%**

Los Sectores Económicos presentados corresponde a la versión 4.0 del Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades expedida por el DANE

5.1.8.2. Análisis Prospectivo

Para los próximos cuatro trimestres, se espera que los diferentes sectores de la economía a niveles del PIB registren el siguiente comportamiento:

	Banco GNB Sudameris				Sector Bancario		Proyecciones		
Concepto	Cartera Comercial[1]	Part %	Cartera en Riesgo	Indicador de Riesgo	Cartera en Riesgo	Indicador de Riesgo	PIB % Trim. 2020-III	Proy PIB % Trim. 2021-III	Evolución[5]
Total	**4.359.594**	**100**	**360.573**	**8,27**	**19.837.703**	**9,36**	**(9,00)**	**1,20**	□□□
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	97.492	224	37.824	38,80	1.017.566	19,08	1,45	2,42	□□□
Explotación de minas y canteras	10.826	0,25	-	-	463.522	23,23	(19,12)	0,29	□□□
Industrias manufactureras	394.128	9,04	65.434	16,60	2.967.786	7,24	(7,18)	0,74	□□□
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	21.090	0,48	1.707	8,09	282.294	1,54	(4,20)	(1,04)	□□□
Construcción	1.553.713	35,64	61.352	3,95	4.662.660	15,33	(26,25)	7,37	□□□
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	416.212	9,55	117.363	28,20	7.051.579	15,80	(20,09)	(4,49)	□□□
Información y comunicaciones	46.787	1,07	2.547	5,44	337.678	5,84	(3,23)	5,91	□□□
Actividades financieras y de seguros	479.831	11,01	3.908	0,81	416.486	1,80	1,54	4,17	□□□
Actividades inmobiliarias	162.934	3,74	30.573	18,76	623.090	8,55	1,76	1,82	□□□
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	323.592	7,42	12.470	3,85	1.018.130	10,11	(6,07	1,14	□□□
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	721.674	16,55	13.433	1,86	878.741	4,27	(0,71)	3,19	□□□
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	46.328	1,06	12.100	26,12	43.514	1,38	(29,70)	(0,96)	□□□
Asalariados y Rentistas de Capital	84.988	1,95	1.863	2,19	74.657	24,53	-	-	□

1. Total Cartera Comercial para el mes de diciembre de 2020. Banco GNB Sudameris

2. Total Cartera Comercial Sistema Bancario por calificación de riesgo para el mes de septiembre de 2020. Superintendencia financiera de Colombia, https://www.superfinanciera.gov.co/

3. Crecimiento económico anual a septiembre de 2020. DANE, http://www.dane.gov.co/

4. Pronósticos propios

5. La evolución se calcula con base en la proyección anual y el comportamiento trimestral promedio de los últimos 5 años

Los pronósticos económicos para los próximos cuatro trimestres revela una paulatina reactivación en los diferentes sectores de la economía nacional, con lo cual se pretende contrarrestar los efectos adversos que ha dejado al interior del país la pandemia del COVID-19. Así las cosas, el Gobierno Nacional viene expidiendo decretos, leyes y diferentes herramientas enmarcados dentro del plan *"Compromiso por Colombia"* para promover la reactivación económica de sectores de gran envergadura como son construcción e infraestructura, turismo e industria en general, lo cual se espera redunde en generación de empleo y mejoramiento económico en los hogares colombianos y por consiguiente reactivación de sectores como comercio formal e informal, actividades artísticas, profesionales, entre otros.

5.1.9. Seguimiento Semestral de la Concentración en el Sistema Financiero de las Principales Exposiciones de Cartera de Banco.

Los clientes importantes en el sistema financiero, corresponden a los deudores con grandes exposiciones en sectores específicos que pueden impactar positiva o negativamente a las entidades financieras. Así las cosas, y teniendo en consideración que el apetito de riesgo del Banco es conservador, se hace necesario realizar un monitoreo semestral el cual permita identificar si alguno de los clientes con mayor exposición en el Banco puede considerarse como "Cliente Sistémico".

Por lo anterior y luego de la evaluación adelantada al interior de la Dirección de Riesgos de Crédito, a 31 de diciembre de 2020, el Banco no posee clientes con grandes exposiciones que puedan afectar al sistema financiero en su conjunto.

5.2. RIESGO DE MERCADO – SARM

El Banco utiliza para la medición del Riesgo de Mercado, la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia definida en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Anexo 1. Igualmente, dispone de un modelo interno de

valor en riesgo EWMA, utilizando datos históricos con ponderación decreciente en el tiempo.

El Banco tiene implementado un Sistema de Administracion de Riesgo de Mercado que cumple con lo determinado en la normativa existente sobre la materia, contenida en el capítulo XXI y sus anexos de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El sistema cuenta con políticas y procedimientos de la administración del riesgo, así como la definición de límites y atribuciones establecidos para los diferentes tipos de operaciones, apoyado fundamentalmente por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y el Comité de Riesgos, como órgano de control y cumplimiento. En el ámbito de Riesgos de Mercado se aprueban límites por VaR de acuerdo con la estructura de portafolio y negocios administrados, cupos de contraparte para el sector financiero y real, así como atribuciones para operaciones y Trader.

5.2.1. Evolución del VeR

El VeR regulatorio al 31 de diciembre de 2020 fue de $109.522 millones, presentando una disminución de $26.736 millones respecto al año anterior. Esta variación obedece principalmente a disminución en el VeR de tasa de Cambio de $32.069 millones y aumento del VeR en el módulo de tasa de interés de $9.671 millones.

El VeR máximo del mes de diciembre de 2020 fue COP $143.911 millones y el mínimo COP $109.522 millones. El VeR máximo mensual del año 2020 fue COP $148.272 millones y el mínimo COP $ 106.972 millones.

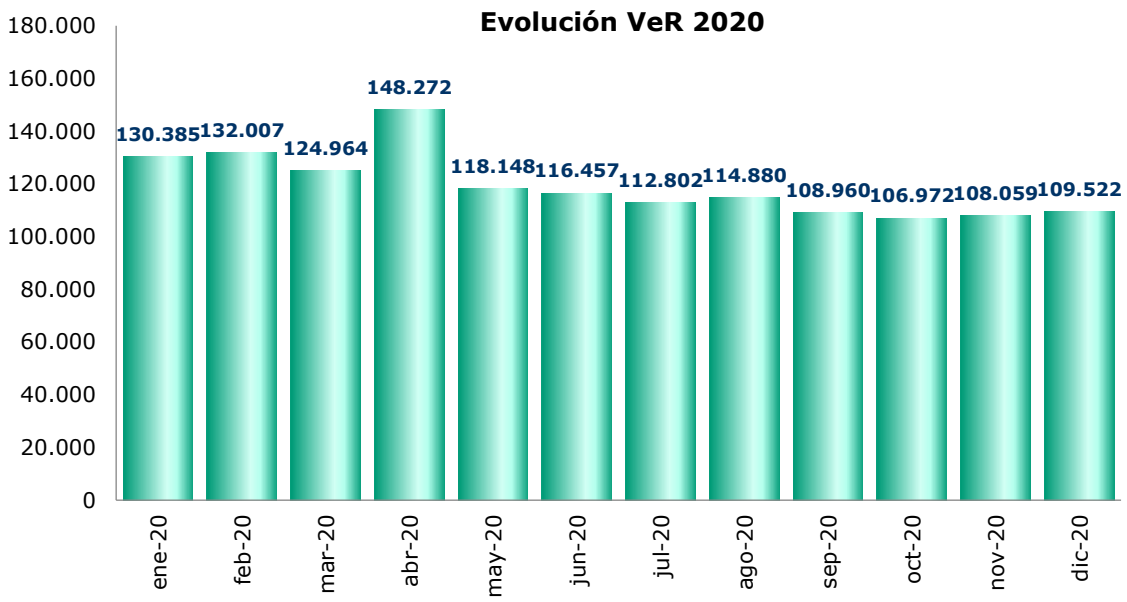

Al 31 de diciembre de 2020, la medición del Valor en Riesgo por sus diferentes módulos, arrojó las siguientes cifras:

Cifras en millones COP

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS

RIESGO	VALOR
Tasa de Interés	75.007
Tasa de Cambio	11.003
Precio Acciones	70
Fondos de Inversión Colectiva	23.441
VALOR EN RIESGO	**109.522**

5.2.2. Impacto del VeR Sobre el Patrimonio Técnico

El capital dedicado a las Inversiones representa en promedio durante el año 2020 el 3,93% del Patrimonio Técnico, habiendo registrado su nivel más alto en el último año en los meses de abril de 2020, febrero de 2020 y enero de 2020, cuando se ubicó en 4,69%, 4,16% y 4,56% respectivamente. En diciembre de 2020 se ubicó en 3,84%.

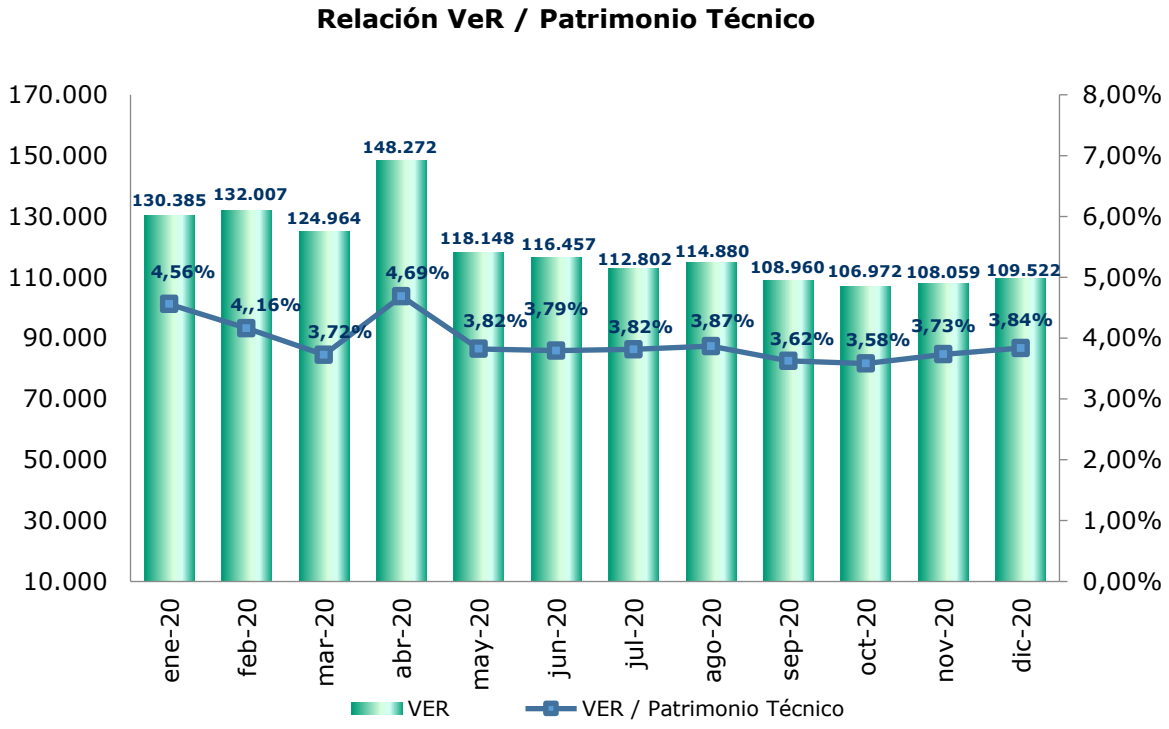

5.2.3. Evolución del VaR

De acuerdo con los resultados obtenidos a través del Modelo Interno Value at Risk (VaR) que emplea series históricas con ponderación hacia los datos más recientes, un nivel de confianza de 95%, 1,65 desviaciones estándar y un factor de decadencia Lambda de 94%, el comportamiento del VaR durante el año 2020 fue el siguiente, de acuerdo con la Declaración de Apetito de Riesgo del Banco GNB Sudameris:

Fecha	Límite VaR
Hasta julio 2019	1,06%
Desde agosto 2019	0,98%

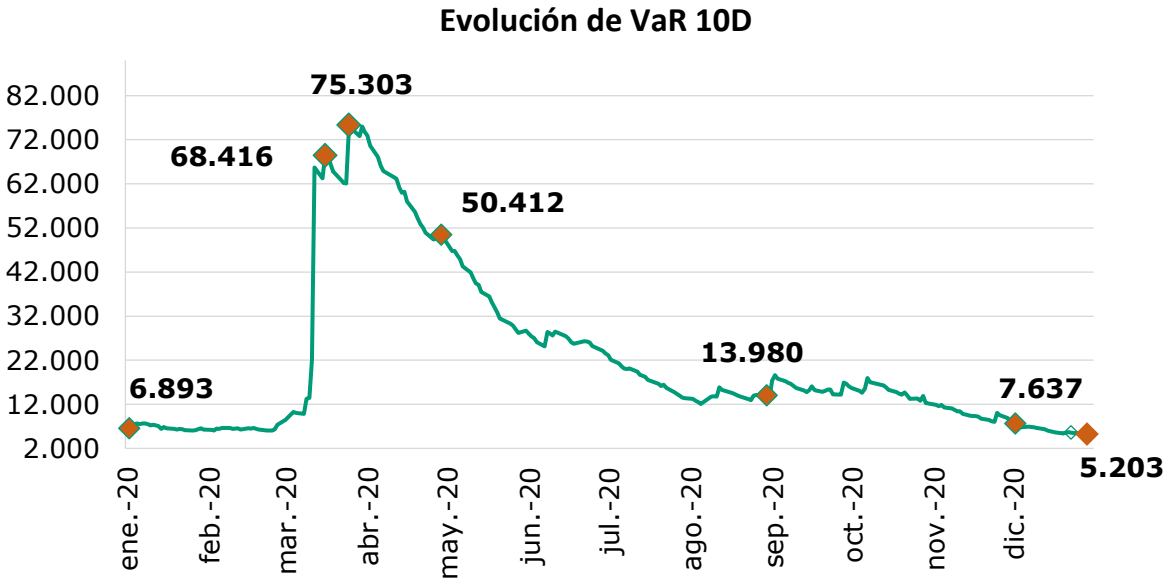

	Portafolio de Inversiones	VaR 10 días	Duración
Promedio	6.328.072	21.239	0,75
Máximo	7.532.085	75.303	0,85
Mínimo	5.242.479	4.594	0,65

Durante el período de evaluación se presentaron sobrepasos al límite de VaR aprobados por la Junta Directiva de Banco, debido a la coyuntura presentada en el mercado local y global por la pandemia del COVID-19. Dichos excesos se presentaron desde marzo hasta junio de 2020. Teniendo en cuenta esto, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos a través de su Dirección de Riesgos de Mercado, realizó seguimiento diario y se informó de manera oportuna al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva de la Entidad con el fin de generar estrategias encaminadas a contrarrestar los efectos negativos sobre las inversiones.

5.2.4. Normatividad Interna

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, el mismo se encuentra debidamente actualizado a diciembre de 2020.

5.2.5. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad de Riesgo de Mercado, el Banco respeta y cumple con todo lo establecido en los Capítulos 18 y 21 de la Circular Básica Contable y Financiera de 1995 y demás normas que la adicionen o modifiquen y se cumple con todo lo definido sobre Riesgo de Mercado por los entes de control.

5.3. RIESGO DE LIQUIDEZ - SARL

El Banco GNB Sudameris, durante el año 2020, dio cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) sobre la administración del Riesgo de Liquidez, sin que se presentaran excesos en los límites internos ni reglamentarios y manteniendo altos niveles de liquidez.

5.3.1. Indicador de Riesgo de Liquidez

Durante este periodo se mantuvo un IRL positivo y favorable, que se dio como consecuencia de una adecuada estrategia, la cual se explica por el mantenimiento de un portafolio estructural de alta liquidez que permite cubrir cualquier eventualidad.

En el año 2020, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a 7 días del Banco GNB Sudameris presentó el siguiente comportamiento:

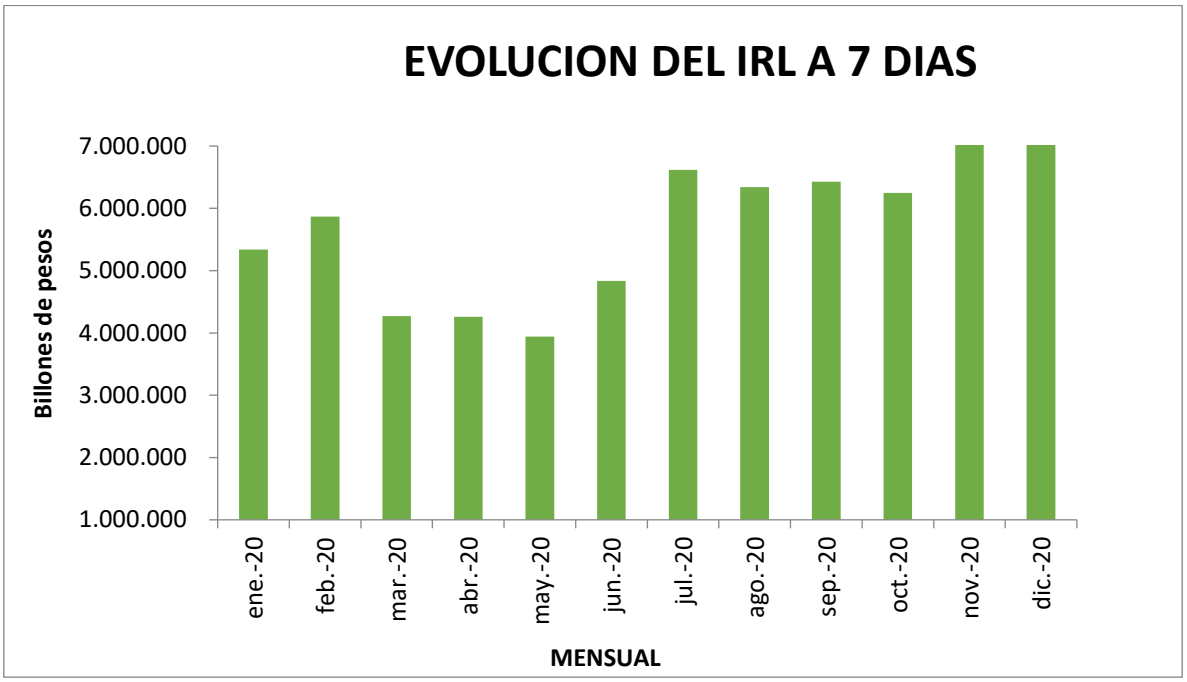

INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ	
(Cifras en millones de pesos) Últimos 12 meses	
Máximo	7.621.036
Mínimo	3.942.723
Promedio	5.780.926
Último	7.603.898

5.3.2. Indicadores Internos de Medición de Riesgo de Liquidez

5.3.2.1. Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL)

Este indicador mide la relación que tienen el fondo de activos líquidos de alta calidad (Activos nivel 1, 2A y 2B) y las salidas de depósitos netas, en un horizonte de tiempo de 30 días bajo un escenario normal.

Para determinar el impacto, se asume que los saldos en depósitos vista se reducen en el cálculo de la volatilidad de 30 días y no se prorroga ningún depósito a plazo en el horizonte de análisis, lo que constituye el máximo retiro probable normal en 7 días (MRPN 30). Este indicador debe mantenerse por encima de 100% o mayor a 1, ICL = (ALM +ACM)/ MRPN30.

La evolución mensual de este indicador durante el año 2020 se mantuvo por encima del límite con un promedio de 2,32 (232%), un máximo de 2,71 (271%) un mínimo de 1,99 (199%) y un cierre de 2,71 (271%).

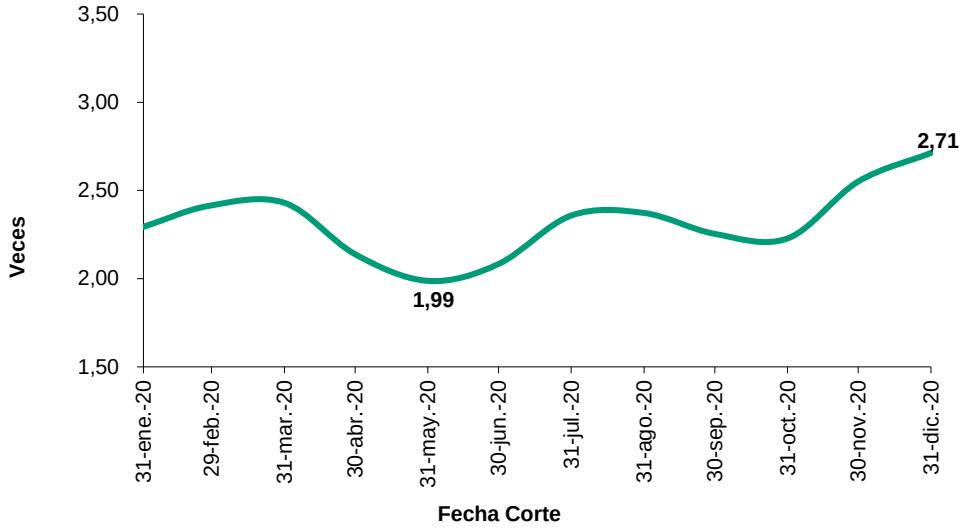

5.3.2.2. Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) Estresado

Este indicador mide la relación que tienen el fondo de activos líquidos de alta calidad (Activos nivel 1, 2A y 2B) y las salidas de depósitos netas, en un horizonte de tiempo de 30 bajo un escenario de stress.

Este tiempo es asumido como el necesario para que la entidad o el supervisor tomen las acciones requeridas para ejecutar de una manera ordenada sus planes de contingencia de liquidez.

Para determinar el impacto de la situación de stress, se asume que se estresa la volatilidad de los depósitos vista y no se prorroga ningún depósito a plazo en el horizonte de análisis, lo que constituye el máximo retiro probable en 30 días (MRPS 30s). Este indicador debe mantenerse por encima de 100%, ICL = (ALM +ACM)/ MRPS30s.

La evolución mensual de este indicador durante el año 2020 se mantuvo por encima del límite con un promedio de 1,70 (170%), un máximo de 2,11 (211%), un mínimo de 1,40 (140%) y un cierre de 1,51 (151%).

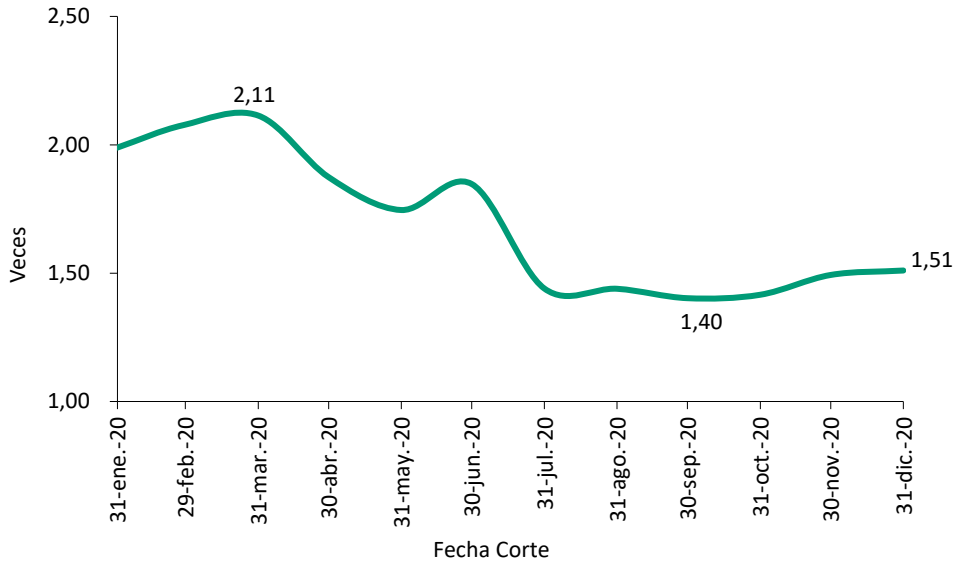

5.3.2.3. Indicador de Excedentes de Depósitos / Depósitos (EDD)

Este indicador mide la capacidad que tiene el Banco GNB Sudameris para mantener Activos Líquidos, indicador que resulta del valor o monto sobrante de depósitos después de fondear la cartera con recursos propios, dividido entre el valor total de estas exigibilidades. Este indicador debe mantenerse por encima de los requerimientos de liquidez netos de 30 días.

Durante el año 2020, este indicador se mantuvo por encima de los RLN a 30 días con un promedio de 2,28 (228%), un máximo de 2,74 (274%), un mínimo de 1,87 (187%) y un cierre de 2,74 veces (274%).

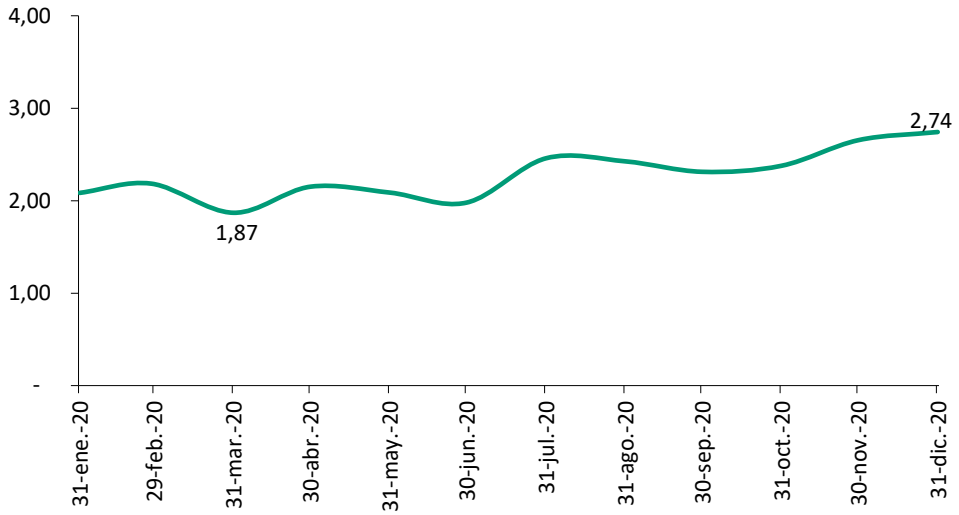

5.3.3. CFEN (Coeficiente de Fondeo Estable Neto)

Al corte del mes de diciembre de 2020, el Coeficiente de Fondeo Estable Neto fue de 127,56%, es decir, que el Fondeo Estable Disponible del Banco, puede cubrir sin mayor inconveniente el Fondeo Estable Requerido, cumpliendo además con el mínimo porcentaje de cubrimiento establecido en la norma que es del 80%.

5.3.4. Normatividad Interna

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez –SARL del Banco GNB Sudameris, el mismo se encuentra debidamente actualizado a diciembre de 2020.

5.4. RIESGO OPERATIVO – SARO

El Banco GNB Sudameris da cumplimiento a todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, establecidas en el Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo", expedido en la Circular Externa 041 de 2007, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema, y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para el Banco GNB Sudameris, el riesgo operativo tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas, resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas, o derivado de circunstancias externas.

5.4.1. Gestión de Riesgo Operativo

Durante el año 2020, la Dirección de Riesgo Operativo, adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operativo, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- La Junta Directiva del Banco GNB Sudameris aprobó la actualización de la Norma de Procedimiento Administración del Riesgo Operativo en lo relacionado con los

procedimientos para la generación de la Base de Eventos de Riesgo Operativo y la actualización de la "Metodología para la Evaluación del Riesgo Operativo".

- En conjunto con las respectivas áreas, se culminó la revisión y actualización de matrices de evaluación de riesgos de los procesos y áreas de la Entidad, de acuerdo con el cronograma definido. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- La Dirección de Riesgo Operativo apoyó la identificación de los riesgos para proyectos, productos y servicios nuevos desarrollados durante el año 2020.
- Se desarrolló la capacitación periódica virtual, con el fin de reforzar los conceptos de SARO, identificar fácilmente los eventos de riesgo operativo e incentivar la participación de todos los colaboradores del Banco GNB Sudameris en el reporte de eventos presentados en las áreas a las que pertenecen.
- De otra parte, se fortalecieron los indicadores de riesgo operativo (descriptivos y prospectivos), los cuales permiten monitorear el comportamiento de los eventos de riesgo operativo, validando que los controles funcionen de manera oportuna, efectiva y eficiente.
- Se dio inicio a las actividades del plan de trabajo para dar cumplimiento a la Circular Externa 025 de 2020, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo relacionado con las Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional y Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio.
- Se atendieron los diferentes requerimientos de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión y Administración del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO para la Entidad y se recibieron los respectivos informes con resultados satisfactorios.
- Igualmente, para atender las definiciones de la Circular Externa 029 de 2019 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se adelantó la matriz de riesgos relacionada con "Requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones, acceso a la información y uso de factores biométricos".
- Se inició con el plan de trabajo relacionado con el fortalecimiento de la herramienta tecnológica de riesgo operativo "GNB SARO", identificando necesidades de optimización y atención a los requerimientos de la Circular externa 025 relacionada con las Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional.

- Durante este período, se continuó con las labores de capacitación, acompañamiento y alineamiento de la metodología, normas, políticas y procedimientos con las directrices de la Casa Matriz para las filiales Internacionales y el apoyo en temas de riesgo operativo a todas las Entidades del Grupo.
- Finalmente, dada la situación de pandemia, la Dirección de Riesgo Operativo continúa con el acompañamiento y asesoría en línea a los usuarios de las diferentes áreas de la Entidad, sobre el reporte y aprobación de los eventos de riesgo operativo a través de la herramienta GNB SARO.

5.4.2. Eventos de Pérdida y Recuperaciones - Riesgo Operativo

En el año 2020, se presentaron eventos de riesgo operativo con impacto en los estados financieros del Banco GNB Sudameris por $131.8 millones de pesos, suma que se encuentra dentro del límite de riesgo operativo establecido. Así mismo, se presentaron eventos Tipo B y C, asociados principalmente a “Ejecución y Administración de Procesos” y “Fallas Tecnológicas”, los cuales fueron corregidos oportunamente. Finalmente, durante el 2020 no se recibieron recuperaciones.

5.4.3. Perfil de Riesgo Operativo

De acuerdo con lo definido en el documento “Marco de Apetito de Riesgo”- MAR, el apetito de riesgo del Banco GNB Sudameris es conservador (0,046% del patrimonio técnico) y por lo tanto todas las decisiones, operaciones, productos y servicios están enmarcados dentro del apetito de riesgo establecido.
Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, el nivel de riesgo residual para el Banco GNB Sudameris S.A., es BAJO.

5.4.4. VeRro Regulatorio - Valor en Riesgo Operativo de Riesgo Operacional

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular 025 de 2020, donde establece los criterios para el cálculo del VeRro para los establecimientos de crédito y define que se debe empezar a reportar a ese Organismo de Control a partir del mes de febrero de 2021, con las cifras del cierre de enero de 2021. El Banco GNB Sudameris viene realizando todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de esta normatividad y realizados los cálculos correspondientes, el VeRro no genera un impacto representativo en el margen de solvencia de la Entidad.

5.4.5. Gestión Plan de Continuidad del Negocio PCN

De acuerdo con el Plan de Continuidad definido y aprobado por el Comité de Continuidad de Negocio, durante al año 2020 la Dirección de Riesgo Operativo, realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Se actualizó la Norma de Procedimiento “Planeación de la Continuidad del Negocio”, en la cual se incluyeron actualizaciones relacionadas con políticas para la generación de indicadores del Sistema de Continuidad del Negocio y políticas sobre el Protocolo de Activación del Plan de Continuidad del Negocio y la actualización de las metodologías (BIA, Evaluación de Riesgos de Continuidad del Negocio, Medición e Identificación de Cargos Críticos, Identificación y Evaluación de Terceros Proveedores Críticos)
- De otra parte, con el apoyo a las áreas de la Entidad, se culminó con la identificación de los procesos/actividades críticas, mediante la actualización del BIA (Business Impact Analysis), verificando que se encuentren alineados con el Plan de Continuidad del Negocio.
- Se llevó a cabo la capacitación y evaluación anual sobre el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, a través de la herramienta virtual, dirigida a todos los colaboradores de la Entidad.
- Se realizó capacitación sobre el Plan de Continuidad del Negocio dirigida a miembros del Comité de Continuidad del Negocio.

- Se inició el proceso de capacitación presencial a integrantes de la segunda y tercera línea del Banco y Filiales Nacionales. Se espera continuar con la actividad presencial una vez la evolución de la pandemia lo permita.
- Se actualizó el Plan de Contingencia Operativa determinando las actividades primarias a desarrollar por las áreas críticas ante fallas o inconsistencias en el transcurso normal de la operación.
- La Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC). Durante la Emergencia Sanitaria, las pruebas se realizaron con la menor interacción de personas en sitio, conservando el distanciamiento y los protocolos de bioseguridad necesarios.
- Se atendieron de manera oportuna los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, Calificadoras de Riesgo y Auditoría Interna en el tema relacionado con el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, con resultados satisfactorios.

5.4.6. Medidas implementadas frente al COVID-19

La Entidad ha ejecutado sus operaciones de manera satisfactoria, garantizando la debida atención a los consumidores financieros y atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y la Superintendencia Financiera de Colombia. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 008 de 2020, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se conformó el Comité de Emergencias del Conglomerado, el cual realiza seguimiento permanente a través de planes de acción de corto y mediano plazo, de acuerdo con los niveles de riesgo establecidos por las autoridades correspondientes y las normas aplicables, implementando medidas que permitan cumplir los objetivos propuestos, protegiendo la integridad y la vida de los colaboradores e informando periódicamente los resultados al Comité de Riesgos y Junta Directiva.
Dentro de las medidas implementadas, se encuentran:

a) Implementación de protocolos de bioseguridad para ingreso a las instalaciones de la Entidad.
b) Implementación de protocolos de bioseguridad y horarios especiales para la atención de los usuarios dentro de las oficinas.
c) Fortalecimiento de los canales de atención al consumidor financiero.
d) Fortalecimiento y monitoreo permanente de los canales digitales de atención a los consumidores financieros, ante el incremento de operaciones producto de la emergencia sanitaria.
e) Difusión permanentemente de comunicados a todos los colaboradores de la Entidad y Consumidores Financieros, relacionados con las medidas de prevención contra el contagio del COVID-19.
f) Implementación de dos esquemas de trabajo: presencial y en casa para asegurar la correcta operación de la Entidad durante el periodo de emergencia sanitaria.
g) Publicación de los protocolos de bioseguridad implementados al interior del Banco y sus Filiales, de acuerdo con las Resoluciones 666 y 892 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
h) Atención de requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionados con la implementación de la Circular Externa 008 de 2020.
i) Implementación de los procesos y procedimientos para dar cumplimiento a todos los programas de apoyo del Gobierno Nacional, durante la emergencia sanitaria.

5.4.7. Normatividad Interna

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO del Banco GNB Sudameris, se encuentra debidamente actualizado a diciembre del 2020.

5.4.8. Normatividad Externa

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa No. 025 de 2020 y sus Anexos 1 y 2, en donde imparte instrucciones relativas a la Administración del Riesgo Operacional, con el fin de actualizar las instrucciones relacionadas con su gestión,

imparte instrucciones relacionadas con el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional de los establecimientos de crédito conforme al Decreto 1421 de 2019 y ajusta los formatos e instructivos respectivos.

5.5. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

5.5.1. Gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2020, la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes, adelantó para el Banco GNB Sudameris, entre otras, las siguientes actividades:

- En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad, se adelantaron actividades de afinamiento en el servicio del Centro de Operación de Seguridad “SOC”, que permitió alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad.
- Se realizó control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio, sin que se hubiesen presentado incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se realizó monitoreo de la marca en redes sociales, sin que se hubiesen presentado incidente alguno
- Se aprobó la suscripción del Banco GNB Sudameris al CSIRT (Computer Security Incident Response Team) Financiero de la Asobancaria, lo que permitirá fortalecer el monitoreo continuo a las amenazas cibernéticas a nivel global, regional y local para las entidades bancarias y el ecosistema.
- Se desarrolló la capacitación virtual Seguridad de la Información y Ciberseguridad 2020, que permitió reforzar los conceptos en estos temas e incentivar la participación de todos los colaboradores del Banco GNB Sudameris en las nuevas amenazas cibernéticas. Se aplicó la evaluación correspondiente, con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de entendimiento del tema.

- Se culminó la revisión y actualización de las matrices de clasificación de la información de todas las áreas del Banco GNB Sudameris, determinando y aplicando las medidas de protección correspondientes de acuerdo con su clasificación.
- En cumplimiento de las normativas internas y de la Circular 042 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizaron los análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva, así como el análisis de Ethical Hacking a objetivos específicos internos y algunos expuestos al ciberespacio.
- En conjunto con las áreas usuarias, se llevó a cabo la evaluación de los proveedores críticos, en cuanto a la continuidad del negocio y los riesgos de seguridad de la información y riesgo operativo, en medio de la situación de pandemia.
- Se efectuó el ejercicio de recertificación anual de usuarios y perfiles de los funcionarios del Banco GNB Sudameris que acceden a los diferentes Servicios Financieros y/o Bancas Virtuales, con resultados satisfactorios.
- Se aprobó la implementación del protocolo 3D Secure de mensajería para mejorar el rendimiento de las transacciones en línea, incentivar el crecimiento del comercio electrónico proporcionando a los emisores la capacidad de autenticar a los titulares de tarjetas durante una compra en línea, antes de la autorización, reduciendo la probabilidad de fraude.
- Se están adelantando las actividades correspondientes para dar cumplimiento, a partir del mes de abril de 2021, a la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, el formato para el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad y el protocolo de etiquetado para el intercambio de información Traffic Light Protocol (TLP).

5.5.2. Normatividad Interna

La norma para la Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad del Banco GNB Sudameris, se encuentra debidamente actualizada al 31 de diciembre de 2020.

5.5.3. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a Ciberseguridad, el Banco GNB Sudameris cumple con todo lo establecido en la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad en sus tres (3) etapas.

5.6. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

El Banco GNB Sudameris S.A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 027 de 2020); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco GNB Sudameris S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Presidencia y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, los cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza el Banco GNB Sudameris S.A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que lo protegen de ser utilizado en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y demás vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

El Banco GNB Sudameris S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y de promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

El Banco GNB Sudameris S.A. cuenta con un programa de capacitación anual coordinado por la Gerencia Nacional de Recursos Humanos y el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios; el último proceso se realizó en diciembre de 2020.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

El Banco GNB Sudameris en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Clientes Exentos, Reporte de Campañas Políticas y Reporte de Operaciones Sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y presentó aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación

celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual el Banco continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad requeridas.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el Banco GNB Sudameris S.A. no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

Evolución Perfil de Riesgo

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada en los procesos del Banco GNB Sudameris S.A., en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad, dado que corresponde a una evaluación semestral que se realiza en junio y diciembre se determinó que a corte de diciembre de 2020 el Riesgo Residual de la entidad se clasifica en Riesgo Medio (1%), Riesgo Bajo (76%) y Riesgo Muy Bajo (23%).

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Externa 027 de 2020, mediante los cuales se define el perfil individual del cliente, se observa que el nivel de riesgo consolidado a corte de diciembre de 2020 fue de 1,58. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo, se evidencia que el perfil de riesgo general de la Entidad es muy bajo.

A continuación, se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo entre el 1° de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

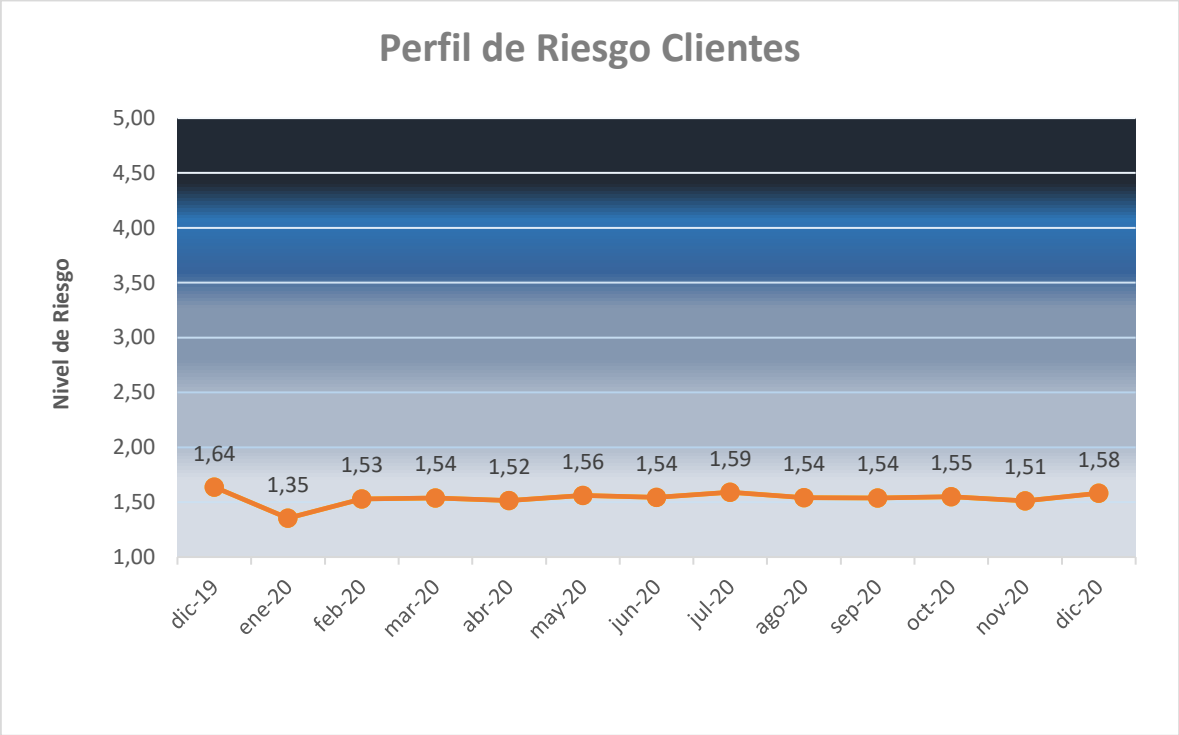

5.6.1. CRS (COMMON REPORTING STANDARD)

Durante al año 2020, el Banco GNB Sudameris S.A. cumplió con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

5.6.2. FATCA

Durante al año 2020, el Banco GNB Sudameris S.A. cumplió con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act- FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

6. GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento a lo requerido por la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera, se presentó el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas correspondiente al año 2020, informando la situación de la Entidad durante el período enero a diciembre del año 2020 – Encuesta Código País - **(Anexo 1).**

7. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN

Durante el año 2020 el Banco GNB Sudameris realizó diversas actividades tendientes al aseguramiento y estabilidad de procesos, procedimientos internos, de atención al Cliente, y tecnología como consecuencia de la contingencia generada por la pandemia, los cuales permitieron mantener la operación de la Entidad con alto nivel de eficiencia, calidad y oportunidad. Dentro de las actividades realizadas se resaltan las siguientes:

7.1. ORGANIZACIÓN

7.1.1. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MODIFICADOS O IMPLEMENTADOS CON OCASIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.

El Banco GNB Sudameris diseñó e implementó políticas y procedimientos para la atención de Programas Transitorios de Apoyo emitidos por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria como: Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), Programa de Acompañamiento al Deudor (PAD), Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicio (PAP) y PAP Agropecuario, en los cuales se establecen los lineamientos correspondientes para facilitar la atención de solicitudes de los Clientes ya sean Personas Naturales o Jurídicas, que deseen ser beneficiarios de dichos programas, sin que estos requieran realizar procedimientos presenciales; así mismo, se definen los procedimientos para el reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de la gestión de los mismos.

A continuación se hace un recuento de las principales normas emitidas:

- Publicación y actualización permanente del compendio de "Líneas de Crédito con Entidades de Redescuento 2020", en el cual se dan a conocer las líneas de crédito vigentes y que son financiadas por entidades de redescuento como parte de las medidas económicas dispuestas por el Gobierno Nacional para la atención de la Emergencia Sanitaria.
- Creación de Sitio "Publicaciones con Instrucciones Especiales y Transitorias por Emergencia Sanitaria" en la Intranet Mi Portal, para consulta de los Colaboradores de la entidad, con el fin de informar las políticas y procedimientos que establece el Banco en cumplimiento de las diferentes reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional, Superintendencia Financiera de Colombia, entre otros, en el marco de la Emergencia Sanitaria. En este sitio se han publicado los siguientes temas:

  - Ampliación de Plazos Para Pagos de Tributos.
  - Modelo de Carta Para la Aplicación de Alivios de Operaciones de Crédito de Redescuento.
  - Modelo Correo Electrónico Para la Aplicación de Alivios de Operaciones de Crédito de Redescuento.
  - Modelos de Cartas de Alivio.
  - Lineamientos para el pago del Impuesto Solidario y Aporte Solidario por COVID-19.
  - Presentación de Implementación de los temas de Bioseguridad, según la Resolución 666 de 2020 en Banco y Filiales.
  - Procedimiento para la Atención Solicitudes Alivio Financiero - Créditos Redescuento.
  - Procedimiento Transitorio Para Comunicación a Clientes con Garantías Especiales del Fondo Nacional de Garantías.
  - Procedimiento Transitorio Para el Pago de Mesadas Pensionales y Entrega de Tarjetas Débito a un Tercero.
  - Procedimiento Transitorio para la Atención de Solicitudes de Postulación al “Programa de Apoyo al Empleo Formal” (PAEF) y “Programa de Apoyo Para el Pago de la Prima de Servicios (PAP).

- Procedimiento Transitorio Para la Atención de Solicitudes de Postulación al PAP del Sector Agropecuario.
- Procedimiento Transitorio Para la Gestión del "Programa Ingreso Solidario" (PIS).

- Se efectuaron ajustes en los procesos, procedimientos y estructura organizacional de la Gerencia de Canales de Atención, con el fin de fortalecer la atención al Consumidor Financiero, dado el incremento en el uso de las Líneas de Atención al Cliente, Chat, Buzón Contáctenos y demás canales no presenciales dispuestos por el Banco, con ocasión a la pandemia. Entre las actividades más relevantes se ejecutaron las siguientes:

  - Formalización de la estructura organizacional y los roles de cada Unidad de la Gerencia de Canales de Atención.
  - Revisión, evaluación y ajuste del proceso de la Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos de los Consumidores Financieros del Banco.
  - Avance en la formalización del proceso del Operación del Centro de Atención Telefónica – CAT, en donde se administran las Líneas de Atención al Cliente, Chat, Buzón Contáctenos, Buzón del Centro de Atención Telefónica y el Conmutador.

- Se efectuó la documentación de los procedimientos definidos por la organización para la atención y pago a pensionados de Colpensiones, a través de los cuales el Banco aseguró la entrega de las mesadas a los Clientes / Pensionados mayores de setenta (70) años con o sin discapacidad y mayores de ochenta (80) años, facilitando el procedimiento a través de la entrega de una tarjeta débito en su lugar de residencia.
- Se Implementó el protocolo de Bioseguridad requerido para el Banco GNB Sudameris y sus Filiales, según lo establecido en la reglamentación externa y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión a la emergencia sanitaria por el COVID-19, a través de las siguientes medidas:

Definición e implementación de los siguientes protocolos de bioseguridad, los cuales fueron divulgados y socializados al interior de la entidad, a fin de salvaguardar la salud y bienestar de nuestros Trabajadores, Proveedores, Clientes y Usuarios:

- Protocolo general de bioseguridad.
- Limpieza y desinfección.
- Manipulación de insumos y productos.
- Trabajo en forma presencial.
- Hábitos saludables.
- Interacción con terceros.
- Zonas de alimentación.
- Movilidad.
- Al salir de la vivienda.
- Desinfección al regresar a la vivienda.
- Al convivir con una persona de alto riesgo.
- Procedimiento si una persona presenta síntomas.
- Lavado de manos.
- Distanciamiento.
- Elementos de protección personal.
- Higiene respiratoria.
- Trabajo no presencial.
- Visita a Clientes.
- Control de aforo.
- Control de temperatura.

Definición e implementación de elementos de bioseguridad en las oficinas abiertas al público a nivel nacional, tales como acrílicos de protección en los puestos de trabajo de atención de clientes y público en general, instalación de dispensadores de gel antibacterial, canecas para la disposición de residuos peligrosos, señalización de distanciamiento, ubicación de elementos de comunicación como Tótem y afiches, los cuales permiten brindar información visible sobre los protocolos de bioseguridad y recomendaciones aplicables al momento de ingresar a la oficina o punto de atención.

- Implementación del Control de aforo para oficinas bancarias y puntos de recaudo.
- Definición e implementación de las Medidas de bioseguridad para Colaboradores.
- Definición y actualización permanente de lineamientos y protocolos de bioseguridad, para lo cual se crea en la Intranet Mi Portal, el sitio "Normativa y Guías de Bioseguridad", con el fin que pueda ser consultada por los Colaboradores de la Entidad, y con el propósito de proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado, minimizando el riesgo de contagio y transmisión del COVID-19, en dicho sitio se encuentran los siguientes documentos:

    - Resoluciones emitidas por el Gobierno Nacional para la atención del COVID-19.
    - Protocolos de Bioseguridad para Clientes, Colaboradores y Proveedores.
    - Guía Para la Atención de Visitas de Entes de Control.
    - Protocolos de Limpieza y Desinfección.
    - Fichas de Seguridad de los Elementos de Protección Personal.

7.1.2. IMPLEMENTACIÓN, ASEGURAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE OTROS PROCESOS INTERNOS.

Entre los temas más relevantes en esta materia desarrollados durante el 2020, se destacan:

Aseguramiento de los procesos de Recuperación de Cartera y Cobranza:

En el aseguramiento del proceso de recuperación de cartera se consideró lo siguiente:

- Implementación del proceso de Negociación, Recepción, Administración y Comercialización de Bienes recibidos de Dación de Pago y Adjudicaciones, con la incorporación de controles, procesos para la adecuada gestión en la recepción de bienes muebles e inmuebles y adjudicaciones entre otros.
- Actualización de los procedimientos para la asignación de clientes a cobranza, envío

de comunicaciones a Clientes como herramientas de apoyo a la gestión, ajustes operativos y políticas para la gestión de cobranza preventiva, Administrativa y Prejurídica.

- Implementación de las políticas, procesos y procedimientos de "Negociación de Acuerdos Privados y Concursales" a cargo de la Unidad de Negociaciones de Acuerdos Privados y Concursales.
- Formalización de la estructura organizacional, funciones de las Unidades que conforman la Gerencia de Recuperación de Cartera y Cobranza y normas de procedimiento antes mencionadas.
- Revisión de proceso de cobranza para la implementación de la gestión comercial con Clientes apoyado por los Gerentes/Directores de Negocios de la Vicepresidencia Banca de Consumo.

Mejoramiento de los procesos de Convenios de Libranza

Intervención en las diferentes etapas del proceso para incrementar los niveles de atención al Cliente y reducir tiempos de respuesta y costos, así:

- Definición y formalización del nuevo proceso de verificación dactiloscópica de solicitudes de crédito realizado por el Outsourcing de este servicio definido por el Banco.
- Actualización y formalización de la estructura organizacional, funciones y responsabilidades y documentación normativa para la conciliación de operaciones, desembolso, reporte de novedades y Administración Documental de Créditos de Libranzas.
- Optimización del proceso de solicitudes, trámites y requerimientos de créditos de libranzas a través del sitio web del Banco GNB Sudameris para evitar el desplazamiento de los clientes a las oficinas, para peticiones tales como:

    - Crédito de libranzas nuevo.
    - Retanqueo de crédito de libranzas vigente (entrega de recursos adicionales).
    - Certificación de crédito al día.

- Certificado tributario.
- Tabla de amortización.
- Paz y salvo.

Aseguramiento de procesos de la Gerencia de Gestión Administrativa

Se implementaron nuevos procedimientos y controles a través de las siguientes actividades:

- La constitución y administración de contratos administrativos y de tecnología en las diferentes etapas del proceso.
- La administración de activos fijos del Banco y sus Filiales.

Control Interno

Con el fin de adoptar las recomendaciones de la firma externa que evaluó la función de Auditoría Interna y de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se desarrollaron e implementaron políticas y procesos, relacionados con:

- Políticas para la elaboración anual del Plan General de Auditoría, considerando las expectativas de la Alta Dirección.
- Definición e Incorporación de actividades para la Evaluación del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno y ajustes al procedimiento para la Elaboración del Memorando de Planeación y Entendimiento del Proceso.
- **Incorporación** de actividades de los procesos de Supervisión durante la "Ejecución del Trabajo de Auditoría" para la evaluación de la efectividad, diseño de los controles según lo establecido en la "Metodología para la Calificación de Auditorías Basadas en Riesgos".
- Definición e implementación de actividades para los procesos de elaboración de papeles de trabajo, clasificación de los hallazgos, fortalecimiento del seguimiento a los planes de acción, generación de los diferentes reportes en la Auditoría y emisión

de los reportes internos de presentación en Junta Directiva, Comité y entes de control.

- Actualización de anexos y metodologías de Planeación General, definición del Alcance de las Evaluaciones, evaluación del Sistema de Control Interno, memorando de Planeación de Auditoría, calificación de Auditoria Basada en Riesgos, instructivo Ejecución de Pruebas de Auditoría Apoyadas en TAACs, evaluación del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno, elaboración de Papeles de Trabajo y Muestreo de Auditoría Interna.
- Modificación y formalización de la documentación normativa para la gestión de Auditoría.

Otros procesos

- Actualización de las Guías del Consumidor Financiero de todos los productos del Banco GNB Sudameris.
- Optimización de los Procesos de la Gerencia de Soporte a Productos Especializados.

7.1.3. DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

Durante el año 2020, se elaboró y/o actualizó la normativa interna asociada a los procesos de aseguramiento, mejoramiento y optimización antes indicados, y a aquellos afectados por reglamentación externa o cambios reportados en los procesos internos.

Se actualizó la normativa interna relacionada con la administración del Sistema de Control Interno de la entidad y su gestión de riesgos, resaltando lo siguiente:

- **SARL**: Revisión integral y ajuste del Plan de Continencia de Liquidez y actualización de procedimientos.
- **SARO**: actualización de lo relacionado con generación de informes y la metodología de evaluación del riesgo operativo
- **SARLAFT**: ajustes en las políticas y procedimientos de las diferentes etapas del

SARLAFT

- **SARC**: calibración de los modelos de evaluación del riesgo.
- **SARM**: políticas relacionadas con los niveles máximos de exposición del riesgo y cupos de contraparte.
- **Planeación de Continuidad del Negocio del Banco y sus Filiales**: ajustes en las políticas y modelos relacionados con los planes que componen el Plan de Continuidad del Negocio.
- **Administración del Riesgo Conglomerado y Administración de Modelos**: se incorpora la "Metodología para la asignación de los Cupos de Contraparte del Sector Financiero"

Aseguramientos en los procesos y actualización de la normativa interna aplicable, generada de las observaciones realizadas por la Auditoría Interna en sus evaluaciones periódicas, así:

- Negociación, recepción, administración y comercialización de Bienes Recibidos en Dación de Pago y Adjudicaciones.
- Gestión de cobranza administrativa y prejurídica .
- Negociación de acuerdos privados y concursales.
- Administración y control de los límites o cupos de crédito.
- Custodia y manejo de pagarés cancelados de la Banca de Libranzas.
- Constitución y administración de contratos administrativos y de tecnología.
- Ejecución de operaciones en moneda extranjera en la Red Nacional de Oficinas.
- Procesos de la Gerencia de Canales de Atención.
- Definición de procedimientos operativos y en la Red Nacional de Oficinas, para facilitar y dar prioridad en la atención de órdenes de embargos y desembargos del sector salud, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.1.4. GESTION ADMINISTRATIVA

Durante el año 2020 a pesar de la contingencia por el COVID-19 se llevaron a cabo todos los procesos administrativos y de servicios generales establecidos para el Banco y las

filiales, cumpliendo los procedimientos y controles establecidos. Focalizando esfuerzos en los aspectos que se indican a continuación como consecuencia la emergencia sanitaria:

Contratos Administrativos.

Con ocasión de la contingencia generada por la pandemia, se realizó una gestión importante para negociar la reducción de tarifas de los diferentes servicios prestados al Banco y las Filiales. Como resultado de esta gestión se obtuvo descuentos importantes en la facturación mensual durante el periodo de la emergencia sanitaria para contratos de arrendamiento de inmuebles y para servicios tales como transporte de valores, servicios de vigilancia, correspondencia, aseo y cafetería, administración documental, papelería y suministros, mantenimiento de instalaciones, entre otros.

Así mismo debido al vencimiento de los diferentes contratos de servicios, se gestionó el no incremento de tarifas para las nuevas vigencias, con resultados satisfactorios.

Protocolos de Bioseguridad proveedores de servicios.

Respecto a los protocolos de bioseguridad implementados y que se llevaron a cabo a través de la empresa contratada para este fin se destacan las siguientes actividades:

- Aseguramiento de las jornadas adicionales de aseo de instalaciones de oficinas y sedes administrativas.
- Contratación de una empresa especializada para la realización de desinfecciones periódicas en las oficinas a nivel Nacional y sedes administrativas del Banco y Filiales, para prevención de contagio
- Monitoreo al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad definidos para los proveedores de aseo, cafetería, correspondencia, vigilancia y demás prestadores de servicios al Banco.

Inmuebles y Mantenimiento

Durante el año 2020 se realizaron las actividades de mantenimiento y conservación de los inmuebles y demás activos de propiedad del Banco y las Filiales, considerando los planes previstos, con algunos ajustes en su periodicidad, en razón a la contingencia por la pandemia.

Se hizo un mayor énfasis en las siguientes actividades relacionadas con las medidas preventivas de contagio, de acuerdo a las políticas de bioseguridad establecidas por el Banco para las instalaciones físicas de oficinas y sedes administrativas.

- Instalación de pantallas acrílicas para distanciamiento de funcionarios en contacto directo con clientes y usuarios.
- Instalación de señalización de piso para indicar a los clientes el distanciamiento que deben guardar tanto al interior como al exterior de las oficinas mientras esperan para ser atendidos.
- Instalación de señalización informativa con las medidas preventivas para evitar contagio, visibles para funcionarios y clientes.
- Instalación de dispensadores de gel en los puntos de ingreso a oficinas y sedes administrativas, para el proceso de desinfección.
- Organización y distribución de muebles de aseo para oficinas y sedes administrativas con el fin de tener en orden los insumos necesarios para labores de aseo y desinfección.
- Instalación de señalización para orientar el proceso de limpieza de hornos microondas en oficinas y sedes administrativas.
- Se dotaron a las oficinas y sedes del Banco, de termómetros para el control de temperatura al ingreso a las mismas.

De igual forma se realizó el diagnóstico del estado de implementación en las oficinas y Sedes Administrativas de las actividades que comprenden los cuatro (4) programas del Plan de Saneamiento Básico, a saber: fumigación y control de vectores, limpieza y desinfección, manejo de residuos y agua potable, para establecer el respectivo plan de aseguramiento a ejecutar durante el año 2021.

7.2. TECNOLOGÍA

Permanentemente el Banco GNB Sudameris ha trabajado en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y aplicaciones del Banco, con el objetivo de mantener su disponibilidad y mejorar continuamente su seguridad.

Durante el año 2020 se realizaron cambios en tecnologías de la información y comunicaciones, cuyo principal objetivo fue el cumplimiento de los objetivos de negocio, la adaptación a las condiciones de operación debido a la situación presentada por el COVID-19 y requerimientos de las diferentes áreas los cuales requerían entre otras actividades, la mitigación de riesgos, errores, fraudes u otras situaciones que podrían afectar la operación del Banco y sus filiales:

- Ajustes en la infraestructura para la conexión remota de usuarios manteniendo los niveles de seguridad.
- Migración de usuarios a herramientas de Office 365 para facilitar los procesos de trabajo en casa.
- Implementación y ajustes de informes a formatos regulatorios de la Superintendencia Financiera F536, F443, F460 y F534.
- Implementación de los formatos de la Superintendencia Financiera relacionados con los alivios financieros definidos en las circulares externas 022 y 027 de la Superintendencia Financiera.
- Implementación de trámites de autogestión para clientes a través de la Banca Virtual.
- Automatización para la Bancarización de Pensionados y facilitar el pago de las mesadas pensionales.
- Actualización de la plataforma Swift de acuerdo a la normativa vigente.
- Implementación de herramienta para la administración de usuarios privilegiados.
- Implementación recaudo de productos del Banco a través del portal de pagos PSE.
- Implementación de ajustes de acuerdo al cambio de la reglamentación de los procesos de ACH.
- Ajustes a los procesos de segmentación de clientes, monitoreo, FATCA en cumplimiento de los requerimientos de SARLAFT

- Consolidación de la información financiera del Banco y sus filiales.
- Ajustes a la herramienta que soporta los procesos de SARO.
- Gestión continua sobre las vulnerabilidades y actualizaciones de seguridad sobre las diferentes plataformas del Banco y filiales.

8. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO - SAC

Como parte de la gestión desarrollada en el año 2020, la administración del Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC garantizó que los diferentes aspectos relacionados con las etapas, elementos, políticas y procedimientos definidos por la entidad, orientados a brindar una debida atención, protección y respeto a los consumidores financieros, fueran cumplidos en su totalidad, identificando los hechos o situaciones que pudiesen afectar la debida atención y protección a los consumidores financieros, para implementar las correspondientes acciones.

Así mismo, durante el año en mención, se adelantó el seguimiento permanente al comportamiento estadístico e indicadores relacionados con la atención de quejas y reclamos de los consumidores Financieros del Banco, presentándose para el año 2020 un total de cinco mil ciento noventa y dos (5.192) casos, lo cual representa una disminución del 8% con relación al año anterior (5.629):

COMPORTAMIENTO ESTADÍSTICO / QUEJAS Y RECLAMOS												
PROCESO / MES	Ene 2020	Feb 2020	Mar 2020	Abr 2020	May 2020	Jun 2020	Jul 2020	Ago 2020	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020
QUEJAS Y RECLAMOS	465	527	444	276	437	403	476	413	446	386	434	485
TOTAL TRIMESTRE	1.436			1.116			1.335			1.305		

Es preciso indicar que las reclamaciones de los consumidores financieros del Banco, obedecieron principalmente a temas generados por la emergencia Sanitaria a causa del COVID-19, sobre los cuales desde la Alta Dirección se establecieron una serie de

estrategias y planes de aseguramiento, para contrarrestar este efecto y minimizar la probabilidad de ocurrencia de situaciones que puedan afectar a los consumidores financieros, tales como:

- Revisión y/o Liquidación- Cartera Convenios (relacionadas especialmente con los alivios financieros decretados por el Gobierno Nacional)
- Bloqueos Banca virtual (generados por una mayor utilización de los canales electrónicos por parte de los clientes durante el período de contingencia)
- Entrega de tarjetas débito y claves de clientes pensionados (bancarizados durante el período de contingencia)
- Call Center-Indebida Atención Consumidor Financiero (por incremento en el nivel de llamadas recibidas, se presenta afectación en el indicador de atención de llamadas).

Aseguramiento y Optimización en los Procesos de Atención al Consumidor Financiero.

- Ajuste al Esquema de Operación y Atención del Centro de Atención Telefónica – CAT, el cual en la actualidad se realiza con personal vinculado directamente con el Banco, a fin de brindar acompañamiento, asesoría y seguimiento permanente a la gestión de las líneas, propendiendo por mayores estándares de calidad y oportunidad frente a los clientes.
- Implementación en el sitio web del Banco de nuevas funcionalidades para trámites relacionados con el producto de Libranzas, tales como solicitud de créditos nuevos, retanqueo (recursos adicionales), certificación de crédito al día, certificado tributario, tabla de amortización, paz y salvo para el producto crédito de libranza, para prestar un servicio más oportuno y fácil para los clientes y evitarles el desplazamiento a las oficinas del Banco.
- Implementación del Canal Virtual de Atención al Cliente – Asistente Virtual GNB Sudameris.
- Permanente evaluación y aseguramiento de los procesos internos que generan solicitudes de información por parte de los consumidores financieros por cada

producto, con el fin de mejorar la atención a través de las líneas y/o reducir el flujo de llamadas.

- Ajuste en los horarios de atención de las líneas de atención, con base en el comportamiento de llamadas recibidas buscando mejorar el nivel de oportunidad en la atención al Consumidor Financiero.
- Actualización de mensajes y notificaciones al cliente por procesos de registro, solicitud de usuarios, bloqueos y soporte para todas las novedades que se presenten en los Canales Electrónicos.
- Actualización permanente del sitio web con las estrategias dispuestas por la entidad para optimizar la información hacia los consumidores financieros, que facilite el uso de los diferentes canales presenciales y no presenciales, disponibles.

Medidas Implementadas en el Periodo de Contingencia por la Emergencia Sanitaria.

- A través de diferentes canales (sitio web, mailings) se ha reforzado a los clientes el uso de los canales digitales (banca virtual, banca móvil, botón de pagos, audiorespuesta), con el fin de evitar desplazamientos.
- Implementación de una línea de atención exclusiva para asesoría y soporte de canales electrónicos para personas naturales, con un canal dedicado para pensionados, con adecuación de protocolos para atención específica de este tipo de clientes y fortaleciendo el número de Agentes para su atención.
- Implementación de proceso de autogestión para el cliente en los servicios de: recordatorio de clave, matrícula de cuentas, PSE y tokens de la Banca Virtual. Estos a través del envío de código OTP al número de celular del cliente registrado en el sistema Core del Banco.
- Optimización del proceso de matrícula por primera vez en la Banca Virtual, estableciendo el contacto directo del Banco con el cliente, para acompañar y habilitar el servicio.
- Creación de buzones de correo electrónico específicos para la atención de requerimientos relacionados con alivios financieros y Programa de Acompañamiento al Deudor PAD.

- No cobro de comisiones para transferencias realizadas por los clientes desde la Banca Virtual y Banca Móvil.
- Implementación de un plan de comunicación para divulgar instructivos digitales con guías gráficas y didácticas para el adecuado uso de los canales digitales del Banco.

Canales Utilizados para Informar y Atender los Clientes en el Periodo de Contingencia por la Emergencia Sanitaria.

- Sitio web www.gnbsudameris.com.co.
- Correos electrónicos dirigidos
- Mensajes de texto
- Líneas de atención al Cliente: GNB en Contacto, Telelibranzas, GNB Premier.
- Canales Presenciales: Red Nacional de Oficinas y Puntos de Atención, Gerentes/Directores de Negocios.

Plan de Capacitación.

- Para el primer trimestre del año 2020, se efectuó la evaluación de la capacitación virtual del SAC (Sistema de Atención al Consumidor Financiero), publicada en el mes de diciembre de 2019, dirigida a los colaboradores de la entidad, reforzando los conocimientos sobre la Debida Atención al Consumidor Financiero, etapas y elementos del SAC.
- Así mismo, se confirma que, para el año en mención, no ingresaron funcionarios nuevos al Banco GNB Sudameris, por lo que no se presentaron necesidades de capacitación en esta línea.
- La Gerencia Canales de Atención del Banco, efectuó capacitación del SAC a los colaboradores que realizarían al proceso de atención en las líneas telefónicas, según nuevo esquema implementado.
- Se divulgaron las Circulares Reglamentarias “Medidas de Bioseguridad Adoptadas por el Banco y Filiales con Ocasión a la Emergencia Sanitaria” y "Nuevo Esquema de Operación y Atención del Centro de Atención Telefónica - CAT", las cuales tienen

como finalidad formalizar nuevos lineamientos que afectaban la atención del Consumidor Financiero.

- Así mismo el Banco implementó mecanismos de comunicación interna acerca de los lineamientos establecidos por la alta Dirección para la atención de la emergencia sanitaria, en temas tales como:

  - Divulgación de procedimientos internos para la atención y aplicación de alivios financieros y PAD para clientes de las bancas de consumo, empresas e institucional y libranzas, por parte de la fuerza comercial de cada banca. A la fecha se mantiene permanentemente actualizada la normativa interna y externa para que se brinde información actualizada a los Clientes interesados.
  - Socialización de procedimientos internos para la bancarización de pensionados y procesos asociados a la apertura de las cuentas pensión, entrega de tarjetas y claves, habilitación de canales virtuales y resolución de consultas, peticiones y quejas.
  - Socialización de las estrategias para la atención de solicitudes de postulaciones al PAEF y PAP, para ser gestionadas a través de las áreas comerciales, habilitando los canales digitales necesarios, para facilitar el intercambio de información con el Cliente. En este tema se implementó el envío de mailling y mensajes de texto, para mantener informados a los clientes, sobre los diferentes estados en cada etapa de sus solicitudes.
  - Socialización con todo el personal de los lineamientos internos y la reglamentación externa relacionada con Bioseguridad y jornadas de capacitación sobre la reglamentación aplicable y la aplicación de los protocolos establecidos por el Banco en la materia.
  - En general a través de la intranet del Banco, se comunica de manera permanente a los colaboradores sobre las novedades en la reglamentación interna y externa, los canales de atención disponibles y nuevos procedimientos que sean implementados, con ocasión a la emergencia sanitaria, para lo cual se creó un sitio especial para dichas publicaciones, a fin de facilitar la consulta por parte del personal del Banco.

- Adicionalmente, el Banco realiza capacitaciones sobre dichos procedimientos y/o lineamientos a las áreas que tienen contacto con el cliente y que administran los diferentes canales de atención, según corresponda, para que se garantice una correcta atención y se brinde información confiable, veraz y completa en cada tema.

Educación Financiera.

Con ocasión a la Emergencia Sanitaria a causa del COVID-19, declarada en el mes de marzo de 2020 por el Gobierno Nacional, la Gerencia Nacional de Desarrollo de Productos y Mercadeo, ha dado prioridad total a divulgar, de manera visible y clara, toda la información relacionada con las novedades que la emergencia ha generado, utilizando como canales principales el sitio Web y correos dirigidos (mailings), especialmente sobre los siguientes temas:

1. Protocolos de Bioseguridad
2. Alivios financieros
3. Programa de Acompañamiento al Deudor - PAD
4. Programa de Ingreso solidario (PIS)
5. Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)
6. Aspectos asociados a la bancarización de Pensionados

- Definición de una estrategia de comunicaciones a los clientes beneficiarios de Alivios Financieros o del Programa de Ayuda al Deudor, para mantener informado al consumidor financiero en cada instancia del proceso.
- Diseño de un espacio exclusivo para el PAD en el sitio web del Banco, con información completa, clara y detallada sobre este programa y el procedimiento que debe realizar el cliente para acogerse al mismo, cuya solicitud se puede realizar de manera virtual a través de este mismo canal para los diferentes productos de crédito.
- Adicionalmente la entidad estableció protocolos de atención, para los consumidores financieros en situación de discapacidad, beneficiarios del Programa Ingreso

Solidario, adultos mayores y segmentos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad.

Información al Consumidor Financiero.

- Diseño de un espacio exclusivo en el sitio web del Banco, con información completa, clara y detallada sobre las medidas que el Gobierno Nacional y el Banco han implementado frente a la emergencia sanitaria.
- Comunicación a los clientes beneficiarios de los diferentes programas implementados por el Gobierno Nacional, como PIS, PAEF, PAD, PAP para mantenerlos informados sobre las condiciones generales para aplicar a los beneficios de cada programa, así como cada instancia del proceso.
- Información relacionada con recomendaciones y protocolos de bioseguridad para el ingreso a las oficinas bancarias, interacción con terceros, lavado de manos, entre otros, acorde con las directrices emitidas por los organismos de salud.
- A través de diferentes canales (sitio web, correos dirigidos, SMS) se ha reforzado a los clientes la invitación a utilizar los canales digitales dispuestos por la Entidad (Banca Virtual, Banca Móvil, Botón de Pagos, Audiorespuesta) para realizar sus transacciones, sin tener que acudir a las oficinas del Banco.
- Información sobre los Servicios que el Banco ofrece a $0 para tarjetas débito y cuentas de depósito.
- Información sobre el paquete mínimo de servicios sin costo, para Tarjeta de Crédito, atendiendo lo reglamentado por la Ley 2009 de 2019.
- Información sobre los beneficios por la utilización de las tarjetas de crédito del Banco (programa de puntos, asistencias, entre otros).
- Recomendaciones de seguridad para la utilización de las tarjetas débito y crédito y los canales digitales.
- Implementación de campañas invitando a los clientes a mantener actualizada su información de contacto, a fin de facilitar el envío de información de interés y notificaciones sobre sus transacciones, vía SMS o correo electrónico.

- Implementación de un plan de comunicación específico dirigido al segmento Pensionados, orientado a facilitar su proceso de vinculación, uso de canales digitales, actualización de información, entre otros.

9. HECHOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Después del cierre del ejercicio 2020, se cerró el 22 de enero de 2021 la operación de adquisición del 100% del paquete accionario del Banco BBVA Paraguay por parte del Banco GNB Paraguay, filial del Banco GNB Sudameris, previo a las aprobaciones de las autoridades regulatorias competentes; entidad adquirida que cambió su denominación social a BANCO GNB S.A. (EN PROCESO DE FUSION POR ABSORCION), convirtiéndose ésta en sociedad subsidiaria de Banco GNB Sudameris y filial de Banco GNB Paraguay.

10. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL BANCO GNB SUDAMERIS

Para el año 2021 el Banco espera un entorno económico más favorable. Se continuará con los lineamientos de estabilización de la operación de la entidad propendiendo por el crecimiento, manteniendo los nichos de mercado y fortaleciendo las líneas de negocio actuales, todo lo anterior enmarcado en una política de adecuados márgenes de rentabilidad con mínima exposición al riesgo, para mantener apropiados niveles de cartera y de capital, que aseguren la permanencia y crecimiento del Banco en el largo plazo.

11. INFORME ESPECIAL DE OPERACIONES ENTRE VINCULADOS

Al cierre del ejercicio a diciembre de 2020 el Banco GNB Sudameris registró operaciones con sus Filiales , Servibanca S.A. Servitrust GNB Sudameris S.A., Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay, todas dentro del marco legal que regula su

actividad, cuyos sustentos reposan en los estados financieros y en las correspondientes notas.

12. OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, se certifica que a diciembre de 2020, las operaciones realizadas por el Banco GNB Sudameris S.A. con sus socios, se ajustan a las políticas generales de la entidad y todas dentro del marco legal que regula su actividad. Por su parte, se efectuaron operaciones con Administradores correspondientes a créditos de empleados, y operaciones de compraventa de divisas, las cuales se realizaron cumpliendo las políticas de crédito, a tarifas del mercado y cumpliendo con los procedimientos establecidos de la Entidad y cuyo detalle se encuentra a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se señala que en lo que respecta a las operaciones con sus vinculados y relacionadas, directa o indirectamente, las condiciones contractuales fueron aprobadas con criterios normales de negociación, con criterios normales de riesgo y a las tasas de mercado, o eventualmente, a las condiciones de las operaciones similares realizadas con los demás clientes, siguiendo para el efecto, las reglas y excepciones previstas en las normas legales y con las autorizaciones pertinentes. El detalle de los saldos correspondientes se encuentra en la Nota a los Estados Financieros número 30 Partes Relacionadas.

13. EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL

En cumplimiento a lo establecido en el Art, 47 [18]de la Ley 964 de 2005, se informa que el Banco GNB Sudameris cuenta con un adecuado sistema de revelación y control de la

[18] Lo previsto en esta norma es aplicable al Banco GNB Sudameris como emisor de valores.

información financiera, lo cual le permite hacer un seguimiento permanente de los resultados, así como de los diferentes riesgos a que está expuesta la entidad, con lo cual se controla de manera eficiente el cumplimiento de los planes y presupuestos establecidos y se pueden tomar decisiones oportunas ante cualquier eventualidad.

Permanentemente se verifica la operatividad de los controles y se revisan los procesos de consolidar, construir y remitir los reportes de la información financiera del Banco de acuerdo con la estructura y horarios establecidos por lo entes internos y externos de vigilancia y control, así como los informes gerenciales relacionados con la posición propia, balance, estado de resultados y resultados de la operación de tesorería con el fin de mantener informados a los directivos respecto de la operación del Banco y permitir el análisis y la toma de decisiones.

14. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno, se presenta un aparte independiente en el cual se informa la evaluación sobre el desempeño del SCI en cada uno de los elementos señalados en la Circular 029 de 2014, incluyendo la evaluación sobre la eficacia del SCI en las entidades subordinadas (Filiales o Subsidiarias del Banco) - **(Anexo 2).**

15. INFORMACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Toda la información indicada en el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio será presentada a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y la misma corresponde a registros contables y se encontrará a disposición en la Secretaría General del Banco.

16. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

El Banco GNB Sudameris ha adquirido legalmente el software utilizado, contando con las licencias correspondientes, en concordancia con lo establecido en la Ley 603 de 2000 de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. Así mismo, tiene diseñados, reglamentados y documentados los mecanismos de control para la adquisición, desarrollo y mantenimiento del mismo. Adicionalmente, se cuenta con la documentación que evidencia que el software instalado y en uso cuenta con las licencias correspondientes.

Sobre el particular, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Carta Circular No, 16 del 2011, se adjunta a este documento como (**Anexo 3),** la certificación emitida por el Auditor General de la Entidad, en la que se deja constancia que el software utilizado por el Banco ha sido adquirido legalmente y que cuenta con las licencias correspondientes, en concordancia con lo establecido en la Ley 603 de 2000 de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

17. CUMPLIMIENTO NORMAS SOBRE LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS FACTURAS

Dando cumplimiento a lo consagrado en las disposiciones legales vigentes y en especial lo dispuesto por la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013 que adicionó el artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, el Banco no ha retenido factura alguna ni ha efectuado acto alguno para impedir la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores o vendedores.

18. VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES

La Junta Directiva y el Presidente del Banco GNB Sudameris, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2,3,7 del Capítulo IX de la Circular Externa No, 100 de 1995, dejan constancia expresa de que la administración está cumpliendo con todo lo señalado en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, sobre verificación de las afirmaciones.

19. SITUACIÓN JURÍDICA

El Banco cumple con las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, así como con los estatutos sociales, y durante el año 2020 no se tuvo conocimiento de procesos o actuaciones de carácter administrativo o judicial de importancia material o que hayan tenido incidencia en el desarrollo de las actividades para el ejercicio reportado.

20. CONSIDERACIONES FINALES

En el campo jurídico no se presentaron situaciones que afectaran el normal desenvolvimiento de las operaciones del Banco, ni se presentaron circunstancias que constituyan una amenaza real y objetivamente determinable para la continuidad del banco.

21. RECONOCIMIENTO

La Junta Directiva y el Presidente del Banco agradecen el apoyo decidido y el trabajo en equipo altamente comprometido de los funcionarios para cumplir con los objetivos para el año 2020.

JUNTA DIRECTIVA

CAMILO VERÁSTEGUI CARVAJAL
Presidente

INFORME REVISOR FISCAL

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados
A los señores Accionistas de Banco GNB Sudameris S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Banco GNB Sudameris S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2020 y los estados separados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas, de otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco GNB Sudameris S. A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de Banco GNB Sudameris S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros separados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros separados del período. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Pérdidas por deterioro de cartera de créditos bajo normativa SARC Según lo descrito en las Notas 3-e), 3-f y 11 a los estados financieros, la provisión del Banco para pérdidas por créditos representa la estimación de la Administración sobre las pérdidas inherentes a la cartera de créditos, que consta en mayor parte de créditos comerciales, de consumo y vivienda. Al 31 de diciembre de 2020, el valor total de la cartera era de COP$9,650,387 millones y la provisión para pérdidas por créditos era de COP$302,717 millones. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene altos niveles de regulación en torno a la definición de provisiones de cartera, la plataforma tecnológica del Banco genera un soporte importante para el análisis de cartera de clientes y se tiene establecido un sistema de administración de riesgo de crédito que permite controlar y monitorear que este riesgo se encuentre en niveles tolerables establecidos por la Junta Directiva.	Mi trabajo sobre la estimación de la provisión de cartera de créditos se ha centrado en el análisis y evaluación del control interno, realizando en su caso pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas de detalle. Dichos procedimientos incluyeron pruebas sobre el diseño y la efectividad de los controles en relación con los procesos de estimación de provisiones del Banco. Adicionalmente, realicé pruebas de detalle consistentes en: • Evaluación selectiva de la cartera individual (cartera comercial) para los casos donde se identifique riesgo de crédito. • Recálculo de los modelos de provisiones a través de pruebas asistidas por computador. • Pruebas de verificación del cálculo sobre los días de mora e incumplimiento. • Verificación de la adecuada segmentación de la cartera y las garantías. Usé personal con habilidades especializadas para que contribuyeran en la evaluación de los criterios cualitativos y capacidad de pago de los clientes seleccionados, así como la pertinencia de los modelos y de ciertas entradas de los estimados estadísticos de pérdida crediticia.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Análisis del deterioro del crédito mercantil Como lo indican las Notas 3-k-ii), 15 y 16 de los estados financieros separados, el saldo por concepto de crédito mercantil del Banco era de COP$241,051 millones al 31 de diciembre de 2020. La Administración lleva a cabo una prueba de deterioro al 31 de diciembre de cada año, o con mayor frecuencia si los eventos o circunstancias indican que el valor en libros del crédito mercantil podría estar deteriorado. El deterioro se determina comparando el monto recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo con su valor en libros, incluyendo el crédito mercantil. La Administración estima el monto recuperable utilizando un modelo de flujo de caja descontado. Las proyecciones de la Administración para la Unidad Generadora de Efectivo incluyeron juicios y suposiciones importantes en relación con la tasa de perpetuidad, la proyección de la inflación, la tasa de descuento, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos. La principal consideración que tuve en cuenta para mi determinación de que los procedimientos relacionados con la evaluación del deterioro del crédito mercantil en la Unidad Generadora de Efectivo son un tema de auditoría crítico, es el juicio significativo aplicado por la Administración al desarrollar la medición del monto recuperable de dichas unidades. Esto a su vez llevó a un mayor nivel de juicio y subjetividad del revisor fiscal, y a un mayor esfuerzo en la ejecución de procedimientos para evaluar las proyecciones de la gerencia para los flujos de caja y sus suposiciones significativas, incluyendo la tasa de perpetuidad, la proyección de la inflación, la tasa de descuento, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos. Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría implicó el uso de profesionales con habilidades especializadas y el conocimiento para apoyar la ejecución de dichos procedimientos y la evaluación de la evidencia de auditoría obtenida.	Mis procedimientos incluyeron, entre otros, pruebas del proceso de la Administración para desarrollar el estimado del monto recuperable, la evaluación de la pertinencia del modelo de flujo de caja descontado, pruebas sobre la completitud, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados en el modelo, y la evaluación de las suposiciones significativas utilizadas por la Administración, incluyendo la tasa de perpetuidad, la proyección de la inflación, la tasa de descuento, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos. La evaluación de las suposiciones de la Administración en torno a la tasa de perpetuidad, la proyección de la inflación, la tasa de descuento, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos, involucró una evaluación de si dichas suposiciones fueron razonables teniendo en cuenta (i) el desempeño actual y pasado de la unidad generadora de efectivo, (ii) la consistencia con el mercado externo y los datos de la industria, y (iii) si dichas suposiciones fueron consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría. Me apoyé en profesionales con habilidades y conocimientos especializados para la evaluación del modelo de flujo de caja descontado y ciertos supuestos importantes, incluyendo la tasa de descuento.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Activos subyacentes de la inversión en Fondo de Capital Privado Inmobiliario Como se indica en las Notas 3 - s) y 15 de los estados financieros separados, el Banco posee una inversión en un Fondo de Capital Privado Inmobiliario por COP$502,707 millones al 31 de diciembre de 2020. Los activos subyacentes de este fondo son los inmuebles que el Banco arrienda para su operación de las oficinas y sucursales. Estos activos están a valor razonable y anualmente realizan un avalúo de dichos inmuebles para ajustar el valor razonable periódicamente conforme al Reglamento del FCP. Estos avalúos son realizados por expertos avaluadores independientes contratados por la Administración del FCP. La principal consideración que tuve en cuenta para mi determinación de que los procedimientos relacionados con la evaluación del valor razonable de la inversión en el FCP son un tema de auditoría crítico, es el involucramiento de expertos de la gerencia ya que para poder definir los valores razonables de los inmuebles se requiere un conocimiento especializado. Esto a su vez llevó a que expertos del equipo de auditoría realizaran la validación de los informes emitidos por los avaluadores, verificando desde la idoneidad del experto de la Administración hasta la razonabilidad de las cifras indicadas para los inmuebles.	Los procedimientos realizados y la evaluación de la evidencia de auditoría en relación con estos activos incluyeron, entre otros: • Verificación de la idoneidad técnica y profesional del valuador para realizar este tipo de ejercicios. • Validación del método de avalúo seleccionado por cada activo, teniendo en cuenta su naturaleza física y jurídica. • Verificación del contenido del reporte de avalúo. • Validación de razonabilidad de la cifra final de avalúo. Me apoyé en profesionales con habilidades y conocimientos especializados para la evaluación del valor razonable de los inmuebles que son el activo subyacente del FCP en el cual el Banco tiene la inversión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente

que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
  El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad

Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Accionistas y de la Junta Directiva.
b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Banco GNB Sudameris S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Junta de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 11 de marzo de 2021.

Edgar Augusto Pedraza Pulido
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19555-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
11 de marzo de 2021

ESTADOS FINANCIEROS

(A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2020)

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Estados de Situación Financiera Separados
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	31 diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(9)	9.719.656	9.849.977
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN			
A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	(10)		
En titulos de deuda		8.842	16.234
En instrumentos de patrimonio		14.294	14.159
A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI			
En titulos de deuda		6.717.691	4.925.876
En instrumentos de patrimonio		38.119	39.003
		6.778.946	**4.995.272**
Instrumentos derivativos y operaciones de contado	(10)	10.887	11.927
Total inversiones		**6.789.833**	**5.007.199**
EN TITULOS DE DEUDA A COSTO AMORTIZADO, NETO	(10)	1.050.283	671.051
CARTERA DE CRÉDITOS			
Comercial	(11)	4.359.594	4.567.321
Consumo	(11)	5.252.031	5.085.655
Vivienda	(11)	38.762	37.734
Provisión de cartera de créditos	(11)	(302.717)	(324.755)
Total cartera de créditos, neto		**9.347.670**	**9.365.955**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	(12)	518.230	281.158
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO	(13)	37.302	47.824
INVERSIONES EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS Y ENTIDADES ESTRUCTURADAS	(15)	2.834.819	2.746.006
ACTIVOS TANGIBLES, NETO			
Propiedades y equipo, neto de depreciación	(14)	34.181	36.672
Propiedades y equipo de uso propio, neto de depreciación	(14)	249.388	288.165
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO			
Plusvalía		15.756	15.756
Otros activos intangibles	(16)	2.772	2.831
		18.528	18.587
ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
Corriente	(17)	276.165	247.098
Diferido	(17)	40.828	26.142
OTROS ACTIVOS	(18)	2.984	1.849
TOTAL ACTIVOS		**30.919.867**	**28.587.683**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	31 diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019
PASIVO				
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
Instrumentos derivativos negociables y operaciones de contado	(10)	10.910		15.587
PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO				
DEPOSITOS DE CLIENTES				
Cuentas corrientes		1.745.230		1.244.202
Cuentas de ahorro		12.576.002		10.532.618
Certificados de depósitos a término		4.481.414		4.404.175
Total depósitos	(19)	**18.802.646**		**16.180.995**
OBLIGACIONES FINANCIERAS				
Obligaciones financieras de corto plazo		5.302.820		5.838.860
Obligaciones con entidades de redescuento y bancos del exterior		1.924.081		1.833.180
Total deuda	(20)	**7.226.901**		**7.672.040**
TITULOS DE INVERSIONES EN CIRCULACION	(20)	2.251.743		2.161.262
Total pasivos financieros		**9.478.644**		**9.833.302**
BENEFICIOS A EMPLEADOS	(21)	46.728		51.738
PROVISIONES				
Para contingencias legales	(22)	9.233		7.925
Otras provisiones	(22)	10.518		11.282
		19.751		19.207
Pasivos por arrendamientos	(23)	265.512		297.059
OTROS PASIVOS	(23)	192.050		211.677
TOTAL PASIVOS		**28.816.241**		**26.609.565**
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
Capital suscrito y pagado	(24)	74.966		71.270
Prima en colocación de acciones		786.469		621.683
Utilidades retenidas	(24)	1.379.764		1.352.384
Reservas		1.222.900		1.095.663
Resultados acumulados		-		-
Utilidad del ejercicio		156.550		250.043
Adopción por primera vez		314		6.678
Otros resultados integrales		(137.573)		(67.219)
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		**2.103.626**		**1.978.118**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		**30.919.867**		**28.587.683**

Camilo Verástegui Carvajal
Representante Legal

David Cardoso Canizales
T.P. 47878-T
Contador

Edgar Augusto Pedraza Pulido
T.P. 19555-T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Vèase mi informe adjunto)

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Estados de Resultados Separados

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción)

	Notas	1 de enero al 31 de diciembre 2020	1 de enero al 31 de diciembre 2019
Ingreso por intereses de activos financieros a costo amortizado			
Intereses sobre cartera de créditos	(11)	1.062.147	1.092.290
Intereses activos financieros de inversion en títulos de deuda a costo amortizado		12.346	9.233
Otros intereses		91.241	139.031
Total ingreso por intereses		**1.165.734**	**1.240.554**
Gastos por intereses de depósitos que financian activos financieros a costo amortizado			
Depósitos cuentas corrientes		27.775	25.469
Certificados de depósito a término		219.471	247.318
Depósitos cuentas de ahorro		341.782	427.110
Total gastos por intereses dépositos		**589.028**	**699.897**
Gastos obligaciones financieras y otros intereses			
Obligaciones financieras de corto plazo		1.165	518
Créditos de bancos y otros		40.366	58.421
Intereses de pasivos por arrendamiento		21.190	23.136
Bonos ordinarios y títulos de inversión		96.255	89.557
Obligaciones con entidades de redescuento		47.302	56.886
Total gasto por intereses		**795.306**	**928.415**
Ingresos neto de intereses de activos financieros a costo amortizado		**370.428**	**312.139**
Pérdida por deterioro de activos financieros a costo amortizado			
Cartera de créditos e intereses por cobrar		(345.951)	(331.036)
Bienes recibidos en pago y restituidos		(15.150)	(20.875)
Recuperaciones cartera de creditos y cuentas por cobrar		162.396	131.447
		(198.705)	**(220.464)**
Comisiones y honorarios			
Ingresos por comisiones y honorarios		25.570	32.172
Gastos por comisiones y honorarios		55.675	63.367
Gasto neto por comisiones y honorarios	(25)	**(30.105)**	**(31.195)**
Valoraciones de activos financieros a valor razonable			
Valoración activos financieros de inversión en títulos de deuda a valor razonable, neto		209.900	248.903
Valoración activos financieros de inversión en instrumentos derivados de negociación, neto		13.566	(975)
Valoración activos financieros de inversion en instrumentos de patrimonio a valor razonable, neto		51.616	67.476
Total ingresos por valoraciones de activos financieros a valor razonable		**275.082**	**315.404**
Ingresos neto de intereses, comisiones, honorarios y valoraciones		**416.700**	**375.884**
Participación utilidades de compañias registradas por método de participación patrimonial		126.124	225.979
Intereses de obligaciones financieras (bonos) que financian inversiones en subsidiarias		(71.859)	(63.971)
		54.265	**162.008**

Otros ingresos			
Ganancia en venta de inversiones		6.656	2.876
Dividendos y participaciones		1.283	1.177
Diferencia en cambio, neta		9.887	8.523
Otros	(26)	87.356	68.041
Total otros ingresos		**105.182**	**80.617**
Otros egresos			
Gastos de personal		136.190	137.655
Pérdida en venta de inversiones		26.086	8.645
Gastos generales de administración		119.446	103.929
Gastos por depreciación y amortización		38.601	39.154
Otros	(27)	79.485	71.116
Total otros egresos		**399.808**	**360.499**
Utilidad antes de impuestos sobre la renta		**176.339**	**258.010**
Impuesto corriente y diferido	(17)	19.789	7.967
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**$ 156.550**	**$ 250.043**
Utilidad neta por acción de los accionistas (en pesos colombianos)		$ 835	$ 1.403

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Camilo Verástegui Carvajal
Representante Legal

David Cardoso Canizales
T.P. 47878-T
Contador

Edgar Augusto Pedraza Pulido
T.P. 19555-T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Vèase mi informe adjunto)

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Estados de Otros Resultados Integrales Separados
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en millones de pesos colombianos)

		31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	**$**	156.550	250.043
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados			
Ganancias de inversiones medidos al valor razonable con cambios en el ORI		4.204	12.593
Participación de otro resultado integral de subordinadas contabilizadas utilizando el método de la participación que no se reclasificará al resultado del período		(86.344)	(7.429)
Pérdidas por coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos		(68.476)	(6.083)
Ganancia por diferencias de cambio de conversión		68.478	6.083
Impuesto diferido de partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados		22.507	(9.634)
		(59.631)	(4.470)
Partidas que no serán reclasificadas a resultados			
Pérdidas por revaluación de activos		-	(1.272)
Ganancias (pérdidas) en planes de beneficios a empleados		507	(2.555)
Impuesto diferido de partidas que no seran reclasificadas a resultados		(11.230)	3.344
Total otros resultados integrales durante el año, neto de impuestos	**$**	**(70.354)**	**(4.953)**
Total otros resultados integrales del año	**$**	**86.196**	**245.090**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Camilo Verástegui Carvajal
Representante Legal

David Cardoso Canizales
T.P. 47878-T
Contador

Edgar Augusto Pedraza Pulido
T.P. 19555-T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Vèase mi informe adjunto)

BANCO GNB SUDAMERIS

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en millones de pesos colombianos)

			Utilidades retenidas						
	Capital Suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Adopción por primera vez	Utilidad del Ejercicio	Resultados acumulados	Total utilidades retenidas	Otros resultados Integrales	Total patrimonio de los accionistas
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$ **66.020**	**469.433**	**1.018.619**	**6.678**	**210.037**	**56.403**	**1.291.737**	**(62.266)**	**1.764.924**
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(210.037)	210.037	-	-	-
Apropiación de la utilidad para incrementar la reserva legal	-	-	77.044	-	-	(77.044)	-	-	-
Movimiento neto de otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	(4.953)	(4.953)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(189.396)	(189.396)	-	(189.396)
Incremento de capital	5.250	152.250	-	-	-	-	-	-	157.500
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	250.043	-	250.043	-	250.043
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ **71.270**	**621.683**	**1.095.663**	**6.678**	**250.043**	**-**	**1.352.384**	**(67.219)**	**1.978.118**
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(250.043)	250.043	-	-	-
Apropiación de la utilidad para incrementar la reserva legal	-	-	127.237	-	-	(127.237)	-	-	-
Movimiento neto de otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	(70.354)	(70.354)
Redención bonos ordinarios ESFA	-	-	-	(6.364)	-	-	(6.364)	-	(6.364)
Incremento de capital	3.696	164.786	-	-	-	-	-	-	168.482
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(122.806)	(122.806)	-	(122.806)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	156.550	-	156.550	-	156.550
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ **74.966**	**786.469**	**1.222.900**	**314**	**156.550**	**-**	**1.379.764**	**(137.573)**	**2.103.626**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Camilo Verástegui Carvajal
Representante Legal

David Cardoso Canizales
T.P. 47878-T
Contador

Edgar Augusto Pedraza Pulido
T.P. 19555-T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Vèase mi informe adjunto)

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Estados de Flujos de Efectivo Separados
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en millones de pesos colombianos)

Flujos de efectivo de las actividades de operación:		31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Utilidad neta del ejercicio	$	156.550	250.043
Conciliación entre la utilidad neta del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Impuesto a las ganancias		19.789	7.967
Depreciación de propiedades y equipo		37.204	37.948
Amortización de activos intangibles		1.397	1.206
Deterioro de activos financieros		345.950	331.036
Recuperaciones de deterioro de activos financieros		(162.396)	(131.447)
(Utilidad) pérdida en valoración en instrumentos derivados		(13.566)	5.393
Utilidad en valoracion de inversiones a costo amortizado		(12.346)	(9.233)
Utilidad en valoración de inversiones a valor razonable		(261.516)	(316.377)
Pérdida en venta de inversiones		19.429,11	1.351
Diferencia en cambio en titulos de inversión		10.608	8.981
Ingresos por metodo de participación		(126.124)	(225.979)
Gasto por intereses		867.161	992.693
Ingreso por intereses		(1.153.387)	(1.231.321)
Ingresos por dividendos		(1.283)	(1.177)
Ingresos por comisiones		(25.570)	(32.172)
Deterioro de bienes recibidos en pago		15.009	20.822
Ingreso por recuperación de provision de BRPS		(755)	(1.858)
Pérdida por cancelación anticipada de contratos de arriendo		1.488	6.766
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
Aumento en cartera de creditos		(131.982)	(947.745)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar		(261.848)	56.596
Aumento de depósitos de clientes		2.032.623	760.401
(Aumento) disminución de otros activos		(1.135)	39
(Disminución) aumento de otros pasivos		(19.626)	53.733
Aumento de provisiones		544	2.069
(Aumento) disminución en planes de beneficios a empleados		(4.504)	2.416
Aumento de obligaciones a corto plazo		1.675.978	1.895.563
Pagos de capital obligaciones a corto plazo		(2.211.491)	(922.968)
Aumento obligaciones con entidades de desarrollo		262.211	334.228
Pagos de capital préstamos con entidades de desarrollo		(170.171)	(39.065)
Producto de la venta de bienes recibidos en pago		3.029	-
Movimiento de impuesto a las ganancias		(52.265)	(62.271)
Movimiento en operaciones con derivados		9.929	1.947
Dividendos recibidos		82.838	-
Intereses recibidos		1.164.970	1.216.530
Intereses pagados		(111.696)	(140.943)
Variación de inversiones en titulos de deuda a valor razonable		(1.585.314)	239.224
Variación de inversiones en titulos de renta variable		(15.465)	4.627
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		**384.267**	**2.169.024**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Variación de inversiones en títulos de deuda a costo amortizado		(366.886)	(92.167)
Variación inversiones en subsidiarias		-	(26.100)
Adquisición de propiedades y equipo		(567)	(1.348)
Bajas de propiedades y equipo		162	62
Adquisición de activos intangibles		(1.338)	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		**(368.629)**	**(119.553)**

Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Intereses pagados en obligaciones a largo plazo	(163.069)	(149.600)
Dividendos pagados	(122.806)	(189.396)
Capitalización en efectivo	168.482	(4.988)
Pagos de arrendamientos	(28.566)	(32.577)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación	**(145.959)**	**(376.561)**
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(130.321)	1.672.910
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	9.849.977	8.177.067
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	$ **9.719.656**	**9.849.977**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Camilo Verástegui Carvajal
Representante Legal

David Cardoso Canizales
T.P. 47878-T
Contador

Edgar Augusto Pedraza Pulido
T.P. 19555-T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores Ltda.
(Vèase mi informe adjunto)

NOTAS
A LOS ESTADOS FINANCIEROS

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Notas Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor de la acción)

NOTA 1. Entidad reportante

El Banco GNB Sudameris S. A. es una sociedad anónima de carácter privado, constituida por Escritura Pública número 8067 del 10 de diciembre de 1976 en la Notaría Quinta de Bogotá, D. C., con una duración establecida en los estatutos hasta el 1 de enero del año 2076, pero que podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social la celebración, ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, con sujeción a las disposiciones legales que sobre la materia rigen en Colombia.

Por Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera de Colombia, le renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento.

La última reforma estatutaria se protocolizó mediante la Escritura Pública número 0708 de la Notaría 13 de Bogotá D. C. del 15 de marzo de 2019, en la cual se modificó el Artículo 4° referente al objeto social y se compilaron los estatutos sociales.

La matriz del Banco es la sociedad Gilex Holding S. A., sociedad que anteriormente tenía el domicilio en Luxemburgo y partir del año 2020 cambió a Panamá.

El Banco tiene cinco (5) filiales nacionales, Servitrust GNB Sudameris S.A., Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S.A. – Servibanca S.A., Servivalores GNB Sudameris S. A. – Comisionista de Bolsa, Servitotal GNB Sudameris S.A., Corporación Financiera GNB Sudameris S. A., esta última autorizada su funcionamiento mediante Resolución 0875 del 10 de julio de 2018 de la superintendencia Financiera;

todas con domicilio en Bogotá, D.C. y dos filiales internacionales, Banco GNB Perú S. A. y Banco GNB Paraguay S.A.

El Banco tiene su domicilio principal en la Carrera 7 No. 75-85 en Bogotá D.C. y opera con una Dirección General, veintidós (22) sucursales, cuarenta y uno (41) oficinas, ocho (8) agencias satélites, tres (3) extensiones de caja, veintiocho (28) puntos de recaudo, dos (2) supercades, dos (2) puntos de pago, un (1) punto de enrolamiento, un (1) centro premier y un (1) centro de pagos y recaudos.

El Banco al 31 de diciembre de 2020 contaba con mil seiscientos cuarenta y cinco (1.645) empleados contratados de forma directa; a diciembre 31 de 2019 contaba con mil seiscientos ochenta y cinco (1.685) empleados contratados de forma directa, cuarenta y nueve (49) temporales y un (1) practicante.

Impactos del COVID-19

Desde los primeros meses del año 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que ha generado una desaceleración económica global y ha afectado negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación.

Los impactos que se han ido generando por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones del Banco:

Valores razonables – Instrumentos financieros

La volatilidad de los precios en los mercados como resultado de la propagación de COVID-19 afectó los valores razonables de activos y pasivos que para propósitos contables se miden por el valor razonable en la fecha de presentación de información financiera. Si bien durante el primer y segundo trimestre del año 2020 hubo una alta volatilidad, en el estado de resultados no se reconocieron pérdidas netas en la valoración de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2020.

Valores razonables – Activos no financieros

El valor razonable de propiedades y equipos que se miden por el costo revaluado, es determinado por tasadores de propiedades externos e independientes, que tienen calificaciones profesionales reconocidas y experiencia reciente en la ubicación y categoría de la propiedad que se valora.

Al 31 de diciembre de 2020, los tasadores evaluaron los supuestos de las valuaciones del año anterior de acuerdo con lo cual concluyeron que el valor reflejado actualmente en los estados financieros es razonable considerando la depreciación del período. Debido a la interrupción de los mercados causada por la pandemia la cual ha resultado en una reducción en la evidencia transaccional y los rendimientos del mercado, los tasadores ahora no pueden atribuir tanto peso como de costumbre a la evidencia de mercado anterior para fines de comparación, y existe un mayor riesgo de que el precio obtenido en una transacción real difiera de la conclusión del valor.

Durante el año 2020 no se reconocieron en el estado de resultados integrales pérdidas en valoración de propiedades y equipo que se miden por el costo revaluado.

Medición de instrumentos financieros - Arrendamientos

Los arrendadores y arrendatarios han efectuado procesos de renegociación de los términos de sus acuerdos de arrendamiento, producto de los cuales los arrendadores han otorgado a los arrendatarios concesiones de algún tipo en relación con los pagos del arrendamiento. La entidad ha considerado en rol de arrendatario la contabilización de estas concesiones como si no fuesen modificaciones lo cual ha implicado el reconocimiento de ganancias en el estado de resultados, sin embargo, estas no han sido significativas.

Deterioro del valor de los activos – Plusvalías

Debido a la circunstancia actual de la economía, se hizo necesario actualizar las evaluaciones de deterioro que fueron ejecutadas al cierre del año 2019 y efectuar evaluaciones que no habían sido efectuadas antes al no existir indicadores. En estas nuevas evaluaciones se actualizaron los presupuestos, pronósticos y otros supuestos para determinar el monto recuperable de los activos reflejando las condiciones económicas que se han ido observando, específicamente abordando el aumento del riesgo y la incertidumbre, lo cual implicó la formulación de múltiples escenarios ponderados por probabilidad, actualización de las premisas del negocio y las variables financieras de los modelos.

La revisión de los factores utilizados para determinar las tasas de descuento se revisó para reflejar el impacto de las medidas tomadas para controlar el virus (tasa libre de riesgo, riesgo país y riesgo de los activos). Lo anterior no generó durante el año 2020 el reconocimiento de provisiones por deterioro sobre plusvalías.

Otros asuntos

Se evaluó el deterioro potencial de otros activos no financieros como las inversiones que se miden por el método de participación sin reconocer provisiones en este tipo de activos.

Se evaluó al 31 de diciembre de 2020 la constitución de provisiones pasivas sin que a esa fecha se hubiesen identificados decisiones que hubiesen implicado la aparición de obligaciones presentes que tengan una alta probabilidad de salida de recursos.

Medidas implementadas frente al covid-19

La Entidad ha ejecutado sus operaciones de manera satisfactoria, garantizando la debida atención a los consumidores financieros y atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y la Superintendencia Financiera de Colombia. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 008 de 2020, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se conformó el Comité de Emergencias del Grupo quien realiza seguimiento permanente a través de planes de acción de corto y mediano plazo, de acuerdo con los niveles de riesgo establecidos por las autoridades correspondientes y las normas aplicables, implementando medidas que permitan cumplir los objetivos propuestos, protegiendo la integridad y la vida de los colaboradores e informando periódicamente los resultados al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Dentro de las medidas implementadas, se encuentran:

- Implementación de protocolos de bioseguridad para ingreso a las instalaciones de la Entidad.
- Implementación de protocolos de bioseguridad y horarios especiales para la atención de los usuarios dentro de las oficinas.
- Fortalecimiento de los canales de atención al consumidor financiero.
- Fortalecimiento y monitoreo permanente de los canales digitales de atención a los consumidores financieros, ante el incremento de operaciones producto de la emergencia sanitaria.
- Difusión permanentemente de comunicados a todos los colaboradores de la Entidad y Consumidores Financieros, relacionados con las medidas de prevención contra el contagio del COVID-19.
- Implementación de dos esquemas de trabajo: presencial y en casa para asegurar la correcta operación de la Entidad durante el periodo de emergencia sanitaria.

- Publicación de los protocolos de bioseguridad implementados al interior del Banco y sus Filiales, de acuerdo con las Resoluciones 666 y 892 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Atención de requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionados con la implementación de la CE008 de 2020.
- Implementación de los procesos y procedimientos para dar cumplimiento a todos los programas de apoyo del Gobierno Nacional, durante la emergencia sanitaria.

Entre marzo y diciembre de 2020, el Superintendencia Financiera de Colombia (SCF) publicó varias circulares externas que establecen medidas destinadas a abordar las perturbaciones económicas y del mercado derivadas de la pandemia COVID-19. Como resultado, comenzamos a ofrecer medidas de alivio temporal para ayudar tanto a los clientes de consumo como a los comerciales en Colombia durante el período de interrupción. Estas medidas cuentan con el apoyo del Banco Central de Colombia y el SCF y están siendo ofrecidas en todo el país por el sector bancario. Algunos de los principales relieves son los siguientes:

a) Cartera de créditos

La Superintendencia Financiera de Colombia en marzo del 2020, emitió las Circulares Externas No. 007 y 014 con el fin de mitigar los efectos derivados de la emergencia sanitaria del COVID-19 declarada por el Gobierno Nacional y la coyuntura de los mercados financieros. El espíritu de las mismas, se enmarcó en otorgar alivios mediante periodos de gracia a los deudores de cartera de créditos que al 29 de febrero del 2020 registraran mora menor o igual a 60 días incluyendo aquellos en estado de modificado o reestructurado por CE 026/2017, quienes conservaron la misma calificación de riesgo durante la vigencia del periodo de gracia. Asimismo, las prórrogas de crédito objeto de alivio no contemplaban aumento en la tasa de interés, capitalización de intereses ni cobro de intereses por otros conceptos (cuotas de manejo, comisiones, seguros) diferidos. Esta normatividad tuvo vigencia extendida hasta el 31 de julio del 2020.

Respecto de estas circulares, al interior del Banco se adelantaron las gestiones correspondientes para dar cumplimiento, atendiendo las necesidades de liquidez de los clientes con el otorgamiento de alivios a través de periodos de gracia de hasta 90 días sin que los mismos se consideraran un factor de mayor riesgo. Asimismo, durante el periodo de gracia, el Banco continuó causando los intereses y demás conceptos derivados de la cartera. Al 31 de diciembre del 2020 estos alivios han finalizado.

Ahora bien, debido a la persistencia de la emergencia sanitaria del COVID-19, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió el 30 de junio de 2020 la Circular Externa 022 en donde se impartieron instrucciones relacionadas con el Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD consistentes en que las entidades de crédito establezcan soluciones estructurales de pago mediante la redefinición de las condiciones de los créditos para aquellos clientes que tengan una afectación de sus ingresos o capacidad de pago derivado de la situación del COVID-19. Para tal fin, el Bancó diseño políticas, procedimientos y lineamientos de divulgación del programa PAD para atender oportunamente las necesidades de liquidez de los clientes de la cartera de créditos.

Desde la entrada en vigencia del programa PAD, el 1° de agosto del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, el Banco ha beneficiado un total de 7,687 clientes quienes en conjunto suman un capital por valor de $598,881MM, cifra que representa el 6.21% del total de la cartera, distribuidos de la siguiente manera:

Exposición en millones COP

Banco GNB Sudameris

	Operaciones con alivios	Exposición con alivios	Exposición con alivios / total de cartera
Comercial	160	284.541	6%
Consumo	8.190	314.340	6%
Vivienda	-	-	0%
Total	**8.350**	**598.881**	**6%**

Modalidad	Segmento	Acumulado diciembre 31 del 2020		
		No. Clientes	No. Operaciones	Capital
Comercial	Moneda local	89	160	284,541
	Moneda extranjera	-	-	-
Total comercial		89	160	284,541
Consumo	Libranzas	7,074	7,389	304,686
	Otros	524	801	9,654
Total consumo		7,598	8,190	314,340
Vivienda	Vivienda	-	-	-
Total vivienda		-	-	-
Total general		**7,687**	**8,350**	**598,881**

Por último, la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 15 de diciembre del 2020, expidió la Circular Externa No. 039, con el propósito de extender la vigencia hasta el 30 de junio del 2021 del Programa de Acompañamiento al Deudor - PAD y las medidas complementarias relacionadas con la gestión de riesgos de crédito entre las que se destacan adelantar el proceso de calificación y evaluación de cartera correspondiente a noviembre del 2020 y la constitución de la provisión general de intereses causados no recaudados (ICNR), todo esto, en consideración a los efectos en el comportamiento de pago de los deudores de créditos como consecuencia de la persistencia de la pandemia del COVID-19.

b) Portafolios de inversión y liquidez

El Banco de la República terminó con su ciclo de reducciones de la tasa de interés de intervención, después de siete reducciones consecutivas para darle un impulso a la economía tras el inicio de la pandemia. Así, la tasa se ubica en 1,75%, la decisión estuvo justificada por un nivel de inflación por debajo de las expectativas, aunque esto provocó que dos de los siete votos de la Junta Directiva se inclinaran por una disminución adicional de 25 pbs en la tasa de intervención. No obstante, el saliente Gerente Juan José Echavarría destacó que espera que la inflación se acerque al nivel objetivo del

Banco en los años 2021 y 2022, cuando se espera que la inflación se sea de 2,7% y 3,0% respectivamente.

Por otra parte, la agencia calificadora de riesgo Moody's mantuvo la calificación del país en Baa2, sin embargo, cambió la perspectiva de estable a negativa. Este cambio refleja los riesgos de que los efectos negativos a causa de la pandemia sean duraderos en la consolidación fiscal y el perfil crediticio. Así mismo, la agencia espera que el ajuste fiscal comience en 2022 con los resultados de la reforma fiscal que se discutirá en 2021.

Además, el Ministerio de Hacienda realizó su última subasta de TES TF de 2020 por un monto de 975 mil millones de pesos, con vencimientos en 2027, 2034 y 2050. Con esto, el Ministerio de Hacienda culminó su programa de financiamiento a través de subastas establecido para la vigencia 2020. Estas colocaciones se reanudaron el miércoles 6 de enero de 2021.

Por otra parte, la Fed y el Banco Central Europeo cerraron el año sin cambios en sus tasas de intervención y manteniendo sus medidas no convencionales de compras de activos, al menos hasta que se recuperen los niveles de empleo previos a la pandemia, y se observe una reacción en los indicadores de inflación alrededor de los valores objetivo.

c) Riesgo Operacional – Continuidad del Negocio

- Circular Externa 008 del 17 de marzo

La Superintendencia Financiera de Colombia impartió instrucciones relacionadas con el fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional ante los eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

Dando continuidad al seguimiento de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, a continuación, se muestra la situación para Colombia a corte 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Nro. Casos al 31 de diciembre 2020
Casos Confirmados	1,642,775
Recuperados	1,508,419
Fallecidos	43,213
Fuente: www.minsalud.gov.co	

Los comunicados oficiales remitidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Entidad adoptó las siguientes medidas adicionales de carácter institucional en beneficio de sus colaboradores, clientes, proveedores y usuarios garantizando la prestación de los servicios, bajo la directriz del Comité de Atención de Emergencias para el Grupo, creado en el mes de marzo de 2020:

a. Se continúa con la difusión de comunicados a todos los colaboradores y consumidores financieros, relacionados con las medidas de prevención contra el contagio del COVID-19.
b. Se definió el cierre temporal de algunas oficinas en Bogotá y a nivel nacional.
c. Se establecieron dos esquemas de trabajo: presencial y en casa para asegurar la correcta operación de la Entidad durante el periodo de transición. Para el primero se consideraron únicamente funcionarios de áreas de soporte que, por su función, deben estar ubicados físicamente en las instalaciones, las áreas que manejan horarios diferentes, por temas de servicio o cumplimiento de operaciones, continúan con los mismos horarios.
d. Para los demás colaboradores se procedió a adelantar el periodo de vacaciones por el tiempo que dure el aislamiento preventivo obligatorio.
e. Los ejercicios al plan de contingencia serán aplazados con el fin de enfocar todos los recursos de tecnología en la atención de la emergencia.

Se continuará con el seguimiento correspondiente a esta situación para ir observando la evolución de esta pandemia y sus implicaciones para la Entidad.

1. Aumento de la liquidez del sector bancario a través de la flexibilización de las necesidades de reservas y la compra por parte del Banco Central de Colombia de instrumentos de deuda emitidos por instituciones bancarias colombianas.
2. Apoyo a empresas necesitadas de capital a través de líneas de crédito especiales apoyadas por Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.—Bancoldex como fuente de financiamiento, y Fondo de Garantías de Instituciones Financieras— FOGAFIN, como garante de un porcentaje de los montos del préstamo.
3. Aumento de la liquidez del sector bancario a través de la flexibilización de las necesidades de reservas y la compra por parte del Banco Central de Colombia de instrumentos de deuda emitidos por instituciones bancarias colombianas.
4. Apoyo a empresas necesitadas de capital a través de líneas de crédito especiales apoyadas por Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.—Bancoldex como fuente de financiamiento, y Fondo de Garantías de Instituciones Financieras— FOGAFIN, como garante de un porcentaje de los montos del préstamo.

Además, hemos establecido políticas y prácticas, coherentes con los requisitos de las autoridades locales en los países donde operamos, con el objetivo de proteger el bienestar de nuestros empleados y clientes y facilitar el acceso a nuestros servicios.

Entre algunas de estas políticas y prácticas, implementamos una política de trabajo en casa para la mayoría de nuestros empleados con el apoyo tecnológico adecuado, cancelamos viajes no esenciales, suspendimos reuniones presenciales, facilitamos reuniones virtuales y modificamos las horas de trabajo para aquellos empleados presentes en nuestras sucursales u oficinas. Hemos reforzado los protocolos para la limpieza y desinfección de nuestras sucursales, oficinas y cajeros. También adoptamos estrategias de comunicación para mantener informados a nuestros empleados sobre COVID-19 y la importancia de aumentar las prácticas de limpieza y desinfección.

También hemos estado promoviendo el uso de nuestros servicios en línea, a la luz del cierre temporal de algunas de nuestras sucursales y las reducidas horas de negocio en otras. Para los pensionados, hemos emitido tarjetas de débito para que puedan tener acceso a sus pensiones sin tener que viajar a nuestras sucursales. Para apoyar aún más a

nuestros clientes, también hemos reducido las tasas de interés que se cobran en nuestras tarjetas de crédito.

A través del Decreto 990, el Gobierno Nacional contempla 44 actividades exceptuadas e imparte nuevas medidas diferenciadas para la reactivación de los municipios del país, de acuerdo con su nivel de No Covid y de baja afectación, y de moderada y alta afectación por la pandemia del coronavirus.

La Entidad ha cumplido con los objetivos propuestos de corto y mediano plazo, de acuerdo con lo establecido por el Comité de Emergencias del Grupo, con el fin de proteger la integridad y la vida de los colaboradores, así mismo, dar continuidad a la operación de manera satisfactoria garantizando la debida atención a los consumidores financieros y atendiendo los lineamientos informados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los procesos internos se han ejecutado con normalidad, realizando una administración efectiva de los cargos críticos y sus backups. Así mismo, se ha dado cumplimiento a todos los procesos de información y pagos de las disposiciones del Gobierno Nacional relacionadas con programas de apoyo como el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) y el Programa de Ingreso Solidario (PIS).

Al interior de la Entidad, se continúa con la implementación y fortalecimiento de las medidas con el fin de evitar el riesgo de contagio y propagación del Covid-19:

a) La Gerencia Nacional de Recursos Humanos publicó en el sitio principal de la Intranet Mi Portal, en el link “Normativa y Guías de Bioseguridad”, los siguientes protocolos de bioseguridad establecidos por el Banco y sus Filiales, de acuerdo con las Resoluciones 666 y 892 de 2020.
b) Se recuerda cada tres horas a través de correo electrónico, la importancia del lavado de manos.
c) Se continúa con las campañas implementadas para el uso de elementos y protocolos de bioseguridad para ingreso a las instalaciones del Banco, así mismo, para la atención de los usuarios dentro de las oficinas.

Se continuará con el seguimiento correspondiente a esta situación para ir observando la evolución de este virus y sus implicaciones para la Entidad.

Negocio en marcha

La pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno colombiano para mitigarla han impactado significativamente la economía. Estas medidas obligaron a la Compañía a tomar algunas medidas como el cierre temporal de oficinas, entre otras medidas. Esto ha impactado negativamente en el desempeño financiero del Banco durante lo corrido del año.

A pesar de lo anterior, el Banco tiene una buena posición financiera con buenos índices de liquidez y capitalización así como también ha logrado mantener un buen margen de solvencia acordes a los requeridos por la regulación local.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

NOTA 2. Bases de preparación de los estados financieros separados

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, según lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de

Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2017 (sin incluir la CINIIF 23, ni la NIIF 17), así como la reglamentación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante los Decretos 1851 y 2267 de 2013 y 2014 respectivamente y las circulares externas 034 y 036 de 2014 y Decreto 2483 de 2018. Salvo en lo dispuesto respecto al tratamiento de: la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9, la cartera de crédito y su deterioro, reconocimiento de deterioro de los bienes recibidos en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, para las cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera.

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades de interés público, como son los bancos, está reglamentada por el Decreto No. 2420 emitido por el Gobierno Nacional en diciembre de 2015 y es mandatorio para el manejo de la contabilidad y preparación de los estados financieros de las entidades de interés público.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

b) Presentación de los estados financieros

Las observaciones siguientes se aplican a la presentación de los estados financieros separados adjuntos:

- El estado de situación financiera presenta los activos y pasivos en función de su liquidez, ya que proporciona información relevante y fiable, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) "Presentación de Estados Financieros".
- Las cuentas de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales se presentan separadamente en dos estados como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Asimismo, la declaración de ingresos es presentada por la naturaleza, ya que proporciona información relevante y fiable.

- Los estados de flujo de efectivo se presentan utilizando el método indirecto, mediante el cual los flujos de efectivo netos de las actividades operacionales se determinan conciliando la utilidad neta del ejercicio, los cambios debidos a los efectos de las partidas no monetarias, las variaciones netas de activos y pasivos derivados de operaciones activas y cuyos efectos procedan de actividades de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades operativas.

c) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable con cambios en el estado de resultados.
- Los instrumentos financieros en títulos de deuda con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- La propiedad en bienes inmuebles se mide al valor revaluado.
- Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.
- Las obligaciones financieras a largo plazo se miden al costo amortizado por el método de tasa efectiva.

d) Moneda funcional y de presentación

Las actividades primarias del Banco son el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia y la inversión en valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores –RNVE- en pesos colombianos; y en menor medida en el otorgamiento de créditos

también a residentes colombianos en moneda extranjera e inversión en valores emitidos por entidades bancarias en el exterior, valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas, bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas. Dichos créditos e inversiones son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos.

Debido a lo anterior, la administración del Banco considera que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Banco.

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación, han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados y al preparar el estado de situación financiera de apertura para propósitos de transición a las NCIF:

a) Moneda Extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas fueron de $3.432,50 (en pesos) y $3.277,14 (en pesos) respectivamente.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

ii. Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero

Se aplica contabilidad de cobertura a las diferencias en moneda extranjera originadas entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda funcional de la controladora, independientemente de si la inversión neta es mantenida directamente o a través de una controladora intermedia.

Las diferencias en la moneda extranjera que surgen en la conversión de un pasivo financiero designado como cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, son reconocidas en otros resultados integrales (ORI) en la medida que la cobertura sea efectiva y se presenta en la reserva de conversión del patrimonio. En la medida que la cobertura no sea efectiva, tales diferencias son reconocidas en resultados. Cuando parte de la cobertura de una inversión neta es eliminada, el monto correspondiente reconocido en otros resultados integrales se transfiere a resultados como parte de la utilidad o pérdida en la disposición.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos a tres meses o menos. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente de efectivo, debe mantenerse para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión o similares, poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

c) Inversiones en subsidiarias

Los estados financieros separados del Banco son aquellos estados financieros sin consolidar, en los cuales las inversiones en subsidiarias se registran de la siguiente manera:

La NIC 27 modificada indica que las inversiones en subsidiarias se podrán contabilizar utilizando el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión es ajustada por los cambios posteriores a la adquisición, en función del porcentaje de participación. El resultado del periodo del Banco incluye su participación en el resultado del periodo de la subsidiaria y el otro resultado integral del Banco incluye su participación en el otro resultado integral de la subsidiaria.

d) Instrumentos financieros

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido aprobado por la Junta Directiva del Banco, las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

i. Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Banco valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios Precia S. A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de

valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Banco:

Activos Financieros de Inversión a Valor Razonable con Cambios en Resultados		
Características	**Valoración**	**Contabilización**
Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable de-terminado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.	La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Activos Financieros de Inversión medidos al Costo Amortizado		
Características	**Valoración**	**Contabilización**
Plazo hasta su vencimiento Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF). El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión Este procedimiento se realiza diariamente.

Activos Financieros de Inversión a Valor Razonable con Cambios en el ORI		
Características	**Valoración**	**Contabilización**
Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable de-terminado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Activos Financieros de Inversión Aplicando el Método de Participación Patrimonial		
Características	**Valoración**	**Contabilización**
No tiene plazo Forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.	De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados. En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir con lo establecido 27, NIC 28 y NIC 11, entre otras, según corresponda.	El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

ii. Reclasificación de las inversiones

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

a) De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.

- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b) De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en otros resultados integrales (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otros resultados integrales (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

iii. Derechos de recompra de inversiones

Corresponde a inversiones que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación del mercado monetario.

Estos títulos continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa a la adquisición del compromiso de recompra.

iv. Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
- Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.
- El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.
- A partir del 1 de enero de 2015, la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

v. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

vi. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificados por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración:

Clasificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

e) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a una o más variables subyacentes (una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero o una materia prima cotizada, un tipo de cambio de moneda extranjera, etc.), que tiene una inversión neta inicial menor que la que se requeriría para otros instrumentos que tengan una respuesta similar a la variable y que se liquiden en una fecha futura.

El Banco comercializa lo siguiente en los mercados financieros: contratos a plazo, contratos futuros y swaps que cumplan con la definición de un derivado.

Las transacciones derivadas se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, a menos que el instrumento derivado se designe como instrumento de cobertura y, en este caso, los criterios contables dependerán de la naturaleza del elemento cubierto, tal como se describe a continuación:

- Para la cobertura de valor razonable de activos o pasivos y compromisos firmes, las variaciones en el valor razonable del instrumento derivado se reconocen en el estado de resultados, así como cualquier otra variación en el valor razonable del activo, pasivo o compromiso firme atribuible al riesgo cubierto.
- Cobertura de flujos de efectivo de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en el otro resultado integral en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida relacionada con la porción que no es efectiva para la cobertura o que no se relaciona con el riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Los valores acumulados en otros resultados integrales (ORI) se transfieren a resultados en el mismo período en que la partida cubierta se registra en resultados.

La cobertura de las inversiones netas en una operación en el extranjero se reconoce de manera similar a la cobertura de flujos de efectivo: la parte efectiva de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura se reconoce en otros ORI y la parte ineficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconocen en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura acumuladas en patrimonio se reconocerán en el estado de resultados cuando la inversión neta en operaciones en el extranjero se venda total o proporcionalmente cuando se venda en parte.

El Banco aplicó la contabilidad de cobertura para las diferencias de cambio originadas entre la moneda funcional y la moneda de operación de inversión en las subsidiarias del extranjero. Las diferencias de cambio que surgen al convertir las inversiones de cobertura designadas en una inversión neta fuera de Colombia se reconocen en ORI en la medida en que la cobertura sea efectiva.

En la medida en que la cobertura no sea efectiva, las diferencias se reconocen en resultados. En la situación en que se elimina una parte de la cobertura de la inversión neta, la cantidad reconocida en ORI se transfiere a resultados.

Provisión de cartera de crédito

En lo corrido del año 2020, el Banco GNB Sudameris S.A. mantuvo en forma permanente el control y monitoreo de los Riesgos, labor que realizó a través de los diferentes órganos involucrados, especialmente la Junta Directiva, la Presidencia, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, las demás áreas involucradas y los Entes de Control, verificando en todo momento el cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad, validando que no se presentaran excesos y se diera cumplimiento a los límites fijados por la Entidad, recomendando las medidas necesarias para mitigar la ocurrencia de posibles eventos.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene altos niveles de regulación en torno a la definición de provisiones de cartera, la plataforma tecnológica del Banco genera un

soporte importante para el análisis de cartera de clientes y se tiene establecido un sistema de administración de riesgo de crédito que permite controlar y monitorear que este riesgo se encuentre en niveles tolerables establecidos por la Junta Directiva.

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco revisa regularmente su portafolio de cartera de crédito, para evaluar si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del periodo siguiendo las pautas establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para aquellos clientes donde el Banco identifica un nivel de riesgo de crédito mayor, se realizan provisiones de acuerdo con los análisis de la variables cualitativas y cuantitativas adicionales a las provisiones mínimas establecidas en los Modelos de Referencia de la Superintendencia Financiera, las cuales son definidas a través de una evaluación individual del cliente y donde interviene el juicio profesional, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago, garantías constituidas y generación de flujos de caja para cubrir la deuda. Para ello, el Banco hace juicios aplicables para el caso de la cartera de créditos comerciales, en la determinación de su calificación por riesgo de crédito de acuerdo con su capacidad de pago evaluada con base en estados financieros del deudor y el valor razonable de las garantías otorgadas para evaluar si hay un dato observable que indique una disminución en el flujo de caja estimado del cliente. En el caso de la cartera de consumo en el proceso de su otorgamiento, el Banco utiliza modelos internos de scoring que le asignan una calificación por nivel de riesgo. Dicha calificación es posteriormente ajustada teniendo en cuenta fundamentalmente el comportamiento histórico de los créditos, las garantías que los respaldan, el comportamiento del deudor en otras entidades y su información financiera. La calificación por niveles de riesgo de la cartera hipotecaria para vivienda se basa fundamentalmente en el número de días de mora que presenta el cliente.

Una vez realizada la calificación de los diferentes portafolios de cartera por niveles de riesgo se procede al cálculo de las provisiones usando las tablas de porcentajes de provisiones establecidas específicamente para cada tipo de crédito por la

Superintendencia Financiera de Colombia también indicadas en el literal f. Cartera de créditos.

Adicionalmente y también por instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco realiza una provisión general para cartera de créditos de vivienda del 1% del total de la cartera con cargo a resultados.

El Banco estima que las provisiones por cartera de crédito al 31 de diciembre 2020 y 2019, son suficientes para cubrir las posibles pérdidas que se materialicen en su portafolio de préstamos vigentes en esas fechas.

f) Cartera de créditos

Para el tratamiento contable de la cartera de crédito se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Las siguientes transacciones se presentan en la cartera de créditos:

- Préstamos a clientes
- Intereses por cobrar
- Créditos a empleados (en la Modalidad de Libranza)
- Cartas de crédito convenio colateral
- Cartas de crédito de pago diferido
- Pagos por cuenta de clientes

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso. Para las compras de cartera se calcula el valor presente de los flujos a comprar en una fecha determinada, con la tasa de descuento correspondiente y este es el valor que se registra.

Para la medición de la provisión, se consideran adicionalmente los saldos que fueron reclasificados de otras cuentas a la cartera de crédito, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera "CBCF".

La clasificación de la cartera de créditos contempla tres (3) modalidades:

Comerciales

Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Vivienda

Son los créditos que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituidas sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y veinte (20) años como máximo. Los créditos pueden pre pagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

i. Criterios para la evaluación del riesgo crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones.

Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación.
Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

ii. Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

No obstante, el Banco evalúa y recalifica la cartera i) de manera permanente, de acuerdo con la normatividad vigente, ii) Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente y iii) Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, registrando los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Con respecto al proceso de calificación y evaluación de cartera correspondiente al mes de mayo del 2020, la Circular Externa No. 022 del 2020 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en su instrucción novena (9°), establece que las entidades de crédito vigiladas no están obligadas a llevar a cabo este proceso, sin embargo, para el mes de noviembre es de carácter obligatorio adelantarlo. Sobre el particular, el Banco atendió estas disposiciones realizando la evaluación y calificación de cartera del mes de noviembre, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la mencionada Circular.

iii. Calificación del riesgo crediticio

La cartera comercial y de consumo se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las disposiciones normativas contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, detalladas en el Anexo 3 referido a la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) y el Anexo 5 que contiene las instrucciones relativas al Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO). La evaluación de riesgo de crédito se fundamenta, entre otros criterios, en la altura de mora, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, su comportamiento crediticio en otras entidades y la información financiera, así como las variables sectoriales y macroeconómicas, como se indica a continuación:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	-	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categoría de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0 - 30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados a la fecha de evaluación.

El Banco debe calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.
La cartera de Vivienda, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
"B" Riesgo Aceptable	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
"C" Riesgo Apreciable	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
"D" Riesgo Significativo	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Con vencimientos de más de 18 meses

iv. Procesos de reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

v. Saneamiento fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de

hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo “E”.

vi. Acuerdos de reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo “A”, era reclasificado al menos a categoría “B” y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, el Banco suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las

expectativas del Banco, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

vii. Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados

Los créditos reestructurados deben calificarse de conformidad con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones señaladas en el Capítulo II y sus Anexos, de la Circular Básica Contable y Financiera 100, de la Superintendencia Financiera de Colombia. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

El Banco podrá asignar, gradualmente, una calificación de menor riesgo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a. Se verifique que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación conforme a lo señalado en el Capítulo II y sus Anexos, de la Circular Básica Contable y Financiera 100, de la Superintendencia Financiera de Colombia.
b. Cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos.
c. En aquellos eventos en que un deudor haya sido objeto de varias reestructuraciones, la calificación de éste debe revelar ese mayor riesgo.

viii. Política de Modificaciones de obligaciones de crédito bajo la Circular Externa 026 de septiembre del 2017.

La Circular Externa 026 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en septiembre del 2017 tiene como propósito estandarizar las políticas para la adecuada gestión de los créditos que presentan modificaciones en sus condiciones por presentar

potencial o real deterioro de la capacidad de pago de sus deudores, la cual inició en vigencia a partir del 31 de octubre del 2017.

En Julio del 2019, la Superintendencia emitió una actualización relacionada con el tratamiento y administración de los deudores amparados por esta normatividad, a través de la Circular Externa 016 del 2019.

Para tal fin, el Banco tiene definido claramente las políticas relacionadas con otorgamiento, aprobación, seguimiento y monitoreo de los clientes acogidos a esta norma, así como los mecanismos de divulgación de las condiciones para acceder a una "modificación".

ix. Castigos de cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades originadas por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren con una baja probabilidad de recuperación.

x. Venta de cartera

Las operaciones de cartera susceptibles de venta, de acuerdo con los lineamientos de la Administración del Banco, corresponden a aquellos créditos productivos o improductivos,

los cuales deben ser aprobados por la Junta Directiva del Banco. La baja de la cartera se realiza por el valor en libros a la fecha de la negociación, y la venta se realizará por el valor de mercado de dicha cartera. El resultado de la venta se registrará en las cuentas de Otros ingresos/egresos en el periodo de la transacción.

xi. Provisión para cartera de créditos y cuentas por cobrar

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisión, el cual calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de vivienda, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

xii. Cartera comercial y de consumo

El Banco adoptó los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de la provisión que resulte de su aplicación.

Las provisiones en los modelos de referencia se calculan como la suma del “componente individual pro cíclico (CIP)” y “componente individual contra cíclico (CIC)”, cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada por el Banco que incorpora indicadores relacionados con las provisiones, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de créditos.

CIP: Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

CIC: Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

De acuerdo con lo establecido en la instrucción cuarta (4°) de la Circular Externa 007 expedida el 17 de marzo del 2020 por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades vigiladas podrán dejar de constituir el componente individual contracíclico (CIC) para todas las operaciones de cartera de crédito originadas a partir de la publicación de la circular y el componente individual procíciclico (CIP) se continuará calculando con base en la matriz A. Al respecto el Banco, adelantó las adecuaciones requeridas en los sistemas de provisiones para dar cumplimiento a este directriz, la cual tiene vigencia extendida hasta el 30 de junio del 2021 según lo establecido en la última actualización ésta normatividad dada con la Circular Externa 039 de diciembre 15 del 2020.

Así mismo, la Circular Externa 007, faculta a las entidades para entrar en fase desacumulativa del componente individual contracíclico (CIC) acumulado al 29 de febrero del 2020, con el propósito de sufragar el 100% del gasto en provisiones neto de recuperación que se genere durante la vigencia de esta normatividad, es decir, hasta el 30 de junio del 2021. Sobre esta instrucción, el Banco al 31 de diciembre del 2020 no ha realizado desacumulación de estas provisiones contracíclicas.

En el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas y se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial por Niveles de Activos	
Tamaño de Empresa	**Nivel de Activos**
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el MRCO:

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General -Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La Probabilidad de incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Créditos de consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Créditos de Vivienda

Categoría de Riesgo	Microcrédito	Préstamos de Vivienda	
	Provisión como % del capital	Provisión como % del capital cubierto por la garantía	Provisión como % del capital no cubierto por la garantía
A	1.00%	1.00%	1.00%
B	3.20%	3.20%	100.00%
C	20.00%	10.00%	100.00%
D	50.00%	20.00%	100.00%
E	100.00%	30.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como la provisión económica en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría. Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020 la PDI por tipo de garantía y modalidad de crédito es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral Financiero Admisible	0.12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

La Circular Externa No. 013 de junio del 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia tiene como objetivo establecer una Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) para los préstamos otorgados mediante la modalidad de Libranzas a partir del 1° de julio del 2018, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0.12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
- Garantía por Libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Derechos de cobro: corresponde a las garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.

Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría aquellas que no se enuncien en los literales anteriores y las garantías a que se refiere la Ley 1676 de 2013 (garantías mobiliarias).

Garantía no Idónea: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera tales como avalistas y codeudores.

Sin Garantía: Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así mismo, la Circular Externa 013 de junio del 2018, imparte instrucciones para el manejo de las operaciones de consumos de libranzas en las que la entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 del 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la pérdida esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos “sin garantía” o con “garantía no idónea”, cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Sobre el particular, el Banco continúa realizando el debido cumplimiento de esta normatividad y realizando el reconocimiento de provisiones en los Estados Financieros al

cierre del año fiscal. Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación, se describen las políticas y criterios del Banco aplicables a ellas:

i. Política para admisión y manejo de garantías

Las garantías son un respaldo adicional que el Banco solicita a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no se consideran instrumento de pago.

ii. Política de exigencia de constitución de garantías adicionales

- Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.
- Los créditos que excedan de tres (3) años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible.
- Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartidas en el mismo grado con sus subordinadas del Banco radicadas en el exterior, con sus filiales o en créditos sindicados.

iii. Formalidades para la constitución de garantías, en el otorgamiento de crédito

- Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.
- Las garantías al momento de otorgamiento corresponden a:
- En garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponde al obtenido en un avalúo técnico, cuya

vigencia será de un (1) año para inmuebles ubicados en Bogotá D.C y de máximo tres (3) años para inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.

- En garantías mobiliarias constituidas sobre maquinaria y/o equipo, su valor se determina en atención a la antigüedad de la misma, esto es, antigüedad menor a un año será el valor de la factura de compra por tres años, mayor a un año será un avalúo técnico en la fecha de otorgamiento.
- En garantías mobiliarias constituidas sobre vehículos se toman las guías de valores de Fasecolda en su defecto avalúos comerciales publicados en el Ministerio de Transporte.
- En garantías constituidas sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento, corresponde al valor obtenido en el avalúo técnico realizado.

iv. Administración de garantías

Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:

- Supervisar constitución de garantías.
- Verificar existencia y validez de pólizas de seguros.
- Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.
- El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:
- Información de vencimientos de pólizas de seguros.
- Información de documentos.

El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

v. Distribución de garantías

Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito.

La asignación de garantías se hace hasta completar el cien por ciento (100%) del saldo de los créditos.

vi. Garantías abiertas

Cuando una garantía ampara varios deudores la asignación se hace prioritariamente a los de mayor PI.

Cuando varios créditos tienen la misma PI, por ser del mismo deudor, se asigna prioritariamente al crédito de mayor saldo.

Las garantías disponibles para ser asignadas a créditos amparados por estas se asignan en orden ascendente de PDI.

vii. Garantías cerradas

Sólo se cubre el crédito indicado hasta el cien por ciento (100%) del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.

viii. Valoración de garantías

La política de valoración de garantías del Banco para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre del 2020 se fundamenta en los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 043 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, atendiendo los siguientes criterios:

- Bienes inmuebles destinados a vivienda

Para el otorgamiento se requiere un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de 1 año, al cabo de este periodo se deberá actualizar anualmente el valor del mismo mediante los siguientes índices:

- IVIUR para inmuebles ubicados en Bogotá D.C.
- IVP para el resto del país.

- Bienes inmuebles no destinados a vivienda

Al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia no mayor a tres (3) años. Al cabo de este periodo, y por lo menos cada tres (3) años, se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor del inmueble.

- Garantías mobiliarias maquinaria y equipo

Maquinaria y equipo nuevo o con una antigüedad menor a un año: Se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente o en la contabilidad del deudor.

Maquinaria y equipo con una antigüedad mayor a un año: Se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico.

Este valor será válido por tres (3) años. Al cabo de este periodo, y por lo menos cada tres (3) años, se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor de la garantía.

- Garantías mobiliarias sobre vehículos

Vehículos clasificados en la guía de valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.

Vehículos no clasificados en la guía de valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte o aplicar el procedimiento descrito previamente para maquinaria y/o equipo.

- Garantías sobre títulos valores

Utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia

- Garantías sobre otros bienes

Deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico realizado y su actualización, deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien.
A partir del 24 de septiembre de 2015 el Banco implementó la Circular Externa No. 032 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia la cual contiene las siguientes modificaciones en materia de valoración de garantías:

- Bienes inmuebles destinados a vivienda

Para el otorgamiento se requiere un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de 1 año, al cabo de este periodo se deberá actualizar anualmente el valor del mismo mediante los siguientes índices:

- IVIUR para inmuebles ubicados en Bogotá D.C.
- IVP para el resto del país.

- Bienes inmuebles no destinados a vivienda

Para inmuebles ubicados en Bogotá D.C al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico, cuya vigencia máxima es de un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR).

Para inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico, cuya vigencia máxima es de tres (3) años al cabo de este periodo se debe realizar nuevo avaluó técnico por lo menos cada tres (3) años.

- Garantías sobre bienes

La siguiente metodología de constitución de garantía aplica para Software y Hardware, Muebles y Enseres, Electrodomésticos y Gasodomésticos, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria Amarilla, Maquinaria Agrícola y Barcos, Trenes y Aeronaves.

- Para garantías constituidas sobre bienes nuevos o antigüedad menor a un (1) año el Banco utiliza como valor de garantía al momento del otorgamiento el valor de compra registrado en la factura cuya vigencia máxima es de un (1) año, el cual debe ser actualizado anualmente aplicando la metodología de depreciación en línea recta y de acuerdo con la vida útil del respectivo bien.
- Para garantías constituidas sobre bienes con antigüedad mayor a un (1) año el Banco utiliza como valor de garantía al momento del otorgamiento el valor obtenido en un avaluó técnico cuya vigencia máxima es de un (1) año, el cual debe ser actualizado anualmente aplicando la metodología de depreciación en línea recta y de acuerdo con la vida útil del respectivo bien.

La siguiente tabla corresponde a la vida útil de cada bien la cual debe ser utilizada para la aplicación de la depreciación en línea recta:

Tipo de Bien	Vida Útil (Años)
Software	3
Hardware	5
Muebles y Enseres	
Electrodomésticos y Gasodomésticos	
Maquinaria y Equipo Industrial	10
Maquinaria Amarilla	
Maquinaria Agrícola	
Barcos, trenes y aeronaves	

- Garantías mobiliarias sobre vehículos

Vehículos clasificados en la guía de valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.

Vehículos no clasificados en la guía de valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte. Para aquellos casos en que el vehículo no esté incluido en la publicación de Fasecolda, el valor de la garantía corresponderá al registrado en la factura de venta el cual tiene una vigencia de tres (3) meses, la actualización de este valor se debe realizar de acuerdo al valor contenido en Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicado por el Ministerio de Transporte.

- Garantías sobre títulos valores

El valor de esta garantía debe corresponder al suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Garantías sobre de derechos de cobro derivados de contratos

Debe corresponder al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento, valor que tendrá una vigencia de un (1) año y debe ser actualizado anualmente conforme a lo reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.

- Garantías sobre otros bienes

Para aquellas garantías que no se encuentren incluidas en las garantías anteriormente descritas, el valor de la garantía al momento del otorgamiento deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico y su actualización deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien.

Provisión adicional cartera de consumo

La Circular Externa 026 expedida en junio de 2012 por la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual se impartieron instrucciones relacionadas con la constitución de una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo, equivalente al 0,5% del saldo de capital de cada crédito de consumo del mes, multiplicado por la pérdida esperada del valor del activo dado el incumplimiento (PDI), el Banco continúa aplicando dicha provisión y reconociéndolas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2020.

Provisión de ajustes por plazo para la cartera de consumo

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Externa 047 del 22 de noviembre del 2016 introdujo un nuevo factor denominado ***"Ajuste por Plazo"*** aplicable para el cálculo de la Pérdida Esperada en el Modelo de Referencia de la Cartera de Consumo MRCO, el cual se determina así:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] ***x [Ajuste por Plazo]***

Al respecto, el Banco continúa realizando la debida aplicación de ésta norma con reconocimiento en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020.

El valor expuesto del activo

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Cartera de vivienda

Provisión general

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de vivienda.

El Banco mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría de crédito	% sobre la parte garantizada	% sobre la parte no garantizada	% sobre intereses y otros conceptos
A - Normal	1%	1%	1%
B - Aceptable	3.2%	100%	100%
C -Apreciable	10%	100%	100%
D - Significativo	20%	100%	100%
E - Incobrable	30%	100%	100%

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100.0%).

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.

i. Reglas de alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

ii. Reconocimiento de ingresos por rendimientos

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos, se reconocen en el momento en que se causan:

Suspensión de la causación de intereses

Para la cartera de créditos, el Banco deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Igualmente suspende la causación de rendimientos a partir del primer día de mora para aquellos créditos que en el pasado habían registrado suspensión de causación de rendimientos.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada, incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Regla especial de provisiones de cuentas por cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos).

Cuando el Banco suspende la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos; excepto cuando se presentan los siguientes casos:

- Operaciones que registran partidas en el abono diferido no cuentan con provisión por encontrarse compensadas en el pasivo.
- Clientes que son calificados en categorías de riesgo “C” ó “D”, que pueden estar causando, en razón a que no es la calificación sino la mora el factor que activa la regla de suspensión de causación, incluso mora de un día para reincidentes.

Provisión general intereses causados y no recaudados ICNR

La Circular Externa 022 expedida el 30 de junio del 2020 por la Superintendencia Financiera de Colombia establece en su instrucción décima que las entidades de crédito vigiladas, a partir de los estados financieros al 31 de julio del 2020 deben iniciar a constituir una provisión general sobre los intereses causados y no recaudados (ICNR)

durante los periodos de gracia y prórrogas otorgadas durante la vigencia de las circulares 007 y 014 de 2020, la cual se deberá constituir mensualmente y podrá disminuir a medida que se reciban pagos.

Particularmente, la provisión general de los ICNR para las modalidades de cartera comercial y consumo, debe corresponder a la diferencia entre la pérdida esperada sobre los ICNR utilizando la probabilidad de incumplimiento de la matriz A de acuerdo con la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo y la provisión individual procíclica de los ICNR.

Con relación a la cartera de vivienda, la Circular Externa 026 emitida el 24 julio del 2020 por la Superintendencia Financiera de Colombia establece que la provisión general de los ICNR debe corresponder a la diferencia entre la provisión individual sobre los ICNR, utilizando los porcentajes de provisión sobre la parte garantizada incluidos en el numeral 2.1.1.1 del Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de acuerdo con la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo, y la provisión individual de los ICNR.

Sobre el particular, el Banco viene dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la mencionada normatividad y al 31 de diciembre del 2020 los ICNR ascienden a la suma de $81.019 millones con una provisión de $4.450 millones.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los bienes recibidos en pago de créditos y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales el Banco tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se considere altamente probable, son registrados como “activos no corrientes mantenidos para la venta”, dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta; si transcurrido el plazo los activos no son vendidos se reclasifican a las categorías donde se originaron (BRP´s, propiedades y equipo, y otros activos).

Bienes recibidos en pago

Se registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

El reconocimiento inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores, teniendo en cuenta su valor razonable y las diferencias resultantes se reconocen según correspondan, como un gasto con cargo a los resultados del período o como una cuenta por pagar a favor del deudor.

Independientemente de su clasificación, para el cálculo de la provisión para bienes recibidos en dación en pago se aplica el capítulo III de la Circular Básica Contable Financiera de la siguiente manera:

Depreciación y provisión

El Banco no deprecia (o amortiza) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

El Banco reconoce en el estado de resultados las pérdidas por provisión debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

El Banco reconoce una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por provisión acumulada que haya sido reconocida.

Provisión para bienes recibidos en pago

- **Bienes inmuebles**

Las provisiones individuales son constituidas aplicando el modelo desarrollado por el Banco y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mediante un factor que relaciona el tiempo transcurrido desde la recepción y hasta alcanzar el ochenta por ciento (80.0%) de provisión en un término máximo de cuarenta y ocho (48) meses; sin embargo, en caso de no solicitarse una prórroga o no otorgarse la misma antes del vencimiento del plazo para enajenarse se constituye una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta por ciento (80.0%) del valor del activo una vez cumplidos los dos años.

- **Bienes muebles**

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35.0%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35.0%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70.0%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la

venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100.0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30.0%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

La provisión que se haya constituido sobre bienes recibidos en pago se revierten cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son vendidos a crédito, colocados en cartera o en operaciones de arrendamiento financiero, las utilidades que se generen se difieren en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en materia de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su recibo.

El Banco puede solicitar a la Junta Directiva prórroga para la enajenación de Bienes recibidos en dación de pago, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que, no obstante, se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible realizar su venta. En ningún caso, la ampliación del plazo no puede exceder de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos.

h) Propiedades y equipo

Las propiedades y equipos incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento, que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los bienes inmuebles (terrenos y edificios) se registran bajo el modelo de revaluación a valor razonable, tomando el valor del avalúo comercial. Las otras propiedades y equipo, diferentes a los bienes inmuebles, se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Cuenta	Vida Útil
Edificios	60 a 80 Años
Maquinaria y Equipo Hardware – Infraestructura TI	Entre 9 y 25 Años
PC Portátiles Móviles	3 a 7 Años
Servidores	3 a 5 Años
Comunicación	6 a 8 Años
Equipos de ampliación específica	5 a 7 Años
Cajeros automáticos ATM	5 a 10 Años
Equipos de media y alta capacidad: Planta Eléctrica mayor a 40 KW/UPS MAYOR A 30 KVA/Aire Acondicionado en sedes	10 a 12 Años
Planta eléctrica /UPS/ Aire Acondicionado en sedes	5 a 10 Años
Muebles y enseres	3 a 10 Años
Vehículos	5 a 10 Años

El criterio del Banco para determinar la vida útil de estos activos y, en concreto, de los edificios de uso propio, se basa en tasaciones independientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de administración”.

Las propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye:

a) Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
b) Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.
c) Costos por préstamos: Los costos que se relacionan con un activo apto, que es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados y, en los demás casos, se reconocen en los resultados del período. en concordancia con los costos de financiación.
d) Las propiedades y equipo se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en casos que apliquen.

Baja de activos tangibles

El valor en libros, incluido el valor residual de un ítem de propiedad y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados y las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

Deterioro de elementos de propiedades y equipos

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de

deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido perdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

i) Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

El Banco es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos del Banco se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por el Banco y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Banco. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

j) Activos intangibles

i. Plusvalía

De acuerdo con NIIF 3, la plusvalía representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en una combinación de negocios (con algunas excepciones, en las que se utiliza el valor en libros). De acuerdo con NIC 38 y

NIC 36, la plusvalía se considera de vida útil indefinida y no se amortiza, sin embargo, está sujeta anualmente a evaluación por deterioro de la unidad generadora de efectivo (UGE), para lo cual el Banco realiza una valoración por un perito independiente y con base en dicha valoración determina si existe algún deterioro, que, en caso de existir, se registra con cargo a resultados. Una vez se reconoce una pérdida por deterioro ésta no se reversa en periodos posteriores.

ii. Deterioro

Para fines de probar el deterioro, se utiliza el método de valoración denominado como costo de capital del accionista, que se calcula por medio del modelo CAMP. Si el valor presente neto de los flujos futuros descontados es menor a su valor en libros se registrará un deterioro. Cualquier pérdida de deterioro se reconocerá en los estados de resultados del ejercicio y una vez la pérdida por deterioro se ha reconocido no se reversa en periodos posteriores.

El Banco lleva a cabo una prueba de deterioro al 31 de diciembre de cada año, o con mayor frecuencia si los eventos o circunstancias indican que el valor en libros del crédito mercantil podría estar deteriorado. El deterioro se determina comparando el monto recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo con su valor en libros, incluyendo el crédito mercantil. El Banco estima el monto recuperable utilizando un modelo de flujo de caja descontado. Las proyecciones para la Unidad Generadora de Efectivo incluyeron juicios y suposiciones importantes en relación con la tasa de perpetuidad, la proyección de la inflación, la tasa de descuento, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos.

iii. Otros intangibles

Comprenden principalmente programas informáticos (software), que se miden inicialmente al costo incurrido durante la adquisición o durante su fase de desarrollo

interno. Los costos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en el estado de resultados.

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de software identificables se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción de activos intangibles para que pueda estar disponible para su uso;
- La administración tiene la intención de completar el activo intangible correspondiente para su uso;
- El Banco tiene la capacidad de utilizar el activo intangible;
- Es probable que los beneficios económicos futuros que son atribuibles al activo fluyan a la entidad;
- Hay disponibilidad de recursos técnicos o financieros adecuados u otro tipo para completar el desarrollo y para usar el activo intangible; y
- Los costes atribuibles a activos intangibles durante su fase de desarrollo pueden estimarse de manera fiable y pueden medirse con fiabilidad.

Los costos directamente atribuibles y capitalizados como parte de los programas informáticos incluyen los gastos de personal de las personas que desarrollan dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan con estos criterios se reconocen como gastos en base al devengo. Los desembolsos sobre activos intangibles se reconocen inicialmente como gastos del período y no serán posteriormente reconocidos como activos intangibles.

Posteriormente a su reconocimiento inicial, estos activos se valoran al costo menos la amortización, que se realiza durante su vida útil estimada de la siguiente manera: Programas informáticos y licencias: 10 años. La amortización se reconoce por el método de línea recta según la vida útil estimada.

k) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, excepto por los derivados que se miden al valor razonable sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

El costo amortizado de los pasivos financieros cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término títulos de inversión en circulación, bonos moneda legal y obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

Para los pasivos financieros correspondiente a títulos de inversión en circulación, bonos en moneda extranjera se reconocen como una deducción del pasivo los costos de transacción asociados a la obtención de pasivos financieros que clasifican como costos incrementales y se recalcula la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período, excepto en los casos en que se hayan designado como instrumentos de cobertura en cuyo caso se aplica la política contable correspondiente.

l) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se clasifican como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

m) Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a Empleados”, para su reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

i. Beneficios a corto plazo

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, dichos beneficios corresponden a: Sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

ii. Beneficios post - empleo

Estos son los beneficios que el Banco paga a sus empleados cuando se jubilan o al completar su período de empleo, diferentes de las indemnizaciones. De acuerdo con las normas laborales colombianas, tales prestaciones son pensiones de jubilación que son asumidas directamente por el Banco, pendientes de pago de indemnizaciones a empleados pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50/1990 ya ciertos beneficios extra-legales convenidos en convenios colectivos de trabajo.

Los pasivos por beneficios posteriores al empleo se determinan sobre la base del valor actual de los pagos futuros estimados calculados sobre la base de los exámenes actuariales elaborados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, las hipótesis actuariales sobre la tasa de mortalidad, el aumento de los salarios, la rotación de personal y las tasas de interés, Devuelve los efectos de los bonos en la fecha de cierre por los bonos del gobierno colombiano o pasivos comerciales de alta calidad. Con arreglo al método de la unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados se asignarán a cada período contable en el que el empleado preste el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente a estos beneficios reconocido en el estado de resultados del Banco incluye el costo del servicio actual asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero de los pasivos calculados. Los cambios en los pasivos debido a cambios en los supuestos actuariales se reconocen en el otro resultado integral.

Los cambios en el pasivo actuarial debido a los cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen un efecto retroactivo se reconocen como gastos en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se produzca una modificación de los beneficios de empleo concedidos o
- Cuando las provisiones para costos de reestructuración son reconocidas por una subsidiaria o una empresa del Banco

El Banco no efectúa pagos por beneficios a los empleados en forma de acciones.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios Post- empleo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

iii. Otros beneficios a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con las normas

laborales colombianas, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo y en los beneficios extralegales vigentes, dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad y las cesantías a empleados con régimen anterior a la Ley 50 de 1990.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados del Banco, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial, más el costo financiero del pasivo calculado.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de otros beneficios a largo plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

iv. Beneficios por retiro (indemnizaciones por cese)

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

(a) la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
(b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

El Banco no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo, el Banco, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando el Banco comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio del Banco que involucre el pago de los beneficios por terminación.

Cálculos Actuariales

La medición de las obligaciones por pensiones de jubilación, auxilio de jubilación, prima de antigüedad y cesantías con retroactividad, depende de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, así como las variaciones en la planta de personal etc. Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo, pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y por ende en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y de servicio de dichos cálculos actuariales.

Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a una tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa, representa la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

n) Impuestos

i. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general.

La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Banco, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Mediante sentencia C-481/19 del 16 de octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexequible la Ley 1943 de 2018, por la cual se expedían normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictaban otras disposiciones, con efectos diferidos a partir del 1 de enero de 2020.

De igual forma, mediante la sentencia C-510/19 del 29 de octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexequible el parágrafo 7 del artículo 240 del Estatuto Tributario añadido mediante la Ley 1943 de 2018, por el cual las entidades financieras deberían liquidar puntos adicionales en el impuesto de renta y complementarios durante los años gravables 2019 (4%), 2020 (3%) y 2021 (3%).

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Plusvalía; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que estaban vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por el Banco y es probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Generalmente el Banco no tiene la habilidad para controlar la reversión de diferencias temporales de inversiones en asociadas.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos sobre diferencias temporarias deducibles de inversiones en subsidiarias, en asociadas y negocios conjuntos únicamente en la extensión en que es probable que la diferencia temporal reversará en el futuro y hay suficiente utilidad fiscal contra la cual la diferencia temporal puede ser utilizada.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos

corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

o) Provisiones y contingencias

Una provisión se reconoce si: es el resultado de un suceso pasado, el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) que puede ser estimada en forma fiable y es probable que sea necesario desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión.

En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

p) Ingresos

1. Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho del Banco a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que el Banco ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). El Banco percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si el Banco espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

2. Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación del Banco a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales el Banco ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

3. Ingresos provenientes de contratos con clientes

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Banco espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Banco distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Banco espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Banco cumple una obligación de desempeño.

El Banco cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

a) El desempeño del Banco no crea un activo con un uso alternativo para el Banco, y el Banco tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
b) El desempeño del Banco crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño del Banco a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando el Banco cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. El Banco reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior del Banco.

El Banco evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Banco y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales el Banco genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Servicios financieros

Los bancos por lo general firman contratos que cubren varios servicios diferentes. Dichos contratos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, los bancos solo aplican las indicaciones de la NIIF 15 cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

Las fuentes de ingresos obtenidos por el Banco mediante contratos con clientes son las siguientes:

- Tarjetas de crédito: Honorarios de intercambio, honorarios generales (anuales, trimestrales, mensuales), esquemas de fidelización.

Hay contratos que crean derechos y obligaciones exigibles entre el banco y los tarjetahabientes o comerciantes, bajo los cuales el Banco presta servicios generalmente a cambio de honorarios anuales o de otros tipos. A continuación, aparecen algunos de los servicios que pueden existir en el contrato con el tarjetahabiente:

- Emisión de puntos de fidelización (opciones para adquirir bienes/servicios gratis o con descuento en un futuro), los cuales suelen basarse en el volumen monetario de las transacciones con tarjeta,
- Servicio de procesamiento de pagos,
- Seguro, donde el banco no es el asegurador,
- Protección contra fraude, y
- Procesamiento de ciertas transacciones, tales como compras en moneda extranjera y retiros de efectivo.

El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.

- Comisiones:

Los bancos reciben comisiones de seguro cuando remiten clientes nuevos a terceros vendedores de seguros, cuando el banco no es en sí mismo el asegurador de la póliza. Dichas comisiones suelen ser pagas de forma periódica (mensualmente, por ejemplo) a los bancos con base en el volumen de pólizas nuevas (y/o renovación de pólizas existentes) generadas con clientes presentados por el banco. El precio de transacción puede incluir un elemento de consideración que es variable o está sujeto al resultado de eventos futuros, tales como cancelaciones de póliza, y dicho elemento se estima e incluye en el precio de transacción con base en el monto más probable, para así incluirlo

en el precio de transacción solo cuando sea muy probable que la resolución de dicha incertidumbre no llevará a una reversión significativa en el ingreso.

Los honorarios de compromiso están dentro del alcance de la NIIF 15 cuando es poco probable que se genere un acuerdo de préstamo específico y que dicho compromiso de no se mida a valor razonable a través de resultados.

La NIIF 15 contempla los honorarios por sindicación de préstamo recibidos por un banco que acuerda un préstamo y no retiene parte alguna del paquete de préstamo para sí mismo (o retiene una parte al mismo EIR (Tasa Efectiva de Interés) para fines de riesgo comparable con otros participantes).

- Cuentas de ahorros y cuentas corrientes: Cobros transaccionales y de cuenta

Los contratos de cuentas de ahorros y cuentas corrientes por lo general les permiten a los clientes acceder a una serie de servicios, los cuales incluyen el procesamiento de transferencias electrónicas, uso de cajeros automáticos para retirar efectivo, la emisión de tarjetas débito, y la generación de extractos bancarios. A veces incluyen otros beneficios. Los cobros se hacen de forma periódica y le brindan acceso al cliente a los servicios bancarios y a beneficios adicionales.

- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen contablemente de acuerdo con la NIIF 9, por la aplicación del método de tasa efectiva, excepto aquellos intereses y reajustes, que se denominan en términos generales como “suspendidos” y son registrados en cuentas contingentes, las cuales no forman parte del Estado de Situación Financiera.

Estos intereses son reconocidos como ingresos, cuando son efectivamente recaudados.
La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago) e incluye los honorarios o costos incrementales que

son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

(ii) Programas de fidelización de clientes

El Banco administra programas de fidelización en que los clientes acumulan puntos por sus compras, lo que les da derecho a redimir dichos puntos bajo las políticas y el plan de premios vigente a la fecha de redención. Los puntos de recompensa se reconocen como un componente identificable aparte del ingreso por los servicios prestados, a valor razonable. Los ingresos por los programas de fidelización son diferidos y se reconocen en el estado de resultados cuando la entidad ha cumplido sus obligaciones de brindar los productos bajo los términos del programa o cuando no sea probable que se vayan a redimir los puntos bajos las reglas del programa. Se reconoce un pasivo de contrato hasta que los puntos sean redimidos o venzan.

El Banco actúa como principal en un programa de fidelización de clientes si obtiene el control de los bienes o servicios de otra parte por adelantado, o si transfiere el control de dichos bienes o servicios a un cliente. El Banco actúa como agente si su obligación de desempeño es organizar el que otra parte brinde los bienes o servicios.

q) Gastos por intereses

Los gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9.

r) Entidades estructuradas

La entidad deberá revelar información cuantitativa y cualitativa sobre sus participaciones en entidades estructuradas, incluido, pero no exclusivamente, sobre la

naturaleza, finalidad, tamaño y actividades de la entidad estructurada, así como la forma en que se financia dicha entidad; estas se miden a valor razonable.

El Banco posee una inversión en un Fondo de Capital Privado Inmobiliario al 31 de diciembre de 2020. Los activos subyacentes de este fondo son los inmuebles que el Banco arrienda para su operación de las oficinas y sucursales. Estos activos están a valor razonable y anualmente realizan un avalúo de dichos inmuebles para ajustar el valor razonable periódicamente conforme al Reglamento del FCP. Estos avalúos son realizados por expertos avaluadores independientes contratados por la Administración del FCP.

s) Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción básica durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se calculó con base en el promedio ponderado de acciones suscritas y pagadas en circulación, los cuales corresponden a 187.414.441 y 178.174.441 respectivamente. La utilidad neta por acción básica durante los años terminados el al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a $835,31 (en pesos) y $1.403,36 (en pesos), respectivamente.

t) Cambios en políticas contables

Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos - Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19

Como resultado de la pandemia de COVID-19, se han otorgado concesiones de renta a los arrendatarios. Dichas concesiones pueden tomar una variedad de formas, incluyendo periodos de gracia y diferimiento de pagos de arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB realizó una modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que brinda a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de renta que califican de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a

la contabilización de las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el periodo en que se otorgan. En Colombia el Decreto 1432 de 2020 incorporó esta enmienda con la posibilidad de aplicarla de manera inmediata.

El Banco aplicó a partir del año 2019 la NIIF 16 de Arrendamientos. De acuerdo con las disposiciones de transición de la NIIF 16, la nueva norma se adoptó retrospectivamente con el efecto acumulativo de la aplicación inicial de la nueva norma reconocido el 1 de enero de 2019.

En la adopción de la NIIF 16, el Banco reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental de cada entidad a partir del 1 de enero de 2019. El promedio ponderado de la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario aplicada a los pasivos por arrendamiento el 1 de enero fue de 8.05%.

Los activos relacionados con los derechos de uso se midieron por un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el monto de cualquier pago de arrendamiento pagado con anticipación reconocido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018. Las propiedades y equipos, aumentaron en $337.168 el 1 de enero de 2019, no se generó impacto neto en las ganancias retenidas el 1 de enero de 2019.

Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, el Banco usó las siguientes opciones prácticas permitidas por la norma:

- El uso de una única tasa de descuento a una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares.
- La contabilización de arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses al 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo.
- La exclusión de los costos directos iniciales para la medición de los activos de derechos de uso a la fecha de la aplicación inicial, y

- El uso de retrospectiva en la determinación del plazo de arrendamiento donde el contrato contiene opciones de extender o terminar el arrendamiento.

u) Reclasificaciones

Ciertas presentaciones del estado de flujos de efectivo separado del año 2019 fueron reclasificadas para efectos de comparabilidad.

NOTA 4. Juicios y estimaciones contables críticas en la aplicación de políticas contables

Uso de estimaciones y juicios

El Banco hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia del Banco y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

El Banco también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos.

La administración del Banco realiza estimaciones y supuestos que afectan los importes reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio. Los juicios y estimaciones se evalúan continuamente y se basan en la experiencia de gestión y otros factores, incluyendo la ocurrencia de eventos futuros que se cree que son razonables en las circunstancias actuales. La administración también hace ciertos juicios además de aquellos que implican estimaciones durante el proceso de

aplicación de políticas contables. Las sentencias que tengan los efectos más significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados y las estimaciones que puedan causar un importante ajuste en el valor en libros de los activos y pasivos del año siguiente incluyen lo siguiente:

1) Modelo de negocio para activos financieros en inversiones

El Banco aplica niveles significativos de juicio para determinar su modelo de negocio para la administración de activos financieros y para evaluar si los activos financieros cumplen con las condiciones definidas en el modelo para que puedan clasificarse como "valor razonable" o "costo amortizado". Por lo tanto, en general, el Banco ha clasificado sus activos financieros en títulos de deuda en sus carteras de inversión a su valor razonable y otra porción menor al costo amortizado. Estos últimos corresponden básicamente a inversiones en títulos de deuda pública colombiana e inversiones obligatorias bajo regulaciones locales.

Los activos financieros a costo amortizado, en los términos del modelo de negocio, sólo pueden venderse en circunstancias limitadas, que son irrelevantes en relación con la cartera total. Esto puede ocurrir cuando un activo deja de satisfacer la política contable para la inversión del Banco o para cualquier ajuste en la estructura de los vencimientos de activos y pasivos, la necesidad de financiar importantes desembolsos de capital y las necesidades estacionales de liquidez. Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no realizó cambios significativos en el modelo de negocio y no se han realizado ventas significativas de activos financieros clasificados al costo amortizado.

2) Provisión para pérdidas por deterioro de préstamos

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera y la NIIF 9 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición, el Banco revisa periódicamente sus carteras de préstamos para evaluar el deterioro y determinar si debe registrarse en el resultado del

ejercicio. La administración ejerce juicio para decidir si hay datos observables que indicarían una reducción en el flujo de efectivo estimado de su cartera de préstamos antes de que se pueda identificar una reducción en ese flujo para un préstamo específico.

El proceso utilizado para calcular la asignación incluye un análisis de componentes específicos, históricos y subjetivos.

Los métodos utilizados por el Banco incluyen los siguientes:

- Un análisis detallado regular de la cartera de préstamos
- Un sistema de clasificación de préstamos según niveles de riesgo
- Una revisión periódica del resumen de provisiones para pérdidas
- Identificación de los préstamos que se evaluarán individualmente por deterioro
- Consideración de factores internos como el tamaño, la estructura organizativa, la estructura de la cartera de préstamos, el proceso de gestión de préstamos, el análisis de tendencias de los préstamos morosos y las experiencias históricas de pérdidas
- Consideración de los riesgos inherentes a los diferentes tipos de préstamos
- Consideración de factores externos - tanto locales, regionales y nacionales - como factores económicos.

Principales fuentes de incertidumbre

En el proceso de cálculo de las provisiones contra préstamos individuales consideradas significativas, utilizando el método de los flujos de efectivo descontados, la administración del Banco hace suposiciones con respecto al monto a recuperar de cada cliente y el tiempo durante el cual se realizará dicha recuperación. Cualquier variación en esta estimación puede generar variaciones significativas en el valor de la provisión realizada. La administración estima que el cálculo de las provisiones contra préstamos individuales considerados significativos sobre la base de garantías relacionadas para establecer el valor razonable de dichas garantías, con la asistencia de expertos independientes, y cualquier variación en el precio que finalmente se obtenga en la

recuperación de la garantía puede generar variaciones significativas en el valor de las provisiones.

En el proceso de cálculo de las provisiones por deterioro colectivo para préstamos que no se consideran individualmente o aquellos préstamos individuales que no están deteriorados y se evalúan colectivamente por deterioro, las tasas de pérdidas históricas utilizadas en el proceso se actualizan regularmente para incluir los datos más recientes que reflejan Las condiciones económicas actuales, las tendencias del desempeño de la industria, las concentraciones geográficas o las concentraciones de prestatarios dentro de cada segmento de la cartera y cualquier otra información pertinente que pudiera afectar la estimación de la provisión por deterioro del crédito. Muchos factores pueden afectar las estimaciones de las provisiones para pérdidas en préstamos otorgados por el Banco, incluyendo volatilidad en la probabilidad de deterioro, migración y estimaciones de la severidad de las pérdidas.

Para cuantificar las pérdidas incurridas en las carteras colectivamente evaluadas, el Banco tienen métodos de cálculo que toman en cuenta cuatro factores principales: la exposición, la probabilidad de impago, el período de identificación de la pérdida y la gravedad de la pérdida. Para estos fines, los préstamos se consideran incumplidos cuando están vencidos por más de 90 días, reestructurados por problemas financieros de los deudores, clientes en quiebra y clientes incluidos en las categorías de riesgo de crédito D o E, según modelos internos de riesgo crediticio evaluación.

- La exposición al default (EAD) es la cantidad del riesgo si el deudor no paga.
- La probabilidad de incumplimiento (PD) es la probabilidad de que un deudor no cumpla con sus obligaciones de capital y/o intereses. La probabilidad de impago está asociada con la calificación o puntaje o envejecimiento de la demora en el pago de cada deudor u operación. En el caso específico de los préstamos en mora, la PD asignada es del 100%. La clasificación del préstamo como "dudosa" surge cuando un préstamo es vencido por 90 días o más y casos en los que, aunque no hay falta de pago, hay dudas sobre la solvencia del deudor (duda subjetiva).

- Pérdida por defecto (LGD) es la pérdida estimada que se supondrá en caso de incumplimiento. Esto depende principalmente de la característica del deudor y de la valoración de las garantías o garantías asociadas con la operación.
- Período de identificación de pérdidas (LIP) corresponde al tiempo transcurrido entre la ocurrencia de un evento que causa una pérdida dada y el momento en que dicha pérdida se hace evidente a nivel individual. El análisis de los LIP se realiza a partir de carteras de riesgo homogéneas.

3) Impuesto sobre la renta diferido

El Banco evalúa la realización en el tiempo de los activos por impuestos diferidos. Estos activos representan el impuesto sobre la renta recuperable mediante deducciones futuras de los beneficios imponibles y se registran en el estado de situación financiera. Son recuperables en la medida en que es probable que habrá beneficios fiscales relacionados, los ingresos fiscales futuros y el monto de los beneficios fiscales que son probables en el futuro se basan en los planes de mediano plazo de la administración. El plan de negocios se basa en expectativas de gestión que se consideran razonables dadas las circunstancias actuales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la administración del Banco calcula que las partidas del activo por impuestos diferidos serán recuperables en función de la utilidad fiscal estimada futura y el ajuste de conversión de los estados financieros. No se ha registrado ningún pasivo por impuestos diferidos para las inversiones en subsidiarias que el Banco no espera repatriar en un futuro próximo, porque el Banco controla la política de dividendos de las subsidiarias y no tiene intención de vender las inversiones en un futuro próximo.

4) Plusvalía

Anualmente, la administración del Banco realiza una evaluación de la pérdida de valor de la plusvalía reconocida en sus estados financieros. Dicha valoración se efectúa a

partir de una valoración de líneas de negocio relacionadas con la revalorización, utilizando el método del flujo de caja descontado y teniendo en cuenta factores como la situación económica del país, el sector en el que opera, la información financiera histórica y el crecimiento rechazado en los ingresos y costes durante los próximos cinco años y, posteriormente, en el futuro indefinido, teniendo en cuenta los índices de capitalización de los beneficios, descontados a tasas de interés libres de riesgo para las primas de riesgo exigidas por las circunstancias. Los principales supuestos utilizados en dichas valoraciones y su análisis se encuentran en las notas adjuntas.

5) Provisiones para contingencias

El Banco calcula y registran una estimación de contingencias para cubrir posibles pérdidas por litigios laborales, civiles y mercantiles, demandas tributarias y otras materias en función de las circunstancias que, en opinión de los asesores jurídicos externos o internos, se consideren son probables las pérdidas y pueden ser razonablemente cuantificadas.

Dada la naturaleza de muchas de estas reclamaciones o casos, a veces no es posible hacer una previsión precisa o cuantificar razonablemente el monto de la pérdida y, por lo tanto, el monto real de los desembolsos efectivamente efectuados para reclamaciones o litigios es constantemente diferente de los montos inicialmente estimados y proporcionados en contra. Estas diferencias se reconocen en el ejercicio en que se identifican.

6) Planes de pensiones

La medición de las obligaciones por pensiones, costos y pasivos depende de una amplia variedad de supuestos a largo plazo determinados sobre una base actuarial, incluyendo el valor actual estimado de los pagos futuros proyectados de pensiones para los miembros del plan, considerando la probabilidad de posibles eventos futuros tales como aumentos en el salario urbano mínimo, y experiencia demográfica. Estas premisas

pueden tener un efecto sobre el monto y las contribuciones futuras si se produce alguna variación.

La tasa de descuento utilizada permitió que los flujos de efectivo futuros se representaran como un valor presente en la fecha de medición. El Banco establece un tipo de interés a largo plazo que representa la tasa de mercado para las inversiones de alto rendimiento de calidad fija o para los bonos denominados en pesos del gobierno – por ejemplo, para la moneda en la que se pagará el beneficio - los pagos de los beneficios futuros. Los bonos del gobierno colombiano han sido seleccionados para este propósito.

El Banco utiliza otras suposiciones clave para valorar sus pasivos actuariales que se calculan sobre la base de la experiencia específica combinada con estadísticas e indicadores de mercado publicados (las hipótesis más importantes utilizadas en los cálculos actuariales y el análisis de sensibilidad relacionado se describen en la nota 21).

7) Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige al Banco hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

8) Programas de fidelización

Respecto a los programas de fidelización de clientes, el valor razonable atribuido a los puntos de recompensa se difiere como pasivo y se reconoce como ingreso al momento de redención de los puntos y prestación del servicio a los participantes a quienes se

entregan los puntos. El valor razonable de los créditos de recompensa se estima como referencia al valor razonable de los premios que se pueden reclamar, y se reduce para tener en cuenta la proporción de créditos de recompensa de los que no se espera una redención por parte de los clientes. El Banco ejerce su juicio al determinar las suposiciones que se adoptarán para respetar la cantidad de puntos de los que no se espera redención, mediante el uso de modelado estadístico y de un histórico de tendencias, para determinar la mezcla y el valor razonable de los créditos de recompensa.

Los puntos brindan un derecho material a los clientes, al cual no tendrían acceso si no firmaran un contrato. Por tal razón, la promesa de brindar puntos a los clientes se considera una obligación de desempeño individual. El precio de transacción se asigna al producto y los puntos con base en el precio individual de venta. El precio de venta individual del producto vendido se estima con base en el precio en el mercado.

9) Actividades de arrendamiento del Banco y cómo se contabilizan

El Banco arrienda varias propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso del Banco. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

10) Pagos variables de arrendamiento

Algunos arrendamientos de bienes contienen condiciones de pagos variables relacionados con los ingresos generados por una oficina. Para oficinas individuales, hasta el 100 por ciento de los pagos de arrendamiento se realizan sobre la base de condiciones de pago variables y existe un amplio rango de porcentajes de venta que se aplican. Las condiciones de pago variables se usan por una variedad de razones, incluyendo la minimización de la base de costos fijos para oficinas establecidas recientemente. Los pagos variables de arrendamiento que dependen de los ingresos se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que la condición que desencadena dichos pagos ocurre.

11) Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos del Banco. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por el Banco y por el Arrendador.

12) Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación

NOTA 5. Cambios Normativos

Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas del Banco o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. En su lugar, se reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. No se esperan impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una
Entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un

contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

No se esperan impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. El Banco considera que las políticas siguen siendo apropiadas de acuerdo con el Marco revisado.

NOTA 6. Estimación de valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivativos cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es el que incluye intereses causados y pendientes de pago sobre el título del caso a partir de la fecha de emisión o del último pago de intereses hasta la fecha efectiva de la operación de compraventa. El valor razonable de los activos y pasivos financieros no negociados en un mercado activo

se determina a través de técnicas de valoración seleccionadas por el proveedor de precios o la gerencia del Banco. Las técnicas de valoración utilizadas para los instrumentos financieros no estandarizados, tales como swaps de divisas y derivados en el Mercado OTC incluyen la utilización de tasas de interés o curvas de valoración de divisas construidas por proveedores de datos del mercado y extrapoladas para las condiciones específicas del instrumento a ser valorado. Igualmente se aplica el análisis de flujos de caja descontados y otras técnicas de valoración comúnmente empleados por participantes en el mercado quienes más utilizan los datos del mercado.

El Banco calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente (Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A.). Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida entre otros aspectos. Después de evaluar las metodologías del proveedor de precios PRECIA S.A., se concluye que el valor razonable calculado para los instrumentos de derivados a partir de precios e insumos entregados por el proveedor de precios, es adecuado.

El Banco puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizados en bolsa. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones del Banco. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Banco. El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

a) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La Superintendencia ha aprobado metodologías que requieren que los proveedores de precios reciban información de todas las Fuentes externas e internas sobre negociación, información y registro dentro de ciertos horarios laborales.

El siguiente cuadro analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) mantenidos por el Banco que se miden al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre base recurrente:

Diciembre 31 de 2020

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
En pesos colombianos				
Títulos de deuda	6,361,198	365,335	-	6,726,533
Inversiones en acciones – Emisores en Colombia	-	48,895	3,518	52,413
Instrumentos derivados	-	10,887	-	10,887
Inversiones en entidades estructuradas controladas	-	-	502,707	502,707
Propiedades y equipos (bienes inmuebles)	-	16,414	-	16,414
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	**6,361,198**	**441,531**	**506,225**	**7,308,954**
Pasivos				
Instrumentos derivados	-	10,910	-	10,910
Total de pasivos a valor razonable sobre bases recurrentes	**-**	**10,910**	**-**	**10,910**

Diciembre 31 de 2019

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
En pesos colombianos				
Títulos de deuda	4,641,982	300,128	-	4,942,110
Inversiones en acciones – Emisores en Colombia	-	49,779	3,383	53,162
Instrumentos derivados	-	11,927	-	11,927
Inversiones en entidades estructuradas controladas	-	-	439,311	439,311
Propiedades y equipos (bienes inmuebles)	-	16,546	-	16,546
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	**4,641,982**	**378,380**	**442,694**	**5,463,056**
Pasivos				
Instrumentos derivados	-	15,587	-	15,587
Total de pasivos a valor razonable sobre bases recurrentes	**-**	**15,587**	**-**	**15,587**

Para la determinación del nivel de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA S. A., el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bidoffer, entre otros.

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro dentro horarios establecidos.

Las metodologías aplicables a los instrumentos derivados más comunes son:

- Valoración de forwards sobre divisas: El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo a la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen de tasas nominales periodo vencido asociadas a contratos forward de tasas de cambio.
- Valoración de forwards sobre bonos: Para determinar la valoración del forward a una determinada fecha, se calcula el valor futuro teórico del Bono a partir de su precio el día de valoración y la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente. A continuación, se obtiene el valor presente de la diferencia entre el valor futuro teórico y el precio del bono pactado en el contrato forward, utilizando para el descuento, la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente al plazo de días por vencer del contrato.
- Valoración de operaciones swaps: El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo al subyacente, curvas swap de base (intercambio de pagos asociados a tasas de interés variables), curvas domésticas y extranjeras, curvas implícitas asociadas a contratos forward de tipos de cambio.
- Valoración de opciones OTC: El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo a la moneda de origen del subyacente, curva de tipos de cambio forward de la divisa doméstica objeto de la operación, curvas implícitas asociadas a contratos forward de

tipos de cambio, curvas swap asignadas de acuerdo al subyacente, matriz y curvas de volatilidades implícitas.

En diciembre de 2020 los edificios y terrenos, se midieron a valor razonable. No hubo transferencias entre niveles 1 y 2.

Tabla de activos y pasivos financieros valor razonable
Banco GNB Sudameris
(En millones de pesos)

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor en libros	Estimación de valor razonable	Valor en libros	Estimación de valor razonable
Activos				
Efectivo y equivalente en efectivo	9,719,656	9,719,656	9,849,977	9,849,977
Inversiones de renta fija a costo amortizado	1,050,283	1,060,429	671,051	660,869
Cartera de créditos a costo amortizado - Bruta	9,650,387	10,163,841	9,690,710	10,137,609
Total activos financieros	20,420,326	20,943,927	20,211,738	20,648,455
Propiedades y equipos (bienes inmuebles)	16,414	16,414	16,546	16,546
Total activos materiales	16,414	16,414	16,546	16,546
Total activos	20,436,740	20,962,430	20,228,284	20,665,001
Pasivos				
Depósitos a término de clientes	4,481,414	4,510,261	4,404,175	4,402,315
Obligaciones financieras	4,175,824	4,402,247	3,994,442	4,374,655
Créditos de bancos	1,924,081	1,927,871	1,833,180	1,888,130
Títulos de deuda (bonos)	2,251,743	2,474,376	2,161,262	2,468,525
Total pasivos	8,657,238	8,912,507	8,398,617	8,776,970

b) Partidas valoradas a valor razonable sobre una base no recurrente

El Banco no tiene activos o pasivos medidos al valor razonable con una base no recurrente al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

c) Determinación del valor razonable

Su valor razonable se estableció de acuerdo con los precios cotizados (no ajustados) suministrados por el proveedor de precios, lo que determina los mismos a través de medias ponderadas de las transacciones realizadas durante el día de negociación.

El siguiente cuadro proporciona información sobre técnicas de valoración e insumos significativos al medir activos y pasivos:

	Técnica de valoración	Insumos significativos
Activos		
Titulo de deuda	Flujo de caja descontado	Precios estimados
Inversiones- Emisores en Colombia	Precio de mercado	Precio o precio de mercado calculado sobre la base de criterios de referencia establecidos por las metodologías de proveedores de precios
Instrumentos derivados	Flujo de caja descontado	- Valor del activo subyacente - Moneda por activo subyacente - Tipo de cambio a plazo - Matrices y curvas
Propiedades de bienes inmuebles	Avalúo técnico realizado por perito certificado	Las líneas generales a seguir en la determinación del valor razonable de los inmuebles destaca el valor de mercado.
Pasivos		
Instrumentos derivados	Flujo de caja descontado	- Valor del activo subyacente. - Moneda por activo subyacente. - Tipo de cambio a plazo. - Matrices y curvas.

NOTA 7. Administración y gestión del riesgo

La gestión de riesgos para el Banco GNB Sudameris S.A. constituye un elemento fundamental para lograr eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de los reportes y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos, por ello su importancia en el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

El análisis del contexto estratégico en el cual desarrolla sus actividades permite al Banco GNB Sudameris determinar métodos para prevenir la materialización de eventos que afecten el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos trazados

por la Entidad, o en caso que ello no resulte razonablemente posible, implementar medidas de tratamiento y mitigación de riesgos para disminuir su impacto.

Estructura Organizacional de la Gestión de Riesgos

La Junta Directiva como máximo responsable de la gestión del riesgo de la entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de administración de los riesgos alineados con el sistema de control interno, enmarcados en el desarrollo del plan estratégico y objetivos y metas de la entidad; por tal razón, realiza seguimiento a cada uno de los Sistemas de Administración del Riesgo en cuanto a sus objetivos, planes e indicadores de cumplimiento y control, de conformidad con la legislación vigente.

Con el objetivo de preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión y capacidad operativa, así como salvaguardar los recursos que administra, el Banco GNB Sudameris S. A. cuenta con un sistema integral de administración de riesgos y una estructura organizacional que permite la minimización de costos y daños causados por éstos apoyándose en la siguiente estructura:

Junta Directiva

La Junta Directiva es responsable de adoptar, entre otras, las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización del sistema de gestión de riesgos de cada entidad:

- Definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de la Administración del Riesgo.
- Aprobar los reglamentos, manuales de procedimientos y funciones de las áreas pertenecientes a la entidad vigilada, así como sus respectivas actualizaciones.
- Aprobar el código de ética, el sistema de control Interno y la estructura organizacional y tecnológica de los Sistemas de Administración de Riesgos.
- Aprobar los cupos de operación y contraparte, según las atribuciones definidas.
- Aprobar exposiciones y límites a diferentes tipos de riesgos.

- Aprobar las actuaciones en casos de sobrepasar o exceder los límites de exposición o cualquier excepción a la regla, así como los planes de contingencia a adoptar respecto de cada escenario extremo.
- Realizar el nombramiento del comité de riesgos, definir sus funciones y aprobar el reglamento de acuerdo con las normas legales que le apliquen.
- Aprobar las metodologías y modelos para la administración de los Sistemas de Administración del Riesgo
- Efectuar un monitoreo permanente al cumplimiento de los lineamentos, políticas de los Sistemas de Administración del Riesgo.

Para la adecuada gestión de los diferentes Sistemas de administración de riesgos la Junta Directiva se apoya fundamentalmente en los siguientes comités:

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos debe cumplir con las funciones y responsabilidades que se describen a continuación:

- Asesorar a la Junta Directiva en la definición de los límites de exposición por tipo de riesgo, plazo, monto, moneda e instrumentos y velar por su cumplimiento.
- Asesorar a la Junta Directiva y la Presidencia del Banco en la definición de políticas y procedimientos de seguridad de la información y prevención del riesgo de ciberseguridad.
- Efectuar análisis y pronósticos sobre el comportamiento de las principales variables económicas y monetarias, que muestren la situación de la economía, el comportamiento de los diferentes instrumentos financieros y su incidencia en los riesgos a los cuales está expuesta la entidad.
- Verificar la gestión integral del riesgo estimando y controlando el grado de exposición a los diferentes riesgos a los cuales está expuesta la entidad, con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.
- Revisar mensualmente los límites de exposición a los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo los excesos presentados y propuestas de ajustes a los mismos.

- Revisar mensualmente los resultados relacionadas con la gestión desarrollada de la seguridad de la información y el riesgo de ciberseguridad.
- Presentar propuestas a la presidencia con relación a los planes de contingencia a adoptar respecto de cada escenario extremo y riesgo identificado.
- Revisar mensualmente la exposición al riesgo operativo, la evaluación delos eventos tipo “A” y las gestiones adelantadas durante el período.
- Revisar trimestralmente los resultados de la interacción de la Gerencia de Nacional de Gestión de Riesgos con la Auditoria General del Banco GNB Sudameris.
- Analizar y revisar semestralmente las metodologías para la medición de los riesgos de mercado, liquidez y crédito.
- Velar por que se cumpla en forma oportuna eficiente y total las instrucciones impartidas por la SFC, respecto de la identificación, medición, control, y monitoreo de los diferentes sistemas de administración de riesgo y de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Analizar los resultados de las pruebas de Stress Test de los riesgos de mercado, liquidez y backtesting de riesgo de crédito.
- Analizar los cupos de contraparte de la entidad y solicitar su presentación para la aprobación de la Junta Directiva.
- Los demás que guarden relación con el objeto del Comité y las normas sobre la administración de riesgos, que no estén asignadas a otros órganos y aquellas que emanen de organismo competente y que sean de cumplimiento obligatorio.

Comité de Préstamos

- Analizar resultados de la calificación permanente y semestral.
- Realizar análisis sectorial por clientes y perspectivas por actividad económica de los clientes.
- Realizar análisis y variación mensual de los clientes incumplidos.
- Realizar análisis de la variación mensual de la calidad de la cartera por categorías de riesgo.
- Efectuar análisis de clientes incumplidos y su variación mensual por cartera.

- Realizar seguimiento de la cartera vencida que se encuentra en cobro administrativo y cobro jurídico.
- Realizar análisis de las cifras, tendencias y evolución de la cartera vencida en las regionales y canalizar esfuerzos para evitar pérdidas operacionales.
- Evaluar, diseñar y recomendar políticas tendientes a la recuperación de cartera vencida.
- Presentar las cifras y recomendaciones de estrategias a seguir para el recaudo de obligaciones en mora de los principales Clientes.
- Realizar análisis y evaluación de proyección de provisiones por cartera.

Comité de Crédito

- Analizar, evaluar, monitorear, revisar y aprobar las proposiciones de crédito que se encuentren dentro de sus atribuciones. Igualmente, recomienda la presentación de las proposiciones que por su monto deben ser aprobadas por la Junta Directiva.
- Verificar y aprobar mediante firma las operaciones puntuales de crédito de la respectiva banca, en forma colegiada, teniendo en cuenta que la asignación de límites dentro de sus atribuciones queda consignadas en la Ficha de Junta y FC-4, con su correspondiente firma.
- Presentar ante Junta Directiva los límites propuestos acorde con las atribuciones de cada estamento.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de selección y mantenimiento de los Clientes de Banca de Empresas, Banca Institucional, Banca de Consumo y Banca de Libranzas, de acuerdo con las políticas definidas por la Junta Directiva.

Comité de Auditoría

- Proponer para aprobación de la Junta Directiva la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del SCI.
- Evaluar la estructura del control interno del Banco, de tal forma que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Entidad, así como los de terceros que administre o custodie, y si existen controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.
- Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existan los controles necesarios.
- Estudiar los estados financieros y elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración de la Junta Directiva, con base en la evaluación no sólo de los proyectos correspondientes, con sus notas, sino también de los dictámenes, observaciones de las Entidades de control, resultados de las evaluaciones efectuadas por los comités competentes y demás documentos relacionados con los mismos.
- Proponer a la Junta Directiva programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude y mala conducta.
- Supervisar las funciones y actividades de la Auditoría, con el objeto de determinar su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita, determinar la existencia de limitaciones que impidan su adecuado desempeño y verificar si el alcance de su labor satisface las necesidades de control interno del Banco.
- Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, las implicaciones para el Banco y las medidas adoptadas para el control o mitigación de estos, por lo menos cada seis (6) meses, o con una frecuencia mayor si así resulta procedente, y presentar a la Junta Directiva un informe sobre los aspectos más importante de la gestión realizada.
- Evaluar los informes de control interno practicados por la Auditoría, verificando que la administración haya atendido sus sugerencias y recomendaciones.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva u órgano equivalente.
- Presentar al máximo órgano social, por conducto de la Junta Directiva, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal.

- Analizar el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.
- Las demás que le fije la Junta Directiva en su Reglamento Interno.

Marco de trabajo de administración de riesgos

La Junta Directiva es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Riesgos, responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están debidamente instituidos y reglamentados e informan regularmente a la Dirección General del Banco acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

Análisis individual de los riesgos

El Banco en el curso ordinario de sus negocios se expone a diferentes riesgos financieros, operativos, reputacionales y legales. Los riesgos financieros incluyen: i) el riesgo de mercado, ii) el riesgo de crédito (el cual incluye el riesgo de negociación y el riesgo de precio como se indica más adelante), y iii) los riesgos estructurales por composición de los activos y pasivos del balance, los cuales incluyen variación en el tipo de cambio, de liquidez y de tasa de interés.

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados en orden de importancia:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional.

a) Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito es la posibilidad que el Banco incurra en pérdidas que conlleven a disminuir el valor de sus activos, como consecuencia que un deudor o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplen imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

La Administración del Riesgo Crediticio al interior del Banco, se fundamenta en los principios y criterios contenidos en la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y sus Anexos del 1 al 5.

Políticas de administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco como responsable de la adopción de las políticas de administración del riesgo crediticio busca mantener un sano criterio crediticio que evite el deterioro del portafolio de cartera de créditos, con el cual se pueda fortalecer la gestión interna del riesgo, generando una cultura y medición técnica, con el fin de evaluar y estudiar anticipadamente la probabilidad de pérdida en que podría incurrir el Banco.

Riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito del Banco, se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Depósitos en bancos distintos al Banco Central (Banco de la República)	42	30
Instrumentos financieros a valor razonable		
Gobierno	6,361,198	4,641,982
Entidades financieras	871,560	742,822
Otros sectores	48,895	49,779
Instrumentos derivados	10,887	11,927
Préstamos y cuentas a cobrar		
Comercial	4,359,594	4,567,321
Consumo	5,252,031	5,085,655
Cartera Hipotecaria	38,762	37,734
Otras cuentas por cobrar	518,230	281,158
Total de activos financieros con riesgo de crédito	**17,461,197**	**15,418,408**
Instrumentos financieros con riesgo de crédito fuera del estado de situación financiera por su valor nominal		
Garantías financieras y cartas de crédito	1,525,605	1,437,225
Compromisos de crédito	10,170	16,323
Exposición total al riesgo de crédito fuera de la declaración de situación financiera	**1,535,775**	**1,453,548**
Exposición máxima total al riesgo de crédito	**18,996,972**	**16,871,956**

Bajo esta perspectiva, las políticas de administración del riesgo crédito del Banco se enmarcan en los siguientes temas:

i. Estructura organizacional

El Banco cuenta con una Estructura Organizacional coherente con las estrategias de la Organización salvaguardando la independencia y autonomía de cada una de las áreas participantes del proceso de administración de SARC, para tal fin cada una tiene funciones y responsabilidades específicas para la gestión de éste.

Normatividad interna

El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC de Banco GNB Sudameris, el mismo se encuentra debidamente actualizado al 31 de diciembre del 2020.

Sobre el particular, al cierre del último trimestre del año, se llevó a cabo el proceso de calibración de los modelos de Calificación de Seguimiento y Otorgamiento, en donde se incluyó la actualización de los estados financieros de los clientes, los indicadores financieros de los sectores económicos y la información de cartera del sector financiero por sectores productivos, con la debida aprobación por la Junta Directiva en los meses de noviembre y diciembre del 2020, respectivamente.

ii. Límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada

La Política de Límites de Exposición Crediticia y Pérdida Tolerada del Banco se compone de: límites de exposición crediticia, indicadores de riesgos, indicadores de cartera vencida y límites en pérdida tolerada de la Cartera de Créditos (Cartera Comercial y Cartera de Consumo) debidamente aprobados por la Junta Directiva del Banco, los cuales son parte integral del proceso de seguimiento mensual del Riesgo Crediticio en la medida que le permiten a la Alta Dirección tener mayor control sobre el desempeño del Portafolio de la Cartera de Créditos. Asimismo, el Banco cuenta con Límites individuales de Crédito por persona natural, jurídica o grupo económico los cuales están establecidos

conforme a los términos estipulados en los Decretos Nos. 2555 del 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

iii. Otorgamiento de crédito

Dentro de la etapa de otorgamiento de crédito, el Banco tiene definido su mercado objetivo dentro de las siguientes bancas:

a. Banca Empresarial: Comprenden personas jurídicas tales como empresas nacionales y multinacionales, entidades educativas, comunidades religiosas con actividades productivas, embajadas, organismos multilaterales y asociaciones gremiales con actividad productiva, entre otros.
b. Banca Institucional: Corresponde al sector oficial, entes territoriales, empresas de servicios públicos e instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
c. Banca de Consumo: Incluye principalmente a personas naturales, además de entidades sin ánimo de lucro que no pertenezcan a grupos empresariales, notarias, comunidades religiosas sin actividad productiva, fondos y cooperativas de empleados, organizaciones no gubernamentales, fondos rotatorios y universidades, entre otros.

De acuerdo con este mercado objetivo, la Junta Directiva del Banco establece que el Otorgamiento de Crédito a Clientes vinculados se debe enmarcar en las siguientes políticas:

- Personas naturales o jurídicas reconocidas por su integridad moral, con solvencia económica acorde con su actividad productiva o comercial lícita.
- Las relaciones deben ser de mutuo beneficio, buscando siempre una mayor participación del Banco en los negocios de sus clientes en términos que proporcionen una adecuada rentabilidad, seguridad y relación duradera; a su vez el Banco debe

satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, con servicios ágiles y de óptima calidad.

- Confidencialidad en la relación del Banco con el cliente, cualquier información o divulgación debe ser veraz y estar de acuerdo con los mejores intereses de ambas partes.
- La conversación o información sobre negocios debe ser expresada en términos claros y específicos al punto que reduzca al mínimo la posibilidad de una mala interpretación en un compromiso de riesgo para el Banco o perjuicio para el cliente.
- La operación básica del Banco es de corto y mediano plazo en moneda nacional y extranjera, financiando en forma prioritaria el ciclo comercial.
- El Banco igualmente participará en financiamiento de mediano y largo plazo, básicamente en modernización y ampliaciones de fábricas, así como proyectos de infraestructura, dependiendo del fondeo y capacidad de repago de los mismos.

Para cada una de las Bancas mercado objetivo, el Banco cuenta con políticas específicas, metodologías, procedimientos, recurso humano especializado en cada etapa del otorgamiento e infraestructura tecnológica que en conjunto contribuyen al flujo normal y efectivo del proceso de otorgamiento.

iv. Políticas de garantías

Los criterios para la exigencia y aceptación de garantías por parte del Banco, se fundamentan en lo normatizado por la Circular Externa No. 043 del año 2011 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo esto, con el objeto de minimizar los riesgos crediticios y dar la adecuada seguridad de cobro en caso de producirse un incumplimiento o insolvencia patrimonial del cliente. En ese orden de ideas, las garantías deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivo
- Ser suficiente para cubrir el monto de la obligación
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la deuda garantizada, al otorgar una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

El detalle de los préstamos por tipo de garantía en el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Tipo de Garantía al 31 de diciembre de 2020	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Créditos no garantizados	1,044,965	5,245,108	-	6,290,073
Créditos colateralizados:				
Viviendas	-	-	38,762	38,762
Otros bienes raíces	1,558,595	1,074	-	1,559,669
Inversiones en instrumentos de patrimonio	97,327	34	-	97,361
Depósitos en efectivo o equivalentes de efectivo	21,278	1,934	-	23,212
Contratos fiduciarios, cartas de crédito y FNG	93,175	-	-	93,175
Pignoración de rentas	841,329	755	-	842,084
Prendas	25,357	207	-	25,564
Otros activos	677,568	2,919	-	680,487
Total cartera de créditos bruta	**4,359,594**	**5.252.031**	**38,762**	**9,650,387**

Tipo de Garantía al 31 de diciembre de 2019	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Créditos no garantizados	1,810,159	5,078,809	-	6,888,968
Créditos colateralizados:				
Viviendas	-	-	37,734	37,734
Otros bienes raíces	994,254	1,350	-	995,604
Inversiones en instrumentos de patrimonio	111,962	-	-	111,962
Depósitos en efectivo o equivalentes de efectivo	23,508	1,436	-	24,944
Contratos fiduciarios, cartas de crédito y FNG	69,001	42	-	69,043
Pignoración de rentas	873,007	584	-	873,591
Prendas	18,382	266	-	18,648
Otros activos	667,048	3,168	-	670,216
Total cartera de créditos bruta	**4,567,321**	**5,085,655**	**37,734**	**9,690,710**

v. Seguimiento y control

La Junta Directiva del Banco, de acuerdo con el objetivo de garantizar el seguimiento de los negocios colocados en los diferentes nichos de mercado, facultó a la Dirección de Riesgos Bancarios para efectuar permanentemente un riguroso seguimiento y control al portafolio de cartera de créditos por categorías de riesgo, para la cartera vigente y cartera vencida. Sin embargo, las áreas participes desde la presentación hasta la aprobación del crédito igualmente son responsables activos de la gestión de seguimiento.

Para llevar a cabo la Gestión de Seguimiento y Control a los clientes del portafolio de la cartera de créditos, el Banco cuenta con una metodología propia que compila modelos matemáticos y estadísticos robustos e información histórica, las cuales son consideradas como herramientas de gran utilidad para la toma de decisiones en la medida que han permitido mejorar su predictibilidad.

vi. Política de calificación

El Banco para realizar el proceso de calificación de los clientes de cartera de créditos y la administración del riesgo crediticio se rige bajo la normatividad impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 100 de 1995) y sus respectivos anexos del 1 al 5.

El Banco a través de la Dirección de Riesgos Bancarios, realiza la Calificación de los clientes de cartera de créditos de manera permanente con la evaluación de las diferentes variables que se analizan según la política de seguimiento y control, Alineamiento Semestral con el sector financiero en marzo y septiembre y Calificación Semestral en mayo y noviembre.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resumen del portafolio por clasificación de nivel de riesgo es el siguiente:

	Préstamos a Clientes		Préstamos a Bancos		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Comercial						
A	3,999,021	4,147,383	-	18,011	3,999,021	4,165,394
B	46,687	59,737	-	-	46,687	59,737
C	214,021	302,052	-	-	214,021	302,052
D	99,556	40,110	-	-	99,556	40,110
E	309	28	-	-	309	28
Subtotal Comercial	**4,359,594**	**4,549,310**	-	**18,011**	**4,359,594**	**4,567,321**
Consumo			-			
A	5,100,315	4,930,213	-	-	5,100,315	4,930,213
B	49,264	25,848	-	-	49,264	25,848
C	33,130	42,100	-	-	33,130	42,100
D	67,545	60,420	-	-	67,545	60,420
E	1,777	27,074	-	-	1,777	27,074
Subtotal Consumo	**5,252,031**	**5,085,655**	-	**-**	**5,252,031**	**5,085,655**
Hipotecario			-			
A	36,849	36,075	-	-	36,849	36,075
B	602	438	-	-	602	438
C	185	444	-	-	185	444
D	206	219	-	-	206	219
E	920	558	-	-	920	558
Subtotal Hipotecario	**38,762**	**37,734**	-	**-**	**38,762**	**37,734**
Total Cartera Bruta	**9,650,387**	**9,672,699**	-	**18,011**	**9,650,387**	**9,690,710**
Deterioro	302,717	324,537	-	218	302,717	324,755
Total Cartera Neta	**9,347,670**	**9,348,162**	-	**17,793**	**9,347,670**	**9,365,955**

vii. Constitución de provisiones

El Banco dentro de sus Políticas de Provisiones tiene como premisa realizar cobertura de Riesgo mediante la constitución de provisiones que permiten absorber las pérdidas que puedan llegar a presentarse producto del incumplimiento de las obligaciones de crédito.

Para tal fin, el Banco aplica la metodología de cálculo de provisiones de cartera de créditos (Cartera Comercial, Cartera de Consumo y Cartera de Vivienda) según los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 100 de 1995) y sus anexos 1, 3 y 5, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y facultó a la Dirección de Riesgos Bancarios para la administración de todos los temas inherentes a la constitución de provisiones.

viii. Política de recuperación de cartera

La Junta Directiva del Banco faculta a la Gerencia Nacional de Recuperación de Cartera para realizar la gestión cobranza de cartera, para lo cual se cuenta por procesos y estrategias diferenciadas para personas jurídicas y naturales a través de canales internos y externos que permiten optimizar la recuperabilidad de las operaciones vencidas.

ix. Política de castigos

El Banco castiga los saldos de préstamos, las inversiones en instrumentos de deuda o cualquier provisión relacionada con ellos a través de pérdidas por deterioro cuando el Departamento de Recuperaciones y Cobros del Banco decide que un préstamo o instrumento no puede ser recuperado.

La decisión de amortizar los activos se toma después de considerar información tal como la ocurrencia de cambios significativos en la posición financiera del prestatario o emisión, de modo que no pueden seguir pagando, pagar la obligación o que la recaudación contra garantías no es suficiente para Pagar toda la exposición. En el caso de préstamos de tipo estándar más pequeños, las decisiones de amortización se suelen incluir en el estado de envejecimiento específico del impago del producto.

El siguiente es un análisis de los castigos brutos de activos individuales deteriorados por riesgo, que incluyen capital, intereses y otros conceptos:

Diciembre 31, 2020		Castigos
Comercial		43,686
Consumo		120,628
Hipotecaria		-
Total		**164,314**

Diciembre 31, 2019		Castigos
Comercial		60,545
Consumo		116,959
Hipotecaria		-
Total		**177,504**

El Banco toma garantías contra préstamos y anticipos a clientes en forma de intereses hipotecarios sobre propiedades y otros instrumentos registrados en activos en garantía.

Las estimaciones del valor razonable de las garantías se evalúan en el momento de realizar el préstamo y generalmente se actualizan de acuerdo con la normativa vigente, excepto cuando el préstamo se evalúa individualmente como deteriorado. En general, no se toman garantías sobre préstamos o anticipos a bancos, excepto cuando los instrumentos se mantienen como parte de una actividad de reventa, e instrumentos en préstamo.

b) Riesgos de mercado

El Riesgo de mercado se define como la perdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo tales como tasa de interés, tipo de cambio, precio de acciones y demás factores que afecten el valor de los productos financieros que son negociados en el banco.

El sistema de administración de Riesgo de Mercado (SARM) implementado por el banco tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesto en desarrollo de las operaciones de tesorería atendiendo la estructura y tamaño de la entidad.

Normatividad Interna

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM de Banco GNB Sudameris, el mismo se encuentra debidamente actualizado y no ha presentado cambios durante el cuarto trimestre de 2020.

Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a la Gestión del Riesgo de Mercado, el Banco GNB Sudameris cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y en el Capítulo XVIII "Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados".

i. Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de instrumentos financieros

- **Riesgo de Tasa de interés:** Se define como la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa el valor de los instrumentos financieros que tiene la entidad.

- **Riesgo de Tasa de Cambio:** Se define como la sensibilidad del valor de la posición propia en moneda distinta al peso ante un movimiento potencial de los tipos de cambio a los que se encuentra expuesta la entidad. Este riesgo se encuentra implícito en las operaciones de compra y venta de divisas, forwards peso Dólar, forward divisa – divisa, y operaciones a plazo en USD principalmente.

- **Riesgo de Precio de las Acciones:** Se define como el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción.

ii. Descripción de la exposición al riesgo

• Tasa de interés

Las inversiones que tiene el Banco se encuentran expuestas a los efectos de fluctuaciones de la tasa de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés se pueden incrementar como un resultado de cambios en la tasa de interés, pero también se pueden reducir y crear pérdidas en el evento que surjan movimientos inesperados de dichas tasas.

• Tasa de cambio

El Banco se encuentra expuesto a las variaciones en el tipo de cambio por la exposición en diferentes monedas principalmente dólares y euros. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera mantenidos por el banco se convierten en pesos al tipo de cambio determinado por la publicación de la tasa representativa de mercado TRM vigente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa.

• Precio de las Acciones

El Banco se encuentra expuesto a las variaciones en los precios de las acciones en que invierta. El riesgo de precios de las acciones se puede incrementar como resultado de variaciones negativas en los precios por movimientos inesperados del mercado.

iii. Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

El Banco participa en los mercados monetario, cambiario y de capitales buscando satisfacer sus necesidades y las de sus clientes de acuerdo con las políticas y niveles de riesgo establecidos. En este sentido, administra diferentes portafolios de activos financieros dentro de los límites y niveles de riesgo permitidos.

Los riesgos asumidos en las operaciones, tanto del libro bancario como del libro de tesorería, son consistentes con la estrategia de negocio general del Banco y su apetito al riesgo, con base en la profundidad de los mercados para cada instrumento, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, el presupuesto de utilidades establecido para cada unidad de negocio y la estructura de balance.

Las estrategias de negocio se establecen de acuerdo con límites aprobados, buscando un equilibrio en la relación rentabilidad/riesgo. Así mismo, se cuenta con una estructura de límites congruentes con la filosofía general del Banco, basada en sus niveles de capital, el desempeño de las utilidades y la tolerancia de la entidad al riesgo.

iv. Gestión de riesgos de mercado

La Junta Directiva como máximo responsable de la gestión del riesgo de la entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de administración de los riesgos alineados con el sistema de control interno, enmarcados en el desarrollo del plan estratégico y objetivos y metas de la entidad; por tal razón, realiza seguimiento al sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM en cuanto a sus objetivos, planes e indicadores de cumplimiento y control, de conformidad con la legislación vigente.

El Banco cuenta con el Comité de Riesgos conformado por directivos del Banco nombrados por la Junta Directiva el cual se reúne periódicamente con el fin de tratar los temas relativos a la gestión del riesgo de mercado y Liquidez y cumplir con el objetivo primordial de apoyar a la Junta Directiva, en el seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de los activos y pasivos y en especial el de riesgo de mercado y liquidez.

v. Métodos utilizados para medir el riesgo

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable, el Banco ha utilizado el

modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio, la UVR y el precio de las acciones en los libros de Tesorería.

Tanto la Junta Directiva, como la Alta Dirección, conocen los riesgos que implican las actividades que el Banco desarrolla en los mercados monetario, cambiario y de capitales, y cómo éstos se compaginan con la estrategia general de la entidad. Además, se encuentra comprometida con el logro de un sistema eficaz de organización y control de sus operaciones de tesorería.

Las políticas y límites para la realización de las operaciones de tesorería son estudiadas y diseñadas por la Alta Dirección; estas están compiladas en el Manual de Conducta, que establece las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería; los procedimientos por áreas y productos; las propuestas de límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización; los procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos; los modelos desarrollados para controlar y monitorear los riesgos; las aplicaciones tecnológicas que respaldan las actividades de negociación, registro, contabilización, control y cumplimiento de operaciones; y los reportes de control de posiciones, medición de gestión y resultados.

El Banco trabaja constantemente en la revisión de modelos que permiten gestionar el riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios.

Igualmente se hace un continuo seguimiento al entorno económico tanto nacional como internacional evaluando las principales variables que puedan afectar los distintos mercados y productos en los que participa la entidad.

Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las posiciones del Banco, particularmente para las de la Tesorería se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos. La disposición al riesgo en el negocio de Tesorería, acorde con la filosofía general del Banco, busca una diversificación tanto en

productos como en mercados, dentro de criterios conservadores reflejados en unos niveles de valor en riesgo moderado. Para esto se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional.

Para el libro de Tesorería la medición del riesgo de mercado se efectúa bajo dos enfoques: en primer lugar, midiendo el impacto sobre el estado de pérdidas y ganancias, y en segundo, determinando el valor económico de las posiciones, el cual determina el capital necesario para cubrir el riesgo que se está asumiendo.

El Banco GNB Sudameris S. A. cuenta en la actualidad con un modelo de evaluación de riesgo interno con la metodología VaR (Value at Risk) para el cual se utilizan datos históricos con ponderación hacia los datos más recientes. Dicho modelo se aplica con un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%), uno punto sesenta y cinco (1.65) desviaciones estándar y un factor de decadencia del noventa y cuatro por ciento (94%).

El uso de la metodología del Valor en Riesgo (VeR) le ha permitido al Banco estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VeR ha servido para establecer límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente a medida que cambian las condiciones del mercado.

vi. Información cuantitativa

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) al cierre de diciembre de 2020 fue de $109.522 millones, con efecto de 174 puntos básicos en la relación de solvencia individual del Banco. El máximo VeR durante el mes fue $143.911 millones y el mínimo $109.522 millones. El VeR máximo en los últimos 12 meses fue de $148.272 millones y el mínimo fue $103.744 millones.

Los indicadores del VeR por módulos, que presentó el Banco a diciembre de 2020 y a diciembre de 2019 se resumen a continuación:

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS 31 DICIEMBRE 2020			
	Máximo	Mínimo	Promedio
Tasa de interés en Moneda Legal	43,970	8,931	20,760
Tasa de interés en moneda extranjera	1,145	196	630
Tasa de interés en UVR	71,453	30,058	54,222
Tasa de cambio	38,504	7,757	17,238
Precio de Acciones	70	70	70
Fondo de Inv. Colectiva	29,297	23,103	26,365
Valor en Riesgo Máximo	148,272	103,744	123,519

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS 31 DICIEMBRE 2019			
	Máximo	Mínimo	Promedio
Tasa de interés en Moneda Legal	53,213	9,648	25,389
Tasa de interés en moneda extranjera	254	12	130
Tasa de interés en UVR	68,475	26,284	53,367
Tasa de cambio	43,072	282	11,955
Precio de Acciones	70	70	70
Fondo de Inv. Colectiva	30,220	27,781	29,102
Valor en Riesgo Máximo	163,112	87,123	120,012

El choque global asociado al Covid-19 generó durante el año 2020 un contexto interno y externo desfavorable, con alta incertidumbre sobre la economía. Luego del deterioro sin precedentes de la economía mundial en el segundo trimestre del año, esta habría mostrado ligeras mejorías en el tercer y cuarto periodo, situación a la que contribuyeron la reapertura parcial de los países, las múltiples medidas fiscales y monetarias implementadas para contrarrestar el impacto negativo de la pandemia, y la confirmación de la llegada de las vacunas de Pfizer, Moderna y Biontech, las cuales ya comenzaron esquemas de vacunación en países como EEUU y Reino Unido.

Lo anterior también se reflejó en un repunte de la producción industrial y el comercio global. Sin embargo, la demanda externa, los términos de intercambio y las primas de riesgo relevantes para Colombia no han alcanzado los niveles observados previos a la

pandemia, razón por la cual el contexto externo sigue siendo desfavorable para la economía nacional.

Eventos como el fuerte rebrote del Covid-19 hacia finales del 2020 en algunos países, los bajos niveles de confianza, el elevado endeudamiento público, el alto número de empresas con problemas financieros, junto con las tensiones económicas y políticas entre los Estados Unidos y China, son factores que le generan una elevada incertidumbre a la recuperación de la demanda externa y de los precios de los bienes básicos.

Para el país se observó que la reapertura de la mayoría de los sectores y una amplia flexibilización de las medidas de aislamiento social condujeron a la economía por una senda de recuperación más sólida hacia el cuarto trimestre de 2020, la cual se prolongaría en 2021. De esta forma, distintos análisis técnicos realizados por el Banco de la República estiman una contracción del 7,6% en 2020 y una expansión del 4,6% en 2021. No obstante, la economía retornaría a los niveles de actividad observados antes de la pandemia solo a finales de 2022, debido a la lentitud con la que se recuperaría la demanda y a unos términos de intercambio menores que los observados en años anteriores.

A pesar de las dudas del mercado frente a los signos de estabilización económica y financiera, los niveles de VaR del Banco GNB Sudameris para el cuarto trimestre de 2020 presentaron valores por debajo de límite establecido en el documento Marco de Apetito al Riesgo, aprobado por la Junta Directiva.

c) Riesgo de tasa de cambio

Excepto por las inversiones en las filiales de Perú y Paraguay, sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América.

El Banco está expuesto al riesgo de cambio de sus posiciones en cualquier moneda que no sea el peso colombiano, principalmente dólares y euros, tanto en su posición como en inversiones mantenidas en filiales fuera de Colombia.

La posición de contado se determina por las diferencias entre los activos y pasivos en moneda dentro y fuera del balance, tanto directas como contingentes, incluyendo aquellos que pueden ser liquidados en pesos colombianos. El límite es del 50% del capital computable de los Bancos para los dos períodos anteriores re expresados al tipo de referencia de mercado (TRM) del mes siguiente.

La posición de apalancamiento bruta incluye operaciones a corto plazo en moneda extranjera del Banco. Las operaciones a corto y largo plazo se expresan como flujos o vencimientos, derechos y obligaciones en contratos de liquidación futura en moneda extranjera, e intercambio de exposición en contingencias adquiridas a través de operaciones con opciones y derivados con monedas con un límite del 550% dos meses anteriores re-expresado en el TRM para el mes siguiente.

Además, los derivados están excluidos de la posición global y se registran por su valor nominal en cuentas de orden, incluidas las compras y ventas, con un límite del 20% del capital computable para el último día de los dos meses anteriores convertido al tipo de cambio establecido por la Superintendencia Financiera del mes anterior.

La determinación de los montos máximos y mínimos de la posición diaria y de la posición spot en moneda extranjera se basa en el capital computable de cada entidad en el último día de los dos meses anteriores convertidos a una tasa establecida por la Superintendencia Financiera al cierre del mes precedente.

Sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco están en dólares. A continuación, se detalla el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

31 de diciembre de 2020

	Dólares Americanos	Pesos (millones)
Activos en moneda extranjera		
Efectivo y equivalentes de efectivo	140,572,374	482,515
Inversiones	398,117,326	1,366,538
Cartera de créditos	381,920,330	1,310,942
Otras cuentas por cobrar	50,279,544	172,585
Otros activos	1,799	6
Total activos en moneda extranjera	**970,891,373**	**3.332.586**
Pasivos en moneda extranjera		
Depósitos de instituciones financieras	(9,619,065)	(33,017)
Depósitos de clientes	(38,811,569)	(133.220)
Otras cuentas por pagar y otros pasivos	(159,850)	(549)
Obligaciones financieras de corto plazo	(668)	(2)
Obligaciones financieras de largo plazo	(333,969,990)	(1,146,352)
Bonos	(562,631,250)	(1,931,232)
Total pasivos en moneda extranjera	**(945,192,392)**	**(3,244,373)**
Posición neta activa en moneda extranjera	**25,698,981**	**88,213**

31 de diciembre de 2019

	Dólares Americanos	Pesos (millones)
Activos en moneda extranjera		
Efectivo y equivalentes de efectivo	66,113,115	216,662
Inversiones en instrumentos de patrimonio	472,137,029	1,547,259
Cartera de créditos	424,490,100	1,391,113
Otras cuentas por cobrar	29,036,564	95,157
Otros activos	1,639	5
Total activos en moneda extranjera	**991,778,447**	**3,250,197**
Pasivos en moneda extranjera		
Depósitos de instituciones financieras	(9,622,304)	(31,534)
Depósitos de clientes	(28,278,318)	(92,672)
Otras cuentas por pagar y otros pasivos	(142,260)	(466)
Obligaciones financieras de corto plazo	(668)	(2)
Obligaciones financieras de largo plazo	(285,875,960)	(936,855)
Bonos	(562,631,250)	(1,843,821)
Total pasivos en moneda extranjera	**(886,550,760)**	**(2,905,350)**
Posición neta activa en moneda extranjera	**105,227,687**	**344,846**

El Banco tiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuyos activos netos son expuestos a riesgo de conversión de sus estados financieros para propósitos de consolidación.

La exposición que surge de los activos netos en operaciones en el extranjero está cubierta por obligaciones financieras, bonos en moneda extranjera.

IMPACTO POSICION PROPIA BANCO ANTE UNA VARIACION DE $10 EN LA TASA DE CAMBIO					
Tasa de cambio en COP	**Posiciones activas**	**Posiciones pasivas**	**Posición propia**	**Sensibilidad $10 / 1 USD**	**Monto unidades**
3.432,50	1.026,63	945,22	81,42	-	-
3.442,50	1.023,65	942,47	81,18	0,24	236.500,95
3.422,50	1.029,63	947,98	81,65	(0,24)	(237.882,99)
Cifras en millones de USD o cifras indicadas					

d) Riesgo de liquidez

I. Gestión y modelos

El Banco GNB Sudameris S. A. gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos, basados en el Anexo 1 de la norma emitida por el Supervisor (SFC).

Para medir el riesgo de liquidez, el Banco calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15, 30 y 90 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, el Banco mide, a través de análisis estadísticos, la volatilidad y/o estabilidad de los depósitos (sin vencimiento contractual), la evolución de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente (incluyendo activos líquidos, garantías y colaterales) para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos y reales.

El Banco hace seguimiento a las actividades de control y mitigación del riesgo para lo cual realiza adicional a las medidas de liquidez usadas como límites, las duraciones del balance es decir los flujos de caja contractuales, la concentración del fondeo, la disponibilidad de fuentes de fondeo, el inventario, plazos y días al vencimiento de los certificados de depósito a término y los análisis de tasa de interés del sector financiero para evaluar estrategias respecto al mercado.

El Banco realiza diariamente el análisis de Encaje que corresponde al seguimiento al comportamiento del Promedio del saldo disponible en caja y en Banco República de la Entidad frente al Requerido Promedio del encaje ordinario de la bisemana; adicionalmente se incluye el cálculo de un indicador de eficiencia al final de cada bisemana que muestra la relación entre el requerido Promedio anterior y el Disponible Pleno actual como medida de alerta.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos existentes así como los nuevos productos, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores, las estrategias de cobertura, los resultados del Banco y los cambios en la estructura de balance.

El Banco cuenta con un plan de contingencia de liquidez y este a su vez con un grupo de crisis cuya función y responsabilidad es adelantar las acciones necesarias para mitigar los efectos de una crisis en la entidad haciendo uso de estrategias encaminadas a corregir la estructura de liquidez con base en apoyos ya sea del Banco de la República, los activos de la entidad, los principales Clientes, los accionistas o FOGAFIN como última instancia, además de definir el manejo de difusión de la información interna, a medios de comunicación, entes de control y al público en general a través del Plan de Comunicaciones.

Para cumplir requerimientos del Banco de la Republica y de la Superintendencia Financiera de Colombia el Banco debe mantener efectivo en caja y bancos restringidos como parte del encaje legal requerido, de acuerdo con los siguientes porcentajes sobre el promedio diario de los depósitos en los siguientes grupos:

<table>
<tr><th colspan="2">Se aplica un porcentaje del 11% a las siguientes exigibilidades</th></tr>
<tr><td>Deposito en cuentas corrientes</td><td>Fondos cooperativos específicos</td></tr>
<tr><td>Depósitos simples</td><td>Otros pasivos diversos</td></tr>
<tr><td>Fondos en fideicomiso y cuentas especiales</td><td>Depósitos de ahorro</td></tr>
<tr><td>Bancos corresponsales</td><td>Cuentas de ahorro de valor real</td></tr>
<tr><td>Depósitos especiales</td><td>Cuentas de ahorro especial</td></tr>
<tr><td>Exigibilidad por servicios</td><td>Cuenta centralizada</td></tr>
<tr><td>Servicios de recaudo</td><td>Banco de la República</td></tr>
<tr><td>Establecimientos afiliados</td><td rowspan="8">Compromisos de transferencias independientemente que las operaciones e compensen y se liquiden en cámara de riesgo central de contraparte. Se exceptúan de lo anterior, los compromisos de transferencias con entidades financieras y con el banco en operaciones repo, operaciones simultaneas y por transferencia temporal de valores donde el originador recibe dinero.</td></tr>
<tr><td>Aceptaciones después del plazo</td></tr>
<tr><td>Contribución sobre transacciones</td></tr>
<tr><td>Impuesto sobre las ventas por pagar</td></tr>
<tr><td>Cheques girados no cobrados</td></tr>
<tr><td>Donaciones de terceros por pagar</td></tr>
<tr><td>Recaudos realizados</td></tr>
<tr><td>Otras cuentas por pagar diversas</td></tr>
<tr><td>Depósitos electrónicos</td><td></td></tr>
<tr><td>Cuentas canceladas</td><td>Sucursales y agencias</td></tr>
</table>

Se aplica un porcentaje del 3,5% a las siguientes exigibilidades
Certificados de depósito a término menores de 18 meses
Certificados de ahorro de valor real menores de 18 mese
Bonos de garantía general menores de 18 meses
Bonos denominados en moneda legal y pagaderos en divisas, emitidos en los mercados internacionales de capitales menores de 18 meses.
Otros bonos menores de 18 meses
Sucursales y agencias

Se aplica un porcentaje del 0% a las siguientes exigibilidades	
Certificados de depósito a término no iguales o superiores a 18 meses	
Certificados de ahorro de valor real iguales o superiores a 18 meses	
Bonos de garantía general iguales o superiores a 18 meses	
Bonos denominados en moneda legal y pagaderos en divisas, emitidos en los mercados internacionales de capitales, iguales o superiores a 18 meses	
Otros bonos iguales o superiores a 18 meses	
Compromisos de transferencias realizados con la Dirección general de Crédito público y Tesoro Nacional en operaciones repo, en operaciones simultáneas y por transferencia temporal de valores donde el originador recibe dinero, independientemente de que las operaciones se compensen y liquiden en cámara de riesgo central de contraparte.	

Sucursales y agencias	
Rubro	**Requerido**
Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	8%
Depósitos de establecimientos oficiales	8%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	8%
Depósitos de ahorro ordinario	8%
Depósitos de ahorro a término Compromisos de recompra inversiones negociadas	8%
Otras cuentas diferentes a depósitos	8%
Certificados de depósito a término:	8%
Con plazo inferior a 540 días	3,50%
Con plazo igual o superior a 540 días	0%

II. Información cuantitativa

Durante el cuarto trimestre del año 2020 el Banco ha mantenido niveles de liquidez para cubrir con holgura todos sus requerimientos de liquidez en todos los plazos, como se explica en el cuadro siguiente:

	Promedio		Mínimo		Máximo		Cierre	
Periodo	**Monto**	**Razón**	**Monto**	**Razón**	**Monto**	**Razón**	**Monto**	**Razón**
IRL 7 Días	7.157.895	308,3	6.248.751	271,1	7.621.036	337,2	7.603.898	337,2
IRL 15 Días	6.002.293	230,2	5.217.741	211,4	6.509.600	240,5	6.279.538	238,6
IRL 30 Días	6.245.499	243,4	5.387.648	219,4	6.705.384	259,5	6.643.466	259,5
Activos líquidos alta calidad	9.128.301		6.732.957		11.141.135		10.809.841	

Al cierre de diciembre de 2020 el Banco tenía $10.81 billones en activos líquidos, equivalentes al 37.12% del total de activos, de los cuales el 26.74% está representado en disponible y el 73.26% en Inversiones en activos líquidos de alta calidad.

Los activos líquidos de alta calidad se componen del disponible y de las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones en fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento siempre y cuando se traten de operaciones de mercado monetario.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se presentó el siguiente resumen del análisis de la liquidez del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Análisis de la liquidez del Banco							
	Saldo a 31 de diciembre de 2020	De 1 a 7 días	De 8 a 15 días	De 16 a 30 días	Días 1 a 30 días	De 31 a 90 días	total
Activos líquidos	10,809,841	-	-	-	-	-	-
Efectivo y depósitos en bancos	2,837,034	-	-	-	-	-	-
Inversiones negociables en Títulos de deuda	2,247,660	-	-	-	-	-	-
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	525,141	-	-	-	-	-	-
Vencimientos contractuales activos	-	12,327,515	76,987	327,658	12,732,159	1,209,240	13,941,400
Cartera de créditos	-	484,359	24,318	155,227	663,904	670,396	1,334,300
Operaciones del mercado monetario	-	11,806,909	31,843	-	11,838,752	536,336	12,375,088
Obligaciones financieras derivadas	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	36,427	20,826	172,431	229,504	2,509	232,193
							-
Vencimientos contractuales pasivos	-	11,940,552	391,071	548,653	12,880,276	1,544,945	14,425,221
Operaciones del mercado monetario	-	5,095,572	68,672	27,469	5,191,713	-	5,191,713
Certificado de depósito a término CDT CDAT	-	127,278	160,430	485,511	773,218	1,360,614	1,989,446
Obligaciones financieros	-	936	130,826	35,673	167,435	184,331	351,766
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	5,200,005	6,716,766	31,144	-	6,747,909	-	6,747,910
Vencimientos a la vista (no contractuales) proyectados	-	883,218	1,009,392	1,892,610	3,785,221	7,570,441	11,355,661
Requerimientos de liquidez netos	-	(500,809)	(1,324,360)	(2,114,925)	(3,940,094)	(8,426,763)	-
Requerimientos de liquidez netos estimados	-	3,205,942	1,324,360	2,114,925	4,166,374	8,426,763	-
IRL parcial	-	7,603,898	6,279,538	4,164,613	6,643,466	(1,783,296)	-
IRL acumulado	-	7,603,898	6,279,538	4,164,613	6,643,466	(1,783,296)	-

Análisis de la liquidez del Banco							
	Saldo a 31 de diciembre de 2019	De 1 a 7 días	De 8 a 15 días	De 16 a 30 días	Días 1 a 30 días	De 31 a 90 días	total
Activos líquidos	8,725,030	-	-	-	-	-	-
Efectivo y depósitos en bancos	2,172,893	-	-	-	-	-	-
Inversiones negociables en Títulos de deuda	661,957	-	-	-	-	-	-
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	332,525	-	-	-	-	-	-
Vencimientos contractuales activos	-	12,826,380	555,715	142,998	13,525,093	925,684	14,450,777
Cartera de créditos	-	61,275	38,402	132,617	232,294	794,712	1,027,006
Operaciones del mercado monetario	-	12,761,733	498,150	268	13,260,151	128,131	13,388,282
Obligaciones financieras derivadas	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	3,372	19,164	10,114	32,649	2,841	35,490
Vencimientos contractuales pasivos	-	12,897,244	627,742	454,131	13,979,117	1,451,511	15,430,628
Operaciones del mercado monetario	-	5,710,052	32,817	-	5,742,869	-	5,742,869
Certificado de depósito a término CDT CDAT	-	123,498	167,653	436,917	728,069	1,211,748	1,939,817
Obligaciones financieros	-	1,077	3,390	17,214	21,682	-	21,682
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	5,554,655	7,062,617	423,882	-	7,486,498	239,763	7,726,261
Vencimientos a la vista (no contractuales) proyectados	-	679,580	776,663	1,456,243	2,912,486	-	2,912,486
Requerimientos de liquidez netos	-	761,279	922,019	1,768,904	3,452,201	5,824,971	-
Requerimientos de liquidez netos estimados	-	3,394,206	922,019	477,594	4,222,901	6,364,420	-
IRL parcial	-	5,330,825	4,408,806	3,931,212	4,502,130	1,862,290	-
IRL acumulado	-	5,330,825	4,408,806	3,931,212	4,502,130	1,862,290	-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados incluyendo intereses mostrando los siguientes vencimientos contractuales:

31 de diciembre de 2020

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	836,457	3,526,890	1,042,823	13,396,476	-	18,802,646
Obligaciones financieras de corto plazo	3,316,578	1,986,242	-	-	-	5,302,820
Títulos de inversión en circulación a largo plazo	-	-	-	2,251,743	-	2,251,743
Créditos de Bancos	92,636	336,412	115,367	1,379,666	-	1,924,081
Total pasivos financieros	**4,245,671**	**5,849,544**	**1,158,190**	**17,027,885**	**-**	**28,281,290**

31 de diciembre de 2019

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	223,582	4,832,313	792,437	10,556,022	-	16,180,995
Obligaciones financieras de corto plazo	2,366,274	3,472,586	-	-	-	5,838,860
Títulos de inversión en circulación a largo plazo	-	-	-	2,161,262	-	2,161,262
Créditos de Bancos	23,437	638,430	331,417	839,896	-	1,833,180
Total pasivos financieros	**2,389,934**	**8,943,330**	**1,123,854**	**13,557,180**	**-**	**26,014,297**

Coeficiente de Fondeo Estable Neto

Al corte del mes de diciembre de 2020, el Coeficiente de Fondeo Estable Neto fue de 127,56%, es decir, que el Fondeo Estable Disponible del Banco, puede cubrir sin mayor inconveniente el Fondeo Estable Requerido, cumpliendo además con el mínimo porcentaje de cubrimiento establecido en la norma que es del 80%.

III. Normatividad

Normatividad Interna

Dentro del marco de la Gestión del Riesgo de Liquidez en escenarios de crisis y coyuntura económica como el que se está viviendo en la actualidad, el Banco GNB Sudameris mantendrá los recursos necesarios para cumplir con todas las obligaciones con sus clientes y con el mercado. La Dirección de Riegos de Liquidez realizará un monitoreo permanente de los activos líquidos y obligaciones para mitigar el riesgo de liquidez. Para ello se tienen contemplados dos escenarios a saber:

a) Escenario de Crisis Interna.

En este escenario es posible contemplar una salida masiva de depósitos de la entidad, para lo cual algunas de sus acciones pueden ser un mayor nivel de gestión del cobro de cartera por parte de las áreas encargadas, el fondeo de pagarés con el Banco de la República o FOGAFIN, gestión de nuevas captaciones y colocaciones bancarias o exploración de nuevas fuentes de inversión segura y rentable de los recursos escasos que aún se tengan.

b) Crisis Sistémica

Al presentarse una falla o crisis generalizada en el mercado en el cual el Banco desarrolla sus operaciones habituales, la acción a seguir inicialmente es la de estar atento a las medidas gubernamentales para solventar la crisis, además de tener un plan de contingencia establecido en donde mantener los recursos financieros sea una política

para poder afrontar una crisis económica a nivel país. Adicionalmente una colaboración o ayuda con los bancos internacionales del Grupo que pueda ayudar a solventar la crisis sistémica.

Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a con la Gestión del Riesgo de Liquidez, el Banco GNB Sudameris cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez". De igual manera, se está dando cumplimento con la reglamentación a continuación citada:

- Circulares Externas 42 de 2009, 44 y 45 de 2011 y 17 de 2012, 17 de 2014, 02 de 2015, 009 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Circulares Externas 014 y 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 019 de 2019, referente a la Metodología para la Medición y Reporte estándar del Coeficiente de Fondeo Estable Neto.

e) Riesgo operativo

Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO

El Banco GNB Sudameris da cumplimiento a todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, establecidas en el Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo", expedido en la Circular Externa 041 de 2007, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, que le permite identificar, medir,

controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa, están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para el Banco GNB Sudameris, el riesgo operativo tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

1. Evolución del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO

Durante el año 2020, la Dirección de Riesgo Operativo, adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operativo, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- La Junta Directiva del Banco GNB Sudameris aprobó la actualización de la Norma de Procedimiento Administración del Riesgo Operativo en lo relacionado con los procedimientos para la generación de la Base de Eventos de Riesgo Operativo y la actualización de la "Metodología para la Evaluación del Riesgo Operativo".
- En conjunto con las respectivas áreas, se culminó la revisión y actualización de matrices de evaluación de riesgos de los procesos y áreas de la Entidad, de acuerdo con el cronograma definido. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- La Dirección de Riesgo Operativo apoyó la identificación de los riesgos para proyectos, productos y servicios nuevos desarrollados durante el año 2020.

- Como parte importante del fortalecimiento de la cultura de riesgo al interior de la Entidad, periódicamente se desarrollaron sesiones de capacitación telefónica dirigidas a colaboradores de las áreas de la Entidad que permitieron reforzar conocimientos de riesgo operativo, así como la funcionalidad y manejo de la herramienta GNB SARO, destacando la importancia de realizar el reporte de eventos de riesgo operativo.

- Se desarrolló la capacitación periódica virtual, con el fin de reforzar los conceptos de SARO, identificar fácilmente los eventos de riesgo operativo e incentivar la participación activa de todos los colaboradores del Banco GNB Sudameris en el reporte de eventos presentados en las áreas a las que pertenecen.
- De otra parte, se fortalecieron los indicadores de riesgo operativo (descriptivos y prospectivos), los cuales permiten monitorear el comportamiento de los eventos de riesgo operativo, validando que los controles funcionen de manera oportuna, efectiva y eficiente.
- Se dio inicio a las actividades del plan de trabajo para dar cumplimiento a la Circular Externa 025 de 2020, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo relacionado con las Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional y Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio.
- Se atendieron los diferentes requerimientos de la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión y Administración del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO para la Entidad y se recibieron los respectivos informes con resultados satisfactorios.
- Igualmente, para atender las definiciones de la Circular Externa 029 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se adelantó la matriz de riesgos relacionada con “Requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones, acceso a la información y uso de factores biométricos”
- Se inició con el plan de trabajo relacionado con el fortalecimiento de la herramienta tecnológica de riesgo operativo “GNB SARO”, identificando necesidades de optimización y atención a los requerimientos de la Circular externa 025 relacionada con las Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operacional.
- Durante este período, se continuó con las labores de capacitación, acompañamiento y alineamiento de la metodología, normas, políticas y procedimientos con las

directrices de la Casa Matriz para las filiales Internacionales y el apoyo en temas de riesgo operativo a todas las Entidades del Grupo.

2. Eventos de Riesgo Operativo

En el año 2020, se presentaron eventos de riesgo operativo con impacto en los estados financieros del Banco GNB Sudameris por $132 millones de pesos, suma que se encuentra dentro del límite de riesgo operativo establecido. Así mismo, se presentaron eventos Tipo B y C, asociados principalmente a “Ejecución y Administración de Procesos” y “Fallas Tecnológicas”, los cuales fueron corregidos oportunamente.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en las diferentes áreas del Banco GNB Sudameris, se puede observar que el nivel de riesgo residual para la entidad es BAJO.

3. VeR de Riesgo Operativo

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular 025 de 2020, donde establece los criterios para el cálculo del VeRro para los establecimientos de crédito y define que el mismo se deben empezar a reportar a ese Organismo de Control a partir del mes de febrero de 2021. El Banco GNB Sudameris viene realizando todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de esta normatividad y realizados los cálculos correspondientes, el VeRro no genera un impacto representativo en el margen de solvencia de la Entidad.

4. Gestión Plan de Continuidad del Negocio PCN

De acuerdo con el Plan de Continuidad definido y aprobado por el Comité de Continuidad de Negocio, durante al año 2020 la Dirección de Riesgo Operativo, realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Se actualizó la Norma de Procedimiento “Planeación de la Continuidad del Negocio”, en la cual se incluyeron actualizaciones relacionadas con políticas para la generación de indicadores del Sistema de Continuidad del Negocio y políticas sobre el Protocolo de Activación del Plan de Continuidad del Negocio y la actualización de las metodologías (BIA, Evaluación de Riesgos de Continuidad del Negocio, Medición e Identificación de Cargos Críticos, Identificación y Evaluación de Terceros Proveedores Críticos)
- De otra parte, con el apoyo a las áreas de la Entidad, se culminó con la identificación de los procesos/actividades críticas, mediante la actualización del BIA (Business Impact Analysis), verificando que se encuentren alineados con el Plan de Continuidad del Negocio.
- Se llevó a cabo la capacitación y evaluación anual sobre el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, a través de la herramienta virtual, dirigida a todos los colaboradores de la Entidad.
- Se realizó capacitación sobre el Plan de Continuidad del Negocio dirigida a miembros del Comité de Continuidad del Negocio.
- Se inició el proceso de capacitación presencial a integrantes de la segunda y tercera línea del Banco y Filiales Nacionales. Se espera continuar con la actividad presencial una vez la evolución de la pandemia lo permita.
- Se actualizó el Plan de Contingencia Operativa determinando las actividades primarias a desarrollar por las áreas críticas ante fallas o inconsistencias en el transcurso normal de la operación.
- La Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC). Durante la Emergencia Sanitaria, las pruebas se realizaron con la menor interacción de personas en sitio, conservando el distanciamiento y los protocolos de bioseguridad necesarios.
- Se atendieron de manera oportuna los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, calificadoras de riesgo y Auditoría Interna en el tema relacionado con el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, con resultados satisfactorios.

Normatividad Interna

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO de Banco GNB Sudameris, el mismo se encuentra debidamente actualizado a diciembre del 2020.

Normatividad Externa

En complemento al Decreto 1477 de 2018, el cual modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con requerimientos de patrimonio adecuado por riesgo operacional de los establecimientos de crédito, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 1421 mediante el cual se dictan otras disposiciones:

- Se modificaron las definiciones de Relación de Solvencia Total, Relación de Solvencia Básica y Relación de Solvencia Básica Adicional para incluir el valor de la exposición por riesgo operacional.
- Se incluyó la metodología para calcular el valor de la exposición a los riesgos operacionales (VERro), la cual es resultado de multiplicar el indicador de negocio, por el coeficiente de riesgo operacional y el indicador de pérdida interna.
- En cuanto al Régimen de Transición, los establecimientos de crédito deberán cumplir con las disposiciones contenidas en el decreto a partir del primero (1) de enero de 2021.

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió el proyecto de circular en diciembre de 2019, mediante el cual, actualiza las instrucciones relacionadas con la gestión del riesgo operacional que deben realizar las entidades vigiladas, imparte instrucciones relacionadas con el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional de los establecimientos de crédito conforme al Decreto 1421 de 2019 y ajusta los formatos e instructivos respectivos. Se espera contar con la circular definitiva en el primer trimestre de 2020, para iniciar con las gestiones correspondientes encaminadas a su implementación.

f) Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2020, la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes, adelantó para el Banco GNB Sudameris, entre otras, las siguientes actividades:

- En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad, se adelantaron actividades de afinamiento en el servicio del Centro de Operación de Seguridad "SOC", que permitió alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad.
- Se realizó control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio, sin que se hubiesen presentado incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se realizó monitoreo de la marca en redes sociales, sin que se hubiesen presentado incidente alguno.
- Se aprobó la suscripción del Banco GNB Sudameris al CSIRT (Computer Security Incident Response Team) Financiero de la Asobancaria, lo que permitirá fortalecer el monitoreo continuo a las amenazas cibernéticas a nivel global, regional y local para las entidades bancarias y el ecosistema.
- Se desarrolló la capacitación virtual Seguridad de la Información y Ciberseguridad 2020, que permitió reforzar los conceptos en estos temas e incentivar la participación de todos los colaboradores del Banco GNB Sudameris en las nuevas amenazas cibernéticas. Se aplicó la evaluación correspondiente, con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de entendimiento del tema.
- Se culminó la revisión y actualización de las matrices de clasificación de la información de todas las áreas del Banco GNB Sudameris, determinando y aplicando las medidas de protección correspondientes de acuerdo con su clasificación.
- En cumplimiento de las normativas internas y de la circular 042 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizaron los análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva, así como el análisis de Ethical Hacking a objetivos específicos internos y algunos expuestos al ciberespacio.

- En conjunto con las áreas usuarias, se llevó a cabo la evaluación de los proveedores críticos, en cuanto a la continuidad del negocio y los riesgos de seguridad de la información y riesgo operativo, en medio de la situación de pandemia.
- Se efectuó el ejercicio de recertificación anual de usuarios y perfiles de los funcionarios del Banco GNB Sudameris que acceden a los diferentes Servicios Financieros y/o Bancas Virtuales, con resultados satisfactorios.
- Se aprobó la implementación del protocolo 3D Secure de mensajería para mejorar el rendimiento de las transacciones en línea, incentivar el crecimiento del comercio electrónico proporcionando a los emisores la capacidad de autenticar a los titulares de tarjetas durante una compra en línea, antes de la autorización, reduciendo la probabilidad de fraude.
- Se están adelantando las actividades correspondientes para dar cumplimiento, a partir del mes de abril de 2021, a la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, el formato para el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad y el protocolo de etiquetado para el intercambio de información Traffic Light Protocol (TLP).

Normatividad Interna

La norma para la Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad del Banco GNB Sudameris, se encuentra debidamente actualizada al diciembre de 2020.

Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a Ciberseguridad, el Banco GNB Sudameris cumple con todo lo establecido en la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad en sus tres (3) etapas.

g) Riesgo de tasa de interés

Los activos y pasivos del Banco GNB Sudameris están expuestos a las fluctuaciones de mercado de las tasas de interés afectando su posición financiera. Este riesgo tiene su fundamento en la relación entre las posiciones activas y pasivas. En la parte activa las posiciones que se toman de inversiones y la colocación de cartera de créditos a tasas fijas y variables, que a su vez se fondean con pasivos como: la captación de depósitos y las obligaciones financieras a tasas fijas y variables, conlleva a que los márgenes de interés se puedan incrementar o disminuir como consecuencia de los movimientos en estas tasas, lo cual puede incrementar los márgenes generando una mayor utilidad o disminuirlos como consecuencia de eventos inesperados en el mercado.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad de los principales activos productivos y pasivos con costo a la exposición en los cambios de las tasas de interés. La tabla presenta los volúmenes promedio y los montos acumulados al 31 de diciembre de 2020 y diciembre de 2019, así como su impacto ante una variación de 50 PB.

Banco GNB Sudameris
31 de diciembre de 2020
Cifras en Millones de COP

				Variación de 50PB en la tasa de interés	
Detalle de cuenta	**Promedio del año**	**Ingreso / Gasto interés**	**Tasa de interés promedio**	**Favorable**	**Desfavorable**
Activos financieros que devengan intereses	21,795,916	1,445,977	6.63%	117,828	(117,828)
Cartera en pesos colombianos	8,187,762	971,369	11.86%	94,688	(94,688)
Cartera en Moneda Extranjera	1,516,421	90,322	5.96%	1,691	(1,691)
Operaciones de mercado monetario activas en pesos colombianos	2,935,805	88,229	3.01%	220	(220)
Operaciones de mercado monetario activas en moneda extranjera	6,276	1,095	17.44%	-	-
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta en pesos colombianos	7,371,109	294,962	4.00%	21,229	(21,228.71)
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta moneda extranjera	1,778,544	-	0.00%	-	-
Activos financieros que devengan intereses pesos colombianos	18,494,675	1,354,561	7.32%	116,136	(116,136)
Activos financieros que devengan intereses moneda extranjera	3,301,241	91,417	2.77%	1,692	(1,692)

Banco GNB Sudameris
31 de diciembre de 2020
Cifras en Millones de COP

				Variación de 50 PB en la tasa de interés	
Detalle de cuenta	**Promedio del año**	**Ingreso/gasto intereses**	**Tasa de interés promedio**	**Favorable**	**Desfavorable**
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en pesos colombianos	10,609,687	341,782	3.22%	51,390	(51,390)
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en moneda extranjera	-	-	0.00%	-	-
Depósitos de clientes en certificados de depósitos a término fijo CDT en pesos colombianos	4,454,876	219,471	4.93%	10,389	(10,389)
Depósitos de clientes en certificaciones de depósitos a términos fijo CDT en moneda extranjera	-	-	0.00%	-	-
Bonos ML	332,405	23,183	6.97%	6,353	(6,353)
Bonos ME	2,068,590	144,019	6.96%	36,116	(36,116)
Obligaciones financieras en pesos colombianos	1,729,161	65,756	3.80%	-	-
Obligaciones financieras en moneda extranjera	775,484	44,267	5.71%	-	-
Total pasivos financieros con costo financiero en pesos colombianos	17,126,130	650,191	3.80%	68,133	(68,133)
Total pasivos financieros con costo financiero en moneda extranjera	2,844,074	188,286	6.62%	36,116	(36,116)
Total pasivos financieros con costo financiero	19,970,204	838,477	4.20%	104,249	(104,249)
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en pesos colombianos	1,368,545	704,370	3.53%	48,003	(48,003)
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en moneda extranjera	457,166	-96,869	-3.9%	-34,425	34,425
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés	1,825,712	607,500	2.44%	13,579	-13,579

Banco GNB Sudameris
31 de diciembre de 2019
Cifras en Millones de COP

				Variación de 50PB en la tasa de interés	
Detalle de Cuenta	**Promedio del año**	**Ingreso/Gasto interés**	**Tasa de interés promedio**	**Favorable**	**Desfavorable**
Activos financieros que devengan intereses	20,199,151	1,559,326	7.72%	108,114	(108,114)
Cartera en pesos colombianos	7,859,998	988,514	12.58%	83,945	(83,945)
Cartera en moneda extranjera	1,424,305	102,107	7.17%	990	(990)
Operaciones de mercado monetario activas en pesos colombianos	3,071,827	136,843	4.45%	204	(204)
Operaciones de mercado monetario activas en moneda extranjera	1,255	132	10.49%	-	-
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta en pesos colombianos	6,683,229	331,731	4.96%	22,975	(22,974.58)
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta moneda extranjera	1,158,538	-	0.00%	-	-
Activos financieros que devengan intereses pesos colombianos	17,615,054	1,457,087	8.27%	107,124	(107,124)
Activos financieros que devengan intereses moneda extranjera	2,584,097	102,239	3.96%	990	(990)

31 de diciembre de 2019
Cifras en Millones de COP

				Variación de 50 PB en la tasa de interés	
Detalle de Cuenta	Promedio del año	Ingreso/gasto intereses	Tasa de interés promedio	Favorable	Desfavorable
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en pesos colombianos	9,884,480	427,110	4.32%	47,373	(47,373)
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en moneda extranjera	-	-	0.00%	-	-
Depósitos de clientes en certificados de depósitos a término fijo CDT en pesos colombianos	4,576,638	247,318	5.40%	10,191	(10,191)
Depósitos de clientes en certificaciones de depósitos a términos fijo CDT en moneda extranjera	-	-	0.00%	-	-
Bonos ML	332,405	11,845	3.56%	7,316	(7,316)
Bonos ME	1,827,564	141,970	7.77%	41,200	(41,200)
Obligaciones financieras en pesos colombianos	1,850,852	86,438	4.67%	93	(93)
Obligaciones financieras en moneda extranjera	540,682	52,523	9.71%	26	(26)
Total pasivos financieros con costo financiero en pesos colombianos	16,644,374	772,711	4.64%	64,972	(64,972)
Total pasivos financieros con costo financiero en moneda extranjera	2,368,246	194,493	8.21%	41,226	(41,226)
Total pasivos financieros con costo financiero	19,012,620	967,204	5.09%	106,199	(106,199)
Total activos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en pesos colombianos	970,680	684,376	3.63%	42,152	(42,152)
Total activos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en moneda extranjera	215,852	(92,254)	(4.3%)	(40,236)	40,236
Total activos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés	1,186,531	592,122	2.63%	1,915	(1,915)

Si se hubiese presentado una variación de 50 PB en las tasas de interés en lo corrido del año 2020 al 31 de diciembre, los Activos Financieros que devengan intereses habrían tenido una variación en sus ingresos +/- de $117,828 millones.

Si se hubiese presentado una variación de 50 PB en las tasas de interés en lo corrido del año 2020 al 31 de diciembre, los Pasivos Financieros con costo financiero que devengan intereses habrían tenido una variación en su costo +/- de $104.249 millones.

Si se hubiese presentado una variación de 50 PB en las tasas de interés en lo corrido del año 2020 al 31 de diciembre, el total de los Pasivos Financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés habrían tenido una variación +/- de $13.579 millones.

h) Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT

El Banco GNB Sudameris S. A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 027 de 2020); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco GNB Sudameris S. A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Presidencia y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la

Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT, los cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza el Banco GNB Sudameris S.A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que lo protegen de ser utilizado en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y demás vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

El Banco GNB Sudameris S. A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y de promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

El Banco GNB Sudameris S. A. cuenta con un programa de capacitación anual coordinado por la Gerencia de Recursos Humanos y Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios; el último proceso se realizó en diciembre de 2020.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

El Banco GNB Sudameris en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Clientes Exentos, Reporte de Campañas Políticas y Reporte de Operaciones Sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y presentó aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual el Banco continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad requeridas.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el Banco GNB Sudameris S. A. no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

Evolución Perfil de Riesgo

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada en los procesos del Banco GNB Sudameris S. A., en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad, dado que corresponde a una evaluación semestral que se realiza en junio y diciembre se determinó que a corte de diciembre de 2020 Riesgo Residual de la entidad se clasifica en Riesgo Medio (1%), Riesgo Bajo (76%) y Riesgo Muy Bajo (23%).

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Externa 027 de 2020, mediante los cuales se define el perfil individual del cliente, se observa que el nivel de riesgo consolidado a corte de diciembre de 2020 fue de 1,58. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo, se evidencia que el perfil de riesgo general de la Entidad es muy bajo.

A continuación, se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo entre el 31 de diciembre de 2020 el y 1º de diciembre de 2019:

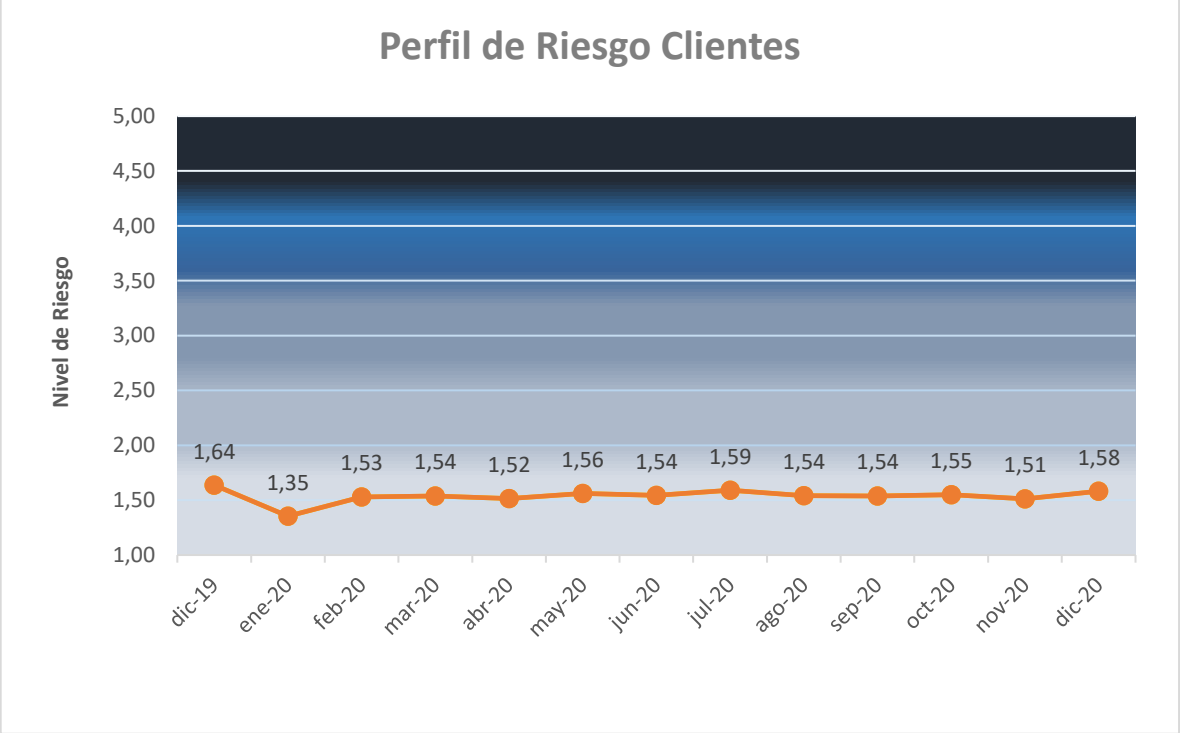

CRS (COMMON REPORTING STANDARD)

Durante al año 2020, el Banco GNB Sudameris S. A. cumplió con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

FATCA

Durante al año 2020, el Banco GNB Sudameris S. A. cumplió con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act- FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

NOTA 8. Segmentos para la operación del negocio

El Banco participa activamente en la creación de nuevos productos y canales que le permiten llegar a los clientes, entendiendo y atendiendo las necesidades particulares y específicas de sus clientes, los ha segmentado con el fin de dirigir sus estrategias de producto, canales de distribución, fuerzas de ventas y red de servicios, para ofrecer una solución especializada y diferencial para cada segmento al que llega, manteniendo cautivo sus clientes actuales y atrayendo nuevos clientes potenciales.

Es así como el Banco tiene segmentado sus unidades de negocio en: Empresas Y Libranzas y otras operaciones, ofreciendo un portafolio de productos y servicios activos y pasivos, tanto en moneda legal como extranjera, que responde a las necesidades de los clientes de cada uno de estos segmentos.

8.1 Segmento de Empresas

Este segmento, con el 47.2 % aproximadamente del total de la cartera del Banco, concentra su actividad en las empresas de los sectores productivos del país, mediante un grupo de gerentes de negocios con amplia experiencia, quienes, con el apoyo permanente de las áreas soporte del Banco, atienden la demanda de productos propios de este grupo de clientes como son: i) la financiación de capital de trabajo y de inversión en activos productivos, mediante la utilización de recursos propios del Banco o en asocio con bancos de segundo piso de propiedad del gobierno, que impulsan líneas de crédito que incentivan las exportaciones, importaciones y en general el crecimiento del aparato productivo del país.

De otro lado este segmento es atendido permanentemente con servicios de valor agregado que facilitan los procesos de la actividad de las empresas, como son el pago de proveedores, de impuestos, el recaudo y el pago de nómina a través de la banca virtual.

8.2 Segmento Libranzas

El Banco dirige su estrategia a consolidar este segmento atendiendo clientes de consumo masivo en productos de crédito. Para esto se ha enfocado en los convenios de libranzas, que corresponde a créditos otorgados por la entidad a sus clientes, que son pagados por los descuentos que se realizan directamente de sus salarios, logrando un crecimiento importante con un bajo riesgo. Este segmento alcanza una participación cercana al 9.05% (información a noviembre de 2020) del mercado de créditos de libranza. Frente al mismo periodo del año anterior presento un crecimiento del 9,37%.

A continuación, se presenta un análisis de los productos activos y pasivos por segmento de negocio, así como los ingresos y egresos percibidos, compensando los excesos y defectos de los activos y pasivos.

Acumulado - diciembre 2020	Segmento Empresas	Segmento Libranzas	Otras Operaciones	Total Banco
Volumen promedio negocios				
Cartera	4,553,085	5,203,831	(106,530)	9,650,387
Inversiones - operaciones monetarias	-	-	17,504,481	17,504,481
Otros activos	-	-	3,804,795	3,804,795
Total activos	4,553,085	**5,203,831**	**21,202,746**	**30,959,662**
Depósitos	2,814,023	-	16,213,891	19,027,914
Créditos de Bancos		-	1,924,082	1,924,082
Repos e interbancarios		-	5,190,963	5,190,963
Bonos moneda extranjera		-	2,251,743	2,251,743
Otros pasivos		-	461,334	461,334
Total pasivos	**2,814,023**	**-**	**26,042,013**	**28,856,036**
Resultados				
Intereses recibidos	396,381	731,425	319,422	1,447,049
Intereses pagados	57,204	-	809,049	866,252
Transferencia	(102,161)	(305,698)	407,858	-
Margen de intermediación	**237,017**	**425,727**	**(81,948)**	**580,796**
Comisiones recibidas	781	329	60,868	61,978
Comisiones pagadas	7,587	27,973	16,085	51,645
Comisiones netas	**(6,807)**	**(27,644)**	**44,783**	**10,332**
Otros ingresos	-	-	146,119	146,119
Margen financiero	**230,210**	**398,083**	**108,954**	**737,248**
Provisiones	71,651	(65,228)	228,815	235,237
Margen financiero (MF-Prov.)	**158,559**	**463,312**	**(119,860)**	**502,011**

Acumulado - diciembre 2019	Segmento Empresas	Segmento Libranzas	Otras Operaciones	Total Banco
Volumen promedio negocios				
Cartera	4,327,909	5,000,016	362,786	9,690,711
Inversiones - Operaciones monetarias	-	-	16,092,060	16,092,060
Otros activos	-	-	2,804,912	2,804,912
Total activos	**4,327,909**	**5,000,016**	**19,259,758**	**28,587,683**
Depósitos	1,446,381	-	14,734,614	16,180,995
Créditos de Bancos	-	-	1,833,180	1,833,180
Repos e interbancarios	-	-	5,838,860	5,838,860
Bonos moneda extranjera	-	-	2,161,262	2,161,262
Otros pasivos	-	-	595,268	595,268
Total pasivos	**1,446,381**	**-**	**25,163,184**	**26,609,565**
Resultados				
Intereses recibidos	394,064	714,273	451,981	1,560,318
Intereses pagados	44,815	-	947,859	992,673
Transferencia	(152,888)	(265,291)	418,179	-
Margen de intermediación	**196,362**	**448,982**	**(77,699)**	**567,645**
Comisiones recibidas	708	158	63,395	64,261
Comisiones pagadas	6,551	44	52,526	59,121
Comisiones netas	**(5,843)**	**114**	**10,869**	**5,139**
Otros ingresos	-	-	240,669	240,669
Margen financiero	**190,519**	**449,096**	**173,838**	**813,453**
Provisiones	55,795	134,269	39,748	229,812
Margen financiero (MF-Prov.)	**134,724**	**314,827**	**134,090**	**583,641**

Las siguientes son las unidades estratégicas, de las cuales las primeras cuatro corresponden al segmento de operación bancaria:

a) Banca Empresas

Canal para grandes y medianas empresas con foco en servicios de administración de flujos de efectivo, cobertura de riesgos, líneas de crédito especializadas y financiación estructurada de proyectos de energía, infraestructura e inmobiliarios, entre otros.

b) Banca Oficial, Institucional, Social y Unidades Especiales

Canal para entidades territoriales y entes descentralizados, pensionados, adultos mayores desamparados, fuerzas militares y de policía, trabajadores y ciudadanía en general, a través de la financiación para el desarrollo de proyectos de alto impacto social, el modelo de inclusión financiera rural, y a través de las Unidades Especiales de Vehículos y Libranzas se otorgan créditos de libre inversión para proyectos y para la adquisición de vehículos.

c) Banca PMP

Canal que ofrece de manera oportuna asesoría integral y especializada a sus clientes para cada una de sus necesidades financieras, brindando entre otras, nuevas opciones que les permiten contar con liquidez para el desarrollo de su negocio.

d) Tesorería

Administración de la liquidez, del portafolio de inversiones en renta fija y de la operación en los mercados de divisas y derivados. Maneja los excedentes del Banco en concordancia con las exigencias legales y las estrategias definidas por la Junta Directiva y el Comité de Activos y Pasivos.

De igual forma, el Banco mantiene un portafolio de inversiones, cuyo principal objetivo es brindar diversificación de riesgo al balance y apoyar la gestión diaria de liquidez de la Tesorería. La composición, duración y estrategia de los portafolios siguen los lineamientos de la Junta Directiva del Banco y la Dirección de Riesgo, máximas instancias en la materia.

Adicionalmente, dentro de la Dirección de Tesorería se administran los negocios de divisas y derivados, con dos mandatos fundamentales: gestionar el riesgo cambiario del balance del Banco e incursionar en los diferentes mercados para cubrir las necesidades

propias de nuestra posición y ofrecer productos innovadores a los clientes. Para tal fin se cuenta con dos mesas de negociación: la Mesa de Productos, que opera en el mercado profesional, y la Mesa de Distribución, que está en contacto directo con clientes de los diferentes segmentos comerciales atendidos por el Banco.

e) Inversiones en Subsidiarias

Seguimiento a las estrategias que permitan optimizar el valor del portafolio.

La información que se presenta mensualmente a la Junta Directiva se mide bajo las normas contables aplicables. A continuación, se presenta la información por segmento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos sobre los que se debe informar.

El Banco pone a disposición de sus clientes a través de sus canales un amplio portafolio de productos y servicios para cubrir sus necesidades financieras, productos de diferentes plazos y modalidades principalmente: Activos como Cartera y Leasing Comercial, Consumo, Hipotecaria y Microcrédito. Adicionalmente, ofrece una variedad de Servicios relacionados con Servicios Bancarios los cuales involucran Red de Oficinas, Dispersión de Fondos, Tarjeta de Crédito, Tarjeta Débito, Recaudos, Operaciones de Crédito, Cartas de Crédito, Avales y Garantías, Giros Directos y Cobranzas, Internet y Servilinea, entre otros. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no presenta concentración de ingresos en clientes con una participación superior al 10% con respecto a los ingresos de las actividades ordinarias.

Para este propósito, se considera un solo cliente aquellos, diferentes de partes relacionadas, que están bajo control común con base en la información disponible en el Banco.

NOTA 9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Moneda Legal		
Caja	343,254	326,671
Banco de la República	2,064,153	1,812,391
Bancos y otras entidades financieras	179	154
Subtotal	**2,407,586**	**2,139,216**
Moneda Extranjera		
Caja	3,344	7,084
Bancos y otras entidades financieras	479,180	35,309
Remesas en tránsito	-	564
Subtotal	**482,524**	**42,957**
Moneda Legal		
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	80,038	-
Operaciones simultaneas Banco de la República	6,749,508	7,494,099
	6,829,546	**7,494,099**
Moneda Extranjera		
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	-	173,705
Total	**9,719,656**	**9,849,977**

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

Las entidades financieras donde se encuentra los recursos del Banco están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al corte del ejercicio presentaban las siguientes calificaciones realizadas por Value & Risk Rating:

Calificación de Deuda a Largo Plazo AAA y Deuda a Corto Plazo BRC 1+

NOTA 10. Activos financieros de inversión

a) A valor razonable con cambios en resultados

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio comprende lo siguiente:

Activos Financieros	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Denominados en moneda local		
Títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional	8,842	6,110
Títulos emitidos o garantizados por entidades públicas de orden nacional	-	10,124
Otros emisores	14,294	14,159
Instrumentos derivativos negociables	280	523
Total denominados en moneda local	**23,416**	**30,916**
Denominados en moneda extranjera		
Instrumentos derivativos negociables	10,606	11,404
Total denominados en moneda extranjera	**10,606**	**11,404**
Total activos financieros	**34,022**	**42,320**

b) A valor razonable con cambios en ORI

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio comprende lo siguiente:

Activos Financieros	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Denominados en moneda local		
Títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional	6,419,638	4,546,814
Títulos emitidos o garantizados por entidades públicas de orden nacional	263,493	375,198
Otros títulos	38,119	39,003
Total denominados en moneda local	**6,721,250**	**4,961,015**
Denominados en moneda extranjera		
Títulos emitidos o garantizados por Bancos Centrales	34,560	3,864
Total denominados en moneda extranjera	**34,560**	**3,864**
Total activos financieros	**6,755,810**	**4,964,879**

c) En títulos de deuda a costo amortizado

El siguiente detalle presenta el valor en libros de las inversiones en títulos de deuda, neto de provisiones por perdidas de inversión:

Activos Financieros	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Denominados en moneda local		
Títulos emitidos o garantizados por entidades públicas de orden nacional	1,050,283	671,051
Total activos financieros	**1,050,283**	**671,051**

El siguiente es el resumen de los activos financieros por fechas de vencimiento:

31 de diciembre de 2020								
	Hasta tres meses		Más de 3 meses y no más de un año		Más de tres años		Más de cinco años	
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Inversiones negociables								
Instrumentos de deuda	-	-	46	143	5,752	2,787	114	8,842
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	14,294	14,294
Inversiones hasta el vencimiento	165,049	5,291	543,591	336,352	-	-	-	1,050,283
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos de deuda	0	2,808,837	944,348	1,193,622	1,745,166	98	25,620	6,717,691
Inversiones en patrimonio	-	-	-	-	-	-	38,119	38,119
Operaciones de contado y derivados	10,687	118	-	82	-	-	-	10,887

31 de diciembre de 2019								
	Hasta tres meses		Más de 3 meses y no más de un año			Más de tres años		
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Inversiones negociables								
Instrumentos de deuda	-	-	-	10,167	5,611	348	108	16,234
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	14,159	14,159
Inversiones hasta el vencimiento	164,152	5,303	221,531	280,065	-	-	-	671,051
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos de deuda	82,312	768,177	624,395	1,234,985	2,095,940	115,809	4,258	4,925,876
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	39,003	39,003
Operaciones de contado y derivados	11,404	-	492	31	-	-	-	11,927

d) A valor razonable por calificación

El saldo de activos financieros en instrumentos de deuda y de participación es el siguiente:

Valor razonable	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Emitido o garantizado por gobiernos	6,428,337	4,552,924
Grado de inversión	1,026,355	1,060,237
Sin clasificar / Invers. Disp. Para la Venta Tit. Part.	34,576	33,812
Operaciones de contado y derivados	10,887	11,927
Cal grado de inv. / Títulos participativos	7,070	8,574
Sin calificar / Operaciones de contado y derivados	10,776	10,776
Total	**7,518,001**	**5,678,250**

e) Instrumentos financieros derivados de negociación

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del periodo de contratos forward, futuros y swaps de tasas de interés, de títulos y de moneda extranjera en que se encuentra comprometido el Banco:

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Monto USD	Monto nocional	Valor razonable	Monto USD	Monto nocional	Valor razonable
Activos		3,432.50			3,277.14	
Operaciones de Contado						
Compra moneda extranjera	3,090,000	10,606	(28)	3,480,000	11,404	(20)
Venta moneda extranjera	-	81	-	-	-	-
Contratos Forward						
Derechos compra de moneda				-	-	-
Derechos venta de moneda	0	2,216	118		14,176	492
Obligaciones compra monedas					-	-
Obligaciones venta monedas	0	(2,098)		-	(13,684)	-
Swap						
Tasa de interés	0	586,000	82		31	14
Contratos de futuros						
Derecho compra de moneda				-	-	-
Derecho venta de moneda	0	192,634	2,667	-	30,820	-
Obligaciones compra moneda				-	-	-
Obligaciones venta moneda	0	(192,634)		-	(30,820)	
Total activos	**3,090,000**	**596,805**	**2,810**	**3,480,000**	**11,927**	**486**
Pasivos						
Contratos forward						
Derechos compra de moneda		3,828	(92)	-	136,365	(4,062)
Derechos venta de moneda		357	(6)	-	4,396	(68)
Obligaciones compra moneda		(3,920)	-	-	(140,427)	-
Obligaciones venta moneda		(358)	-	-	(4,464)	-
Swap						
Tasa de interés		583,000	(101)	-	(33)	12
Operaciones de contado			-			
Compra moneda extranjera		(10,635)	-	-	(11,424)	-
Venta moneda extranjera	(23,566)	(81)	-	-	-	-
Total pasivos	**(23,566)**	**(572,191)**	**(192)**	**-**	**(15,587)**	**(4,118)**
POSICION NETA	**3,066,434**	**24,614**	**2,618**	**3,480,000**	**(3,660)**	**(3,632)**

Los instrumentos financieros derivados contratados por el Banco son negociados en los mercados off shore y nacional financiero. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

f) Instrumentos financieros de cobertura

El Banco opto por manejar contabilidad de cobertura de sus inversiones en las Filiales del exterior, Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay, con instrumentos no derivados (obligaciones en moneda extranjera).

Estas operaciones tienen por objeto proteger el Banco del riesgo de cambio generado por las posiciones estructurales de sus filiales en el exterior.

La posición primaria objeto de cobertura, son las inversiones iniciales netas en el exterior (costo de la inversión). En el 2017 la cobertura se amplió a la plusvalía originada por la adquisición de las filiales del exterior.

La cobertura que el Banco GNB Sudameris utiliza para el cubrimiento de sus inversiones en el exterior son los bonos subordinados con vencimiento 2022 en un porcentaje de 100% y los bonos subordinados con vencimiento 2027 en un porcentaje de 63.57%.

La siguiente información es el detalle del total de las inversiones con cobertura y el tipo de cobertura utilizado fuera de Colombia.

31 de diciembre de 2020	Moneda extranjera (millones)		Millones de pesos colombianos		
Detalle de la inversión	Valor de la Inversión cubierta	Valor de la cobertura en obligaciones en moneda extranjera (US Dólar)	Diferencia en cambio de obligaciones en moneda extranjera	Cobertura de las obligaciones financieras	Ajuste ORI
Inversión en Banco GNB Perú (Soles)	638	220	156,101	156,101	-
Inversión en Banco GNB Paraguay (Guaraníes)	811,046	155	110,037	110,037	-
Plusvalía	-	65	36,848	36,848	-
Total		**440**	**302,986**	**302,986**	**-**

31 de diciembre de 2019	Moneda extranjera (millones)		Millones de pesos colombianos		
Detalle de la inversión	Valor de la Inversión cubierta	Valor de la cobertura en obligaciones en moneda extranjera (US Dólar)	Diferencia en cambio de obligaciones en moneda extranjera	Cobertura de las obligaciones financieras	Ajuste ORI
Inversión en Banco GNB Perú (Soles)	638	220	115,217	115,217	-
Inversión en Banco GNB Paraguay (Guaraníes)	811,046	155	213,159	213,159	-
Plusvalía		65	1,784	1,784	-
Total		**440**	**330,160**	**330,160**	**-**

Pruebas de efectividad de cobertura

La Norma NIIF 9 en términos de efectividad de una cobertura es derivativa de las exigencias de la norma NIC 39. En este sentido, considera que la cobertura es altamente efectiva si existe, al principio del período, y durante períodos subsiguientes, compensación de cambios en el valor razonable o los flujos de caja atribuibles al riesgo cubierto.

El Banco, de acuerdo a la normatividad, realiza pruebas prospectivas de manera trimestral que establezcan la estabilidad de las condiciones económicas que garantice la eficacia de las coberturas. Asimismo, genera un análisis de correlación de los flujos de tasa de cambio que verifica los comportamientos históricos, de esta manera, complementa los análisis prospectivos con comportamientos incurridos.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determinó que es una cobertura eficaz se reconoció en otros resultados integrales y la parte ineficaz en los resultados del período.

El Banco ha documentado la efectividad de la cobertura de sus inversiones netas en moneda extranjera. El valor neto de las inversiones fluctúa durante el año, y como consecuencia el Banco evalúa la cobertura y los resultados de la prueba de efectividad de manera trimestral.

NOTA 11. Cartera de créditos

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

Detalle	Saldo capital diciembre 2020	Saldo capital diciembre 2019
Créditos de libranza	5,182,294	5,000,015
Préstamos ordinarios	1,482,825	1,820,406
Préstamos con recursos de otras entidades	937,070	1,004,764
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	2,828	14,584
Tarjetas de crédito	47,208	65,404
Préstamos a microempresas y pymes	28,604	30,252
Cartera hipotecaria para vivienda	10,366	10,907
Créditos a empleados	35,048	33,845
Créditos sobre el exterior reembolsables	369,807	451,370
Créditos a constructores	1,554,337	1,259,163
Total cartera bruta	**9,650,387**	**9,690,710**
Provisión individual	**302,330**	**324,378**
Provisión general vivienda	**387**	**377**
Total	**9,347,670**	**9,365,955**

La cartera por clasificación es la siguiente:

31 diciembre de 2020							
Detalle	**Garantía Idónea**			**Otras garantías**			
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	Total (1)
Comercial	2,640,964	37,614	12	1,718,630	34,779	609	4,359,594
Consumo	4,004	112	1	5,248,027	30,019	85,076	5,252,031
Vivienda	38,762	123	24	-	-	-	38,762
Total cartera bruta	2,683,730	37,849	37	6,966,657	64,798	85,685	9,650,387
Provisión individual	(39,304)	(4,193)	-	(263,026)	(26,255)	-	(302,330)
Provisión general vivienda	(387)	-	-	-	-	-	(387)
Total cartera neta	**2,644,039**	**33,656**	**37**	**6,703,631**	**38,543**	**85,685**	**9,347,670**

31 diciembre de 2019							
Detalle	**Garantía Idónea**			**Otras garantías**			
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	Total (1)
Comercial	2,090,115	34,561	4	2,477,206	49,905	657	4,567,321
Consumo	3,679	73	-	5,081,976	29,648	7,683	5,085,655
Vivienda	37,734	42	20	-	-	-	37,734
Total cartera bruta	2,131,528	34,676	24	7,559,182	79,553	8,340	9,690,710
Provisión individual	(48,395)	(11,153)	-	(275,983)	(7,826)	-	(324,378)
Provisión general vivienda	(377)	-	-	-	-	-	(377)
Total cartera neta	**2,082,756**	**23,523**	**24**	**7,283,199**	**71,727**	**8,340**	**9,365,955**

(1) El total corresponde a la suma del capital de garantía idónea y otras garantías.

El detalle de la cartera por calificación es el siguiente:

31 diciembre de 2020												
Detalle	Garantía idónea						Garantía no idónea					
				Provisiones						Provisiones		
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos
Comercial												
A - Normal	2,530,667	30,944	5	22,562	310	-	1,468,353	14,758	604	16,777	181	-
B - Aceptable	21,331	868	1	950	385	-	25,357	26	3	1,029	15	-
C - Apreciable	72,317	2,526	6	5,642	1,265	-	141,703	4,641	1	14,748	2,356	-
D - Significativo	16,649	3,276	0	9,241	2,168	-	82,907	15,332	1	53,753	14,966	-
E - Incobrable	-	-	-	-	-	-	310	22	-	310	22	-
Consumo												
A - Normal	3,941	110	1	39	0	-	5,096,373	26,478	79,453	119,103	2,944	-
B - Aceptable	30	0	-	3	-	-	49,235	1,015	1,601	5,010	534	-
C - Apreciable	33	2	0	4	2	-	33,097	672	1,423	5,676	1,081	-
D - Significativo	-	-	-	-	-	-	67,545	1,822	2,540	44,843	4,064	-
E - Incobrable	-	-	-	-	-	-	1,777	32	59	1,777	91	-
Vivienda												
A - Normal	36,848	102	1	369	20	-	-	-	-	-	-	-
B - Aceptable	602	5	1	19	6	-	-	-	-	-	-	-
C - Apreciable	185	3	1	19	3	-	-	-	-	-	-	-
D - Significativo	207	2	1	41	3	-	-	-	-	-	-	-
E - Incobrable	920	11	20	415	31	-	-	-	-	-	-	-
Sub total	2,683,730	37,849	37	39,304	4,193	-	6,966,657	64,798	85,685	263,026	26,254	-
Provisión General				**387**								-
Gran Total	2,683,730	37,849	37	38,917	4,193	-	6,966,657	64,798	85,685	263,026	26,254	-

31 diciembre de 2019												
Detalle	Garantía idónea						Garantía no idónea					
				Provisiones						Provisiones		
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos
Comercial												
A - Normal	1,855,780	18,991	3	18,816	209	-	2,309,614	38,107	656	28,525	477	-
B - Aceptable	19,538	234	-	404	4	-	40,200	129	-	1,451	8	-
C - Apreciable	188,717	9,153	1	16,003	4,771	-	113,334	9,766	-	12,161	2,434	-
D - Significativo	26,080	6,183	1	12,398	6,127	-	14,030	1,903	-	7,719	1,192	-
E - Incobrable	-	-	-	-	-	-	28	-	1	28	1	-
Consumo												
A - Normal	3,581	73	-	47	-	-	4,926,632	26,684	7,134	148,882	945	-
B - Aceptable	90	-	-	9	1	-	25,758	400	44	3,041	53	-
C - Apreciable	5	-	-	1	-	-	42,095	515	54	7,460	322	-
D - Significativo	3	-	-	2	-	-	60,417	1,227	196	39,642	1,316	-
E - Incobrable	-	-	-	-	-	-	27,074	822	255	27,074	1,078	-
Vivienda												
A - Normal	36,075	25	1	361	7	-	-	-	-	-	-	-
B - Aceptable	438	4	1	14	4	-	-	-	-	-	-	-
C - Apreciable	444	1	1	44	2	-	-	-	-	-	-	-
D - Significativo	219	2	1	44	3	-	-	-	-	-	-	-
E - Incobrable	558	10	15	252	25	-	-	-	-	-	-	-
Sub total	2,131,528	34,676	24	48,395	11,153	-	7,559,182	79,553	8,340	275,983	7,826	-
Provisión general	-	-	-	**377**	-	-	-	-	-	-	-	-
Gran Total	2,131,528	34,676	24	48,018	11,153	-	7,559,182	79,553	8,340	275,983	7,826	-

Cartera por sector económico

El siguiente es el detalle de la cartera por sector económico:

31 de diciembre de 2020					
Sector Económico	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	Participación
A- AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	97,492	1,670	0	99,162	1,0%
B- INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	10,826	24	0	10,850	0,1%
C- INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y CONCENTRADOS	123,279	330	6	123,615	1,3%
D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	91,058	101	0	91,159	0,9%
E- INDUSTRIA MADERERA, CARTON, PAPEL, EMPAQUES E IMPRESOS	14,826	239	0	15,065	0,2%
F- FABCION. DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	65,380	46	0	65,426	0,7%
G- FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS MED.	35,996	0	0	35,996	0,4%
H- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	45,813	109	0	45,922	0,5%
I- FCACION DE MAQUINARIA,MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	17,775	181	34	17,990	0,2%
J- PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, DE GAS Y AGUA	21,090	24	0	21,114	0,2%
K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	1,553,713	628	0	1,554,341	16,1%
L- COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	52,132	570	0	52,702	0,5%
M- COMERCIO EN GENERAL	279,906	3,917	0	283,823	2,9%
N- HOTELES Y RESTAURANTES	32,942	362	0	33,304	0,3%
O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	51,231	1,291	30	52,552	0,5%
P- SERVICIOS DE TELECOMIUNICACION	46,787	421	26	47,234	0,5%
Q- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA	479,832	74	233	480,139	5,0%
R- ADMINISTRACION PUBLICA	65,938	133	0	66,071	0,7%
S- ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	307,914	1,162	0	309,076	3,2%
T- ACTIVIDADES DE EDUCACION	347,817	106	2	347,925	3,6%
U- ACT. DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, DE ESPARCIMIENTO, CULTURAL Y DEP.	46,328	138	0	46,466	0,5%
V- ACTIVIDADES VARIAS	486,530	9,457	989	496,976	5,1%
W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	84,989	5,231,048	37,442	5,353,479	55,5%
TOTAL	**4,359,594**	**5,252,031**	**38,762**	**9,650,387**	**100%**

31 de diciembre de 2019					
Sector Económico	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	Participación
A- AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	105,097	1,504	-	106,601	1.1%
B- INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	11,372	48	-	11,420	0.1%
C- INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y CONCENTRADOS	164,803	395	9	165,207	1.7%
D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	108,192	209	-	108,401	1.1%
E- INDUSTRIA MADERERA, CARTON, PAPEL, EMPAQUES E IMPRESOS	25,833	87	-	25,920	0.3%
F- FABCION. DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	83,160	123	2	83,285	0.9%
G- FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS MED.	37,942	-	-	37,942	0.4%
H- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	87,983	119	-	88,102	0.9%
I- FCACION DE MAQUINARIA, MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	39,252	340	38	39,630	0.4%
J- PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, DE GAS Y AGUA	25,673	76	-	25,749	0.3%
K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	1,258,642	520	-	1,259,162	13.0%
L- COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	59,771	822	-	60,593	0.6%
M- COMERCIO EN GENERAL	454,990	5,661	1	460,652	4.8%
N- HOTELES Y RESTAURANTES	26,741	429	10	27,180	0.3%
O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	113,187	1,511	36	114,734	1.2%
P- SERVICIOS DE TELECOMIUNICACION	48,083	380	29	48,492	0.5%
Q- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA	477,809	120	244	478,173	4.9%
R- ADMINISTRACION PUBLICA	72,429	143	-	72,572	0.7%
S- ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	423,481	1,895	1	425,377	4.4%
T- ACTIVIDADES DE EDUCACION	352,640	140	2	352,782	3.6%
U- ACT. DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, DE ESPARCIMIENTO, CULTURAL Y DEP.	47,023	111	-	47,134	0.5%
V- ACTIVIDADES VARIAS	451,255	12,231	1,262	464,748	4.8%
W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	91,963	5,058,791	36,100	5,186,854	53.5%
TOTALES	**4,567,321**	**5,085,655**	**37,734**	**9,690,710**	**100%**

Cartera por zona geográfica

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica:

Zona geográfica	Capital 31 dic 2020		Capital 31 dic 2019
BOGOTÁ	4,883,038		4,791,697
MEDELLIN	900,772		1,026,688
CALI	714,783		737,802
BARRANQUILLA	715,290		702,047
CARTAGENA	478,941		508,049
BUCARAMANGA	316,672		321,825
MANIZALES	202,448		216,790
PEREIRA	229,034		223,936
IBAGUE	182,313		176,325
TUNJA	77,704		79,984
SANTA MARTA	140,993		131,877
POPAYAN	50,245		68,961
MONTERIA	175,989		166,454
ARMENIA	93,584		83,257
VILLAVICENCIO	76,203		77,602
CUCUTA	109,200		109,362
PASTO	53,347		47,241
BUENAVENTURA	52,763		45,294
NEIVA	83,376		80,865
SINCELEJO	70,848		60,512
YOPAL	23,217		19,921
RIOHACHA	19,627		14,221
Total	**9,650,387**		**9,690,710**

Cartera por unidad monetaria

El siguiente es el detalle de la cartera por unidad monetaria:

31 de diciembre de 2020

Modalidad	Moneda Legal	Moneda Extranjera	UVR	Total
Comercial	3,048,653	1,310,942	-	4,359,595
Consumo	5,252,030	-	-	5,252,030
Vivienda	38,762	-	-	38,762
Total	**8,339,445**	**1,310,942**	**-**	**9,650,387**

31 de diciembre de 2019

Modalidad	Moneda Legal	Moneda Extranjera	UVR	Total
Comercial	3,176,208	1,391,113	-	4,567,321
Consumo	5,085,655	-	-	5,085,655
Vivienda	37,734	-	-	37,734
Total	**8,299,597**	**1,391,113**	**-**	**9,690,710**

Cartera por periodo de maduración

El siguiente es el detalle de la cartera por periodo de maduración:

31 de diciembre de 2020

Modalidad	0 A 1 Años	1 A 3 Años	3 A 5 Años	5 A 10 Años	Más de 10 Años	Total
Comercial	1,213,034	1,612,385	634,722	702,568	196,885	4,359,594
Consumo	69,649	125,710	242,279	3,309,003	1,505,390	5,252,031
Vivienda	113	2,342	3,544	12,823	19,940	38,762
Total	**1,282,796**	**1,740,437**	**880,545**	**4,024,394**	**1,722,215**	**9,650,387**

31 de diciembre de 2019

Modalidad	0 A 1 Años	1 A 3 Años	3 A 5 Años	5 A 10 Años	Más de 10 Años	Total
Comercial	1,495,000	1,459,600	639,253	783,998	189,470	4,567,321
Consumo	84,921	135,313	254,981	3,753,739	856,701	5,085,655
Vivienda	135	1,500	4,253	12,693	19,153	37,734
Total	**1,580,056**	**1,596,413**	**898,487**	**4,550,430**	**1,065,324**	**9,690,710**

Cartera de créditos reestructurados

El siguiente es el detalle de la cartera reestructurada:

31 de diciembre de 2020								
					Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros
Comercial						
Ley 1116	53,902	1,032	-	8,630	1,032	-
Ley 617	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración	50,586	4,263	-	8,690	1,697	-
Consumo						
Ley 1116	2,066	-	19	1,297	-	19
Ley 617	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración	64,508	1,613	1,690	26,299	1,059	1,161
Vivienda						
Ley 1116	-	-	-	-	-	-
Ley 617	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración	1,077	16	8	182	9	7
Totales						
Ley 1116	55.968	1.032	19	2.160	1.032	19
Ley 617	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración	116.171	5.892	177	27.350	2.765	1.168

Saldos compras de cartera por originador

31 de diciembre de 2019							
				Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros
Comercial							
Ley 1116	65,403	986	-	6,794	986	-
Ley 617	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración	54,868	1,915	-	4,298	166	-
Consumo						
Ley 1116	1,027	1	1	349	1	1
Ley 617	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración	58,676	901	145	20,585	626	125
Vivienda						
Ley 1116	-	-	-	-	-	-
Ley 617	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración	1,067	13	5	122	9	5
Totales						
Ley 1116	66,430	987	1	7,143	987	1
Ley 617	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración	114,611	2,829	150	25,005	801	130

El siguiente es el detalle del saldo por originador al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la cartera comprada:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
Nombre Convenio	Capital	No. Operaciones	Capital	No. Operaciones
CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S. A.	-	-	2,191	759
LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.	-	-	-	-
SUMAS Y SOLUCIONES S.A.S.	774	465	2,017	1,164
COOSERFIN LTDA.	-	-	37	67
Total general	**774**	**465**	**4,245**	**1,990**

El detalle de los castigos de cartera es el siguiente:

31 de diciembre de 2020			
	Capital	Intereses	Otros conceptos
Comercial	41,079	2,606	0
Consumo	116,226	3,330	1,073
Vivienda	-	-	-
Totales	**157,305**	**5,936**	**1,073**

31 de diciembre de 2019			
	Capital	Intereses	Otros conceptos
Comercial	59,547	987	11
Consumo	112,083	3,765	1,111
Vivienda	-	-	-
Totales	**171,630**	**4,752**	**1,122**

Los castigos de carteras se realizaron previa autorización y por disposiciones de la Junta Directiva.

Provisión para cartera de créditos

El siguiente es el detalle de la provisión para cartera de créditos:

Detalle	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al 31 diciembre 2019	**97,505**	**226,157**	**1,093**	**324,755**
Gasto de provisión	107,133	189,772	280	297,185
Menos créditos castigados	(41,079)	(116,226)	-	(157,305)
Recuperación de provisiones	(30,327)	(123,228)	(123)	(153,678)
Reclasificaciones	(8,220)	(20)	-	(8,240)
Saldo al 31 diciembre 2020	**125,012**	**176,455**	**1,250**	**302,717**

Detalle	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al 31 diciembre 2018	**102,280**	**204,641**	**1,047**	**307,968**
Gasto de provisión	76,775	235,535	263	312,573
Menos créditos castigados	(59,547)	(112,083)	-	(171,630)
Recuperación de provisiones	(22,113)	(101,805)	(208)	(124,126)
Reclasificaciones	110	(130)	(10)	(30)
Saldo al 31 diciembre 2019	**97,505**	**226,158**	**1,092**	**324,755**

Intereses de cartera de créditos:

El siguiente detalle corresponde a los saldos de ingresos por intereses del periodo:

	2020	2019
Intereses Préstamos Ordinarios	963,417	964,642
Intereses otros préstamos	98,730	127,648
	1,062,147	**1,092,290**

NOTA 12. Otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Intereses (1)	102,646	114,229
Dividendos (2)	37,517	25
Cuentas abandonadas	7,115	6,573
Depósitos	12,672	12,672
Anticipo de contrato proveedores	962	1,000
Pagos por cuentas de clientes (3)	85,720	8,657
Promesas de compra venta (4)	72,083	36,049
Diversas otras (5)	259,963	128,379
Subtotal	**578,678**	**307,584**
Provisión de otras cuentas por cobrar	(60,448)	(26,426)
Total	**518,230**	**281,158**

(1) Intereses por cartera de créditos.
(2) Corresponde a dividendos del Banco GNB Perú.
(3) Corresponde a las cuentas por cobrar PAD Circular Externa 022 por $17,019 y alivios Circular Externa 007 por $ 58,354.
(4) Promesa por compra de aeronave.
(5) La componen otros pasivos menores a 90 días por $87,871 y otras cuentas diversas en proceso judicial por $ 48,537.

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo al inicio	**26,426**	**25,132**
Provisión con cargo a resultados	53,299	5,925
Castigos	(16,843)	(15,719)
Reintegros con abono a resultados	(8,718)	(7,295)
Reclasificaciones	6,284	18,383
Saldo al final	**60,448**	**26,426**

NOTA 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El siguiente es el detalle de activos no corrientes mantenidos para la venta:

	31 de diciembre de 2020				31 de diciembre de 2019			
	Costo	Deterioro	% Det	TOTAL	Costo	Deterioro	% Det	TOTAL
Bienes recibidos en pagos								
Bienes muebles	8,927	4,675	52%	4,252	2,924	2,924	100 %	-
Bienes inmuebles	126,425	93,375	74%	33,050	135,106	87,282	65%	47,824
TOTAL	135,352	98,050		37.302	138,030	90,206		47,824

El siguiente es el movimiento de activos no corrientes mantenidos para la venta:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo inicial	**47,824**	**55,303**
Recepción de bienes en pago	6,760	15,485
Venta	(9,438)	(4,000)
Provisiones	(7,844)	(20,875)
Reclasificaciones	-	1,911
Saldo final	**37,302**	**47,824**

El siguiente es el movimiento de la provisión para bienes recibidos en pago:

	Bienes recibidos en pago
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**90,206**
Provisión cargada a gastos	7,844
Movimiento por reclasificaciones	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**98,050**

	Bienes recibidos en pago
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**71,242**
Provisión cargada a gastos	20,875
Movimiento por reclasificaciones	(1,911)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**90,206**

El siguiente es el detalle de los bienes recibidos en pago y restituidos por tiempo de permanencia:

	Menos de 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL	Provisiones
Saldos al 31 de diciembre de 2020						
Bienes recibidos en pago						
Inmuebles	16,243	5,251	95,537	9,394	126,425	93,375
Muebles	6,003	-	-	2,924	8,927	4,675
Total	**22,246**	**5,251**	**95,537**	**12,318**	**135,352**	**98,050**

	Menos de 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL	Provisiones
Saldos al 31 de diciembre de 2019						
Bienes recibidos en pago						
Inmuebles	20,736	53,114	51,919	9,337	135,106	87,282
Muebles	-	-	-	2,924	2,924	2,924
Total	**20,736**	**53,114**	**51,919**	**12,261**	**138,030**	**90,206**

NOTA 14. Propiedades y equipos

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipos:

31 de diciembre de 2020

	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Terrenos	1,790	-	1,790
Edificios	15,477	(853)	14,624
Vehículos	1,171	(668)	503
Enseres y accesorios	12,957	(5.172)	7,785
Equipo de computación	20,043	(10,564)	9,479
Total	**51,438**	**(17,257)**	**34,181**

31 de diciembre de 2019

	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Terrenos	1,790	-	1,790
Edificios	15,477	(721)	14,756
Vehículos	1,171	(628)	543
Enseres y accesorios	12,990	(4,344)	8,646
Equipo de computación	19,722	(8,785)	10,937
Total	**51,150**	**(14,478)**	**36,672**

El siguiente es el movimiento del costo de propiedades y equipos:

	Saldo al 31 diciembre de 2019	Adiciones	Bajas	Revalorizaciones	Saldo al 31 diciembre de 2020
Terrenos	1,790	-	-	-	1,790
Edificios	15,477	-	-	-	15,477
Vehículos	1,171	-	-	-	1,171
Enseres y accesorios	12,990	232	(265)	-	12,957
Equipo de computación	19,722	335	(14)	-	20,043
Total	**51,150**	**567**	**(279)**	**-**	**51,438**

	Saldo al 31 diciembre de 2018	Adiciones	Bajas	Revalorizaciones	Saldo al 31 diciembre de 2019
Terrenos	1,692	98	-	-	1,790
Edificios	16,900	-	(1,423)	-	15,477
Vehículos	1,094	77	-	-	1,171
Enseres y accesorios	12,274	716	-	-	12,990
Equipo de computación	19,255	467	-	-	19,722
Total	**51,215**	**1,358**	**(1,423)**	**-**	**51,150**

El siguiente es el movimiento de depreciación acumulada de propiedades y equipos:

	Edificios	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipos informáticos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**(721)**	**(628)**	**(4,344)**	**(8,785)**	**(14,478)**
Depreciación	(132)	(40)	(937)	(1,787)	2,896
Retiros	-	-	109	8	117
Otros ajustes	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**(853)**	**(668)**	**(5,172)**	**(10,564)**	**(17,257)**

	Edificios	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipos informáticos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**(632)**	**(537)**	**(3,162)**	**(6,983)**	**(11,314)**
Depreciación	(142)	(96)	(1,201)	(1,803)	(3,242)
Retiros	53	-	19	-	72
Otros ajustes	-	5	-	1	6
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**(721)**	**(628)**	**(4,344)**	**(8,785)**	**(14,478)**

El Banco cuenta con pólizas “Todo Riesgo” con cobertura del 100% sobre las propiedades y equipos y se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2020, con vencimiento al 3 de abril de 2021.

Al cierre del 2020 y 2019, las propiedades y equipos del Banco no tienen compromisos legales de respaldar como garantías las obligaciones financieras vigentes.

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo de derecho de uso, neto de depreciación:

	Costo	Depreciación	Neto
Edificios	288,880	(53,888)	234,992
Equipo de transporte	18,115	(6,038)	12,077
Equipo tecnológico	3,360	(1,041)	2,319
Saldo neto	**310,355**	**(60,967)**	**249,388**

El siguiente es el movimiento de activos por derecho de uso al 31 de diciembre 2020:

Saldo al 31 de diciembre 2019	**288,165**
Ingresos de contratos	17,393
Bajas de contratos	(21,862)
Gasto por depreciación	(34,308)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**249,388**

Diciembre 2019:

	Costo	Depreciación	Neto
Edificios	294,788	(26,161)	268,627
Equipo de transporte	18,115	(1,006)	17,109
Equipo tecnológico	3,637	(1,208)	2,429
Saldo neto	**316,540**	**(28,375)**	**288,165**

El siguiente es el movimiento de activos por derecho de uso al 31 de diciembre 2019:

Saldo al 1 de enero 2019	**337,168**
Ingresos de contratos	18,481
Bajas de contratos	(32,778)
Gasto por depreciación	(34,706)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**288,165**

NOTA 15. Inversiones en subsidiarias y entidades estructuradas

Detalle de las inversiones en subsidiarias

Nombre de la compañía	% participación	31 diciembre de 2020					31 diciembre de 2019				
		No. acciones poseídas	Costo inversión	Crédito mercantil	Total inversión	Patrimonio	No. acciones poseídas	Costo inversión	Crédito mercantil	Total inversión	Patrimonio
Servitrust S.A.	94.99%	12,649,207	49,747		49,747	52,370	12,649,207	50,593	-	50,593	52,799
Servibanca S.A.	88.49%	21,793,417	111,382		111,382	125,866	21,793,417	110,160	-	110,160	121,433
Corporación Financiera	94,996%	47,498	653,535		653,535	687,961	47,498	636,364	-	636,364	691,153
Servivalores S.A.	94.99%	2,661,324	38,214	1,683	39,897	40,225	2,661,324	37,880	1,683	39,563	38,541
Servitotal S.A.	94.80%	474	474		474	547	474	474	-	474	545
Banco GNB Perú	99.99%	628,850,315	700,222	218,997	919,219	710,100	628,850,315	752,278	209,085	961,363	769,458
Banco GNB Paraguay	99.96%	13,338	553,243	4,615	557,858	557,703	13,338	503,772	4,406	508,178	516,635
Totales			2,106,817	225,295	2,332,112	2,174,772		2,091,521	215,174	2,306,695	2,190,564

Detalle de las entidades estructuradas:

El término "Entidades estructuradas" hace referencia a todas las entidades estructuradas que son controladas por el Banco. El Banco realiza operaciones con entidades estructuradas dentro del giro normal de los negocios para facilitar transacciones de clientes y para oportunidades específicas de inversión.

La siguiente tabla muestra los activos totales de las entidades estructuradas en las cuales el Banco tenía una participación a la fecha de reporte y su máxima exposición a pérdida respecto de tales participaciones:

FCP Inmobiliario	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Inmuebles Bogotá	303,271	303,271
Inmuebles Cali	14,868	14,868
Inmuebles Bucaramanga	8,365	8,365
Inmuebles Medellín	16,557	16,557
Inmuebles Barranquilla	14,153	14,153
Total inmuebles	**357,214**	**357,214**
Valorización FCP	145,493	82,097
Total	**502,707**	**439,311**

Dentro del curso normal de las operaciones, el Banco posee una fiduciaria y una comisionista de bolsa que manejan los fondos de inversiones colectivas y los activos de terceros cuyos fideicomisarios administradores reciben comisiones.

Las obligaciones de estas entidades en la administración de estos activos son de medio y no garantizan los resultados, la máxima exposición al riesgo de pérdida está determinada por las posibles fallas en la administración de los fondos por el importe de los rendimientos que gestiona y el retorno de los resultados de activos de los clientes. El Banco posee el 99.86% de participación en el FCP al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

A continuación, se incluye el detalle de los créditos mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo (UGE):

Diciembre 2020

UGE	Valor en libros plusvalía	Valor en libros UGE (Inversión más plusvalía)	Importe recuperable UGE	Exceso
Banco GNB Perú	218,997	919,219	1,007,171	87,952
Banco GNB Paraguay	4,615	557,858	991,943	434,085
Banco GNB Colombia	15,756	2,103,626	2,938,839	835,213
	239,368	**3,580,703**	**4,937,953**	**1,357,250**

Diciembre 2019

UGE	Valor en libros plusvalía	Valor en libros UGE (inversión más plusvalía)	Importe recuperable UGE	Exceso
Banco GNB Perú	209,085	961,363	1,025,466	64,103
Banco GNB Paraguay	4,406	508,178	577,921	69,744
Banco GNB Colombia	15,756	1,978,118	2,556,870	562,996
	229,247	**3,447,659**	**4,160,257**	**696,843**

Las siguientes son los supuestos utilizados para evaluar el deterioro del crédito mercantil registrado al 31 de diciembre de 2020:

Supuestos macroeconómicos y de negocio

Los factores utilizados para determinar las tasas de descuento fueron revisadas para reflejar el impacto de las medidas tomadas por los Gobiernos para controlar el virus (tasa libre de riesgo, riesgo país y riesgo de los activos), así mismo los cambios en los supuestos de negocio se realizaron con la finalidad de reflejar el impacto del COVID-19.

- **Diciembre 2020**

Banco GNB Perú

Variables macroeconómicas	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Crecimiento PIB anual (Real)	-11.50%	11.50%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Inflación anual	2.00%	1.50%	1.70%	2.00%	2.00%	2.00%
Tipo de cambio (USD/PEN)	3.62	3.54	3.50	3.50	3.50	3.50
Tasa de Interés Banco Central	0.30%	0.30%	0.80%	1.50%	2.30%	2.50%

Costo de Capital Promedio USD	6.50%
Costo de Capital Promedio PEN	6.41%

Supuestos de negocio	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Crecimiento Cartera	-13.60%	6.30%	12.80%	11.40%	11.30%	13.60%
Provisión Crédito Neto	4.54%	2.43%	1.56%	1.51%	1.50%	1.49%
Crecimiento Depósitos	15.06%	-13.22%	10.26%	8.82%	8.65%	10.82%
Promedio Margen de Intermediación	6.36%	6.72%	6.83%	6.93%	7.02%	7.01%

Banco GNB Paraguay

Variables macroeconómicas	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Crecimiento del PIB anual (estimado)	-1.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Tasa de inflación anual	2.20%	3.40%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Tasa de interés de Referencia del Mercado	0.80%	0.80%	1.20%	2.00%	3.50%	3.50%

Costo del capital promedio USD	10.1%
Costo de capital promedio guaraníes	12.7%

Supuestos de negocio	2020	2021(1)	2022	2023	2024	2025
Crecimiento Cartera Neta	4.68%	132.60%	4.60%	5.70%	8.10%	9.00%
Crecimiento Depósitos	20.24%	114.90%	2.00%	2.00%	4.80%	5.30%
Crecimiento gasto provisión de cartera	20.14%	56.40%	54.30%	3.50%	040%	3.50%
Intermediación financiera	-5.82%	70.60%	63.90%	7.90%	7.90%	9.10%

(1) El crecimiento de la cartera en el año 2021 se da por la adquisición de BBVA Paraguay.

Banco GNB Colombia

Variables macroeconómicas	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Crecimiento PIB anual (real)	-6.80%	3.00%	3.50%	4.00%	4.00%	4.00%
Tasa de Inflación anual	1.61%	2.50%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
Tasa Libor - Fin de año	0.26%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%
TRM (fin de año)	3,432.50	3,734.00	3,790.00	3,850.00	3,920.00	3,920.00
Tasa de Interés Banco de la Republica	1.75%	1.75%	2%	2.5%	3%	3%

Costo de Capital Promedio USD	9.80%
Costo de Capital Promedio PEN	10.90%

Supuestos de negocio	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Crecimiento Cartera de créditos neta	-0.20%	5.59%	5.30%	6.10%	6.57%	9.03%
Crecimiento Depósitos	16.19%	11.44%	9.96%	8.05%	6.45%	4.83%
Crecimiento gasto provisión de cartera	-25.53%	44.12%	9.00%	6.65%	6.84%	6.38%
Margen de Intermediación	-1.68%	-2.25%	5.29%	16.05%	14.07%	14.38%

- **Diciembre 2019**

Banco GNB Perú

Macroeconómicos	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Crecimiento PIB anual (Real)	2.3%	3.8%	3.8%	3.8%	3.8%	3.8%
Inflación anual	1.9%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%
Tipo de cambio (USD/PEN)	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%
Devaluación	0.4%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Tasa de Interés Banco Central	2.3%	2.3%	2.3%	2.4%	2.4%	2.4%
Consumo Privado	3.0%	3.5%	3.7%	3.6%	3.6%	3.6%
Inversión Privada	4.2%	3.8%	4.0%	3.8%	4.0%	3.9%

Costo del Patrimonio (Ke) USD nominales	6.5%
Costo del Patrimonio (Ke) PEN nominales	6.9%

Supuestos de negocio	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Crecimiento Cartera Bruta	0.70%	13.90%	10.00%	8.70%	9.20%	9.90%
Provisión Crédito Neto	1.31%	1.78%	1.74%	1.70%	1.66%	1.62%
Crecimiento Depósitos	-2.09%	12.70%	10.03%	8.66%	9.23%	9.00%
Promedio Margen de Intermediación	5.97%	6.14%	6.14%	6.14%	6.14%	6.14%

Banco GNB Colombia

Macroeconómicos	2019	2020	2021	2022	2023
Crecimiento PIB anual (real)	3.40%	3.60%	3.90%	4.00%	4.20%
Tasa de Inflación anual	3.97%	4.10%	3.85%	3.50%	3.30%
Tasa DTF - Fin de año (E.A.)	4.46%	4.77%	4.73%	4.70%	4.70%
TRM (fin de año)	3,320.00	3,403.00	3,371.00	3,377.00	3,427.00
Tasa de Interés Banco de la Republica	4.25%	5.00%	5.25%	5.50%	5.00%

Costo de capital promedio USD	9.37%
Costo de capital promedio Pesos	9.75%

Supuestos de negocio	2019	2020	2021	2022	2023
Crecimiento Cartera Neta	11.60%	10.90%	9.90%	9.80%	10.40%
Crecimiento Depósitos	13.50%	10.80%	10.30%	10.50%	10.70%
Margen de Intermediación	13.90%	25.10%	12.90%	13.60%	13.40%

a. Período de proyección y perpetuidad.

Las proyecciones de flujos se realizaron para un período de 5 años, desde el 2021 hasta el 2025. Después de este período, se calcula un valor presente de los flujos del año 2025, proyectados a perpetuidad utilizando tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto alineadas con las esperadas para el mercado en que la UGE Perú descrita opera y la tasa de inflación de largo plazo.

La definición de proyectar 5 años es consistente con el tiempo necesario para desplegar el plan de Integración Corporativo, cuyo objetivo es capturar de mejor forma las oportunidades de creación de valor para el Banco. De esta forma, la estrategia siendo implementada implica, además de los cambios en la plana gerencial y los modelos de operación del Banco, el cambio hacia un nuevo mix de productos, segmentación de clientes y objetivos a mediano y largo plazo.

Para la proyección de largo plazo en el caso de Colombia y Paraguay se utilizó el método de múltiplo de salida.

b. Pago de dividendos.

El pago de dividendos se realizó maximizando los flujos de caja del accionista tomando como restricción que el indicador de solvencia (relación de patrimonio técnico con activos ponderados por riesgo) supere los límites de exigidos por las entidades reguladoras, más un 20 % adicional. De esta forma se consideró un dividendo del 70% para Perú y Paraguay y 50% para Colombia.

Conclusión de los supuestos clave utilizados, período de proyección, perpetuidad y pago de dividendos.

Como consecuencia del proceso de evaluación de deterioro antes descrito, el Banco concluye que el importe recuperable de la UGE excede su valor en libros (VL) de acuerdo a lo siguiente:

	Colombia	Perú	Paraguay
Importe Recuperable/Valor Libro (%)	140.0	110.0	178.0

Consecuentemente, el Banco no ha identificado un cargo por deterioro que deba ser reconocido en los presentes estados financieros.

Incertidumbres y sensibilidad del cálculo a los cambios en supuestos clave

Las estimaciones y juicios incluidos en los cálculos del importe recuperable se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de la Administración sobre los eventos futuros que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Sin embargo, los supuestos utilizados están sujetos a un importante grado de incertidumbre y los resultados reales futuros podrían diferir de las proyecciones. Por ejemplo:

- El modelo de estimación del valor recuperable de la UGE Colombia, Perú y Paraguay asume un resultado positivo desde el 2021.
- Lo anterior. en conjunto con otras medidas repercute en crecimientos en las distintas carteras de colocaciones por sobre el promedio del sistema. La Administración considera que un cambio razonablemente posible en las tasas de descuento o de crecimiento a perpetuidad utilizadas para determinar el importe recuperable de la UGE. causaría que el valor en libros de dicha UGE exceda su valor recuperable.

El Banco ha sensibilizado los rangos de las tasas de descuento y del múltiplo de salida para Colombia, Perú y Paraguay, de manera conjunta e interrelacionada, para determinar cómo se movería el importe recuperable, a continuación, el resultado de los cálculos:

UGE Perú (cifra en millones de pesos colombianos):

Variable	Sensibilización	Importe Recuperable	Valor en Libros
Tasa de descuento	+1.5%	919,219	919,219
Dividend payout	-24%		

UGE Paraguay (cifra en millones de pesos colombianos):

Variable	Sensibilización	Importe Recuperable	Valor en libros
Tasa de descuento	+1%	927,770	557,858
Dividend payout	-40%		

UGE Colombia (cifra en millones de pesos colombianos):

Variable	Sensibilización	Importe Recuperable	Valor en libros
Tasa de descuento	+1%	2,816	2,103
Dividend payout	-40%		

NOTA 16. Activos intangibles

a) El siguiente es el detalle de otros activos intangibles:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Licencias	2,557	2,046
Amortización costo licencias	(678)	(931)
Costo proyectos institucionales de libranzas	424	814
Proyecto canales electrónicos y servicios virtuales	469	902
Total	**2,772**	**2,831**

b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la plusvalía por adquisición de Banco GNB Colombia asciende a $15.756.

NOTA 17. Impuestos sobre la renta

i. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende lo siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/20	Saldo al 31/12/19
Impuesto de renta corriente	23,198	7,636
Sobretasas renta	-	-
Subtotal	23,198	7,636
Ganancia ocasional registrada en utilidades acumuladas	-	-
Gasto impuesto corriente	23,198	-
Impuesto diferido	(3,409)	331
Total gasto	**19,789**	**7,967**

ii. Reconciliación de la tasa de Impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes con relación al impuesto de renta y complementarios aplicable durante los años 2020 y 2019 establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 32% más una sobretasa para las entidades financieras del 4% en el año 2020 y a la tarifa de 33% en el año 2019. En el año 2019, la sobretasa de renta fue declarada inexequible por la Corte Constitucional de Colombia mediante Sentencia C-510 de octubre de 2019.

El ingreso por ganancias fiscales ocasionales está gravado a la tarifa del 10%.

Las entidades que pertenecen al régimen especial de zonas francas en Colombia gravan las rentas fiscales a la tarifa del 20%.

Para el año 2020 la renta presuntiva es el 0,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, mientras que para el año 2018 fue el 1,5%.

Durante el año 2020 se tiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el periodo gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%. La norma fiscal permite, de forma excluyente, que el ICA pueda ser tratado como deducción o como descuento a conveniencia de cada entidad.

Las pérdidas fiscales ocurridas antes del año 2017 son compensables en los mismos términos descritos en las normas tributarias aplicables al 31 de diciembre de 2016, pero no pueden ser reajustadas fiscalmente. Las pérdidas fiscales que ocurran a partir del año 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que se obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.

Los excesos de renta presuntiva determinados antes del año 2017 son compensables en los mismos términos descritos en las normas tributarias aplicables al 31 de diciembre de 2016, pero no pueden ser reajustadas fiscalmente. Los excesos de renta presuntiva que se determinen a partir del año 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren las compañías dentro de los siguientes 5 años.

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, a partir del 1 de enero de 2017 el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que ésta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

La última reforma tributaria que está vigente al momento de preparación de los presentes Estados Financieros es la Ley 2010 de 2019 llamada Ley de Crecimiento Económico. Esta Ley subrogó a la Ley 1943 de 2018, llamada Ley de Financiamiento, la cual fue declarada inexequible a partir del 1 de enero de 2020 por la Corte Constitucional de Colombia mediante Sentencia C-481 de octubre de 2019 pero que tuvo vigencia durante el año gravable 2019. La Ley de Crecimiento Económico establece, entre otras cosas, lo siguiente:

La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Además, las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 Unidades de Valor Tributario (UVT), que para el para el año 2020 equivale a Ps. 35,607 pesos, aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.

Reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021.

Mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%.

Se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias del Banco calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados para los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019:

CONCEPTO	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	176,339		258,010
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasa tributarias vigentes (Año 2020 – 36% y 2019 – 33%)	63,482		85,143
Más o menos impuestos que aumenta o disminuye el impuesto teórico			
GMF no deducible	1,840		1,975
Otras provisiones no deducibles	517		67
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(420)		(299)
Ingreso por método de participación patrimonial	(45,404)		(74,573)
Rentas exentas	(14,139)		(16,380)
Otros	12,152		12,034
Total impuesto sobre la renta del período	19,789		7,967
Tasa efectiva de impuesto	11.22%		3.09%

iii. Tratamiento impositivo incierto

El Banco analizo si se presentaban situaciones que pudieran generar incertidumbre sobre sus declaraciones de impuesto de Renta y concluyo:

Si bien el Banco compensa en su declaración de Renta una pérdida fiscal que hace que el término de una posible revisión sea un poco más largo de lo habitual, no quiere decir que se presente algún tratamiento incierto que pueda ser cuestionado. Se prevé que desde el año 2014 este sujeto de solicitud de información por parte de la DIAN, pero hasta el momento no se han generado comunicaciones sobre algún cuestionamiento sobre nuestro procedimiento tributario para el impuesto de Renta.

En lo que corresponde al impuesto diferido el Banco se rige con lo estipulado por la NIC 12, su cálculo y reconocimiento se realiza como lo estipula la norma frente a la realidad del Banco y las normas tributarias.

Por lo tanto, no se determinaron tratamientos impositivos inciertos y no se presentan efectos adicionales para ser registrados y/o revelados en los estados financieros producto de la aplicación CINIIF 23.

iv. Impuestos diferidos con respecto a compañías subordinadas:

En cumplimiento de la NIC 12, el Banco no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias debido a que: i) el Banco tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) el Banco no tiene previsto su realización en el mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco en cumplimiento de la NIC 12, párrafo 39 no registró impuesto diferido pasivo imponible a las inversiones en subsidiarias.

v. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán. A continuación, se muestra el movimiento y detalle de las diferencias temporarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Año terminado al 31 de diciembre de 2020

	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Impuestos diferidos activos	67,630	1,978	11,014	80,622
Efectivo y Equivalente (Dif. en cambio)	259	8,230	-	8,489
Depósito de clientes (Dif. en cambio)	1,194	(1,194)	-	-
Pasivo a largo plazo (Dif. en cambio)	238	(238)	-	-
Títulos de inversión en circulación	26,166	(33,638)	24,697	17,225
Pasivo a corto plazo (Dif. en cambio)	1,033	(1,033)	-	-
Otras cuentas por cobrar (Dif. en cambio)	-	2,784	-	2,784
Renta presuntiva	14,904	(14,904)	-	-
Obligaciones laborales	8,923	9,456	(11,229)	7,150
Bienes recibidos en pago	535		-	535
Inversión en títulos de deuda	11,971	13,165	(2,454)	22,682
Derivados	2,339	(2,331)	-	8
Cartera de Crédito (Dif. en cambio)	-	16,165	-	16,165
Otras Inversiones (Dif. en cambio)	-	133	-	133
Saldos NIIF 16	-	5,451	-	5,451
Provisiones	68	(68)	-	-

	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Impuestos diferidos pasivos	(41,488)	1,431	264	(39,794)
Inversión en títulos de deuda	-	-	-	-
Inversiones en acciones participación <20%	(2,067)	(344)	400	(2.011)
Otras cuentas por cobrar (Dif. en cambio)	(1,628)	1,628	-	-
Operaciones Contratos Forward	-	-	-	-
Cartera de Crédito (Dif. en cambio)	(30,580)	30,580	-	-
Pasivo a Corto Plazo (Dif. en cambio)	-	(4,372)	-	(4,372)
Pasivo a largo plazo (Dif. en cambio)	-	(23,333)	-	(23,333)
Propiedades y Equipos	(4,539)	(1,834)	-	(6,373)
Terrenos	(176)	-	-	(176)
Otras Inversiones (Dif. en cambio)	(341)	341	-	-
Crédito Mercantil	(1,765)	-	(136)	(1,901)
Efectivo y Equivalente (Dif. en cambio)	-	-	-	
Proyecto de libranza	298	171	-	(128)
Software	3	(41)	-	(44)
Depósito de clientes (Dif. en cambio)	-	(955)	-	(955)
Otros pasivos (Dif. en cambio)	91	78	-	(13)
Provisiones	-	(488)	-	(488)
TOTAL	**26,142**	**3,409**	**11.278**	**40,828**

Año terminado al 31 de diciembre de 2019

	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Impuestos diferidos activos	107,532	(29,336)	(10,566)	67,630
Efectivo y Equivalente (Dif. en cambio)	-	259	-	259
Depósito de clientes (Dif. en cambio)	1,253	(59)	-	1,194
Pasivo a largo plazo (Dif. en cambio)	14,199	(13.961)	-	238
Títulos de inversión en circulación	63,042	(30,375)	(6,501)	26,166
Mejoras – Software	43	(43)	-	-
Pasivo a corto plazo (Dif. en cambio)	1,365	(332)	-	1,033
Renta presuntiva	21,107	(6,203)	-	14,904
Obligaciones laborales	5,944	4,242	(1,263)	8,923
Bienes de arte y cultura - Proyecto de integración	310	(310)	-	-
Bienes recibidos en pago	-	535	-	535
Inversión en títulos de deuda	-	14,773	(2,802)	11,971
Derivados	-	2,339	-	2,339
Otros pasivos (Dif. en cambio)	41	(41)	-	-
Provisiones	228	(160)	-	68

	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Impuestos diferidos pasivos	(74,769)	29,005	4,276	(41,488)
Inversión en títulos de deuda	(9,577)	9,577	-	-
Inversiones en acciones participación <20%	(2,123)	500	(444)	(2,067)
Otras cuentas por cobrar (Dif. en cambio)	(1,411)	(217)	-	(1,628)
Operaciones Contratos Forward	(634)	634	-	-
Cartera de Crédito (Dif. en Cambio)	(31,741)	1,161	-	(30,580)
Propiedades y Equipos	(8,693)	(465)	4,619	(4,539)
Terrenos	(166)	-	(10)	(176)
Otras Inversiones (Dif. en Cambio)	(318)	(23)	-	(341)
Crédito Mercantil	(2,201)	325	111	(1,765)
Efectivo y Equivalente (Dif. en Cambio)	(17,905)	17,905,	-	-
Proyecto de libranza	-	(298))	-	(298)
Software	-	(3))	-	(3)
Otros pasivos (Dif. en Cambio)	-	(91))	-	(91)
TOTAL	**32,763**	**(331)**	**(6,290)**	**26,142**

vi. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados		
Ganancia (pérdida) de inversiones medidas a valor razonable con cambios en ORI	-	(9,747)
Ganancia (pérdida) por cobertura de flujos de efectivo	22,643	-
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio de conversión	(137)	111
Partidas que no serán reclasificadas a resultados		
Ganancias por revaluación de activos	-	4,608
Ganancia (pérdida) en planes de beneficios a empleados	(11,229)	(1,262)
Total	**11,277**	**(6,290)**

NOTA 18. Otros activos

El siguiente es el detalle de otros activos:

	31 diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos pagados por anticipado	1,677	521
Bienes de arte y cultura	1,787	1,787
Diversos	210	231
Deterioro otros activos (1)	(690)	(690)
Total	**2,984**	**1,849**

(1) Corresponde a la provisión de derechos en Fideicomiso Corfitransp.

NOTA 19. Depósitos de clientes

Los depósitos recibidos de clientes por el Banco en desarrollo de sus operaciones se detallan a continuación:

Cuentas corrientes	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019
Privadas activas	1,410,570	821,919
Privadas inactivas	9,247	20,940
Oficiales activas	318,830	395,586
Oficiales inactivas	3,119	2,940
Privadas abandonadas	3,194	2,548
Oficiales abandonadas	270	269
Total cuentas corrientes	**1,745,230**	**1,244,202**

Cuentas de ahorros	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019
Ordinarios activos	12,249,730	10,487,967
Ordinarios inactivos	321,507	41,265
Con certificado a término	1,245	-
Abandonadas	3,520	3,386
Total cuentas de ahorros	**12,576,002**	**10,532,618**

Certificados de depósito a término	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019
Emitidos menos de 6 meses	949,802	700,434
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,579,562	1,675,479
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	1,190,100	1,380,594
Emitidos igual o superior a 18 meses	761,950	647,668
Total certificados de depósito a término	**4,481,414**	**4,404,175**

Depósitos por sector económico

A continuación, se presenta la exposición de los depósitos de clientes por sector económico de acuerdo a la clasificación del Banco de la República, donde se indica de manera aparte los depósitos de personas naturales correspondientes a asalariados y rentistas de capital:

Cuentas corrientes

Sector	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Sector agropecuario	3,387	2,599
Sector de comercio	297,902	226,016
Sector de la construcción	69	166
Sector de servicios	981,540	491,507
Sector de transporte	4,442	4,678
Sector financiero	290,772	362,253
Sector industrial	111,921	111,591
Sector minero y energético	722	209
Sector solidario	3,677	3,802
Otros - asalariados y rentistas de capital PN	50,798	41,381
Total	**1,745,230**	**1,244,202**

Cuentas de ahorros

SECTOR	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Sector agropecuario	5,208	3,890
Sector de comercio	594,911	501,050
Sector de la construcción	402	315
Sector de servicios	3,856,800	3,055,990
Sector de transporte	11,312	10,625
Sector financiero	7,393,007	6,437,410
Sector industrial	112,928	107,426
Sector minero y energético	13,949	10,085
Sector solidario	46,550	43,405
Otros - asalariados y rentistas de capital PN	540,935	362,422
Total	**12,576,002**	**10,532,618**

Certificados de depósito a término

SECTOR	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Sector agropecuario	12,872	14,071
Sector de comercio	272,505	273,989
Sector de la construcción	1,116	650
Sector de servicios	1,440,681	1,386,355
Sector de transporte	5,719	15,744
Sector financiero	1,446,066	1,660,993
Sector industrial	229,625	33,858
Sector minero y energético	8,453	8,234
Sector solidario	7,398	27,407
Otros Asalariados y rentistas de K (per. Nat)	1,056,979	982,874
Total	**4,481,414**	**4,404,175**

A continuación, se incluye un resumen de las tasas de intereses efectivos que se devengan en depósitos de clientes:

	31 de diciembre de 2020			
	Tasa para depósitos en pesos colombianos		En moneda extranjera	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	%	%	%	%
Cuentas corrientes	1.54	2.54	1.54	2.56
Cuentas de ahorros	2.16	4.41	-	-
Certificados de depósitos a término fijo	4.09	5.42	-	-

	31 de diciembre de 2019			
	Tasa para depósitos en pesos colombianos		En moneda extranjera	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	%	%	%	%
Cuentas corrientes	1.94	2.83	1.94	2.23
Cuentas de ahorros	4.26	4.39	4.26	4.39
Certificados de depósitos a término fijo	5.36	5.53	-	-

NOTA 20. Obligaciones Financieras

Obligaciones financieras de corto plazo

El siguientes es el detalle de las obligaciones financieras de corto plazo:

Fondos interbancarios comprados	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Moneda legal		
Fondos interbancarios comprados	70,007	150,034
Compromisos de venta de inversiones en operaciones repo abiertas	1,250,119	2,800,646
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones	3,757,565	2,709,511
Depósitos especiales	6,255	5,460
Exigibilidades por Servicios	85,654	80,536
Subtotal moneda legal	**5,169,600**	**5,746,187**
Moneda extranjera		
Corresponsales	-	-
Fondos interbancarios comprados	113,273	81,929
Exigibilidades por servicios	19,947	10,744
Subtotal moneda extranjera	**133,220**	**92,673**
Total	**5,302,820**	**5,838,860**

A continuación, se detallan las obligaciones financieras con entidades redescuento y bancos del exterior:

Entidad	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019	Tasa de interés vigente
Fondo para el financiamiento del sector Agropecuario FINAGRO	12,875	13,688	Entre 0.0% - 9.06%
Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER	645,997	795,862	Entre 9.06% - 0.00%
Banco de Comercio Exterior (Bancoldex)	225,811	208,912	4.4800%
Bancos del exterior	783,149	686,520	2.3886%
Otras obligaciones financieras	256,249	128,198	
Total	**1,924,081**	**1,833,180**	
Total obligaciones financieras	**7,226,901**	**7,672,040**	

Tasas de interés efectivas para obligaciones financieras a corto plazo

A continuación, se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas anuales que se causen sobre las obligaciones financieras a corto plazo:

	31 de diciembre de 2020				31 de diciembre de 2019			
	Tasa en pesos colombianos		Tasa en Moneda Extranjera		Tasa en pesos colombianos		Tasa en Moneda Extranjera	
	Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %
Fondos interbancarios (I)	1.71	1.71	0.3	0.35	4.11	4.11	1.80	1.80
Operaciones de repo (R)	1.75	1.76			4.21	4.21	-	-
Simultáneas (S)	1.65	1.75			2.96	4.18	-	-

Títulos de inversión en circulación

El siguiente es el detalle para los títulos de inversión en circulación:

31 de diciembre de 2020

	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo	Tasa de interés	Gasto intereses	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Forma de pago
Títulos emitidos en moneda extranjera								
Emisión 2012	Bonos Subordinados	USD250,000,000	880,707	7.50%	71,859	30-jul-12	30-jul-22	Intereses Semestre Vencido
Emisión 2017	Bonos Subordinados	USD300,000,000	1,037,630	6.50%	73,060	03-abr-17	03-abr-27	Intereses Semestre Vencido
		Subtotal	1,918,337					
Títulos emitidos en moneda legal								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	$119,205	119,563	3.85%	7,882	23-nov-17	23-nov-24	Intereses Trimestre Vencido
Emisión 2017	Bonos Subordinados	$213,200	213,843	4.05%	15,301	23-nov-17	23-nov-26	Intereses Trimestre Vencido
		Subtotal	333,406					
		Total bonos emitidos	**2,251,743**					

31 de diciembre de 2019

	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo	Tasa de interés	Gasto intereses	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Forma de pago
Títulos emitidos en moneda extranjera								
Emisión 2012	Bonos Subordinados	USD250,000,000	838,037	7.50%	63,971	30-jul-12	30-jul-22	Intereses Semestre Vencido
Emisión 2017	Bonos Subordinados	USD300,000,000	989,239	6.50%	64,937	03-abr-17	03-abr-27	Intereses Semestre Vencido
		Subtotal	1,827,276					
Títulos emitidos en moneda legal								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	$119,205	119,756	3.85%	8,612	23-nov-17	23-nov-24	Intereses Trimestre Vencido
Emisión 2017	Bonos Subordinados	$213,200	214,230	4.05%	15,995	23-nov-17	23-nov-26	Intereses Trimestre Vencido
		Subtotal	333,986					
		Total bonos emitidos	**2,161,262**					

NOTA 21. Beneficios a empleados

El Banco GNB Sudameris al 31 de diciembre de 2020 contaba con mil seiscientos cuarenta y cinco (1.645) empleados contratados de forma directa.

Cálculos actuariales

La medición de las obligaciones por pensiones de jubilación, auxilio de jubilación, prima de antigüedad y cesantías con retroactividad dependen de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, variaciones en la planta de personal, etc. Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y, por ende, en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y costo del servicio de dichos cálculos actuariales.

Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a la tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa guarda relación con la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno Nacional, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

I. Beneficios a los empleados

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en febrero de 1998. La NIC 19 - Beneficios a los Empleados sustituyó a la NIC 19 - Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleadores (emitida en enero de 1983).
De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 - Beneficios a los Empleados, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

- **Beneficios a los empleados a corto plazo**

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, dichos beneficios corresponden a sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

- **Beneficios post - empleo**

Este tipo de beneficios son pagados a los empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo (diferentes a las indemnizaciones por cese). Dichos beneficios, de acuerdo con las normas laborales colombianas, así como con lo

establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, corresponden a pensiones de jubilación (pensionados a cargo del Banco o con pensión compartida con Colpensiones) y al Auxilio de Jubilación, el cual es pagado a aquellos trabajadores cuyo cargo está cobijado por la Convención Colectiva, a quienes les ha sido reconocida su pensión de vejez o invalidez.

El pasivo correspondiente a los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros que se estiman realizar a aquellos trabajadores convencionados, a quienes les ha sido reconocida la pensión por vejez o de invalidez, calculado con base en estudios actuariales, Por lo tanto, el gasto correspondiente a estos beneficios es registrado en el estado de resultados del Banco, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro que estén destinados a atender el pago de Beneficios Post - Empleo, por lo cual tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

El Banco no realiza pagos por beneficios a empleados, basados en Acciones.

- **Otros beneficios a largo plazo**

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con las normas laborales colombianas, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad y las cesantías a empleados con régimen anterior a la Ley 50 de 1990.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir, mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados del Banco, en lo que corresponde al costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial, el costo financiero del pasivo calculado más el costo derivado de las remediciones correspondiente a los efectos en los cambios en los supuestos financieros, así como el efecto por los cambios por experiencia.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios Post -Empleo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

- **Beneficios por retiro (indemnizaciones por cese)**

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

a) la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

El Banco no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa un contrato de trabajo el Banco, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando el Banco comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio del Banco que involucre el pago de los beneficios por terminación.

II. Evolución beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Saldo Provisiones	dic-2020	dic-2019
Beneficios de corto plazo	8,717	10,775
Beneficios post - empleo	21,857	25,274
Beneficios de largo plazo	16,154	15,689
Total	**46,728**	**51,738**

- **Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, los diferentes empleados del Banco tienen derecho a percibir beneficios de corto plazo de orden legal y extralegal, así:

Beneficios Legales: Sueldo Básico, Salario Integral, Prestaciones Sociales (cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990 y prima legal de servicios), vacaciones, aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, horas extras, recargos nocturnos y auxilio legal de transporte.

Beneficios Extralegales: Prima extralegal, prima de año cumplido, vacaciones adicionales, bonificaciones y auxilios, entre otros.

Los beneficios de corto plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los consolidados de prestaciones sociales y de vacaciones al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo consolidado por beneficios de corto plazo, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 fueron:

Beneficios de corto plazo	dic-2020	dic-2019
Cesantías Ley 50 /1990	5,451	5,219
Intereses	688	699
Vacaciones	2,577	4,855
Nomina por pagar	1	2
Total provisiones	**8,717**	**10,775**

- **Beneficios de largo plazo**

Acorde con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, los diferentes trabajadores del Banco tienen derecho a percibir beneficios de largo plazo de orden legal y extralegal así:

Beneficios Legales: Auxilio de Cesantías a empleados que continúen con régimen laboral anterior al establecido por la Ley 50 de 1990.

Beneficios Extralegales: Prima de Antigüedad.

El Banco otorga a sus trabajadores primas de antigüedad extralegales durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio al Banco, calculadas como días de sueldo básico o salario integral, según corresponda.

El Banco cuenta con un grupo de trabajadores, quienes, por la fecha de su ingreso al Banco, tienen el beneficio de cesantías con retroactividad, anterior a la expedición de la Ley 50 de 1990, el cual es acumulativo y se calcula con base en el último salario que devengue el trabajador, multiplicado por el número de años de servicio, menos los anticipos de cesantías, que se le hayan efectuado a lo largo de su vida laboral.

Los beneficios de largo plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los cálculos actuariales realizados al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo por beneficios de largo plazo, al cierre de diciembre de 2020 y 2019 fueron:

Beneficios largo plazo	dic-2020	dic-2019
Saldo al inicio	**15,689**	**13,629**
Costos de interés	967	909
Costos de servicio	1,109	1,025
Cambios en suposiciones actuariales	449	1,404
Pagos a los empleados	(2,060)	(1,278)
Saldo al final	**16,154**	**15,689**

Cifras: Cálculo actuarial al corte del 31 de diciembre de 2020 y 2019

- **Beneficios post-empleo**

En Colombia las pensiones de jubilación son otorgadas a aquellos trabajadores que cumplan con algunos requisitos como años de servicio y edad, las cuales son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones, con base en planes de contribución definidos, donde las compañías y los trabajadores aportan mensualmente valores definidos por la Ley, para tener acceso a dicha pensión, una vez el trabajador cumpla con los requisitos establecidos en la Ley. Sin embargo, para algunos trabajadores que

fueron contratados antes de 1968 y cumplieron con los requisitos de edad y años de servicio al Banco, las pensiones de jubilación fueron asumidas directamente por el Banco y en algunos de los casos éstas están compartidas con el Instituto Nacional de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones.

De otra parte, el Banco reconoce extralegalmente y acorde con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, un Auxilio de Jubilación a los trabajadores beneficiarios de dicha convención, que se retiran del Banco y que les haya sido otorgada la pensión por vejez o por invalidez.

Los beneficios Post – Empleo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los cálculos actuariales realizados al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo por beneficios post - empleo, al cierre de diciembre de 2020 y 2019 fueron:

Beneficios post-empleo	dic-2020	dic-2019
Saldo al inicio	**25,274**	**23,301**
Costos de interés	1,478	1,636
Costos de Servicio	278	236
Cambios en suposiciones actuariales	(2,504)	2,554
Pagos a los empleados	(2,669)	(2,453)
Saldo al final	**21,857**	**25,274**
Cifras : Cálculo actuarial al corte del 31 de diciembre de 2020 y 2019		

- **Beneficios por retiro (indemnizaciones por cese)**

En Colombia las Indemnizaciones por cese se deben pagar a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral o las contempladas en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, para aquellos trabajadores a quienes les aplique. Así mismo, para aquellos casos en que el

trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo con el Banco la terminación de su contrato de trabajo, a cambio de tales compensaciones, que para éstos casos se denominan Bonificaciones por Retiro o Sumas Conciliatorias.

Es importante reiterar que Banco no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo el Banco, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, deberá realizar el pago de la indemnización, bonificación por Retiro o suma conciliatoria correspondiente.

III. Suposiciones actuariales

Las variables utilizadas para el Cálculo Actuarial de las obligaciones proyectadas de los diferentes beneficios a los empleados, post-empleo y de otros beneficios a largo plazo se muestran a continuación:

Suposiciones actuariales	Calculo actuarial 2020
Tasa de descuento	5.75%
Tasa de inflación	3.50%

Tasa de rotación de empleados: Para la elaboración de los diferentes cálculos actuariales se utilizó la Tabla de Rotación SOA 2003.

Para el cálculo de la vida esperada de los empleados, se utilizó la tabla colombiana de mortalidad RV2008.

IV. Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios post- empleo y otros de largo plazo contempla eventuales cambios en las variables financieras y actuariales, manteniendo las demás variables constantes. El análisis de sensibilidad empleado es el siguiente:

- **Beneficios post-empleo**

Beneficios post - empleo	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
		+50 puntos	-50 puntos
Tasa de descuento	6.25%	(563)	983
Tasa de crecimiento de los salarios	4.50%	421	(39)
Tasa de crecimiento de las pensiones	3.50%	627	(591)
Cifras : Cálculo actuarial al corte del 31 de diciembre 2020			

- **Beneficios de largo plazo**

Beneficios largo plazo	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
		+50 puntos	-50 puntos
Tasa de descuento	5.75%	(748)	196
Tasa de crecimiento de los salarios	4.50%	282	(833)
Cifras: Cálculo actuarial al corte del 31 de diciembre 2020			

V. Procesos laborales

Al 31 de diciembre de 2020, se registraron provisiones por concepto de procesos laborales en contra del Banco GNB Sudameris. Históricamente la gran mayoría de estos procesos han sido resueltos a favor del Banco. Dichas provisiones se estiman con base en los pagos realizados durante el año y en la evolución de cada proceso, así como el

concepto de los abogados respectivos, frente a la probabilidad de que se dé una sentencia a favor o en contra en cada uno de ellos.

Años	dic-2020	dic-2019
Procesos laborales en contra del Banco	2,108	1,210

VI. Beneficios a empleados del personal clave

En el Banco GNB Sudameris no existe un plan de beneficios exclusivo, que sea aplicable al personal clave de la Alta dirección del Banco, diferente al que se les aplica a todos los trabajadores excluidos de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

NOTA 22. Provisiones

El siguiente es el movimiento de provisiones:

Provisiones	Procesos legales, multas, sanciones e indemnizaciones (1)	Impuestos distintos a los impuestos a las ganancias	Otras provisiones diversas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	9,233	3,497	7,021	19,751
Incremento en provisiones existentes	1,308	-	-	1,308
Provisiones utilizadas	-	(269)	(495)	(764)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	7,925	3,766	7,516	19,207
Incremento en provisiones existentes	281	181	1,607	2,069
Saldo al 31 de diciembre de 2018	7,644	3,585	5,909	17,138

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las provisiones por procesos legales corresponden a: procesos laborales por $ 2,108 y $1,210 respectivamente, procesos judiciales por $ 7,003 y $6,593 respectivamente y procesos administrativos por $122, de acuerdo con el concepto de los abogados estos procesos van a generar erogaciones al Banco. Dichas provisiones se estiman con base en la evolución de cada proceso, así como el concepto de los Abogados respectivos, frente a la probabilidad de que se dé una sentencia a favor en cada uno de ellos.

NOTA 23. Otros pasivos

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones y honorarios	6,509	8,566
Impuestos	880	500
Dividendos y excedentes	741	628
Arrendamientos	3,124	3,097
Contribuciones sobre transacciones	2,288	1,059
Prometientes compradores	57	57
Proveedores y servicios por pagar	7,900	7,621
Retenciones y aportes laborales	8,935	11,833
Diversas	122,889	146,291
Subtotal	**153,323**	**179,652**
Ingresos anticipados	34	41
Abonos diferidos	3,666	5,798
Diversos	2,429	1,636
Contribuciones y afiliaciones	27,446	19,461
Cuentas canceladas	5,152	5,089
Subtotal	**38,727**	**32,025**
Total	**192,050**	**211,677**

Pasivos por arrendamientos

El siguiente es el detalle de otros pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre 2020, los cuales son calculados con unas tasas de descuento de 6,98%, 6,83% y 8,92% E.A. para corto, medio y largo plazo respectivamente.

Saldo al 31 de diciembre de 2019	**297,059**
Renovaciones y nuevos contratos	17,393
Bajas de contratos	(20,373)
Gasto por intereses	21,190
Pagos realizados	(49,757)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**265,512**

A continuación, se detalla el saldo a corto y largo plazo del pasivo por arriendos de activos de derecho de uso:

	Saldo por amortización menor a 12 meses	Saldo por amortización mayor a 12 meses
Otros pasivos arriendos activos de derecho de uso	23,902	241,610

NOTA 24. Patrimonio

Capital Social

Las acciones autorizadas, emitidas y en circulación del Banco tienen un valor nominal de $400 pesos cada una y se encuentran representadas de la siguiente manera:

Capital Social	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Número de acciones autorizadas	250,000,000	250,000,000
Número de acciones por suscribir	62,585,559	71,825,559
Total acciones suscritas y pagadas	**187,414,441**	**178,174,441**

Capital Social	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Capital autorizado	100,000	100,000
Capital por suscribir	(25,034)	(28,730)
Total capital social	**74,966**	**71,270**

Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Legal		
Gravadas	793,304	666,067
No gravadas	429,596	429,596
Total	**1,222,900**	**1,095,663**

Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez punto cero por ciento (10.0%) de las utilidades liquidas de cada ejercicio hasta llegar por lo menos al cincuenta punto cero por ciento (50.0%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta punto cero por ciento (50.0%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto cubrir pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva legal no podrá destinarse al pago de dividendos ni cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

Reservas estatutarias y voluntarias

Son determinadas durante las Asambleas de Accionistas.

- **Dividendos decretados**

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta no consolidada del ejercicio inmediatamente anterior.

El cálculo de las ganancias por acción, es el siguiente:

	31 diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Ganancia del periodo	156,550	250,043
Acciones ordinarias en circulación	187,414,441	178,174,441
Ganancia por acción básica	**835,31**	**1,403.36**

No existen derechos o privilegios sobre las acciones ordinarias en circulación.

NOTA 25. Ingresos, gastos por comisiones y otros servicios

Los siguientes son los ingresos, gastos por comisiones y otros servicios:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Aceptaciones bancarias	53	69
Cartas de crédito	121	540
Garantías bancarias	922	1,040
Servicios bancarios	17,604	20,159
Establecimientos afiliados a tarjetas de crédito y débito	5,283	7,687
Otras	1,587	2,677
Subtotal	**25,570**	**32,172**
Servicios bancarios	(7,748)	(7,757)
Garantías bancarias	(5,210)	(5,032)
Comisiones por ventas y servicios	-	(73)
Otros (1)	(38,687)	(46,333)
Honorarios	(4,030)	(4,172)
Subtotal	**(55,675)**	**(63,367)**
Total	**(30,105)**	**(31,195)**

NOTA 26. Otros ingresos

Los siguientes son los otros ingresos:

	31 diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Venta de propiedades ye quipos	-	1
Arrendamientos	119	88
Diversas (1)	87,237	67,952
Total	**87,356**	**68,041**

(1) Corresponde principalmente a las cobranzas cartera en moneda legal.

NOTA 27. Otros gastos

Los siguientes son los otros gastos:

	31 diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Riesgo operativo	45	100
Impuestos y tasas	23,902	26,717
Multas, sanciones y litigios	1	6
Pérdida en venta de BRDP	6,410	482
Diversas (1)	49,127	43,811
Total	**79,485**	**71,116**

(1) Corresponde principalmente a gastos en servicios públicos, outsourcing y servicio de transmisión de datos.

NOTA 28. Compromisos y contingencias

Compromisos de crédito

En el desarrollo de sus operaciones normales, el Banco otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en los cuales el grupo se compromete irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso de que los clientes no cumplan con sus obligaciones con dichos terceros, con el mismo riesgo de crédito de los activos financieros por cartera de créditos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

Los compromisos para extensión de créditos representan porciones no usadas de autorizaciones para extender créditos en la forma de préstamos, uso de tarjetas de crédito, cupos de sobregiro y cartas de crédito. Con respecto al riesgo de crédito sobre compromisos para extender líneas de crédito, el Banco esta potencialmente expuesto a perdidas en un monto igual al monto total de los compromisos no usados, si el monto no usado fuera a ser retirado totalmente; sin embargo el monto de la pérdida es menor que el monto total de los compromisos no usados puesto que la mayoría de los compromisos para extender los créditos son contingentes una vez el cliente mantiene los estándares específicos de riesgos de crédito. El Banco monitorea los términos de vencimiento de los compromisos relativos de cupos de crédito porque los compromisos de largo plazo tienen un mayor riesgo crédito que los compromisos a corto plazo.

Los saldos pendientes de las líneas de crédito no usadas y garantías no necesariamente representan futuros requerimientos de caja porque dichos cupos pueden expirar y no ser usados total o parcialmente.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y compromisos de créditos en líneas de créditos no usadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Compromisos en líneas de créditos no usadas:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Garantías	340,500	338,681
Aperturas de crédito	209,572	209,230
Créditos aprobados no desembolsados	10,170	16,323
Otros	120,758	113,127
Total	**681,000**	**677,361**

El siguiente es el detalle de los compromisos de crédito por tipo de moneda:

Compromiso de crédito por tipo de moneda	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Moneda local	59,032	42,553
Dólares	USD17,197,935,55	USD12,984,789.84

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco atendía procesos administrativos y judiciales en contra; se valoraron las pretensiones de los procesos con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado de la valoración de las pretensiones por los procesos civiles, administrativos y laborales en contra del Banco ascendió a $7,183 y $8,104, constituyéndose provisiones sobre las contingencias probables por $ 9,233 y $7,925, respectivamente.

Las pretensiones por procesos administrativos de carácter tributario y laboral, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a $1,252 y $1,537, respectivamente.

Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades tributarias del orden nacional y local establecen en algunos casos sanciones en las que incurriría el Banco en ejercicio de su actividad como entidad recaudadora de impuestos Nacionales y Territoriales y en otros determinan mayores impuestos en su condición de contribuyente.

NOTA 29. Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

1) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la matriz y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Accionistas con más del 10% de la participación:

- GILEX HOLDING S.àr.l

Accionistas con menos del 10% de participación en el capital social, pero con transacciones que superan el 5% del patrimonio técnico.

- A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la matriz no presentó operaciones que superarán el 5% del patrimonio técnico de la matriz con Accionistas con participación inferior al 10%.

2) Personal clave de la gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la matriz. Incluye miembros de la Junta Directiva, presidente y vicepresidentes.

3) Entidades subordinadas: donde el Banco ejerce control.

- Banco GNB Perú
- Banco GNB Paraguay
- Servitrust GNB Sudameris
- Servivalores GNB Sudameris
- Servibanca S. A
- Servitotal GNB Sudameris
- Corporación Financiera GNB Sudameris S. A.
- Fondo Capital Privado Inmobiliario

Operaciones con partes relacionadas:

La matriz podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre la matriz y sus partes relacionadas no hubo durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.

Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.

Durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se pagaron honorarios a los directores por $234 y $259, respectivamente, por concepto de asistencia a reuniones de la Junta Directiva y Comités.

En el 2019, el Banco compró a la filial Banco GNB Perú unos derechos de cobro sobre activos, los cuales al 31 de diciembre 2019 tienen un valor en libros de $34.396 millones y están garantizados con bienes inmuebles. La transacción se realizó a precios de mercado, teniendo en cuenta las valoraciones de los derechos de cobro realizadas por un tercero externo.

El Banco a diciembre de 2019 presenta una cuenta por cobrar a nombre de Starmites Corporation, una parte relacionada, esto con relación al desarrollo del proyecto de Banca Digital por $46.259 millones.

La mayoría de las operaciones se realizaron a precios de mercado; la tasa promedio de colocación de créditos que la matriz otorgó a sus partes relacionadas es equivalente al DTF+3.45. Las operaciones de tarjetas de crédito y sobregiros se realizaron a las tasas plenas de tales productos.

El Banco en el desarrollo de sus operaciones comerciales, realiza transacciones con sus partes relacionadas, tales como participación en dichas entidades, cartera de crédito, pasivos financieros, los cuales se detallan a continuación:

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con partes relacionadas se incluyen en las siguientes tablas.

31 de diciembre de 2020

	Servitrust	Servibanca	Servivalores	Servitotal	Corporación	GNB Paraguay	GNB Perú	FCP	Totales
ACTIVO									
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	49,747	111,382	39,897	474	653,535	557,858	919,219	502,707	2,834,819
Operaciones de contado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	-	-	-	-	-	-	-	11,752	11,752
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	37,465	-	37,465
Total Activos	49,747	111,382	39,897	474	653,535	557,858	956,684	514,459	2,884,036
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	6,239	35,655	1,000	547	16,027	-	-	4,283	63,751
Total Pasivos	6,239	35,655	1,000	547	16,027	-	-	4,283	63,750
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	1,498	1,498
Comisiones y otros servicios	-	28	20	-	-	-	-	-	48
Otros ingresos	179	6,031	11	-	10	3,611	1,811	-	11,653
Total Ingresos	179	6,059	31	-	10	3,611	1,811	1,498	13,199
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	87	849	41	9	539	-	-	168	1,693
Gastos por comisiones y otros servicios	-	2,035	526	-	-	-	-	-	2,561
Otros gastos	-	325	-	-	-	-	-	32,070	32,395
Total Gastos	87	3,209	567	9	539	-	-	32,238	36,649

31 de diciembre de 2019

	Servitrust	Servibanca	Servivalores	Servitotal	Corporación	GNB Paraguay	GNB Perú	FCP	Totales
ACTIVO									
Inversiones en subsidiarias y entidades estructuradas	50,593	110,160	39,564	474	636,364	508,178	961,363	439,311	2,746,007
Operaciones de contado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	-	-	-	-	-	-	-	32,050	32,050
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activos	50,593	110,160	39,564	474	636,364	508,178	961,363	471,361	2,778,057
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	8,456	37,822	1,160	541	24,936	-	-	2,984	75,899
Total Pasivos	8,456	37,822	1,160	541	24,936	-	-	2,984	75,899
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	2,373	2,373
Comisiones y otros servicios	1	18	2	-	-	-	-	-	21
Otros ingresos	272	5,444	11	-	13	3,491	1,682	-	10,913
Total Ingresos	273	5,462	13	-	13	3,491	1,682	2,373	13,307
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	92	1,216	38	11	2,375	-	-	138	3,870
Gastos por comisiones y otros servicios	-	2,158	510	-	-	-	-	-	2,668
Otros gastos	-	547	-	-	2,031	-	-	30,929	33,507
Total Gastos	92	3,921	548	11	4,406	-	-	31,067	40,045

El Banco en el desarrollo de sus operaciones comerciales, realiza transacciones con otras partes relacionadas, tales como participación en dichas entidades, cartera de crédito, pasivos financieros, los cuales se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2020

	Accionistas	Miembros de la Junta	Ejecutivos clave
Activos			
Cartera de Créditos	-	-	773
Pasivos			
Depósitos	-	87	446
	Accionistas	**Miembros de la Junta**	**Ejecutivos clave**
Ingresos por intereses	-	-	74
Gastos financieros	-	-	8
Gastos por Honorarios	-	234	-
Gastos por Salarios	-	-	4,241
Ingresos por comisiones y honorarios	-	-	5
Otros gastos	-	1	5

31 de diciembre de 2019

	Accionistas	Miembros de la Junta	Ejecutivos clave
Activos			
Cartera de Créditos	-	2	838
Pasivos			
Depósitos	-	107	283
	Accionistas	**Miembros de la Junta**	**Ejecutivos Clave**
Ingresos por intereses	-	-	108
Gastos financieros	-	-	5
Gastos por Honorarios	-	259	-
Gastos por Salarios	-	-	3,678
Ingresos por comisiones y honorarios	-	-	6
Otros gastos	-	3	9

Beneficios a empleados del personal clave

Algunos miembros del personal directivo del Banco son también miembros clave de sus entidades subsidiarias.

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Salarios	4,241	3,678
Total	**4,241**	**3,678**

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y aportaciones a un plan de beneficios definidos post-empleo.

NOTA 30. Manejo de capital adecuado

Los objetivos del Banco en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

La relación de solvencia total, definida como la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo, no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%), siendo 19.35% y 19.41% diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, y la relación de solvencia básica, definida como la relación entre el patrimonio básico ordinario y los activos ponderados por nivel de riesgo, no puede ser inferior al cuatro punto cinco por ciento (4.5%), siendo 11.06% y 9.86% en diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, conforme lo señala el Artículo 2.1.1.1.2 y 2.1.1.1.3 respectivamente,

del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1771 de 2012 y Decreto 1648 de 2014.

El cumplimiento individual se verifica mensualmente y el cumplimiento en forma consolidada con sus subordinadas en Colombia, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y filiales financieras del exterior, trimestralmente.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia, a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedoras, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

NOTA 31. Hechos subsecuentes

En sesión del mes de julio de 2019, la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris aprobó la compra por parte de la filial Banco GNB Paraguay, del 100% del paquete accionario del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S. A. (BBVA Paraguay S. A.), domiciliado en la República del Paraguay, por un precio total aproximado de USD270 millones. El cierre de la operación recibió la autorización de las entidades regulatorias competentes en Colombia y en el exterior. Así mismo, con el fin de facilitar la adquisición de las acciones del BBVA Paraguay S. A., la filial ha firmado un acuerdo con el Grupo Vierci, con el cual se lograría un aporte de capital importante en la filial, previo aumento de su capital social. Esta operación quedó oficializada en enero de 2021.

Excepto por lo mencionado anteriormente, no tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre la fecha de los estados financieros separados y la fecha de emisión de estos, que requieran una modificación de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2020.